# I N D I C E
## PRIMERA SECCION
## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo por el que se crea el Comité de Informática y Telecomunicaciones de la Secretaría de Gobernación ..... 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Santa María de Guadalupe Renovación, D.F., entidad interna de la Arquidiócesis Primada de México, A.R., como Asociación Religiosa ..... 5

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia de Jesucristo Emanuel para Indígena, como Asociación Religiosa ..... 6

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Concilio Hispano Americano de Iglesias Cristianas, como Asociación Religiosa ..... 6

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Príncipe de Paz San Agustín Huixaxtla Estado de Puebla, como Asociación Religiosa ..... 7

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Afianzadora Margen, S.A., Grupo Financiero Margen, para operar como institución de fianzas ..... 7

Acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero ..... 11

Anexo número 4 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chihuahua ..... 13

Anexo número 4 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Nayarit ..... 16

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte, por aumento de capital ..... 20

Circular S-1.1.2.1, por la que se otorga plazo para cumplimiento de obligación a las instituciones de seguros y agentes, persona física y moral, autorizados para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social ..... 20

### SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

Aviso de demarcación de zona federal del Río Seco, localizado a la altura de la localidad Paraje Nuevo, Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. ..... 21

### SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo por el que se ponen a disposición de los ingenios azucareros las cuotas de exportación por ingenio para la zafra 1999/2000 y los niveles de producción base por ingenio que surtirán efecto a partir de la zafra 2000/2001 ..... 22

Resolución por la que se concluye el examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de placa de acero en rollo, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7208.10.02, 7208.25.99 y 7208.37.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, por desistimiento

expreso de las empresas Altos Hornos de México, S.A. de C.V., Hylsa, S.A. de C.V., y APM, S.A. de C.V. ..... 23

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-AG-001-IMNC-1999, NMX-CC-021-IMNC-1999, NMX-CH-010-IMNC-1999, NMX-CH-146-IMNC-1999, NMX-CH-147-IMNC-1999, NMX-CH-150-IMNC-1999, NMX-SAA-002-IMNC-1999, NMX-SAA-003-IMNC-1999, NMX-SAA-004-IMNC-1999, NMX-SAA-005-IMNC-1999 y NMX-SAA-006-IMNC-1999 ..... 25

Aviso por el que se informa al público en general que el Directorio de Consultores en Sistemas de Calidad, ha perdido su vigencia ..... 27

Extracto de la solicitud de modificación a la declaración general de protección de la denominación de origen tequila ..... 28

**SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio del Consejo de la Judicatura Federal el inmueble que se indica, ubicado en el Estado de Baja California Sur, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casa habitación ..... 29

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de México, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación ..... 30

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio del Consejo de la Judicatura Federal el inmueble que se indica, ubicado en el Estado de Michoacán, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casa habitación ..... 31

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Acuerdo mediante el cual se establecen las reglas de operación e indicadores de evaluación y de gestión del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados ..... 32

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 21-07-62 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Colonia Chapultepec, Municipio de Puebla, Pue. (Reg.- 1062) ..... 48

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Porra, Municipio de Tula, Tamps. .... 50

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Cuartilla, Municipio de Tula, Tamps. ..... 51

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Risco Pinto, Municipio de Tula, Tamps. ..... 52

Resolución que declara como terreno nacional el predio Balderramas, Municipio de Tula, Tamps. ..... 53

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Faltiquera, Municipio de Tula, Tamps. ..... 55

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Mesita, Municipio de Tula, Tamps. ..... 56

**SECRETARIA DE TURISMO**

Convenio de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Tabasco ..... 57

Convenio de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Tlaxcala ..... 60

**COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

Convocatoria para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de la frecuencia 173.075 Mhz., del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiolocalización y recuperación de vehículos, en diversas regiones en toda la República ..... 64

**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana ..... 65

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional ..... 66

Tasa de interés interbancaria de equilibrio ..... 66

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio ..... 67

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se designa a la institución que se encargará de la certificación de las características y la calidad del líquido indeleble que será utilizado en la Jornada Electoral del 2 de julio de 2000 ..... 67

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) ..... 68

**AVISOS**

Judiciales y generales ..... 214

*Internet: www.gobernacion.gob.mx* Esta edición consta de tres secciones
*Correo electrónico: dof@rtn.net.mx* *Informes, suscripciones y quejas: 5 592-7919 / 5 535-4583*

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE GOBERNACION

**ACUERDO por el que se crea el Comité de Informática y Telecomunicaciones de la Secretaría de Gobernación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, Secretario de Gobernación, con fundamento en los artículos 20 y 27, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 3o., y 5o. fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

**CONSIDERANDO**

Que el Plan Nacional de Desarrollo señala que en el campo de la informática y las telecomunicaciones, se realizarán las acciones necesarias para lograr su aprovechamiento en todos los

sectores y que se promoverán mecanismos para asegurar la coordinación, promoción, seguimiento y evaluación de las actividades relativas a las tecnologías de la información en el ámbito nacional.

Que es deber de las dependencias de la Administración Pública Federal, establecer los servicios de apoyo administrativo en materia de informática y telecomunicaciones.

Que con el propósito de establecer una instancia de coordinación en la Secretaría de Gobernación que determine y lleve a cabo los criterios y las acciones necesarias en materia de Informática y Telecomunicaciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se crea el Comité de Informática y Telecomunicaciones de la Secretaría de Gobernación, como instancia normativa en materia de Informática y Telecomunicaciones y como un órgano de consulta en materia de servicios, recursos informáticos y de telecomunicaciones.

**SEGUNDO.-** Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

| | |
|---|---|
| Secretaría | La Secretaría de Gobernación. |
| Comité | El Comité de Informática y Telecomunicaciones de la Secretaría de Gobernación. |
| Subcomités | Los autorizados por el Comité para la atención de asuntos específicos. |
| Areas | Las Unidades Administrativas y los Organos Desconcentrados de la Secretaría de Gobernación. |

**TERCERO.-** El Comité tendrá por objeto, proponer y recomendar las políticas y normas para planear actividades, conjuntar esfuerzos y optimizar recursos en materia de informática y telecomunicaciones en la Secretaría, con apego a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo; así como coordinar de manera integral la planeación, desarrollo y evaluación de los proyectos y servicios informáticos y de telecomunicaciones de la Secretaría.

**CUARTO.-** Las propuestas y recomendaciones que emita el Comité se darán con apego al marco legal y se harán del conocimiento de las áreas.

**QUINTO.-** El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

**Con voz y voto:**

**Un Presidente**, que será el Secretario de Gobernación, quien será suplido en sus ausencias por el Oficial Mayor.

**Un Vicepresidente**, que será el Oficial Mayor, quien será suplido en sus ausencias por la persona que éste designe, cuyo cargo no podrá ser menor a Director General o su equivalente.

**Un Secretario Técnico**, que será el titular de la Coordinación General de Tecnologías de la Información, quien será suplido en sus ausencias por la persona que éste designe.

**Vocales**, que serán los titulares del Centro de Investigación y Seguridad Nacional; del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Coordinación General de Protección Civil; de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población; del Centro Nacional de Prevención de Desastres; del Instituto Nacional de Prevención de Desastres; del Instituto Nacional de Migración; de la Policía Federal Preventiva; o la persona que éstos designen, cuyo cargo no será menor a Director de Area.

**Con voz, pero sin voto:**

**Asesores**, que serán el titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos o la persona que éste designe, cuyo cargo no será menor a Director de Area; y el titular de la Contraloría Interna en esta Secretaría, o la persona que éste designe, cuyo cargo no será menor a Director de Area.

**Invitados**, podrán asistir como invitados, terceras personas que tengan interés en la materia.

**SEXTO.-** El Comité tendrá los siguientes objetivos específicos:

**I.** Promover la adecuada integración del Programa Institucional de Desarrollo Informático y de Telecomunicaciones (PIDI) de la Secretaría;

**II.** Promover, aprobar y emitir normas y políticas generales de desarrollo en materia de informática y telecomunicaciones en apego a la normatividad aplicable;

**III.** Evaluar el cumplimiento de la normatividad y políticas que se establezcan;

**IV.** Establecer los mecanismos de coordinación entre las áreas que utilicen bienes y servicios informáticos y de telecomunicaciones, con el fin de mejorar su aprovechamiento;

**V.** Evaluar el desarrollo del PIDI en la Secretaría, emitiendo sus observaciones y recomendaciones específicas;

**VI.** Participar en la elaboración del Programa de Capacitación en Informática y Telecomunicaciones, que integren la Coordinación General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Personal, para avalar su inclusión en el Programa de Capacitación Institucional;

**VII.** Conocer los avances en las evaluaciones de las auditorías aplicadas a las áreas, sobre los bienes y servicios informáticos y de telecomunicaciones, para lo cual deberá mediar solicitud expresa del Secretario Técnico;

**VIII.** Promover la modernización de la Secretaría conforme a los avances que surjan en el mercado nacional e internacional, en materia de informática y telecomunicaciones proponiendo su aplicación;

**IX.** Emitir el boletín informativo sobre políticas y normas que genere, así como de los cursos, eventos, actualización tecnológica relacionados con informática y telecomunicaciones;

**X.** Emitir el Manual de Funcionamiento;

**XI.** Las demás atribuciones que le otorguen las diversas disposiciones legales aplicables, y aquellas necesarias para el cumplimiento del objeto del propio Comité.

**SEPTIMO.-** El Comité se reunirá en forma ordinaria o extraordinaria, según se determine en el Manual de Funcionamiento del Comité de Informática y Telecomunicaciones de la Secretaría de Gobernación.

**OCTAVO.-** En cada sesión se levantará el acta correspondiente, que incluirá los acuerdos adoptados en la misma y la firma de todos los asistentes.

**NOVENO.-** Los acuerdos adoptados en el seno del Comité serán de observancia obligatoria para todos sus miembros.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** El Comité emitirá el Manual de Funcionamiento del propio Comité en un lapso no mayor de 60 días a partir de la publicación del presente Acuerdo.

**TERCERO.-** Se deroga el Acuerdo que crea el Comité Institucional de Informática de la Secretaría de Gobernación, publicado el día 16 de abril de 1996.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en las oficinas de la Secretaría de Gobernación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de marzo de dos mil.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.

**EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Santa María de Guadalupe Renovación, D.F., entidad interna de la Arquidiócesis Primada de México, A.R., como Asociación Religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADA POR "SANTA MARIA DE GUADALUPE RENOVACION, D.F.", ENTIDAD INTERNA DE LA ARQUIDIOCESIS PRIMADA DE MEXICO, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó "SANTA MARIA DE GUADALUPE RENOVACION, D.F.", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 19 de enero del 2000.

**1.- Representante:** OSCAR FERNANDO MARTINEZ CONTRERAS.

**2.- Asociados:** NORBERTO RIVERA CARRERA, MARCELINO HERNANDEZ RODRIGUEZ y OSCAR FERNANDO MARTINEZ CONTRERAS.

**3.- Ministro de culto:** OSCAR FERNANDO MARTINEZ CONTRERAS.

**4.- Apoderado:** HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA.

**5.- Domicilio legal:** CALLE 4 SIN NUMERO, ENTRE 6 PONIENTE Y 4 PONIENTE, COLONIA RENOVACION, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09209.

**6.- Objeto:** "PRACTICA Y PROPAGACION DE LA DOCTRINA CRISTIANA".

**7.- Señala un inmueble para cumplir con su objeto:**

**a)** Como bien de propiedad federal.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta de sesenta días naturales, contado a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 14 de febrero de 2000.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

**EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia de Jesucristo Emanuel para Indígena, como Asociación Religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE IGLESIA DE JESUCRISTO EMANUEL PARA INDIGENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó IGLESIA DE JESUCRISTO EMANUEL PARA INDIGENA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 9 de junio de 1998 y complementada el 23 de diciembre de 1999.

**1.- Representantes:** MARIANO JIMENEZ SANTIZ, PABLO GOMEZ PEREZ, GREGORIO JIMENEZ SANTIZ y ANDRES HERNANDEZ VAZQUEZ.

**2.- Asociados:** ANDRES GOMEZ VELASCO, MANUEL PEREZ GUZMAN, FRANCISCO GOMEZ PEREZ, MARIANO PEREZ MORENO, MANUEL GOMEZ VAZQUEZ, VICTORIO JIMENEZ SANTIZ y demás relacionados en el listado respectivo.

**3.- Ministros de culto:** MARIANO JIMENEZ SANTIZ, PABLO GOMEZ PEREZ, MARIANO GOMEZ GUTIERREZ, GREGORIO JIMENEZ SANTIZ y demás relacionados en el listado respectivo.

**4.- Apoderados:** MARIANO JIMENEZ SANTIZ y JUAN PEREZ GOMEZ.

**5.- Domicilio legal:** AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 5, SAN PEDRO CHENALHO, CHENALHO, CHIAPAS.

**6.- Objeto:** "PREDICAR EL EVANGELIO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO".

**7.- Señala once inmuebles para cumplir con su objeto:**

**a)** Como susceptibles de adquirirse en propiedad.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta de sesenta días naturales, contado a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 14 de febrero de 2000.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

**EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Concilio Hispano Americano de Iglesias Cristianas, como Asociación Religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE CONCILIO HISPANO AMERICANO DE IGLESIAS CRISTIANAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó CONCILIO HISPANO AMERICANO DE IGLESIAS CRISTIANAS para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 31 de julio de 1998 y complementada el 22 de diciembre de 1999.

**1.- Representantes:** JOSE LUIS RIOS PARTIDA, VERONICA HERNANDEZ VALADEZ Y GILBERTO HERNANDEZ VALADEZ.

**2.- Asociados:** JOSE LUIS RIOS PARTIDA, VERONICA HERNANDEZ VALADEZ, GILBERTO HERNANDEZ VALADEZ, MARIA FLORINDA MARTINEZ LUGO Y HORACIO GUZMAN BARRERA.

**3.- Ministros de culto:** JOSE LUIS PARTIDA, VERONICA HERNANDEZ VALADEZ, GILBERTO HERNANDEZ VALADEZ, MARIA FLORINDA MARTINEZ LUGO, HORACIO GUZMAN BARRERA Y NOE MASA DIAZ.

**4.- Apoderado:** JUAN CEPEDA MIRELES.

**5.- Domicilio legal:** NUEVO LEON ENTRE 6 Y 7 NUMERO 713, COLONIA MEXICO, VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.

**6.- Objeto:** "PREDICAR EL EVANGELIO A TODA CRIATURA".

**7.- Señala cuatro inmuebles para cumplir con su objeto:**

**a)** Dos como bienes de propiedad federal.

**b)** Dos como susceptibles de adquirirse en propiedad.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contado a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 14 de febrero de 2000.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

**EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Príncipe de Paz San Agustín Huixaxtla Estado de Puebla, como Asociación Religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE IGLESIA PRINCIPE DE PAZ SAN AGUSTIN HUIXAXTLA ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó IGLESIA PRINCIPE DE PAZ SAN AGUSTIN HUIXAXTLA ESTADO DE PUEBLA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 7 de agosto de 1998 y complementada el 18 de noviembre de 1999.

**1.- Representante:** MAURILIO CAMPOS DELGADO.

**2.- Asociados:** LETICIA CAMPOS RAMIREZ, CONSUELO CAMPOS RAMIREZ, LUCIO CAMPOS RAMIREZ, MIGUEL CAMPOS RAMIREZ, FLORA DE LOS SANTOS SOLIS, ANTONIO PONCE PEÑA, MA. LUISA SOTO GONZALEZ y demás relacionados en el listado respectivo.

**3.- Ministros de culto:** MAURILIO CAMPOS DELGADO.

**4.- Apoderado:** EUGENIO RUIZ HERNANDEZ.

**5.- Domicilio legal:** LIBERTAD SIN NUMERO, SAN AGUSTIN HUIXAXTLA, ATLIXCO, PUEBLA.

**6.- Objeto:** "ESTABLECER ACCION PERMANENTE DE EVANGELIZACION".

**7.- Señala un inmueble para cumplir con con su objeto:**

**a)** Como bien de propiedad federal.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contado a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 14 de febrero de 2000.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**ACUERDO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Afianzadora Margen, S.A., Grupo Financiero Margen, para operar como institución de fianzas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 1599.- 718.1/311421.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS.- Se revoca la otorgada a esa sociedad por ubicarse en los supuestos legales que se indican.

Afianzadora Margen, S.A. Grupo Financiero Margen Padre Mier No. 545-G Poniente Centro, C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León.

Esta Secretaría con oficio 366-IV-A-5409 del 23 de agosto de 1996, emplazó a esa institución de fianzas en relación con el déficit del capital mínimo pagado, toda vez que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas al revisar su balance general con cifras al 30 de junio de ese año, detectó que su capital pagado ascendía a la cantidad de $10'700,000.00 y su capital contable a $15'791,534.80, cifras inferiores a los $16'300,000.00 que como capital mínimo pagado debían de mantener conforme al Acuerdo que estableció el capital mínimo pagado de las instituciones de fianzas, publicado el 1 de abril de 1996 en el **Diario Oficial de la Federación**.

Al respecto, con su escrito del 9 de septiembre de 1996, sometieron a nuestra consideración un plan que pretendía resolver dicho faltante, el cual consistía en emitir obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital por $5'000,000.00, plan que no les fue aceptado en los términos de nuestro oficio 366-IV-5640 de 18 de septiembre citado, motivo por el que, con su escrito del 25 de septiembre aludido, nos comunicaron que Grupo Financiero Margen, S.A. de C.V. haría una aportación al capital pagado de esa afianzadora por un monto de $5'000,000.00, con el objeto de eliminar el déficit de su capital mínimo pagado, lo que no se hizo.

Por lo anterior, esta Secretaría con oficio 366-IV-3272 del 27 de mayo de 1997, con fundamento en los artículos 15 fracción II y 105 fracciones II y VIII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, emplazó a esa afianzadora a fin de que manifestara lo que a su derecho conviniera y ofreciera pruebas en relación con su déficit de capital mínimo pagado, que les determinó la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en febrero de ese año por un monto de $5'600,000.00, pues únicamente contaban con un capital pagado de $10'700,000.00, debiendo ser de $16'300,000.00, conforme al Acuerdo invocado en el primer párrafo de este oficio y por no cumplir adecuadamente con las funciones para las que se les autorizó como institución de fianzas, al haber dejado de emitir pólizas de fianzas.

Sobre el particular, el C.P. Fernando Pérez Simón en su carácter de interventor gerente de esa institución de fianzas, con escrito del 3 de junio de 1997, reconoció que esa afianzadora había incurrido en las causales de revocación mencionadas en el oficio 366-IV-3272 aludido, e informó que desde febrero de ese año se había disminuido en forma muy importante la emisión de primas y que a partir de mayo del mismo año prácticamente se había detenido la emisión de pólizas; por lo que la operación de la institución la había enfocado básicamente a iniciar la recuperación de las cuentas por cobrar y a la administración de los riesgos en vigor, con la consecuente disminución del personal. Aunado a lo anterior, indicó que los accionistas de la afianzadora le habían informado verbalmente, su deseo de no hacer ninguna aportación de capital, para cubrir la insuficiencia del capital mínimo pagado.

Igualmente, el C.P. Fernando Pérez Simón mediante escritos del 23 de junio, 16 y 31 de julio de 1997, hizo del conocimiento de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la situación que guardaba esa afianzadora al 30 de junio de ese año, remitiéndole los estados financieros respectivos, de cuyo análisis se desprendió un sobrante en su cobertura de reservas técnicas por $3'000,000.00, el cual disminuyó a $2'900,000.00 como consecuencia del exceso en la limitante por emisor de la inversión del depósito a plazo contratado con una institución de crédito.

Al 30 de junio referido su requerimiento mínimo de capital base de operaciones arrojó un resultado negativo de $1'800,000.00 y su capital pagado ascendía a $10'700,000.00, mostrando ahora una insuficiencia de $10'100,000.00 contra el capital mínimo legal de $20'840,639.00, conforme al Acuerdo por el que se establece el capital mínimo pagado de las instituciones de fianzas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 27 de marzo de 1997, sin que se observara situación alguna tendiente a subsanar esta anomalía, mostrando sus resultados una tendencia a deteriorarse en virtud de la suspensión de emisión y los costos de reclamaciones que siguen operándose.

El estado de situación financiera que reportaba esa institución al mes de agosto de 1997, comparado con el de 1996 se muestra a continuación:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

**(millones de pesos)**

| **Activo** | **Ago. 96** | **Ago. 97** | **Var.** |
|---|---|---|---|
| Inversiones | 21.9 | 24.6 | 2.7 |
| Caja y bancos | 0.3 | 0.1 | (0.2) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Primas por cobrar | 0.8 | 0.9 | 0.1 |
| Deud. por Resp. | 4.1 | 1.8 | (2.3) |
| Otros activos | 1.7 | 1.1 | (0.6) |
| Suma activo | 28.8 | 28.5 | (0.3) |
| **Pasivo** | | | |
| Rvas. técnicas | 9.9 | 9.1 | (0.8) |
| Otras Instituc. | 0.8 | 1.5 | 0.7 |
| Otros pasivos | 2.0 | 1.0 | (1.0) |
| Suma pasivo | 12.7 | 11.6 | (1.1) |
| **Capital** | | | |
| Capital pagado | 10.7 | 10.7 | 0 |
| Rva. legal | 0.5 | 0.5 | 0 |
| Uts. años Ant. | 3.2 | 6.2 | 3.0 |
| Res. del Ejerc. | 1.7 | (0.5) | (2.2) |
| Suma capital | 16.1 | 16.9 | 0.8 |
| Pasivo y Cap. | 28.8 | 28.5 | (0.3) |

Asimismo, de los resultados se observa que la institución presenta un decremento neto de la reserva de fianzas en vigor, en virtud de que dejó de emitir fianzas a partir de mayo de 1997, y reflejó una pérdida de operación por $3'900,000.00, la que se vio parcialmente disminuida con los productos financieros de $3'400,000.00, reportando finalmente una pérdida del ejercicio de $550,000.00 después de la provisión de P.T.U.

Por otra parte, con oficio 366-IV-5120 de 11 de agosto de 1998, se les emplazó en virtud de que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas nos comunicó que al revisar el capital mínimo pagado que debían de mantener al 31 de marzo de ese año, reportaban un déficit por $3'598,000.00, infringiendo el artículo 15 fracción II de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como el Punto Segundo del Acuerdo por el que se establece el capital mínimo pagado de las instituciones de fianzas publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 27 de marzo de 1997.

Al respecto, con sus escritos de 3 y 7 de septiembre del año pasado, solicitaron se les concediera un plazo de 120 días, a fin de estar en condiciones de concretar la venta de la institución u obtener recursos de terceros, distintos a los accionistas actuales para cubrir su desequilibrio económico-financiero, o bien fusionar a la sociedad con otra institución de fianzas. En relación con lo anterior, el interventor-gerente con escrito del 6 de enero del año en curso, hizo de nuestro conocimiento que a esa fecha no había sido posible concluir la venta de la afianzadora, tampoco se pudieron obtener los recursos para cubrir el desequilibrio económico-financiero, sin que existiera la viabilidad de fusionar a la sociedad con otra institución, informándonos que se estaba gestionando la desincorporación de esa afianzadora del Grupo Financiero al que está integrada.

El propio interventor con escritos de 10 de febrero, 10 de marzo y 14 de abril pasados, comunicó a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la situación que guardaba la empresa, remitiéndole los correspondientes estados financieros, observándose que su capital regulatorio había disminuido a $14'700,000.00, considerando el citado organismo que al no contar esa afianzadora con el capital mínimo pagado requerido, nos propuso revocar la autorización otorgada para que funcionara como institución de fianzas.

En virtud de lo expuesto, esta Secretaría con oficio 366-IV-3041 del 26 de mayo último, emplazó a esa institución al mantenerse ubicada en la causal de revocación prevista en la fracción II del artículo 105 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, toda vez que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas había hecho de nuestro conocimiento que al 30 de septiembre de 1998 su déficit de capital mínimo pagado se había elevado a $6'036,689.49, mismo que se incrementó al 31 de diciembre de ese año a la cantidad de $8'996,008.00.

Mediante escritos del 11 de agosto, 8 de septiembre y 6 de octubre últimos, el interventor informó a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la situación que guarda la institución al 30 de septiembre pasado, remitiendo los estados financieros a esa fecha, de cuyo análisis se desprende que reportó un capital regulatorio de $14'700,000.00, que comparado con el capital mínimo pagado exigido por el Acuerdo que establece el capital mínimo pagado que deben mantener las instituciones de fianzas, publicado el 31 de marzo anterior, de $28'778,305.00, muestran una insuficiencia de $14'100,000.00.

Asimismo, se hizo notar que en relación con sus estados financieros relativos a los ejercicios de 1995 a 1998, aún no han sido aprobados por los accionistas de la sociedad; sin que tampoco se haya decidido la suscripción de recursos para cubrir el faltante de capital pagado, como lo relativo a las acciones que deberían adoptarse para el destino de la sociedad.

Del comportamiento de los rubros del estado de situación financiera entre los meses de septiembre y junio pasados, se observó lo siguiente:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

**(millones de pesos)**

| **Activo** | **Jun. 99** | **Sep. 99** | **Var.** |
|---|---|---|---|
| Inversiones | 26.8 | 27.0 | 0.2 |
| Cajas y bancos | 0.1 | 0.1 | 0.0 |
| Primas por cobrar | 0.5 | 0.5 | 0.0 |
| Deud. por Resp. | 1.4 | 1.5 | 0.1 |
| Otros activos | 0.4 | 0.3 | (0.1) |
| Suma activo | 29.2 | 29.4 | 0.2 |
| **Pasivo** | | | |
| Rvas. técnicas | 8.4 | 8.3 | (0.1) |
| Otras Instituc. | 0.5 | 0.5 | 0.0 |
| Otros pasivos | 5.6 | 5.8 | 0.2 |
| Suma pasivo | 14.5 | 14.6 | 0.1 |
| **Capital** | | | |
| Capital pagado | 37.7 | 38.5 | 0.8 |
| Rva. legal | 1.3 | 1.4 | 0.1 |
| Uts. años Ants. | 13.9 | 14.3 | 0.4 |
| Exceso o Insuf. | (37.2) | (38.0) | (0.8) |
| Res. del Ejer. | (1.0) | (1.4) | (0.4) |
| Suma capital | 14.7 | 14.8 | 0.1 |
| Pasivo y Cap. | 29.2 | 29.4 | 0.2 |

De los resultados acumulados durante el presente ejercicio, se desprende que, en virtud de que esa institución dejó de emitir fianzas directas a partir de mayo de 1997, alcanzó una pérdida de operación por $3'700,000.00, con motivo de la continuidad en los gastos de operación por $3'000,000.00 representados por gastos administrativos y remuneraciones al personal, y el cargo a resultados por fianzas sin garantías de recuperación por $1'200,000.00. La pérdida indicada, se ve parcialmente absorbida por el resultado integral de financiamiento de $2'500,000.00, reportando finalmente una pérdida del ejercicio de $1'400,000.00 y una insuficiencia en el capital mínimo pagado de $14'100,000.00.

Lo expresado con anterioridad, queda confirmado con la respuesta que el interventor-gerente, dio mediante escrito de 20 de octubre último, al oficio 366-IV-3041 de 26 de mayo del año en curso, al admitir que la institución mantiene el desequilibrio económico-financiero a que nos hemos referido en el cuerpo de este oficio, reconociendo que su capital regulatorio disminuyó a $14'700,000.00, por lo que manifiesta su conformidad para que se revoque a esa afianzadora la autorización que se le otorgó para funcionar como institución de fianzas y en consecuencia se proceda a su disolución y liquidación.

Por tal motivo, después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y tomando en cuenta lo expresado por esa afianzadora en sus escritos mencionados, esta dependencia determina que esa institución de fianzas se encuentra ubicada en las causales de revocación previstas en las fracciones II y VIII del artículo 105 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas al no mantener su capital mínimo pagado, en los términos previstos en la ley invocada, así como en los acuerdos referidos y al no cumplir adecuadamente con las funciones para las que fue autorizada, por mantener una situación de escaso incremento en la emisión de primas, motivo por el que esta propia Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de esta Secretaría, 1o. y 105 fracciones II y VIII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, les manifiesta que ha resuelto, en protección del interés público dictar el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se revoca la autorización otorgada con oficio 102-E-366-DGSV-I-C-a-1628 del 29 de abril de 1991, a Afianzadora Margen, S.A., Grupo Financiero Margen, antes Afianzadora Margen, S.A., para que opere como institución de fianzas, habiéndola facultado a emitir fianzas a título oneroso.

**SEGUNDO.-** Afianzadora Margen, S.A., Grupo Financiero Margen, quedará incapacitada para otorgar fianzas a partir de la fecha en que se le notifique el presente oficio.

**TERCERO.-** Se declara la disolución y liquidación de Afianzadora Margen, S.A., Grupo Financiero Margen.

En lo sucesivo al citarse la denominación de la institución de fianzas deberá adicionarse la expresión "en liquidación".

**CUARTO.-** Se designa como liquidador al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, al que se le deberán entregar todos los bienes, pólizas, créditos,

valores, bienes muebles e inmuebles, libros, archivos, documentos y en general todo lo que sea propiedad de Afianzadora Margen, S.A., Grupo Financiero Margen.

El liquidador será el representante legal de Afianzadora Margen, S.A., Grupo Financiero Margen en liquidación, por lo que tendrá las mismas atribuciones que el Consejo de Administración de la sociedad.

Los honorarios del liquidador quedarán a cargo de la institución de fianzas en liquidación y se fijarán en su oportunidad.

**QUINTO.-** El liquidador deberá realizar los actos necesarios para que al concluir la relación laboral se respeten los derechos que actualmente disfrutan en general los empleados y jubilados de Afianzadora Margen, S.A., Grupo Financiero Margen, en liquidación, debiendo cuidar que no sufran ninguna lesión en sus intereses con motivo de la presente revocación. Asimismo, se deberá cumplir con el pago de todos y cada uno de los créditos procedentes que tenga o resulten a cargo de la sociedad, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**SEXTO.-** Procédase a inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio la presente revocación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría**.- Rúbrica.

## ACUERDO que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO QUE MODIFICA AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Guerrero, convienen en modificar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que tienen celebrado, en vigor a partir del 1 de enero de 1997,

**CONSIDERANDO**

Que la delegación de facultades en materia fiscal como estrategia de fortalecimiento de las haciendas locales, ha permitido favorecer el avance integral de las entidades federativas y municipios, como parte actuante de la administración tributaria nacional.

Que el esfuerzo desarrollado por las entidades y sus municipios dentro de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, es congruente con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 que señala la necesidad de aprovechar las ventajas comparativas de cada nivel de gobierno para realizar las tareas de fiscalización, a fin de lograr un amplio cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Que las enseñanzas acumuladas durante la operación del convenio de colaboración administrativa han dado como resultado, tanto el desenvolvimiento de la capacidad fiscalizadora de las entidades federativas, como incrementos en la recaudación de los ingresos federales coordinados, todo ello en beneficio de las haciendas locales.

Que por lo anterior, se hacen necesarios algunos cambios en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, para señalar expresamente que las facultades conferidas al Estado en materia de comprobación de los impuestos sobre la renta, al activo y especial sobre producción y servicios, puede realizarse sin la revisión simultánea del impuesto al valor agregado. Se amplían también las facultades en materia de vigilancia del cumplimiento de obligaciones, al establecer que el Estado puede resolver sobre la devolución de cantidades que le hayan sido pagadas indebidamente.

Que igualmente, el Estado podrá revisar el impuesto especial sobre producción y servicios, sin condicionar su ejercicio a aquellos contribuyentes sujetos a régimen simplificado en el impuesto sobre la renta, salvo las exclusiones previstas en el propio convenio.

Que en materia de incentivos, se incrementa de 80% a 100% el correspondiente a los gastos de ejecución en la vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Que asimismo, se requieren precisiones en la evaluación y seguimiento de las facultades delegadas en el convenio, con el propósito de concertar acciones para lograr el perfeccionamiento en la colaboración administrativa en materia fiscal federal. Se suprime lo relativo al recurso de apelación, acorde con las disposiciones fiscales federales vigentes.

Que por lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, es necesario modificar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el

Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Guerrero el 25 de octubre de 1996 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre de 1996 y modificado por Acuerdo publicado en dicho órgano oficial el 21 de abril de 1998, por lo que ambas partes

**ACUERDAN**

**UNICO.-** Modificar: los párrafos primero y segundos, así como la fracción III de la cláusula séptima; el primer párrafo de la cláusula octava; el inciso d) de la fracción I, y la fracción V de la cláusula decimaprimera; la fracción VI y el inciso d) de la fracción X de la cláusula decimacuarta; suprimir: el cuarto párrafo de la cláusula séptima; la fracción IV de la cláusula octava; el último párrafo de la cláusula decimasegunda; la fracción VII de la cláusula decimatercera; la fracción IV de la cláusula vigésima; y adicionar: una Sección VI "De la Evaluación", con las cláusulas vigesimatercera, vigesimacuarta y vigesimaquinta, pasando la actual Sección VI "Del Cumplimiento, Vigencia y Terminación del Convenio", a ser Sección VII y las actuales cláusulas vigesimatercera y vigesimacuarta a ser vigesimasexta y vigesimaséptima, respectivamente, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, para quedar en los siguientes términos:

**"SEPTIMA.-** Respecto del impuesto al valor agregado en el ejercicio de las facultades de comprobación, el Estado tendrá las atribuciones relativas a la verificación del cumplimiento de las disposiciones fiscales, incluyendo las de ordenar y practicar visitas e inspecciones en el domicilio fiscal o establecimientos de los contribuyentes, de los responsables solidarios y de los terceros relacionados con ellos; así como en las oficinas de la autoridad competente. Estas mismas facultades las podrá ejercer el Estado respecto del impuesto sobre la renta, impuesto al activo e impuesto especial sobre producción y servicios.

Quedan excluidos del ejercicio de las facultades previstas en esta cláusula, en materia de los impuestos al valor agregado, sobre la renta, al activo y especial sobre producción y servicios, los siguientes contribuyentes:

.....

(CUARTO PARRAFO, se suprime).

.....

**III.** En materia de autorizaciones:

**a).** Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes, de devolución de cantidades pagadas indebidamente al Estado o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

**b).** Otorgar las correspondientes al pago de créditos fiscales a plazo, ya se diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en términos del Código Fiscal de la Federación.

.....**"**

**"OCTAVA.-** En materia del impuesto al valor agregado, del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y del impuesto especial sobre producción y servicios, el Estado tendrá las siguientes obligaciones:

.....

(FRACCION IV, se suprime).**"**

**"DECIMAPRIMERA.-** .....

**I.** .....

.....

**d).** Impuesto especial sobre producción y servicios.

.....

**V.** En materia de autorizaciones, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Resolver sobre la solicitud de devolución o compensación de las multas que le hubieran sido pagadas y que por resolución administrativa hubieran sido revocadas o quedado sin efectos y, en su caso, efectuar el pago correspondiente.

**b).** Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

.....**"**

**"DECIMASEGUNDA.-** .....

.....

(ULTIMO PARRAFO, se suprime).**"**

**"DECIMATERCERA.-** .....

.....

(FRACCION VII, se suprime).**"**

**"DECIMACUARTA.-** .....

.....

**VI.** 100% del monto efectivamente pagado de los créditos determinados y que hayan quedado firmes en materia del impuesto especial sobre producción y servicios y sus accesorios, con base en la acción fiscalizadora de dicho gravamen.

.....

**X.** .....

.....

**d).** 100% de los gastos de ejecución que se recauden en términos del artículo 150 fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, por la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los créditos que se determinen conforme a lo señalado en la fracción III de la cláusula decimaprimera de este convenio.

.....**"**

**"VIGESIMA.-**.....

.....

(FRACCION IV, se suprime).

.....**"**

"**SECCION VI** DE LA EVALUACION"

**"VIGESIMATERCERA.-** Para efectos de la evaluación a que se refiere la cláusula vigesimaprimera, el Estado informará periódicamente a la Secretaría, en la forma y términos que ésta señale en la normatividad que emita al respecto, los resultados que obtenga con motivo de su actuación en las funciones delegadas en relación con los ingresos y actividades coordinados.**"**

**"VIGESIMACUARTA.-** El Estado asistirá a las reuniones semestrales de evaluación con las Administraciones Generales, Regionales y Locales competentes del Servicio de Administración Tributaria, en las que participará la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas, de la Secretaría. El objeto de estas reuniones será conocer y analizar por parte de la Secretaría los avances y las acciones realizadas por el Estado y, en su caso, proponer los ajustes que correspondan.

Asimismo, se hará un seguimiento de las acciones que en esta materia se realicen y los resultados de la evaluación serán informados a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.**"**

**"VIGESIMAQUINTA.-** El Estado y la Secretaría, en su caso, acordarán la realización de reuniones específicas sobre cada una de las funciones delegadas por este convenio y sus anexos, que hayan sido objeto de observación en las reuniones semestrales a que se refiere la cláusula anterior. El propósito de estas reuniones será el análisis detallado de los problemas, la búsqueda de soluciones y la instrumentación conjunta de acciones que deberán llevarse a cabo, así como sus tiempos de operación. Los compromisos y resultados que de dichas reuniones se deriven, serán informados a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.**"**

"**SECCION VII** DEL CUMPLIMIENTO, VIGENCIA Y TERMINACION DEL CONVENIO"

**"VIGESIMASEXTA.-** .....**"**

**"VIGESIMASEPTIMA.-** .....**"**

**TRANSITORIAS**

**PRIMERA.-** El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en este último.

**SEGUNDA.-** Los asuntos iniciados hasta el día anterior a la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo, serán tramitados en los términos del clausulado aplicable y vigente a esa fecha, del propio Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

México, D.F., a 2 de diciembre de 1999.- Por el Estado: El Gobernador Constitucional, **René Juárez Cisneros**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Rafael Acevedo Andrade**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.

**ANEXO número 4 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chihuahua.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO NUMERO 4 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DESIGNADOS RESPECTIVAMENTE COMO LA SECRETARIA Y EL ESTADO.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chihuahua tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

En diciembre de 1998, el H. Congreso de la Unión aprobó, entre otras modificaciones, la reforma al artículo 232 fracciones I segundo párrafo, IV y V y la adición del artículo 232-E de y a la Ley Federal de Derechos, disposiciones relativas al derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles ubicados en las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y en los vasos o depósitos de propiedad nacional.

Lo anterior resulta de particular importancia dentro de la coordinación fiscal, ya que permitirá a las entidades federativas, a través de los Municipios, ejercer funciones administrativas sobre los ingresos que se obtengan por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles ubicados en las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y en los vasos o depósitos de propiedad nacional, con lo que será posible mejorar la recaudación y dar seguimiento más cercano al cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

Por lo antes expuesto, la Secretaría y el Estado, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal en los términos de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** La Secretaría conviene con el Estado, en los términos del artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, en que éste ejercerá, a través de las autoridades fiscales municipales, cuando así lo acuerden expresamente y se publique el convenio de cada Municipio en el órgano de difusión oficial del Estado o, en su caso, directamente, las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto de los derechos a que se refiere el artículo 232 fracciones I segundo párrafo, IV y V de la Ley Federal de Derechos, por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles ubicados en las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y en los vasos o depósitos de propiedad nacional.

**SEGUNDA.-** El Estado, por conducto de sus Municipios o, en su caso, directamente, ejercerá las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y las relativas del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a las siguientes fracciones:

**I.-** En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos citados, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

**b).** Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar los derechos y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

**c).** Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

**d).** Notificar los actos y las resoluciones dictadas por los Municipios que determinen derechos y sus accesorios, requerimientos o solicitudes de informes, a que se refiere el inciso b) de esta fracción, y recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

**e).** Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los derechos y sus accesorios que los Municipios determinen.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras de los Municipios o en las instituciones de crédito que éstos autoricen.

**II.-** En materia de autorizaciones relacionadas a los derechos de referencia, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

**b).** Autorizar sobre la solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y efectuar el pago correspondiente, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

**III.-** En materia de multas en relación con estos derechos, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Imponer y notificar las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los derechos, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por los Municipios.

**b).** Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades delegadas que se señalan en esta cláusula e informar a la Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tengan conocimiento con motivo de sus actuaciones, los Municipios se obligan a informar al Estado y éste a la Secretaría, en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

El Estado podrá ejercer directamente las facultades a que se refiere esta cláusula, en la forma establecida por la misma para los Municipios, por conducto de las autoridades fiscales estatales correspondientes.

En este caso, los Municipios no sufrirán perjuicio en la percepción de los incentivos que les correspondan en los términos de la cláusula quinta de este Anexo, con excepción de los casos previstos por la misma y por la cláusula séptima.

**TERCERA.-** La Secretaría se reserva las facultades de planeación, programación, normatividad y evaluación de la administración de los ingresos de referencia y el Estado y los Municipios observarán lo que al respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ésta en cualquier momento ejercer las atribuciones a que se refiere el presente Anexo, en forma separada o conjunta con el Estado, aun cuando le hayan sido conferidas para que las ejerza por conducto de sus Municipios.

**CUARTA.-** La Comisión Nacional del Agua, en los términos de la legislación federal aplicable, administra y custodia los bienes nacionales que comprenden las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y a los vasos o depósitos de propiedad nacional.

Para la debida custodia, conservación, mantenimiento y regularización de la zona federal de que se trata, así como para la prestación de los servicios que la misma requiera, los Municipios, o en su caso, el Estado, cumplirán con las disposiciones que al respecto establezca la Comisión Nacional del Agua. Asimismo, se ajustarán a los programas que para tal efecto elabore dicha Comisión en los términos de la Ley de Aguas Nacionales.

**QUINTA.-** Los Municipios percibirán, como incentivo por la administración que se realice, lo siguiente:

**I.-** 90% de lo recaudado en el territorio del Municipio de que se trate, por los citados derechos y sus correspondientes recargos.

El 10% restante corresponderá a la Secretaría.

**II.-** 100% de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas, en los términos del Código Fiscal de la Federación, así como de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código.

Lo dispuesto en esta cláusula sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos, deduciendo las devoluciones efectuadas conforme a las disposiciones fiscales federales aplicables.

Los incentivos establecidos en esta cláusula, corresponderán al Estado, en la proporción correspondiente al Municipio, cuando se diera el supuesto previsto en la cláusula séptima de este Anexo.

**SEXTA.-** Los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos y sus correspondientes accesorios que establece el artículo 232 fracciones I segundo párrafo, IV y V de la Ley Federal de Derechos, por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles ubicados en las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y en los vasos o depósitos de propiedad nacional serán destinados, cuando menos, en un 50% a la custodia, conservación, mantenimiento y regularización de la zona federal de que se trata, así como a la prestación de los servicios que la misma requiera, en el territorio de los Municipios correspondientes.

**SEPTIMA.-** En el caso de que los ingresos enterados al Estado por los Municipios, para que aquél a su vez los entere a la Secretaría, por concepto del cobro de los derechos materia de este Anexo, sean inferiores al monto que le corresponde de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta o bien que los ingresos reportados sean inferiores a los realmente percibidos, o no sean enterados, los Municipios deberán enterar a la Secretaría, en un plazo máximo de 30 días, los derechos de que se trate, actualizados y, en su caso, con sus correspondientes recargos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, computados a partir de la fecha en que se dio la situación irregular y hasta que se efectúe el entero, independientemente del pago de intereses a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el entero a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría, en su caso, aplicará la compensación contra los incentivos o participaciones que en términos de ley le correspondan al Municipio de que se trate.

También, a partir de esa fecha, las funciones operativas de administración de los derechos a que se refiere este Anexo, las ejercerá el Estado en los términos y condiciones establecidos en el mismo. En este caso, corresponderán al Estado los incentivos referidos en la cláusula quinta de este Anexo. Los remanentes corresponderán a la Secretaría.

En todo caso, los recursos obtenidos serán aplicados dentro de la circunscripción territorial del Municipio de que se trate, a los fines que establece este Anexo.

La Secretaría podrá tomar a su cargo exclusivo las atribuciones que conforme a este Anexo ejerciera el Estado, cuando éste incumpla alguna de las obligaciones señaladas en el mismo, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Asimismo, se dará lugar a la aplicación al Estado de lo dispuesto en el primero y segundo párrafos de esta cláusula.

**OCTAVA.-** Para la rendición de la cuenta comprobada de los ingresos federales coordinados a que se refiere este Anexo, se estará por parte del Estado y de los Municipios a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. El Estado deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por los derechos materia del presente Anexo y sus accesorios e informar a la Secretaría sobre la recaudación obtenida y enterar el remanente del mismo.

Los Municipios deberán enterar al Estado y éste a su vez a la Secretaría la parte que le corresponda a ésta de los ingresos a que se refiere este Anexo, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que corresponda la recaudación. Igual obligación corresponderá al Estado para con la Secretaría, si éste lleva a cabo la administración.

Para el caso de que el Estado sea el que administre directamente los ingresos de referencia, éste proporcionará adicionalmente a la Secretaría información mensual y comprobación de los pagos de las cantidades que le hubieran correspondido a los Municipios.

**NOVENA.-** Independientemente de lo dispuesto en la cláusula anterior, tratándose de los ingresos a que se refiere este Anexo y para los efectos legales de control a que haya lugar, los Municipios se obligan a informar al Estado y éste a su vez deberá presentar a la Comisión Nacional del Agua, un informe trimestral que señale el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal de que se trata. De dicho informe, será destinada copia a la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas, de la Secretaría.

**DECIMA.-** Para la debida aplicación de los ingresos a que se refiere la cláusula sexta de este Anexo, se constituye un Comité de Seguimiento conforme a las bases que a continuación se señalan:

**I.-** Estará integrado por los Municipios, el Estado y la Comisión Nacional del Agua. Por cada representante se nombrará un suplente.

La integración del Comité será como sigue:

Los Municipios participarán por conducto de los Presidentes Municipales o, en su defecto, por las personas que expresamente designen los Ayuntamientos o la Legislatura Local.

El Estado participará por conducto del Secretario de Finanzas y Administración del Estado.

La Comisión Nacional del Agua, participará por conducto del Gerente Estatal o Regional.

Todos y cada uno de los miembros del Comité deberán estar debidamente acreditados ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y cualquier cambio de los mismos también deberá ser notificado a ésta.

**II.-** Efectuará reuniones con la periodicidad que él mismo fije y podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias a solicitud de sus miembros.

**III.-** Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

**a).** Recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la custodia, conservación, mantenimiento y regularización de la zona federal de que se trata, así como para la prestación de los servicios que la misma requiera, en el territorio de los Municipios correspondientes. Dichos programas, en todos los casos, deberán estar ajustados a las disposiciones y a los propios programas elaborados por la Comisión Nacional del Agua.

**b).** Vigilar que se cumplan los requisitos de entero y de rendición de cuenta comprobada a que se refiere la cláusula octava de este Anexo.

**c).** Verificar que los recursos respectivos sean aplicados al destino específico que establece este Anexo, independientemente de las demás disposiciones legales aplicables.

**d).** En general, contará con todas las facultades necesarias para la consecución de los objetivos a que se refiere esta cláusula.

**DECIMAPRIMERA.-** Los Municipios o, en su caso, el Estado, administrarán y harán debida aplicación de las cantidades que decidan destinar a los fines específicos a que se refiere la cláusula sexta de este Anexo, debiendo cumplir con las obligaciones que le correspondan, además de las siguientes:

**I.-** Presentar al Comité de Seguimiento referido en la cláusula anterior, los programas y presupuestos específicos de cada uno de ellos debidamente calendarizados. Dichos programas, en todos los casos, deberán estar ajustados a las disposiciones y a los propios programas elaborados por la Comisión Nacional del Agua.

**II.-** Incluir un informe sobre la aplicación de los recursos de que se trata, en la Cuenta de la Hacienda Pública que anualmente rinde a la H. Legislatura Local y destinar copia del mismo al Comité de Seguimiento.

**III.-** Informar al Comité de Seguimiento, trimestralmente y siempre que se le requiera, sobre el desarrollo de los programas aprobados y la aplicación de los recursos. De dichos informes, será destinada copia a la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas, de la Secretaría.

**DECIMASEGUNDA.-** Los Municipios o, en su caso, el Estado, podrán reducir o cancelar en su totalidad programas, siempre y cuando los ya iniciados sean concluidos.

**DECIMATERCERA.-** Los recursos que los Municipios hayan decidido destinar a los fines específicos a que se refiere la cláusula sexta de este Anexo que durante un ejercicio fiscal no sean utilizados, debido a que el Municipio de que se trate no cumpla con los programas aprobados, previo dictamen de la Comisión Nacional del Agua, que hará del conocimiento de la Secretaría y del Estado, serán acreditados en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de este último, a fin de que el mismo los aplique a dichos fines, debiendo cumplir con los programas aprobados e informar de ello a la Secretaría y al Comité de Seguimiento.

**DECIMACUARTA.-** El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación federal correspondiente.

Este Anexo se publicará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último.

México, D.F., a 21 de febrero de 2000.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Patricio Martínez García**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Emilio Anchondo Paredes**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Jesús Miguel Sapién Ponce**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.

**ANEXO número 4 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Nayarit.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO NUMERO 4 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, DESIGNADOS RESPECTIVAMENTE COMO LA SECRETARIA Y EL ESTADO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

En diciembre de 1998, el H. Congreso de la Unión aprobó, entre otras modificaciones, la reforma al artículo 232 fracciones I segundo párrafo, IV y V y la adición del artículo 232-E de y a la Ley Federal de Derechos, disposiciones relativas al derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles ubicados en las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y en los vasos o depósitos de propiedad nacional.

Lo anterior resulta de particular importancia dentro de la coordinación fiscal, ya que permitirá a las entidades federativas, a través de los municipios, ejercer funciones administrativas sobre los ingresos que se obtengan por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, ubicados en las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y en los vasos o depósitos de propiedad nacional, con lo que será posible mejorar la recaudación y dar seguimiento más cercano al cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

Por lo antes expuesto, la Secretaría y el Estado, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal en los términos de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** La Secretaría conviene con el Estado, en los términos del artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, en que éste ejercerá, a través de las autoridades fiscales municipales, cuando así lo acuerden expresamente y se publique el convenio de cada municipio en el órgano de difusión oficial del Estado o, en su caso directamente, las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto de los derechos a que se refiere el artículo 232 fracciones I segundo párrafo, IV y V de la Ley Federal de Derechos, por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, ubicados en las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y en los vasos o depósitos de propiedad nacional.

**SEGUNDA.-** El Estado, por conducto de sus municipios o, en su caso, directamente, ejercerá las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y las relativas del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a las siguientes fracciones:

**I.-** En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos citados, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

**b).** Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar los derechos y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

**c).** Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

**d).** Notificar los actos y las resoluciones dictadas por los municipios que determinen derechos y sus accesorios, requerimientos o solicitudes de informes, a que se refiere el inciso b) de esta fracción, y recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

**e).** Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los derechos y sus accesorios que los municipios determinen.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras de los municipios o en las instituciones de crédito que éstos autoricen.

**II.-** En materia de autorizaciones relacionadas a los derechos de referencia, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

**b).** Autorizar sobre la solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y efectuar el pago correspondiente, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

**III.-** En materia de multas en relación con estos derechos, ejercerá las siguientes facultades:

**a).** Imponer y notificar las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los derechos, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por los municipios.

**b).** Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades delegadas que se señalan en esta cláusula e informar a la Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tengan conocimiento con motivo de sus actuaciones, los municipios se obligan a informar al Estado y éste a la Secretaría, en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

El Estado podrá ejercer directamente las facultades a que se refiere esta cláusula, en la forma establecida por la misma para los municipios, por conducto de las autoridades fiscales estatales correspondientes.

En este caso, los municipios no sufrirán perjuicio en la percepción de los incentivos que les correspondan en los términos de la cláusula quinta de este Anexo, con excepción de los casos previstos por la misma y por la cláusula séptima.

**TERCERA.-** La Secretaría se reserva las facultades de planeación, programación, normatividad y evaluación de la administración de los ingresos de referencia y el Estado y los municipios observarán lo que al respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ésta en cualquier momento ejercer las atribuciones a que se refiere el presente Anexo, en forma separada o conjunta con el Estado, aun cuando le hayan sido conferidas para que las ejerza, por conducto de sus municipios.

**CUARTA.-** La Comisión Nacional del Agua, en los términos de la legislación federal aplicable, administra y custodia los bienes nacionales que comprenden las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y a los vasos o depósitos de propiedad nacional.

Para la debida custodia, conservación, mantenimiento y regularización de la zona federal de que se trata, así como para la prestación de los servicios que la misma requiera, los municipios o, en su caso, el Estado, cumplirán con las disposiciones que al respecto establezca la Comisión Nacional del Agua. Asimismo, se ajustarán a los programas que para tal efecto elabore dicha Comisión en los términos de la Ley de Aguas Nacionales.

**QUINTA.-** Los municipios percibirán, como incentivo por la administración que se realice, lo siguiente:

**I.-** 90% de lo recaudado en el territorio del municipio de que se trate, por los citados derechos y sus correspondientes recargos.

El 10% restante corresponderá a la Secretaría.

**II.-** 100% de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas, en los términos del Código Fiscal de la Federación, así como de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código.

Lo dispuesto en esta cláusula sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos, deduciendo las devoluciones efectuadas conforme a las disposiciones fiscales federales aplicables.

Los incentivos establecidos en esta cláusula, corresponderán al Estado, en la proporción correspondiente al municipio, cuando se diera el supuesto previsto en la cláusula séptima de este Anexo.

**SEXTA.-** Los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos y sus correspondientes accesorios que establece el artículo 232 fracciones I segundo párrafo, IV y V de la Ley Federal de Derechos, por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, ubicados en las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y en los vasos o depósitos de propiedad nacional serán destinados, cuando menos, en un 50% a la custodia, conservación, mantenimiento y regularización de la zona federal de que se trata, así como a la prestación de los servicios que la misma requiera, en el territorio de los municipios correspondientes.

**SEPTIMA.-** En el caso de que los ingresos enterados al Estado por los municipios, para que aquél a su vez los entere a la Secretaría, por concepto del cobro de los derechos materia de este Anexo, sean inferiores al monto que le corresponde, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta o bien que los ingresos reportados sean inferiores a los realmente percibidos, o no sean enterados, los municipios deberán enterar a la Secretaría, en un plazo máximo de 30 días, los derechos de que se trate, actualizados y, en su caso, con sus correspondientes recargos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, computados a partir de la fecha en que se dio la situación irregular y hasta que se efectúe el entero, independientemente del pago de intereses a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el entero a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría, en su caso, aplicará la compensación contra los incentivos o participaciones que en términos de ley le correspondan al municipio de que se trate.

También, a partir de esa fecha, las funciones operativas de administración de los derechos a que se refiere este Anexo, las ejercerá el Estado en los términos y condiciones establecidos en el mismo. En este caso, corresponderán al Estado los incentivos referidos en la cláusula quinta de este Anexo. Los remanentes corresponderán a la Secretaría.

En todo caso, los recursos obtenidos serán aplicados dentro de la circunscripción territorial del municipio de que se trate, a los fines que establece este Anexo.

La Secretaría podrá tomar a su cargo exclusivo las atribuciones que conforme a este Anexo ejerciera el Estado, cuando éste incumpla alguna de las obligaciones señaladas en el mismo, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Asimismo, se dará lugar a la aplicación al Estado de lo dispuesto en el primero y segundo párrafos de esta cláusula.

**OCTAVA.-** Para la rendición de la cuenta comprobada de los ingresos federales coordinados a que se refiere este Anexo, se estará por parte del Estado y de los Municipios a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. El Estado deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por los derechos materia del presente Anexo y sus accesorios e informar a la Secretaría sobre la recaudación obtenida y enterar el remanente del mismo.

Los Municipios deberán enterar al Estado y éste a su vez a la Secretaría la parte que le corresponda a ésta de los ingresos a que se refiere este Anexo, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que corresponda la recaudación. Igual obligación corresponderá al Estado para con la Secretaría, si éste lleva a cabo la administración.

Para el caso de que el Estado sea el que administre directamente los ingresos de referencia, éste proporcionará adicionalmente a la Secretaría información mensual y comprobación de los pagos de las cantidades que le hubieran correspondido a los Municipios.

**NOVENA.-** Independientemente de lo dispuesto en la cláusula anterior, tratándose de los ingresos a que se refiere este Anexo y para los efectos legales de control a que haya lugar, los Municipios se obligan a informar al Estado y éste a su vez deberá presentar a la Comisión Nacional del Agua, un informe trimestral que señale el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal de que se trata. De dicho informe, será destinada copia a la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas, de la Secretaría.

**DECIMA.-** Para la debida aplicación de los ingresos a que se refiere la cláusula sexta de este Anexo, se constituye un Comité de Seguimiento conforme a las bases que a continuación se señalan:

**I.-** Estará integrado por los Municipios, el Estado y la Comisión Nacional del Agua. Por cada representante se nombrará un suplente.

La integración del Comité será como sigue:

Los Municipios participarán por conducto de los Presidentes Municipales o, en su defecto, por las personas que expresamente designen los Ayuntamientos o la Legislatura Local.

El Estado participará por conducto del Secretario de Finanzas del Estado.

La Comisión Nacional del Agua, participará por conducto del Gerente Estatal o Regional.

Todos y cada uno de los miembros del Comité deberán estar debidamente acreditados ante la Secretaría de Finanzas del Estado y cualquier cambio de los mismos también deberá ser notificado a ésta.

**II.-** Efectuará reuniones con la periodicidad que él mismo fije y podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias a solicitud de sus miembros.

**III.-** Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

**a).** Recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la custodia, conservación, mantenimiento y regularización de la zona federal de que se trata, así como para la prestación de los servicios que la misma requiera, en el territorio de los Municipios correspondientes. Dichos programas, en todos los casos, deberán estar ajustados a las disposiciones y a los propios programas elaborados por la Comisión Nacional del Agua.

**b).** Vigilar que se cumplan los requisitos de entero y de rendición de cuenta comprobada a que se refiere la cláusula octava de este Anexo.

**c).** Verificar que los recursos respectivos sean aplicados al destino específico que establece este Anexo, independientemente de las demás disposiciones legales aplicables.

**d).** En general, contará con todas las facultades necesarias para la consecución de los objetivos a que se refiere esta cláusula.

**DECIMAPRIMERA.-** Los Municipios o, en su caso, el Estado, administrarán y harán debida aplicación de las cantidades que decidan destinar a los fines específicos a que se refiere la cláusula sexta de este Anexo, debiendo cumplir con las obligaciones que le correspondan, además de las siguientes:

**I.-** Presentar al Comité de Seguimiento referido en la cláusula anterior, los programas y presupuestos específicos de cada uno de ellos debidamente calendarizados. Dichos programas, en todos los casos, deberán estar ajustados a las disposiciones y a los propios programas elaborados por la Comisión Nacional del Agua.

**II.-** Incluir un informe sobre la aplicación de los recursos de que se trata, en la Cuenta de la Hacienda Pública que anualmente rinde a la H. Legislatura Local y destinar copia del mismo al Comité de Seguimiento.

**III.-** Informar al Comité de Seguimiento, trimestralmente y siempre que se le requiera, sobre el desarrollo de los programas aprobados y la aplicación de los recursos. De dichos informes, será destinada copia a la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas, de la Secretaría.

**DECIMASEGUNDA.-** Los Municipios o, en su caso, el Estado, podrán reducir o cancelar en su totalidad programas, siempre y cuando los ya iniciados sean concluidos.

**DECIMATERCERA.-** Los recursos que los Municipios hayan decidido destinar a los fines específicos a que se refiere la cláusula sexta de este Anexo que durante un ejercicio fiscal no sean utilizados, debido a que el Municipio de que se trate no cumpla con los programas aprobados, previo dictamen de la Comisión Nacional del Agua, que hará del conocimiento de la Secretaría y del Estado, serán acreditados en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de este último, a fin de que el mismo los aplique a dichos fines, debiendo cumplir con los programas aprobados e informar de ello a la Secretaría y al Comité de Seguimiento.

**DECIMACUARTA.-** El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación federal correspondiente.

Este Anexo se publicará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último.

México, D.F., a 17 de enero de 2000.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Antonio Echevarría Domínguez**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Ernesto Navarro González**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Antonio Simancas Robles**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.

## ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte, por aumento de capital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-721.- 723.1/310391.

AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.- Se modifica la otorgada a esa sociedad por aumento de capital.

Arrendadora Banorte, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito Grupo Financiero Banorte Av. Dr. Ignacio Morones Prieto No. 2312, Pte. Col. Lomas de San Francisco, 64710, Monterrey, N.L.

Esa sociedad con el objeto de dar cumplimiento al punto décimo del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1999, remitió el

primer testimonio de la escritura pública número 32,496 del 3 de diciembre de 1999, otorgada ante la fe del licenciado Primitivo Carranza Acosta, Notario Público Suplente del licenciado Javier García Avila, titular de la Notaría Pública número 72, con ejercicio en Monterrey, N.L., misma que contiene la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de esa sociedad celebrada el 3 de noviembre de 1999, en la que acordaron aumentar su capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado de $21'671,000.00 (veintiún millones seiscientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.), a $25'702,000.00 (veinticinco millones setecientos dos mil pesos 00/100 M.N.), modificando al efecto la cláusula sexta de sus estatutos sociales, por lo que esta Secretaría, con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente:

**ACUERDO**

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada el 24 de agosto de 1990, modificada el 20 de septiembre de 1991, 13 de octubre de 1993, 4 de enero de 1995, 12 de junio de 1996, 16 de marzo de 1998 y 8 de marzo de 1999, que faculta a Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte, para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 24 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

**ARTICULO SEGUNDO.-** .....

**I.-** .....

**II.-** El capital social es variable, el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado es de $25'702,000.00 (veinticinco millones setecientos dos mil pesos 00/100 M.N.).

III.- .....

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de enero de 2000.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Carlos Noriega Curtis**.- Rúbrica.

**(R.- 121547)**

**CIRCULAR S-1.1.2.1, por la que se otorga plazo para cumplimiento de obligación a las instituciones de seguros y agentes, persona física y moral, autorizados para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**CIRCULAR S-1.1.2.1**

**Asunto:** Se otorga plazo para cumplimiento de obligación.

A las instituciones de seguros y agentes, persona física y moral, autorizados para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social.

Como es de su conocimiento el 31 de diciembre de 1999 fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto por el que se reforma la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, modificándose, entre otros, el artículo 23, que en su parte conducente establece:

> "...Las autorizaciones serán para una o varias operaciones y ramos; sin embargo, tratándose de la intermediación en seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, las autorizaciones sólo se otorgarán para intermediar estos seguros respecto de una sola institución de seguros, además de que se podrán otorgar autorizaciones para el ejercicio de su actividad en otras operaciones o ramos, con diversas instituciones..."

En tal virtud, tanto las instituciones de seguros, como los agentes autorizados para intermediar los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, cédula "H", deberán dar estricto cumplimiento a dicha disposición en los términos establecidos en el referido decreto. Por lo que esos agentes deberán acudir, dentro del plazo de 180 días naturales, ante esta Comisión a solicitar el duplicado de su cédula en la que se consignará el nombre de la compañía para la que intermedian dichos seguros, presentando al efecto el original de su cédula vigente, copia del contrato mercantil celebrado con la aseguradora correspondiente y efectuar el pago de derechos por la cantidad vigente en el momento en que realice el trámite.

La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha

Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

**AVISO de demarcación de zona federal del Río Seco, localizado a la altura de la localidad Paraje Nuevo, Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Comisión Nacional del Agua.- Subdirección General de Administración del Agua.- Gerencia de Servicios a Usuarios.

AVISO DE DEMARCACION DE ZONA FEDERAL DEL RIO SECO, LOCALIZADO A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD PARAJE NUEVO, MUNICIPIO DE AMATLAN DE LOS REYES, ESTADO DE VERACRUZ.

Conforme lo dispuesto en los artículos 16 y 27 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracciones III, V, XXIV y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4o., 9o. fracciones V y XV, 113 fracción IV y demás relativos de la Ley de Aguas Nacionales; 4o. fracción IV de su Reglamento; y 40 fracción I y 44 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; se hace del conocimiento general que la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua, realizó los trabajos técnicos topográficos correspondientes a la delimitación del cauce y la zona federal de un tramo del Río Seco, con una longitud aproximada de 1400.00 m, localizado a la altura de la localidad Paraje Nuevo, en el Municipio de Amatlán de los Reyes, Estado de Veracruz. Las aguas del Río Seco, son de propiedad nacional según Declaratoria número 93 de fecha 31 de julio de 1920, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de agosto del mismo año.

El presente Aviso deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Veracruz y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad federativa, fijando un plazo de 30 días naturales, que se contarán a partir de la última publicación, para efecto de que los propietarios colindantes con la zona federal del Río Seco, se sirvan acudir a la Gerencia Regional Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua, sita en Clavijero número 19, piso 4, colonia Centro, código postal 91000, Jalapa, Veracruz, a exhibir los documentos que justifiquen sus derechos de propiedad o posesión sobre los terrenos colindantes con la corriente de referencia.

Al presentar la documentación se les comunicará, a los interesados, la fecha en que se hará la localización de las mojoneras provisionales que indiquen los linderos de la zona federal y en el propio lugar, se levantará una acta con testigos declarantes y testigos de asistencia, en la que manifiesten estar conformes con los linderos y el correspondiente plano aprobado, firmando de conformidad con dicha acta o para que expongan lo que a sus intereses convenga.

A las personas interesadas que habiendo sido notificadas a presenciar la demarcación, no concurran a los trabajos, o que, en un término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha del levantamiento del acta circunstanciada, no expongan lo que a su derecho convenga, se les tendrá por conformes con los resultados.

Este Aviso entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de febrero de 2000.- El Subdirector General de Administración del Agua, **Sergio Moreno Mejía**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

**ACUERDO por el que se ponen a disposición de los ingenios azucareros las cuotas de exportación por ingenio para la zafra 1999/2000 y los niveles de producción base por ingenio que surtirán efecto a partir de la zafra 2000/2001.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

HERMINIO BLANCO MENDOZA, Secretario de Comercio y Fomento Industrial y ROMARICO ARROYO MARROQUIN, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 34 fracciones I, II y III y 35 fracciones II y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 23 y 24 segundo párrafo de la Ley de Comercio Exterior y 31 de su Reglamento; 3 fracción II y 4 fracción III del Acuerdo que establece las reglas para la determinación del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar; artículo 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de

Comercio y Fomento Industrial; y artículo 2 fracción XXI y 5 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo que establece las reglas para la determinación del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de marzo de 1997 y reformado mediante diverso dado a conocer en el mismo órgano informativo el 31 de marzo de 1998, señala, dentro de las variables a considerar para la determinación de dicho precio, el nivel de cumplimiento de las cuotas de exportación asignadas y el establecimiento de un nivel de producción base por ingenio para aumentar la productividad del sector;

Que a fin de contar con un mecanismo expedito para efectuar las exportaciones, mejorar la productividad y competitividad del sector, así como procurar la equidad en la asignación del cupo de exportación de azúcar con arancel cero a los Estados Unidos de América conforme al Anexo 703.2 del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, dicha asignación se sujeta al estricto cumplimiento de las cuotas de exportación asignadas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con la participación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y

Que de conformidad con el artículo 3 fracción II del Acuerdo mencionado en el primer considerando, dichas secretarías, después de haber escuchado la opinión del Comité de la Agroindustria Azucarera, definirán un nivel de producción base por ingenio con el fin de aumentar la productividad de esa actividad agroindustrial, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE PONEN A DISPOSICION DE LOS INGENIOS AZUCAREROS LAS CUOTAS DE EXPORTACION POR INGENIO PARA LA ZAFRA 1999/2000 Y LOS NIVELES DE PRODUCCION BASE POR INGENIO QUE SURTIRAN EFECTO A PARTIR DE LA ZAFRA 2000/2001**

**ARTICULO PRIMERO.-** Las cuotas de exportación por ingenio para la zafra 1999/2000, determinadas conforme a lo dispuesto por el artículo 4 fracción III del Acuerdo que establece las reglas para la determinación del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar, se ponen a disposición de los ingenios azucareros a partir de la publicación del presente Acuerdo en las oficinas de la Dirección General de Abasto de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, 2o. piso, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días y horas hábiles.

Una vez conocidas las cifras finales de producción de azúcar de la zafra 1999/2000, y determinado el excedente definitivo del ciclo, si éste es mayor a la cifra estimada originalmente por el Comité del Balance Azucarero, el volumen adicional a exportar se redistribuirá entre todos los ingenios del país en forma proporcional a la producción real de cada uno de ellos. Si el excedente es menor, se reducirán las cuotas de exportación de cada ingenio siguiendo el mismo procedimiento.

El Comité de Balance Azucarero a que se refiere el párrafo anterior, el cual será presidido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con la participación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. y el Comité de la Agroindustria Azucarera, se encargará de determinar el consumo y la producción nacional esperados de azúcar para cada año zafra, escuchando la opinión de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcoholera, de la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar de la Confederación Nacional Campesina y de la Unión Nacional de Cañeros de la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El nivel de producción base por ingenio, de conformidad con el artículo 3 fracción II del Acuerdo mencionado en el artículo anterior, será aquella que generen los ingenios en la zafra respectiva dentro de su zona de abastecimiento contratada considerando las hectáreas de la superficie industrializada de la zafra 1997/1998, pero no menor a las hectáreas de la superficie industrializada de la zafra 1999/2000. Esta información se pondrá a disposición de los ingenios azucareros a partir de la publicación del presente Acuerdo en la oficina del Comité de la Agroindustria Azucarera, sita en Lope de Vega número 125 piso 8, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. y en la oficina de la Dirección General de Abasto, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, 2o. piso, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

A partir de la zafra 2000/2001, y respecto a la superficie industrializada de la zafra 1999/2000, en el seno de los Comités de Producción Cañera de los ingenios azucareros, las partes podrán acordar un nivel de producción base inferior al que se determina en este Acuerdo, como resultado de reducciones efectivas en la superficie industrializada. Estas reducciones deberán ser dictaminadas por auditor externo y debidamente acreditadas ante el Comité de la Agroindustria Azucarera, en cuyo caso, la disminución de la producción de azúcar correspondiente a dicha superficie, se tomará en cuenta para las cuotas de exportación al mercado internacional asignadas a los ingenios.

Para efectos de los dos párrafos anteriores de este artículo, las secretarías de Comercio y Fomento Industrial y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, escuchando la opinión del Comité de la

Agroindustria Azucarera, elaborarán las reglas de operación correspondientes para su determinación y aplicación.

**ARTICULO TERCERO.-** La asignación del cupo de exportación de azúcar con arancel cero a los Estados Unidos de América conforme al Anexo 703.2 del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, se sujeta al estricto cumplimiento de las cuotas de exportación asignada por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial con la participación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 3 de marzo de 2000.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Romárico Arroyo Marroquín**.- Rúbrica.

**RESOLUCION por la que se concluye el examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de placa de acero en rollo, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7208.10.02, 7208.25.99 y 7208.37.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, por desistimiento expreso de las empresas Altos Hornos de México, S.A. de C.V., Hylsa, S.A. de C.V. y APM, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION POR LA QUE SE CONCLUYE EL EXAMEN PARA DETERMINAR LAS CONSECUENCIAS DE LA SUPRESION DE LAS CUOTAS COMPENSATORIAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE PLACA DE ACERO EN ROLLO, MERCANCIA CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 7208.10.02, 7208.25.99 Y 7208.37.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA, POR DESISTIMIENTO EXPRESO DE LAS EMPRESAS ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., HYLSA, S.A. DE C.V., y APM, S.A. DE C.V.

Visto para resolver el expediente administrativo E.C. 15/98, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se emite la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes:

**RESULTANDOS**

**Resolución definitiva**

**1.** El 28 de abril de 1993 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de placa de acero en rollo, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7208.10.02, 7208.25.99 y 7208.37.01 (antes 7208.12.01 y 7208.22.01) de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

**Monto de las cuotas compensatorias**

**2.** En la resolución a que se refiere el punto anterior se impusieron las siguientes cuotas compensatorias:

**A.** Para las importaciones provenientes de la empresa Bethlehem Steel Corporation: 16.62 por ciento.

**B.** Para las importaciones de placa de acero en rollo, conocidas comercialmente como “primeras”, provenientes de la empresa Geneva Steel Corporation: 4.18 por ciento.

**C.** Para las importaciones de placa de acero en rollo, conocidas comercialmente como “segundas”, provenientes de la empresa Geneva Steel Corporation: 32.84 por ciento.

**D.** Para las importaciones provenientes de la empresa USX Corporation: 11.19 por ciento.

**E.** Para las importaciones provenientes de la empresa National Steel Corporation: 37.05 por ciento.

**F.** Para las importaciones provenientes de la empresa LTV Steel Company, y cualquier otra exportadora de los Estados Unidos de América: 39.92 por ciento.

**Otras resoluciones relacionadas**

**3.** El 28 de julio de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución preliminar que concluye la segunda revisión a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria sobre las importaciones de placa de acero en rollo, en la cual se determinó eliminar la cuota compensatoria aplicable a las importaciones provenientes de la empresa LTV Steel Company.

**Examen de cuotas compensatorias**

**4.** El 19 de junio de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Aviso sobre eliminación de cuotas compensatorias durante el año de 1998, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho Acuerdo, se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señala en el mismo, salvo que el productor nacional interesado solicitara un examen debidamente fundado y motivado conforme a la legislación en la materia, con una antelación prudencial a la fecha mencionada, o que la Secretaría lo iniciare de oficio. Dentro del listado de referencia se incluye a la placa de acero en rollo.

**Presentación de la solicitud**

**5.** Las empresas Hylsa, S.A. de C.V., y Altos Hornos de México, S.A. de C.V., el 22 de julio de 1998, y APM, S.A. de C.V., el 23 de julio del mismo año, por conducto de sus representantes legales, solicitaron ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas, impuestas a las importaciones de placa de acero en rollo, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7208.10.02, 7208.25.99 y 7208.37.01 (antes 7208.12.01 y 7208.22.01) de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia..

**Aviso sobre la presentación de examen de cuotas compensatorias**

**6.** El 3 de agosto de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Aviso sobre la presentación de solicitudes de examen para determinar que la supresión de cuotas compensatorias daría lugar a la continuación o repetición del dumping y del daño.

**Resolución de inicio**

**7.** El 18 de diciembre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución de inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de placa de acero en rollo, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7208.10.02, 7208.25.99 y 7208.37.01 (antes 7208.12.01 y 7208.22.01) de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

**Desistimiento**

**8.** Las empresas Hylsa, S.A. de C.V., y Altos Hornos de México, S.A. de C.V., el 18 de enero de 2000, y APM, S.A. de C.V., el 24 de enero del mismo año, presentaron ante la Secretaría su desistimiento a la solicitud de inicio de examen del producto de referencia, por considerarlo conveniente para los intereses de sus representadas.

**CONSIDERANDO**

**9.** La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. fracción VII, 67 y 70 de la Ley de Comercio Exterior, 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, 1o., 2o., 3o., 4o. y 38 fracción I del Reglamento Interior de la misma dependencia.

**10.** La solicitud de examen fue presentada por las empresas Hylsa, S.A. de C.V., Altos Hornos de México, S.A. de C.V., y APM, S.A. de C.V., quienes representan el 100 por ciento de la producción nacional.

**11.** Como consecuencia del desistimiento de la solicitud de examen presentado por las empresas Hylsa, S.A. de C.V., Altos Hornos de México, S.A. de C.V., y APM, S.A. de C.V., con fundamento en los artículos 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, es procedente emitir la presente:

**RESOLUCION**

**12.** Se declara concluido este procedimiento de examen y se eliminan en forma definitiva, a partir del 28 de julio de 1998, las cuotas compensatorias impuestas en la resolución definitiva publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 28 de abril de 1993, a las importaciones de placa de acero en rollo, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7208.10.02, 7208.25.99 y 7208.37.01 (antes 7208.12.01 y 7208.22.01) de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

**13.** Comuníquese la presente Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

**14.** Procédase a cancelar las garantías presentadas ante la autoridad aduanera correspondiente o, en su caso, a devolver, con los intereses correspondientes, las cantidades que se hubieran enterado por concepto del pago de las cuotas compensatorias correspondientes, de las importaciones realizadas en el

periodo comprendido del 28 de julio de 1998 hasta la publicación de la presente Resolución, en los términos del artículo 65 de la Ley de Comercio Exterior.

**15.** Notifíquese personalmente a las partes interesadas en el procedimiento.

**16.** Archívese como caso total y definitivamente concluido.

**17.** La presente Resolución surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 10 de febrero de 2000.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

**DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-AG-001-IMNC-1999, NMX-CC-021-IMNC-1999, NMX-CH-010-IMNC-1999, NMX-CH-146-IMNC-1999, NMX-CH-147-IMNC-1999, NMX-CH-150-IMNC-1999, NMX-SAA-002-IMNC-1999, NMX-SAA-003-IMNC-1999, NMX-SAA-004-IMNC-1999, NMX-SAA-005-IMNC-1999 y NMX-SAA-006-IMNC-1999.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.

**DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN**

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se listan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado “Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)”, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicha asociación, ubicada en Manuel Ma. Contreras 133, piso 6, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, 06470, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

| DESIGNACION | TITULO DE LA NORMA |
|---|---|
| **NMX-AG-001-IMNC-1999** | PAPEL BOND OFFSET BLANCO 75 g/m2 EN EXTENDIDO PARA IMPRESION OFFSET DE LIBROS Y REVISTAS-ESPECIFICACIONES. |
| **Campo de aplicación** | |
| Esta Norma Mexicana establece las especificaciones aplicables al papel bond offset blanco 75 g/m2 en hojas de papel extendido en sus diferentes medidas, para la elaboración de libros y revistas en máquinas planas de impresión offset. | |
| **Concordancia con normas internacionales** | |
| Esta Norma Mexicana no equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración. | |

| | |
|---|---|
| **NMX-CC-021-IMNC-1999** | REQUISITOS GENERALES PARA LA EVALUACION Y ACREDITACION DE ORGANISMOS DE CERTIFICACION/REGISTRO. |
| **Campo de aplicación** | |
| Esta Norma Mexicana especifica los requisitos generales a seguir por un organismo si éste está por ser reconocido a nivel nacional o internacional como competente y confiable en la evaluación y subsecuentemente en la acreditación de organismos de certificación u organismos de registro. | |
| **Concordancia con normas internacionales** | |
| Esta Norma Mexicana es equivalente a la ISO/IEC Guide 61-1996. | |

| | |
|---|---|
| **NMX-CH-010-IMNC-1999** | INSTRUMENTOS DE MEDICION-INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMATICO-FORMATOS ESTANDARIZADOS PARA EVALUACION DE MODELO. |

| |
|---|
| **Campo de aplicación** |
| Esta Norma Mexicana establece los formatos estandarizados que deben ser utilizados para la evaluación de modelo y/o prototipo de instrumentos para pesar de funcionamiento no automático. |
| **Concordancia con normas internacionales** |
| Esta Norma Mexicana no equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración. |

| | |
|---|---|
| **NMX-CH-146-IMNC-1999** | METODOS DE CALIBRACION-CALIBRACION DE AUTOTANQUES POR COMPARACION VOLUMETRICA. |
| **Campo de aplicación** | |
| Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para medición y calibración de autotanques por el método de comparación volumétrica.<br>Esta Norma Mexicana se aplica a los autotanques destinados a la transportación de líquidos sujetos a presión atmosférica. | |
| **Concordancia con normas internacionales** | |
| Esta Norma Mexicana no equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración. | |

| | |
|---|---|
| **NMX-CH-147-IMNC-1999** | METODOS DE CALIBRACION-CALIBRACION DE AUTOTANQUES POR GRAVIMETRIA. |
| **Campo de aplicación** | |
| Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para medición y calibración de autotanques por el método gravimétrico.<br>Esta Norma Mexicana se aplica a los autotanques destinados a la transportación de líquidos sujetos a presión atmosférica. | |
| **Concordancia con normas internacionales** | |
| Esta Norma Mexicana no equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración. | |
| **NMX-CH-150-IMNC-1999** | ELEMENTOS DE INFORMACION E INTERCAMBIO DE FORMATOS-INTERCAMBIO DE INFORMACION-REPRESENTACION DE FECHAS Y HORAS. |
| **Campo de aplicación** | |
| Esta Norma Mexicana especifica la representación de fechas en el calendario Gregoriano, así como horas y representaciones de periodos de tiempo y se aplica en cualquier caso de intercambio de información que incluya fechas y horas.<br>Esta Norma Mexicana no cubre fechas y horas que usan palabras en su representación. | |
| **Concordancia con normas internacionales** | |
| Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 8601-1988. | |

| | |
|---|---|
| **NMX-SAA-002-IMNC-1999** | SISTEMA DE ADMINISTRACION AMBIENTAL-DIRECTRICES GENERALES SOBRE PRINCIPIOS, SISTEMAS Y TECNICAS DE APOYO. |
| **Campo de aplicación** | |
| Esta Norma Mexicana proporciona los lineamientos y principios para el desarrollo e implantación del sistema de administración ambiental y su coordinación con otros sistemas de administración.<br>Esta Norma Mexicana es aplicable en cualquier organización considerando el tamaño, tipo o nivel de madurez, necesario para el desarrollo, implantación y mejoramiento del sistema de administración ambiental. | |
| **Concordancia con normas internacionales** | |
| Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional ISO 14004-1996. | |

| | |
|---|---|
| **NMX-SAA-003-IMNC-1999** | DIRECTRICES PARA AUDITORIAS AMBIENTALES-PRINCIPIOS GENERALES DE AUDITORIAS AMBIENTALES. |
| **Campo de aplicación** | |
| Esta Norma Mexicana provee los principios generales de las auditorías ambientales que son aplicables a todos los tipos de auditorías ambientales. | |
| **Concordancia con normas internacionales** | |
| Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional ISO 14010-1996. | |

| | |
|---|---|
| **NMX-SAA-004-IMNC-1999** | DIRECTRICES PARA AUDITORIAS AMBIENTALES-PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA-AUDITORIA DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACION AMBIENTAL. |
| **Campo de aplicación**<br>Esta Norma Mexicana establece los procedimientos de auditoría que mantienen la planeación y desempeño de la auditoría de un sistema de administración ambiental para determinar la concordancia con el criterio de auditoría del sistema de administración ambiental. | |
| **Concordancia con normas internacionales**<br>Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional ISO 14011-1996. | |

| | |
|---|---|
| **NMX-SAA-005-IMNC-1999** | DIRECTRICES PARA AUDITORIAS AMBIENTALES-CRITERIOS DE CALIFICACION PARA LOS AUDITORES AMBIENTALES. |
| **Campo de aplicación**<br>Esta Norma Mexicana proporciona los lineamientos sobre los criterios de calificación para auditores ambientales y para auditores líderes, y es aplicable a auditores internos y externos. | |
| **Concordancia con normas internacionales**<br>Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional ISO 14012-1996. | |
| **NMX-SAA-006-IMNC-1999** | ADMINISTRACION AMBIENTAL-VOCABULARIO. |
| **Campo de aplicación**<br>Esta Norma Mexicana define los términos fundamentales relativos a los conceptos ambientales que se aplican en todas las áreas, para el uso y preparación de normas relativas a la administración ambiental y para el mutuo entendimiento en comunidades internacionales. | |
| **Concordancia con normas internacionales**<br>Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional ISO 14050-1998. | |

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de febrero de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

**AVISO por el que se informa al público en general que el Directorio de Consultores en Sistemas de Calidad, ha perdido su vigencia.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

AVISO POR EL QUE SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL QUE EL "DIRECTORIO DE CONSULTORES EN SISTEMAS DE CALIDAD", HA PERDIDO SU VIGENCIA.

La Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 4o., 8o., 9o. y 24 fracciones VII, VIII, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, 2o. fracción II incisos f) y g), 55, 56 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 51 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, emite el siguiente:

**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL**

La Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial comunica al público en general que el Directorio de Consultores en Sistemas de Calidad, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de diciembre de 1994, ha perdido su vigencia, por lo que no debe considerarse como un documento de referencia o aprobación por parte de esta unidad administrativa.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 11 de febrero de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

**EXTRACTO de la solicitud de modificación a la declaración general de protección de la denominación de origen tequila.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Asunto:** Extracto de la solicitud de modificación a la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Tequila.

**AVISO**

Con fundamento en los artículos 159, 161 y 166 de la Ley de la Propiedad Industrial y Quinto Punto Resolutivo de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Tequila, publicada el 13 de octubre de 1977 en el **Diario Oficial de la Federación**, se hace la publicación del Extracto de la solicitud de modificación a la denominación de origen de la citada Declaración General de Protección, a petición de parte interesada, en los siguiente términos:

**Modificación a petición de parte:**

**1.-** Con escrito presentado ante este Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial el 8 de octubre de 1999, el ciudadano Luis Angel Villalobos Torres en nombre y representación de la ciudadana Mercedes Torres Orozco de Villalobos, solicitó la modificación de la Denominación de Origen Tequila para que sea incluido en la región geográfica protegida el Municipio de Romita del Estado de Guanajuato. El 10 de febrero de 2000 cumplió con el requerimiento efectuado por el Instituto, a través del Coordinador Departamental de Conservación de Derechos de la Dirección Divisional de Marcas, mediante oficio número 2367 del 4 de febrero de 2000.

**2.-** En los términos del artículo 159 de la Ley de la Propiedad Industrial, el Extracto de la solicitud presentado por el ciudadano Luis Angel Villalobos Torres, es el siguiente:

**a).-** Nombre, nacionalidad y domicilio del solicitante: Mercedes Torres Orozco de Villalobos, por conducto de su representante legal el ciudadano Luis Angel Villalobos Torres, de nacionalidad mexicana, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones: avenida Aztlán número 263, colonia Ciudad del Sol, código postal 45050, Zapopan, Jalisco.

**b).-** Interés jurídico del solicitante: fundó su interés jurídico en el hecho de ser persona física que directamente se dedica a la producción y extracción de agave de la especie tequilana weber variedad azul, en los términos y con fundamento en los artículos 158 fracción I y 166 de la Ley de la Propiedad Industrial.

**c).-** Señalamiento de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen: “Tequila”, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de octubre de 1977.

**3.-** Señalamiento de la modificación que se pide y causa que la motiva:

**a).-** Detalle de la modificación solicitada:

Se solicita incluir dentro de la región geográfica protegida al Municipio de Romita del Estado de Guanajuato. Este municipio está localizado en la región Suroeste de Guanajuato, colindando, entre otros, con los municipios de Ciudad Manuel Doblado, Cuerámaro y Abasolo, todos éstos que se encuentran protegidos por la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Tequila vigente.

**b)**.**-** Causa que motiva la solicitud:

Actualmente en la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Tequila quedó incluido, entre otros, los municipios del Estado de Guanajuato limítrofes con el Estado de Jalisco, los cuales son: Abasolo, Ciudad Manuel Doblado, Cuerámaro, Huanímaro, Pénjamo y Purísima del Rincón. Estos municipios presentan los factores naturales y humanos suficientes para la producción de agave determinado en la norma oficial aplicable a la bebida alcohólica tequila, de conformidad con los datos y documentos que obran en el expediente de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Tequila.

No obstante lo anterior, del predio rústico denominado “Ex Hacienda de Silva” que está ubicado en el Municipio de Romita del Estado de Guanajuato, se extrae la especie de agave tequilana weber variedad azul para la producción de bebida alcohólica, que a manifestación de la solicitante cuenta con los mismos requisitos naturales y humanos correspondientes al territorio que actualmente está protegido por la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Tequila.

Asimismo, señala que en dicho predio rústico existe una tradición en la producción y cosecha de agave tequilana weber variedad azul, que data de más de 40 años. Durante dicho tiempo se consideró que el predio mencionado estaba ubicado en el Municipio de Ciudad Manuel Doblado, por lo que no mostraron interés alguno en promover la ampliación del territorio protegido.

Por otra parte, comenta que existe la necesidad de contar con un mayor volumen de materia prima para elaborar la bebida alcohólica conocida como tequila y así estar en la posibilidad de cubrir con la demanda creciente de dicha bebida.

Por último, manifiesta que el Consejo Regulador del Tequila reconoció en su oportunidad la importancia del predio denominado “Ex Hacienda Cruz de Silva”, como productor de agave tequila weber variedad azul.

En virtud de lo anterior, este Instituto ha considerado procedente iniciar el procedimiento de modificación de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Tequila.

La presente publicación se hace para el efecto de que cualquier tercero que justifique su interés jurídico, formule las observaciones u objeciones que estime pertinentes y, en su caso, aporte las pruebas necesarias dentro del plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de su publicación en el **Diario**

**Oficial de la Federación**, en los términos que establece el artículo 161 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Durante este lapso de tiempo, la solicitud de modificación a la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Tequila y el expediente de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Tequila vigente, pueden ser consultados gratuitamente en el archivo de la Dirección Divisional de Marcas de este Instituto, ubicado en Periférico Sur número 3106, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

Atentamente

México, D.F., a 28 de febrero de 2000.- El Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**ACUERDO mediante el cual se destina al servicio del Consejo de la Judicatura Federal el inmueble que se indica, ubicado en el Estado de Baja California Sur, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casa habitación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción l, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 34 fracción II, 37, 39, 41, 44 y 48 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones XX, XXII y XXlll de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracción VI y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y

### CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra el inmueble con superficie de 357.00 metros cuadrados, ubicado en la esquina que forman la avenida Las Palmas y la calle Arboles, identificado como lote 1, manzana 011-015-B del fraccionamiento Jardines de la Paz, en la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, cuya propiedad se acredita mediante contrato de donación número CD-A 033/98 de fecha 17 de marzo de 1998, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40341 el 14 de mayo de 1998, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad, el cual obra en el expediente respectivo;

Que el Consejo de la Judicatura Federal, mediante oficio número DGIM/DF/6820/99 de fecha 20 de septiembre de 1999, ha dejado constancia de su interés para que se destine a su servicio el inmueble federal descrito en el párrafo primero de estos considerandos, a fin de que el Poder Judicial de la Federación lo continúe utilizando como casa habitación de Magistrados y Jueces Federales, quienes son objeto de rotación constante en las distintas circunscripciones territoriales que corresponden a los órganos judiciales en los términos de la ley, con el propósito de coadyuvar en el desempeño de su función de impartir justicia;

Que en razón de que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, el destino del inmueble materia del presente Acuerdo ha de realizarse a favor de ese Consejo, a efecto de que lo continúe utilizando en el fin que se menciona en el párrafo precedente;

Que la Dirección de Asentamientos Humanos del H. Ayuntamiento Constitucional de La Paz, Estado de Baja California Sur, mediante oficio número 702-726/99 de fecha 26 de agosto de 1999, emitió el respectivo dictamen sobre el uso que se le viene dando al inmueble descrito en el considerando primero de este ordenamiento, siendo compatible con el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de La Paz, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a los otros Poderes de la Unión, con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, en el caso concreto, la de impartición de justicia a cargo del Poder Judicial de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se destina al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, el inmueble descrito en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación como casa habitación.

**SEGUNDO.-** Si el Consejo de la Judicatura Federal diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

**TERCERO.-** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

**ACUERDO mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles que se indican, ubicados en el Estado de México, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción l, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 34 fracción II, 37, 39, 41, 44 y 48 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones XX, XXII y XXlll de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracción VI y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y

**CONSIDERANDO**

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentran los siguientes:

- Inmueble con superficie de 162.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Sierra Tarahumara número 316, identificado como lote 23, manzana 203 del fraccionamiento Valle Don Camilo, en la ciudad de Toluca, Estado de México, cuya propiedad se acredita mediante contrato de donación número CD-A 028/99 de fecha 19 de febrero de 1999, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 51784 el 2 de julio de 1999.
- Inmueble con superficie de 250.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Matlacueye número 443, identificado como lote 34, manzana 7 del fraccionamiento Xinantécatl, Municipio de Metepec, Estado de México, cuya propiedad se acredita mediante contrato de donación número CD-A 029/99 de fecha 19 de febrero de 1999, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 51783 el 2 de julio de 1999.

Los inmuebles antes descritos, tienen las medidas y colindancias que se consignan en los títulos de propiedad correspondientes, los cuales obran en el expediente respectivo;

Que el Consejo de la Judicatura Federal, mediante oficio número DGIM/DF/6945/99 de fecha 27 de septiembre de 1999, ha dejado constancia de su interés para que se destinen a su servicio los inmuebles federales descritos en el párrafo primero de estos considerandos, a fin de que el Poder Judicial de la Federación los continúe utilizando como casas habitación de Magistrados y Jueces Federales, quienes son objeto de rotación constante en las distintas circunscripciones territoriales que corresponden a los órganos judiciales en los términos de la ley, con el propósito de coadyuvar en el desempeño de su función de impartir justicia;

Que en razón de que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, el destino de los inmuebles materia del presente Acuerdo ha de realizarse a favor de ese Consejo, a efecto de que los continúe utilizando en el fin que se menciona en el párrafo precedente;

Que la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Toluca y la Coordinación de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, ambos del Estado de México, mediante licencias de uso de suelo números LEUS/DU/651/99 de fecha 6 de mayo de 1999 y CDU/94224/531/99 de fecha 12 de mayo de 1999, respectivamente, emitieron el correspondiente dictamen sobre el uso que se le viene dando a los inmuebles descritos en el considerando primero de este ordenamiento, siendo compatible con los Planes de Desarrollo Urbano de las localidades en que se ubican, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a los otros Poderes de la Unión, con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, en el caso concreto, la de impartición de justicia a cargo del Poder Judicial de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, los inmuebles descritos en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación.

**SEGUNDO.-** Si el Consejo de la Judicatura Federal diere a los inmuebles que se le destinan un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien los dejare de utilizar o necesitar, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones se retirarán de su servicio para ser administrados por esta dependencia.

**TERCERO.-** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

**ACUERDO mediante el cual se destina al servicio del Consejo de la Judicatura Federal el inmueble que se indica, ubicado en el Estado de Michoacán, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casa habitación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción l, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 34 fracción II, 37, 39, 41, 44 y 48 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones XX, XXII y XXIll de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracción VI y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y

**CONSIDERANDO**

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra el inmueble con superficie de 150.00 metros cuadrados, ubicado en la avenida Uruguay número 565, identificado como lote 23, manzana D del fraccionamiento Las Américas, en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, cuya propiedad se acredita mediante contrato de donación número CD-A 027/99 de fecha 19 de febrero de 1999, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 51794 el 2 de julio de 1999, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad, el cual obra en el expediente respectivo;

Que el Consejo de la Judicatura Federal, mediante oficio número DGIM/DF/6880/99 de fecha 22 de septiembre de 1999, ha dejado constancia de su interés para que se destine a su servicio el inmueble federal descrito en el párrafo primero de estos considerandos, a fin de que el Poder Judicial de la Federación lo continúe utilizando como casa habitación de Magistrados y Jueces Federales, quienes son objeto de rotación constante en las distintas circunscripciones territoriales que corresponden a los órganos judiciales en los términos de la ley, con el propósito de coadyuvar en el desempeño de su función de impartir justicia;

Que en razón de que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, el destino del inmueble materia del presente Acuerdo ha de realizarse a favor de ese Consejo, a efecto de que lo continúe utilizando en el fin que se menciona en el párrafo precedente;

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, C. Histórico y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Estado de Michoacán, mediante oficio número 1003/99 de fecha 6 de septiembre de 1999, emitió el respectivo dictamen sobre el uso que se le viene dando al inmueble descrito en el considerando primero de este ordenamiento, siendo compatible con el Programa de Desarrollo Urbano de Morelia, Mich. 1998-2015, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a los otros Poderes de la Unión, con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, en el caso concreto, la de impartición de justicia a cargo del Poder Judicial de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se destina al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, el inmueble descrito en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación como casa habitación.

**SEGUNDO.-** Si el Consejo de la Judicatura Federal diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

**TERCERO.-** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**ACUERDO mediante el cual se establecen las reglas de operación e indicadores de evaluación y de gestión del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

MARIANO PALACIOS ALCOCER, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones I y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y 67, 73 y 74 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, y

**CONSIDERANDO**

Que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el Programa de Empleo, Capacitación y Defensa de los Derechos Laborales propone fortalecer los programas y las acciones tendentes a la capacitación de la fuerza de trabajo en activo y desempleada, así como al mejoramiento de la productividad en los centros de trabajo.

Que para tal fin, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) opera el Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (Probecat), en coordinación con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, y tiene como objetivo incorporar a los buscadores de empleo a un esquema de capacitación, apoyados por una beca, con el fin de incrementar sus posibilidades de empleo, así como fortalecer las capacidades de las personas de escasos recursos que forman parte de un grupo productivo.

Que es necesario transparentar la normatividad aplicable al Programa y hacerla del conocimiento público, especialmente de su población objetivo, y de los Servicios Estatales de Empleo, que son las instancias encargadas de su ejecución en las entidades federativas.

Que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000 se establece que las dependencias y entidades deberán elaborar sus reglas de operación e indicadores de evaluación y de gestión, con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, para alcanzar los objetivos y metas de los programas autorizados.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Presupuesto de Egresos referido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó las presentes Reglas de Operación y los indicadores de evaluación del Programa, y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo aprobó los indicadores de gestión del mismo, para que se lleve a cabo su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE EVALUACION Y DE GESTION DEL PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA DESEMPLEADOS**

**UNICO.-** La Secretaría del Trabajo y Previsión Social expide las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 67, 73 y 74 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, que son las siguientes:

**REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE EVALUACION Y DE GESTION DEL PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACION PARA DESEMPLEADOS**

**1. Descripción general del Programa**

El Probecat tiene como objetivo proporcionar capacitación para el trabajo a la población desempleada y subempleada para que obtenga la calificación requerida por el aparato productivo, con el propósito de facilitar su acceso o mejoramiento en el empleo, para lo cual, adicionalmente, otorga una beca equivalente al salario mínimo de la región durante el tiempo que dure el curso, ayuda de transporte, seguro de accidentes y, en su caso, paquete de herramientas, de acuerdo con lo establecido por modalidad de atención.

El Programa hace especial énfasis en la atención de personas con mayores dificultades para incorporarse a las oportunidades de empleo, así como de personas de escasos recursos que integran un grupo productivo. Las definiciones de los principales conceptos relacionados se presentan en el Anexo 1.

El Probecat fue creado en 1984 y opera en el marco del Servicio Nacional de Empleo (SNE), constituido en 1978, a partir de las reformas a la Ley Federal del Trabajo, el cual está integrado por los Servicios Estatales de Empleo (SEE), mismos que se encargan de la operación del Programa, y por la STPS que, por conducto de la Dirección General de Empleo (DGE), proporciona las normas, manuales, métodos, procedimientos, asistencia técnica y los recursos a los SEE para su operación, además de realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa.

Dentro de las funciones básicas del SNE se encuentran las de orientar a los buscadores de empleo hacia los puestos de trabajo vacantes, auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación y capacitación a las personas desempleadas para mejorar sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia.

Los SEE son las instancias encargadas de la operación del Programa en cada entidad federativa y dependen de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal. En conjunto, los SEE cuentan, hasta la fecha, con 139 oficinas. Adicionalmente, se dispone de unidades móviles con el fin de hacer llegar el servicio a zonas conurbadas de las ciudades, así como a pequeñas localidades y áreas rurales.

El Probecat es un programa que opera por demanda en todas las entidades federativas del país, en particular en los municipios que cuentan con la infraestructura requerida. Las acciones de capacitación que promueven los SEE responden a diversos factores, como son: el volumen y características de la población desempleada y subempleada que captan los Servicios de Empleo; los requerimientos ocupacionales y de calificación del personal por parte de las empresas; la inversión y generación de nuevas fuentes de empleo; las oportunidades de trabajo por cuenta propia; el volumen y características de la oferta de capacitación disponible, entre otros.

La coordinación de acciones entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas para la ejecución de dicho Programa, se lleva a cabo mediante la celebración de anexos de ejecución al Convenio de Desarrollo Social que anualmente firman estas instancias. En los anexos de ejecución se establecen los compromisos y las acciones que asumen tanto la Federación como los gobiernos de los estados para el cabal cumplimiento y desarrollo del Programa en la entidad respectiva. Cabe señalar que en el caso del Distrito Federal, con fecha 17 de noviembre de 1997 se firmó un Convenio de Coordinación para tal efecto.

La STPS, por conducto de los SEE, transfiere a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, los recursos para la operación del Programa en lo relativo a becas, instructores, paquetes de herramientas, materiales de capacitación, así como para la ayuda de transporte, seguro de accidentes y pago de la certificación de competencia laboral, que se otorgan a los becarios en el Programa. Los gobiernos de los estados y del Distrito Federal contribuyen con recursos propios destinados a gastos de administración, como papelería, luz, teléfono, entre otros conceptos. De igual manera, ambos órdenes de gobierno asumen otros gastos asociados a la operación del Programa como personal, promoción y difusión, viáticos y pasajes para el desplazamiento del personal a diversas localidades en el estado para la operación y supervisión del Programa. Cabe señalar que los cursos de capacitación son impartidos en las instalaciones de los planteles educativos o de las empresas participantes.

La contribución de los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de las empresas se estima en un 18% del total del presupuesto del Programa para el presente año. En ese sentido se favorece una política, para que anualmente se incremente la participación de los gobiernos estatales y de las empresas en el financiamiento del Programa.

**2. Población objetivo**

En términos generales, la población objetivo a la que se dirige el Programa se integra por el siguiente grupo: desempleados que sean buscadores activos de empleo y que tengan entre 16 y 65 años de edad, con o sin experiencia laboral, que sepan leer y escribir, cuenten con un nivel de instrucción máximo de preparatoria o equivalente, en algunos casos con primaria completa como mínimo, y que soliciten personalmente su incorporación al Programa en las oficinas de los SEE o sus unidades móviles, centros de capacitación o empresas donde se realizarán los cursos. Asimismo, se dirige a personas de escasos recursos que estén asociadas a un proyecto productivo y requieran capacitación para elevar su productividad. Dependiendo de la modalidad del Programa, la definición específica de la población objetivo se modifica, no obstante, sólo las personas que cumplan con las características que se señalan podrán ser beneficiarias del Programa. El perfil de los becarios por modalidad de atención se presenta en el Anexo 2.

Es importante señalar que los aspirantes a obtener una beca no deben haber sido beneficiados anteriormente por el Probecat, salvo los casos señalados en el apartado 2.1. de las presentes Reglas.

Cabe señalar que el Programa está abierto para la población de todos los municipios del país, siempre y cuando los cursos sean correspondientes con los requerimientos del aparato productivo a nivel regional, con base en la detección de necesidades de capacitación que realizan los SEE, y se cuente con la infraestructura de capacitación requerida en dichos municipios (planteles, instructores, programas y materiales didácticos) o, en su caso, en municipios circunvecinos a los cuales pudieran trasladarse las personas beneficiadas, sin que esto les signifique un costo muy elevado por concepto de transportación.

**2.1.** Participación de ex becarios

Con el propósito de ampliar las perspectivas de empleo de la población que ya fue beneficiada por el Programa, será posible la participación de ex becarios, sólo por una segunda ocasión, en cursos de las modalidades mixta en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como en la escolarizada, en cualquier especialidad, cuando:

**a)** Haya transcurrido al menos un año después de haber sido beneficiado por el Programa, y

**b)** Los participantes en esta segunda capacitación hubieran trabajado o desempeñado alguna actividad productiva por lo menos tres meses después de egresar del primer curso.

Adicionalmente, en el caso de la modalidad escolarizada, el ex becario participará en acciones de capacitación bajo el modelo basado en Normas Técnicas de Competencia Laboral, en los casos en que se tenga previamente concertado un puesto de trabajo.

**3. Modalidades de atención**

El Programa opera con las siguientes modalidades de atención:

**3.1.** Capacitación escolarizada

Se lleva a cabo en planteles educativos registrados ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o la STPS. Los grupos se integran de 20 a 30 personas y los cursos tienen una duración que varía de uno a tres meses, dependiendo de los contenidos de los programas de capacitación de las instituciones educativas. Durante el periodo de capacitación, los participantes seleccionados reciben una beca, ayuda económica para transporte y seguro de accidentes. Asimismo, el Programa cubre a los planteles educativos el pago de los instructores, los materiales de capacitación y se proporciona servicio médico de nivel básico a los becarios.

La duración de los cursos, atendiendo a la especialidad que se imparta, se sujeta a lo que establece el catálogo de especialidades que emite la STPS, por conducto de la DGE.

**3.2.** Capacitación mixta en medianas y grandes empresas

Consiste en la realización de cursos a petición expresa del sector empresarial para satisfacer requerimientos específicos de personal capacitado. Para que puedan participar las medianas y grandes empresas, que para efectos del Programa son aquéllas con más de 30 trabajadores, deberán diseñar los contenidos temáticos del curso de acuerdo con sus requerimientos, impartir el curso con sus propios instructores o cubrir los honorarios de los instructores contratados, adquirir un seguro de accidentes para los becarios y proporcionar material de capacitación de acuerdo con las necesidades del curso. Adicionalmente, el Programa cubre el pago de una beca y se concerta con las empresas la contratación de por lo menos el 70% de los egresados. Las empresas podrán proporcionar voluntariamente a los becarios apoyos adicionales económicos o en especie. Estas condiciones de participación deberán ser verificadas y evaluadas por los SEE.

Los grupos se conforman con un mínimo de 10 personas y la duración de los cursos en esta modalidad es de uno a dos meses, dependiendo de la especialidad y del programa de capacitación, para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo; las prácticas deberán ocupar como mínimo el 70% del tiempo total del curso.

**3.3.** Capacitación mixta en micro y pequeñas empresas

Se orienta a capacitar y generar experiencia laboral con cursos de uno a tres meses dirigidos a población joven buscadora de empleo, aprovechando la infraestructura productiva de las micro y pequeñas empresas que, para los propósitos del Programa, son aquéllas con un máximo de 30 trabajadores. Cabe señalar que esta modalidad promueve la incorporación de los becarios en las empresas durante el tiempo de capacitación y su permanencia en las mismas, sin que exista la obligatoriedad de su contratación.

Las empresas podrán proporcionar voluntariamente a los becarios apoyos adicionales económicos o en especie. El Probecat cubre la beca, el seguro de accidentes y el pago de un instructor monitor quien es seleccionado y contratado por el SEE, y está encargado de vincular a las empresas con los becarios, apoyar en el reclutamiento de éstos, asesorar a grupos de 20 a 25 becarios, promover su colocación, así como supervisar y llevar el control del proceso de capacitación.

**3.4.** Capacitación para el autoempleo

Se lleva a cabo en planteles educativos y es similar a la modalidad escolarizada en su forma y duración, aunque los criterios de selección de becarios se ajustan para atender a personas con interés en trabajar de forma independiente; este tipo de capacitación está orientada a proporcionar a los

capacitando conocimientos y habilidades para desarrollar un trabajo por cuenta propia. Con el propósito de facilitar su ocupación, adicionalmente a la beca, a la ayuda de transporte y al seguro de accidentes, se selecciona a un conjunto de becarios para entregarles un paquete básico de herramientas, conforme a los lineamientos establecidos por la STPS, a que se hace referencia en el punto 5.12. de las presentes Reglas.

La duración de los cursos, atendiendo a la especialidad que se imparta, se sujeta a lo que se establece en el catálogo de especialidades que emite la STPS, por conducto de la DGE.

**3.5.** Capacitación en iniciativas locales de empleo

Opera con trabajadores de escasos recursos incorporados a un grupo productivo y tiene como objetivo mejorar los conocimientos y habilidades de sus integrantes. La capacitación se proporciona en las instalaciones de las unidades económicas a un mínimo de quince integrantes, con una duración que va de uno a dos meses, dependiendo del programa de capacitación autorizado por el SEE. En esta modalidad, el Probecat únicamente cubre los honorarios del instructor y las becas a los participantes.

**3.6.** Modelo de Capacitación Basada en Normas Técnicas de Competencia Laboral

Opera en las modalidades escolarizada y mixta y se caracteriza por basar sus contenidos y estructura curricular en Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL) que aprueba el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER); o bien, en aquellas Normas Institucionales elaboradas por el sector educativo, que sean aprobadas como NTCL durante el ejercicio. Este modelo considera durante el proceso de formación, la evaluación de la competencia laboral de las personas, por lo que los cursos son impartidos en planteles de capacitación o empresas debidamente acreditadas como centros de evaluación. Asimismo, el Programa promueve ante el organismo certificador correspondiente, la certificación de los becarios egresados de estos cursos como un elemento adicional para facilitar su inserción al trabajo.

Cabe señalar que el Programa opera este modelo de capacitación en una parte de los cursos de la modalidad escolarizada, de acuerdo con la disponibilidad de oferta de capacitación en cada entidad federativa y, como prueba piloto, en la modalidad mixta en medianas y grandes empresas. La duración de los cursos varía de uno a tres meses en estas modalidades y el perfil del becario es similar al de las modalidades en que operan.

Por otra parte, el Probecat podrá apoyar la certificación de la competencia laboral de personas desempleadas que capten los SEE, en los casos en que se cuente con las evidencias de desempeño laboral señaladas por las NTCL y con base en el procedimiento definido por el organismo certificador que corresponda.

**3.7.** Modalidades de atención en prueba

Con objeto de que el Programa pueda responder con mayor precisión a las condiciones y necesidades cambiantes del mercado laboral y crear los mecanismos que permitan mejorar la definición de la población objetivo del mismo, atender segmentos específicos de dicha población, o bien evaluar nuevos modelos de capacitación, se instrumentan modalidades de atención sujetas a prueba piloto. Para ello, la DGE establece los lineamientos de operación y requisitos de participación de la población objetivo, así como la duración de los cursos en dichas pruebas, a fin de llevarlas a cabo en forma selectiva y en coordinación con los SEE, ya sea en el ámbito local, regional o nacional. Asimismo, se evalúan los resultados y se dictamina su aplicación, rediseño o suspensión.

La STPS desarrolla dos pruebas piloto:

**a)** *Habilidades Básicas y Búsqueda de Empleo.* Con objeto de desarrollar un perfil ocupacional genérico con habilidades, actitudes de cambio y adaptación a esquemas modernos de producción, se promueve un proceso de capacitación modular para becarios de 18 a 45 años de edad.

**b)** *Servicios Integrales de Capacitación y Apoyo a la Colocación.* Tiene como propósito probar esquemas que permitan la adquisición de servicios a proveedores externos para la identificación de requerimientos de mano de obra, promoción y difusión de cursos específicos, reclutamiento y selección de buscadores de empleo, capacitación, prácticas en planta, y la colocación de egresados en un puesto de trabajo.

**4. Apoyos específicos que otorga el Programa y obligaciones de los becarios**

Las becas que se otorgan a los desempleados son equivalentes al salario mínimo diario vigente al inicio del curso, que establece la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) para el área geográfica correspondiente. El monto de la beca se paga durante el tiempo que dure el curso de capacitación. Para el caso de las modalidades escolarizada y autoempleo se proporciona, adicionalmente a la beca, una ayuda para transporte que para el presente año es de 6 pesos diarios.

Asimismo, el Programa y las medianas y grandes empresas participantes cubren los costos de capacitación, los cuales están integrados por los honorarios de los instructores y los materiales que se

consumen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dependiendo de la modalidad y la especialidad, en sus fases teórica y práctica, de acuerdo a los tabuladores que para el efecto emita la DGE.

Por parte del centro capacitador o la empresa, los becarios reciben el curso de capacitación en el que están inscritos, durante seis a ocho horas diarias y de cinco a seis días de la semana, según la modalidad y el curso. De acuerdo con las exigencias propias del curso, además de los materiales de capacitación, disponen de las herramientas y el equipo para sus prácticas en el centro capacitador o en la empresa. En el caso de la capacitación para el autoempleo, se seleccionan los becarios, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5.12. de estas Reglas, para recibir un paquete de herramientas que facilite su inserción al trabajo productivo por cuenta propia.

Los becarios reciben atención médica gratuita por parte de las instituciones públicas de salud, por conducto de la unidad médica que corresponda a su domicilio. Estos servicios médicos son del primer nivel de atención, que consiste en la consulta externa y medicamentos.

En las modalidades mixta en micro y pequeñas empresas, escolarizada y autoempleo, los becarios recibirán adicionalmente un seguro de accidentes que los cubra durante el proceso de capacitación, conforme a los lineamientos que para el efecto se establezcan. Cabe señalar que para el caso de la modalidad mixta en medianas y grandes empresas, el seguro de accidentes deberá ser cubierto por las empresas participantes.

Al término del curso el becario recibe la constancia que certifique su capacitación y la información sobre las oportunidades de empleo existentes, así como la orientación que requiere para trabajar por su cuenta o para formar un grupo de trabajo independiente.

En el caso particular del modelo de capacitación basada en NTCL, el Programa apoya adicionalmente con el pago de 100% del costo del certificado de competencia laboral de la población beneficiaria, de acuerdo a lo previsto en el numeral 3.6. de estas Reglas y conforme a la Regla General sobre Tarifas del Sistema de Certificación de Competencia Laboral, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de diciembre de 1997.

En todas las modalidades, al recibir los beneficios antes mencionados, los becarios, en ningún caso, estarán obligados a realizar acciones o tareas que no estén relacionadas con el proceso de capacitación en el que participan. Asimismo, los becarios son responsables de respetar el reglamento interno del centro de capacitación o empresa; informar al SEE al obtener un empleo, ya sea durante el curso o una vez concluido éste; no incurrir en ningún supuesto de baja; y presentar los exámenes teóricos y prácticos de conocimiento que aplique el instructor.

**5. Mecánica de operación**

Los SEE son las instancias responsables de operar el Programa, ejercer los recursos asignados, autorizar los cursos de capacitación en las modalidades escolarizada, mixta en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, y autoempleo, y realizar las siguientes actividades de acuerdo con los lineamientos de operación relacionados en el Anexo 3.

**5.1.** Detectar las necesidades de capacitación por modalidad

**a)** Identificar por modalidad, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos específicos, las actividades económicas con mayor crecimiento y demanda de trabajo en la entidad y su ubicación a nivel regional. Esta información se valida en el Comité Ejecutivo de Empleo y forma parte sustantiva del documento de detección de necesidades de capacitación.

**b)** Levantar encuestas en las localidades donde se ubican empresas que desarrollan esas actividades económicas y procesar la información, a fin de obtener un listado de las ocupaciones más demandadas en orden de importancia. Esta información se deberá utilizar en la planeación anual de las acciones del Programa. Si es necesario, con base en la observación permanente del mercado de trabajo, el SEE podrá actualizar la detección de necesidades de capacitación durante la operación del Programa.

**c)** Con base en la detección de necesidades, en el mes de noviembre, elaborar el plan de trabajo anual, el cual se someterá a la consideración del Comité Ejecutivo de Empleo.

**d)** Presentar a la DGE las previsiones de atención de la demanda de capacitación y el plan de trabajo, el cual deberá sustentarse en los recursos humanos y de infraestructura que garanticen su cumplimiento.

**5.2.** Concertar acciones con instituciones capacitadoras en las modalidades escolarizada y autoempleo

**a)** Informar a las instituciones de capacitación registradas ante la SEP y/o la STPS sobre las Reglas de Operación del Probecat.

**b)** Convocar a las instituciones capacitadoras para presentarles los requerimientos detectados. Para determinar dichos requerimientos se utilizará la información sobre las ocupaciones más demandadas, captada en la detección de necesidades.

**c)** Definir conjuntamente con las instituciones participantes, con base en la detección de necesidades, la disponibilidad de los cursos, especialidades, fechas de inicio y término, horarios y número de capacitandos por curso y en cada plantel. Los instructores son contratados por los SEE en coordinación y a propuesta de las instituciones educativas, de acuerdo con los tabuladores emitidos por la DGE.

**5.3.** Concertar acciones con empresas en ambas vertientes de la modalidad mixta

**a)** Informar a las empresas sobre la normatividad vigente del Programa, en particular, sobre los requisitos para que éstas puedan participar.

**b)** Acordar con las empresas las acciones de capacitación, fechas de inicio y número de becarios por empresa.

**c)** Proporcionar a las medianas y grandes empresas el formato Solicitud de Acciones de Capacitación Mixta, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 1 de abril de 1998, para que presenten sus requerimientos.

**d)** Suministrar a las micro y pequeñas empresas el formato de solicitud de acciones de capacitación mixta y de Carta Compromiso para que formalicen su participación en el Programa, conforme a los *Lineamientos para la Operación de la Modalidad de Capacitación Mixta en Micro y Pequeñas Empresas del 2000*. La solicitud de acciones de capacitación mixta podrá presentarse en el formato referido o bien en escrito libre, por conducto del instructor monitor o directamente en las oficinas del SEE.

**e)** Informar a la empresa, por escrito, la respuesta a su Solicitud de Acciones de Capacitación Mixta. La empresa podrá considerar aceptada su solicitud en caso de no recibir respuesta dentro de los siguientes diez días hábiles, después de haber sido recibida su solicitud por el SEE.

**f)** Enviar a la DGE el informe de visita que valide los datos de las empresas medianas o grandes que participen por primera vez en el Programa, antes del inicio de los cursos solicitados, conforme a lo establecido en los lineamientos específicos.

**g)** Firmar un convenio de capacitación mixta con las medianas y grandes empresas conforme a los *Lineamientos para la Operación de la Modalidad Mixta en Medianas y Grandes Empresas del 2000.*

**5.4.** Reclutar, seleccionar y contratar instructores monitores de la modalidad de capacitación mixta en micro y pequeñas empresas

**a)** Identificar los giros y especialidades en que se impartirá la capacitación para esta modalidad.

**b)** Revisar la cartera de solicitantes de empleo del SEE, para convocar, de entre éstos, a aquellos que pudieran participar y, en caso de ser necesario, realizar promoción para atraer candidatos.

**c)** Reclutar a los candidatos de acuerdo al siguiente perfil:

**i)** Demostrar conocimiento del área de trabajo, con base en su formación profesional o técnica y/o;

**ii)** Tener una experiencia laboral mínima de dos años en el área o especialidad de trabajo, y

**iii)** Tener aptitudes para conducir procesos de enseñanza-aprendizaje, coordinación, control y seguimiento.

El responsable de esta modalidad en el SEE realiza una entrevista con el fin de validar el perfil del solicitante, de acuerdo con su curriculum y con el resto de la documentación probatoria necesaria.

**d)** Contratar sólo a los instructores monitores que puedan dedicarse de tiempo completo a las actividades que implica el curso, desde la concertación con empresas hasta la evaluación del proceso de capacitación y colocación, como lo establecen los lineamientos específicos.

**e)** Pagar los honorarios del instructor monitor de acuerdo al tabulador que emite la DGE, incluyendo 15 días previos al inicio del curso y hasta la conclusión del mismo, a fin de que puedan ser cubiertos los servicios de promoción y difusión, concertación con empresas, apoyos al reclutamiento y otras asociadas a la preparación de los cursos.

**f)** Los procedimientos y formatos para el proceso señalado se detallan en los *Lineamientos para la Operación de la Modalidad de Capacitación Mixta en Micro y Pequeñas Empresas del 2000*.

**5.5.** Concertar acciones de capacitación en iniciativas locales de empleo

**a)** Difundir el objetivo, características, requisitos de participación y beneficios de la modalidad, en regiones con posibilidad de ser beneficiadas.

**b)** Integrar y actualizar permanentemente un padrón de instructores, que deberán de cumplir los siguientes requisitos:

**i)** Ser integrante de alguna institución de capacitación o con funciones de apoyo técnico a la producción en el sector rural, y

**ii)** Contar con estudios académicos a nivel licenciatura o profesional técnico, o tener experiencia de por lo menos dos años en aspectos técnicos de la producción, administración y comercialización en grupos productivos.

**iii)** Presentar y entregar la documentación soporte de su experiencia laboral en una institución de capacitación y/o con funciones de apoyo técnico al sector rural, así como la relacionada con su escolaridad y experiencia laboral adicional, que permita al SEE realizar una evaluación curricular que justifique su incorporación al padrón.

**c)** Atender a los grupos productivos interesados en participar, quienes podrán elegir, de entre los instructores inscritos en el padrón, uno que los asistirá en el trámite de presentación de la propuesta de capacitación, de acuerdo con los formatos siguientes:

**i)** Carta solicitud de apoyo para la capacitación.

**ii)** Perfil de los solicitantes, requerimientos de la capacitación y recursos disponibles.

**iii)** Programa del curso y contenido desarrollado por unidad temática.

**iv)** Domicilio y croquis del punto sede de reunión del grupo de capacitación (croquis de macro y micro localización).

**d)** Recibir la propuesta de capacitación presentada por el grupo productivo, y avalada por el instructor que desarrollará las acciones de capacitación de conformidad con el grupo.

**e)** Verificar y evaluar en campo la información proporcionada, con base en los siguientes criterios:

**i)** Pertinencia del contenido del curso con las necesidades específicas del proyecto productivo.

**ii)** Apoyos adicionales con los que cuente el grupo productivo y que contribuyan a su desarrollo técnico y económico.

**iii)** Disponibilidad de instalaciones, materiales e infraestructura necesaria para el desarrollo de la capacitación.

**f)** Emitir la constancia de validación de la propuesta confirmando la existencia del grupo productivo y los datos presentados en su solicitud, así como avalar los requerimientos de capacitación.

**g)** Remitir a la DGE, para su aprobación, la solicitud de Autorización de Acciones y la documentación soporte que se precisa en los lineamientos específicos.

**h)** Contratar, una vez autorizado el curso por la DGE, al instructor que haya sido elegido por el grupo, de acuerdo al tabulador correspondiente.

**5.6.** Autorizar y registrar las acciones de capacitación

**a)** En el caso de las modalidades escolarizada y mixta en ambas vertientes, autorizar los cursos de capacitación que se ajusten a los lineamientos normativos respectivos; para ello, el SEE deberá elaborar el formato de Autorización de Acciones, el cual será firmado por el titular del SEE.

**b)** Para la capacitación para el autoempleo, el SEE autorizará los cursos de capacitación que se ajusten a la normatividad establecida y conforme al porcentaje que sea asignado al SEE por la DGE, de acuerdo a la composición de becas por modalidad. Para ello, el titular del SEE firmará el formato de Autorización de Acciones.

**c)** En el caso de la modalidad de iniciativas locales de empleo, enviar a la DGE para su revisión y, en su caso, autorización, el formato de Autorización de Acciones, con la documentación que sustente cada uno de los cursos propuestos. La DGE autorizará las propuestas de cursos en un plazo no mayor de tres días hábiles, a partir de la recepción de la documentación citada. En caso de no dar respuesta en dicho plazo, se considerará aprobada la solicitud. La DGE podrá solicitar información adicional en cuyo caso el plazo anterior volverá a iniciarse al recibir la información adicional solicitada.

**d)** En todos los casos, enviar a la DGE, vía correo electrónico, la relación de cursos para su registro, de acuerdo con la información contenida en el formato de Autorización de Acciones, por lo menos con diez días hábiles de anticipación al inicio de los cursos para las modalidades escolarizada, autoempleo e iniciativas locales de empleo y con cinco días hábiles de anticipación para la modalidad mixta en ambas vertientes. Los SEE tendrán diez días hábiles a partir de la fecha de inicio de los cursos registrados para informar por correo electrónico, ratificándose por escrito a la DGE la cancelación de cursos que no hubieran iniciado.

**5.7.** Transferir y comprobar recursos

**a)** Obtener de la DGE la autorización y/o registro, según corresponda, de los cursos del Probecat. Cabe mencionar que el proceso para transferir, liberar, ejercer y comprobar los recursos inicia cuando el SEE obtiene dicha autorización o confirma el registro.

**b)** Con base en la inversión comprometida, la cual se integra con el monto de las becas, gastos de capacitación, ayuda de transporte y paquetes de herramientas, en su caso, asentada en el formato de Autorización de Acciones, la DGE hace las previsiones de pago considerando la programación mensual de los recursos presupuestales autorizada por la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público (SHCP). Corresponde al SEE elaborar las Autorizaciones de Pago para liberar los recursos destinados a los conceptos de gasto señalados.

**c)** El banco corresponsal entrega los recursos a los SEE los cuales, posteriormente, deberán efectuar los pagos con base en las nóminas de becarios, facturas y recibos correspondientes.

**d)** Esta documentación comprobatoria de gasto permanece en resguardo del SEE para las revisiones que juzgue conveniente la STPS, así como los órganos de control estatal y/o federal.

**e)** Los documentos antes señalados y el aviso de reintegro de los recursos no ejercidos de cada Autorización de Pago, sirven de base para elaborar el Detalle de Pago que se envía a la STPS para la comprobación de los recursos ejercidos.

**f)** Los procedimientos y formatos para el proceso señalado se detallan en los *Lineamientos para Administrar los Recursos Presupuestales de los Programas del Servicio Nacional de Empleo del 2000*.

**5.8.** Reclutamiento y selección de becarios

**5.8.1.** Reclutamiento

**a)** Convocar a la población objetivo de cada modalidad mediante diversas acciones de promoción y difusión, como campañas publicitarias en prensa, radio, volanteo, entre otras. En estas acciones podrán participar los centros capacitadores y las empresas; cabe señalar que, en caso de que las empresas y los planteles educativos propongan aspirantes a una beca, éstos deberán cubrir los requisitos de participación en el Programa y, en su caso, ser registrados por el SEE.

**b)** Registrar a los candidatos en forma inmediata, mediante el llenado del Registro Personal, el cual deberá contener los datos de la Clave Unica de Registro de Población (CURP). En caso de que el candidato no cuente con dicha Clave, se promoverá su tramitación, de acuerdo con los mecanismos que para el efecto se instrumenten a nivel estatal y federal. El registro de los aspirantes podrá realizarse en las instalaciones del SEE o sus unidades móviles, así como en los centros capacitadores y empresas participantes.

**c)** Integrar el expediente del becario con el registro personal, copia de la identificación oficial y copia del acta de nacimiento. En caso de no contar con este último documento, se podrá considerar como válida una constancia firmada por las autoridades municipales. Asimismo, el solicitante de empleo deberá firmar el registro personal, bajo protesta de decir verdad.

**5.8.2.** Selección

**a)** Entrevistar individualmente a los aspirantes para verificar que cumplan con el perfil de la modalidad y curso que están solicitando, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 de estas Reglas, y validar la información del registro personal.

**b)** Encauzar a los aspirantes a los cursos de capacitación de acuerdo con sus intereses, habilidades y experiencia y a la situación del mercado de trabajo.

**c)** Verificar que el perfil del candidato sea compatible con los requerimientos de las empresas, en el caso de ambas vertientes de la modalidad mixta.

**d)** Verificar que el aspirante no haya sido beneficiado anteriormente por el Probecat, de acuerdo con los registros administrativos existentes en los SEE, salvo en los casos señalados en el apartado 2.1. de estas Reglas.

**e)** En caso de que el solicitante de empleo no sea admitido por la falta de uno o más requisitos, podrá volver a solicitar su incorporación al Programa en cuanto los cubra.

**f)** En la situación particular en que se presenten más aspirantes que el número de becas disponibles, se dará prioridad a las personas, que cumpliendo con los requisitos del Programa, hayan presentado primero su solicitud y representen la única fuente de ingreso en su familia.

**5.9.** Registro, control y baja de becarios

**5.9.1.** Registro de becarios

**a)** Registrar al solicitante en la base de datos disponible en el SEE, una vez que su solicitud haya sido validada.

**b)** Elaborar la relación de becarios para cada curso, en la que se deberán indicar los siguientes datos: nombre del plantel, empresa o grupo productivo; modalidad; especialidad; horario; fecha de inicio y término del curso; y nombre de los becarios. Su elaboración deberá iniciarse 15 días antes del curso y podrá concluirse, dependiendo de la modalidad, hasta diez días después de haber iniciado el mismo.

**c)** Informar a los aspirantes que fueron seleccionados, por lo menos cinco días hábiles antes del inicio de los cursos, la fecha en que deberán presentarse a la capacitación y el plantel o la empresa en el que quedaron inscritos.

**d)** Turnar copia de los listados preliminares de becarios, cuando menos dos días antes del inicio del curso, a los planteles o empresas y, durante el curso, cotejarlos con las listas de asistencia.

**e)** Cubrir los lugares disponibles o los lugares vacantes por abandono de becarios, con personas seleccionadas que no hayan sido incluidas en algún otro curso, dentro de los siguientes plazos:

**i)** Cuando se traten de cursos de tres meses, durante los primeros diez días hábiles.

**ii)** En los cursos de dos meses, en los primeros cinco días hábiles.

**iii)** En los cursos de un mes no se harán sustituciones.

**f)** Elaborar credenciales a los becarios que estén inscritos en cursos con una duración mayor a un mes y en zonas urbanas. Las credenciales deberán ser entregadas durante los primeros diez días hábiles, después de haber iniciado el curso.

**g)** Elaborar y enviar a los servicios médicos, la relación de los becarios inscritos como definitivos, diez días hábiles después de haber sido elaborada la lista definitiva de becarios, a fin de que, en caso necesario, reciban la atención médica del primer nivel.

**h)** Enviar, en los casos de las modalidades mixta en micro y pequeñas empresas, escolarizada y autoempleo, la relación de becarios a la DGE, para el otorgamiento del seguro de accidentes, conforme a los lineamientos que para el efecto se establezcan.

**i)** Proponer al solicitante, cuando no exista el curso o bien, que no haya cupo en el grupo seleccionado, su integración a otra especialidad o incorporarlo al Programa cuando se imparta el próximo curso en esa especialidad.

**5.9.2.** Baja de becarios

**a)** Dar de baja a los becarios por las siguientes causas:

**i)** Faltar injustificadamente los primeros tres días del curso.

**ii)** Dejar de asistir al curso el viernes y lunes siguiente por más de una vez, sin causa justificada.

**iii)** Faltar injustificadamente durante cuatro días al mes o seis días durante el curso.

**iv)** Faltar cinco días hábiles consecutivos sin causa justificada.

**v)** Infringir el reglamento interior del plantel capacitador o de la empresa.

**b)** Los instructores y monitores serán los responsables de llevar el control de las asistencias de los becarios y deberán reportar mensualmente a los SEE las faltas registradas en los listados de asistencia.

**5.10.** Inicio y seguimiento de la capacitación

**a)** Iniciar los cursos en la fecha programada y cuando menos con el 80% de los becarios previstos.

**b)** Verificar, a través de visitas periódicas, que serán por lo menos dos al mes, que los centros de capacitación, empresas y proyectos productivos que realicen cursos, impartan los programas de capacitación acordados. En lo particular, revisar lo siguiente:

**i)** Que los cursos se impartan en los horarios y días acordados.

**ii)** Que los instructores asistan diariamente y cubran el temario en los tiempos establecidos.

**iii)** Que los cursos cuenten con los materiales didácticos e insumos de capacitación que requieren al inicio del curso o a más tardar 5 días hábiles después del inicio para cursos de un mes; 8 para cursos de dos meses, y 12 en cursos de tres meses.

**iv)** Que se entregue a los SEE la lista de asistencia de los becarios y, en su caso, los motivos de las bajas, cinco días hábiles antes de que finalice cada mes.

**5.11.** Pago de la beca, ayuda para transporte y deducciones

**a)** Pagar los apoyos bajo los siguientes criterios:

**i)** Cubrir el pago de los beneficios especificados por modalidad a partir de la fecha en que el becario se incorpore al plantel, empresa, o se registre como becario del Programa en un curso de proyecto productivo. Los apoyos se pagarán en forma mensual, salvo en los casos que el SEE tenga la capacidad operativa, y así lo decida, podrán efectuarlos de manera quincenal o semanal. Dichos pagos se realizarán en el plantel, empresa, instalaciones bancarias o donde se lleven a cabo los cursos; en caso de pagar en un lugar distinto, los becarios serán notificados con antelación del lugar y fecha donde se efectuarán.

**ii)** En el caso de sustitución de becarios, podrán recibir la parte proporcional de los apoyos en el primer mes, a condición de que hayan asistido cuando menos dos semanas.

**iii)** En el caso de que el becario cause baja, sólo se pagará el monto correspondiente a los días asistidos.

**b)** Las deducciones del monto mensual total de la beca y la ayuda de transporte se harán según los siguientes criterios:

**i)** Faltar injustificadamente al curso representará un descuento de un salario mínimo diario.

**ii)** Faltar injustificadamente el viernes y el lunes siguiente representará un descuento equivalente a cuatro salarios mínimos diarios.

**iii)** Faltar injustificadamente a una clase o materia impartida durante el horario de instrucción, será causa de descuento de un salario mínimo diario.

**c)** En caso de falta, sólo se aceptarán incidencias médicas que expida el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o los servicios estatales de salud. Por otras causas, el SEE podrá expedir justificaciones de faltas o incidencias a un becario, las cuales no deberán ser de más de tres días por mes. Asimismo, el SEE podrá justificar faltas o incidencias en localidades que carecen de centros de salud a cargo del IMSS o de instituciones estatales de salud.

**5.12.** Asignación de paquetes de herramientas

Los paquetes de herramientas se asignan con base en el documento: *Lineamientos y Procedimiento para la Adquisición y Asignación de Paquetes de Herramientas a los Becarios de la Modalidad de Autoempleo del Probecat*. Estos paquetes tendrán un costo mínimo de 1,500 pesos y un máximo de 6,000 pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dependiendo de la especialidad. Los criterios para la selección de los beneficiarios son:

**a)** Participar como becario en las especialidades de la modalidad de autoempleo que definan los SEE, de acuerdo con los lineamientos antes citados.

**b)** Tener dependientes económicos y que su ingreso sea el de mayor importancia en la economía familiar.

**c)** Manifestar interés de trabajar por cuenta propia.

**d)** Tener experiencia laboral en la especialidad en la que fueron capacitados.

**e)** Haber demostrado un alto aprovechamiento del curso, de acuerdo con la evaluación efectuada por el centro capacitador.

**5.13.** Canalización del egresado al proceso de colocación

**a)** Informar y orientar a los egresados del Programa que se presenten al SEE, sobre las diferentes alternativas de colocación.

**b)** En los cursos de capacitación mixta en medianas y grandes empresas, verificar, en un plazo no mayor de quince días, que la empresa entregue al SEE constancias de incorporación al empleo de por lo menos el 70% de los becarios egresados, así como la información de permanencia en el empleo a los 90 días de haber sido contratados.

**c)** Registrar los resultados de la colocación en la modalidad mixta en micro y pequeñas empresas reportados por el instructor monitor.

**6. Medidas complementarias en periodos electorales**

Con motivo de las elecciones para la renovación de los poderes federales y estatales, los SEE deberán cuidar que los recursos destinados a la realización del Programa se ejerzan con base en las presentes Reglas de Operación, además de observar lo siguiente:

**a)** No realizar pago a los becarios durante los diez días naturales previos al de la elección, tanto estatal como federal y seis días con posterioridad a dicho evento; para ello, programarán los pagos a los becarios para evitar retrasos.

**b)** Evitar que participen partidos políticos, se realicen actos de proselitismo político o se entregue propaganda política dentro de las instalaciones donde se lleven a cabo ferias de empleo, pago de becarios, paquetes de herramientas o se entregue cualquier beneficio del Programa.

**c)** No realizar actos de reclutamiento de becarios ni ningún otro acto dentro de su competencia, en oficinas de los partidos políticos o de asociaciones con fines similares.

**d)** Evitar difundir información que relacione los beneficios del Programa con la pertenencia o el apoyo para algún partido político.

**e)** No solicitar ni aceptar como identificación para el pago a becarios, o el otorgamiento de cualquier otro beneficio del Programa, credenciales de cualquier partido político.

**f)** Verificar que todas las acciones de promoción y difusión del Programa que se realicen en la entidad federativa, se sujeten al *Manual de Identidad y Normas Mínimas de Comunicación Social,* del Programa emitido por la STPS.

**7. Lineamientos generales de programación y presupuestación**

La programación y presupuestación del Probecat es responsabilidad de la STPS. Anualmente, se incorpora al programa operativo de esta Secretaría el presupuesto que, una vez aprobado por la H. Cámara de Diputados, es asignado y transferido a las entidades federativas para su ejercicio.

Dada la dimensión y dinamismo demográfico de las entidades federativas, así como las características de sus mercados de trabajo, los recursos requeridos son distintos en cada una; asimismo, la capacidad operativa de cada SEE para ejercer los recursos presupuestales del Probecat difiere en función de su estructura administrativa, de los apoyos recibidos por parte del gobierno estatal, de sus estrategias de promoción y concertación con el sector productivo, entre otros factores; además de situaciones administrativas específicas que afecten el funcionamiento de los SEE.

Tomando en cuenta esos elementos, la asignación anual por entidad federativa del presupuesto del Probecat se realiza con base en los siguientes lineamientos metodológicos:

**a)** Presupuesto base. El punto de partida para la asignación lo constituye el presupuesto ejercido en el año de operación precedente, el cual es reflejo, en este Programa en especial, de la capacidad operativa de los SEE, de su penetración en el mercado laboral, cobertura geográfica, servicios a la población, posibilidades de concertación con empresarios y organizaciones sociales.

**b)** Ajuste por inflación. Al presupuesto base por entidad federativa se aplica un incremento equivalente al aumento esperado durante el año en los costos unitarios del Programa, como: beca del beneficiario, pago del instructor, materiales para la capacitación y ayuda para transporte.

**c)** Situaciones administrativas específicas. En el caso de aquellas entidades federativas en las cuales se tenga previsto reestructuraciones administrativas o cualquier otra circunstancia administrativa que implique dificultades prácticas para ampliar la capacidad de operación de los SEE, de acuerdo con la experiencia observada, la STPS puede no ampliar los recursos en términos reales.

**d)** Asignación por condiciones del mercado de trabajo. Una vez calculado el ajuste por inflación del presupuesto base, se compara con el presupuesto global autorizado para obtener el incremento real de los recursos por ejercer, mismo que se distribuye entre las entidades federativas, con base en la importancia relativa de las poblaciones objetivo del Programa en cada una de ellas y de acuerdo a los siguientes criterios por modalidad de capacitación:

**i)** Escolarizada. Se toma en consideración el volumen de población desempleada urbana, estimado con base en la Encuesta Nacional de Empleo, levantada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la STPS, a partir de los atributos de edad, escolaridad y experiencia laboral, definidos por la normatividad del Programa.

**ii)** Mixta en medianas y grandes empresas. Se toma en cuenta el crecimiento del empleo formal durante el año anterior, de acuerdo con los registros administrativos del IMSS.

**iii)** Mixta en micro y pequeñas empresas. Se considera el número de establecimientos de estos tamaños, registrados ante el IMSS.

**iv)** Autoempleo. La importancia relativa asignada a cada entidad federativa corresponde al volumen de población desempleada urbana, que se estima con base en la Encuesta Nacional de Empleo, levantada por el INEGI y la STPS, a partir de los atributos de edad, escolaridad y experiencia laboral definidos por la normatividad del Programa.

**v)** Iniciativas Locales de Empleo. Se considera el volumen de población subempleada rural, estimado con base en la Encuesta Nacional de Empleo, levantada por el INEGI y la STPS.

**vi)** Capacitación Basada en Normas Técnicas de Competencia Laboral. Los criterios corresponden con los definidos para la modalidad escolarizada; adicionalmente se considera la disponibilidad de oferta de capacitación, centros de evaluación y organismos certificadores.

**e)** Ajuste por desempeño. Una vez estimada la asignación estatal del incremento real del presupuesto, se realiza un ajuste, de acuerdo con el índice de desempeño resultante de la evaluación realizada por la DGE sobre las actividades ejecutadas por los SEE durante el año precedente. Esta evaluación incorpora un sistema de puntajes que considera diversos indicadores agrupados en cinco categorías: fortalecimiento institucional, vinculación del mercado de trabajo, capacitación, ejercicio del gasto, y servicios de información.

Los lineamientos metodológicos anteriores derivan en la siguiente expresión funcional del procedimiento para la asignación estatal del presupuesto:

$$\mathbf{Pi = \mathit{f}\ (Poi,\ I,\ CMi,\ Di)}$$

Donde:

Pi Presupuesto asignado a la entidad federativa **i**.

*f* Función de

Poi Presupuesto base de la entidad federativa i.

I Incremento promedio de los costos unitarios del Programa.

CMi Incremento real del presupuesto base de la entidad federativa i por condiciones del mercado de trabajo.

Di Ajuste en el presupuesto base de acuerdo al desempeño del SEE de la entidad federativa i en el año anterior.

**f)** Autorizaciones durante el ejercicio. La aplicación de los criterios anteriores permite determinar la asignación anual del presupuesto destinado al Probecat por entidad federativa. Para lograr el mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, la STPS instrumenta un mecanismo para su ministración, que consta de dos etapas: la primera, al inicio del año, en la que se

autoriza un monto que en conjunto es superior al 50% de los recursos asignados al Programa; y la segunda, se autoriza a mitad del año, de acuerdo con el nivel de ejecución del mismo en cada entidad federativa, tomando en cuenta su ritmo de ejercicio durante el primer semestre, sus acciones específicas de capacitación y sus expectativas de gasto durante el ejercicio. Lo anterior, con objeto de redistribuir los recursos de aquellas entidades que no ejercerán la totalidad de los mismos a aquéllas con mayor ritmo de gasto en la ejecución del Programa, considerando el desempeño de la gestión observada.

**8. Casos de retención y suspensión de la transferencia de fondos**

La STPS mediante la DGE observará la aplicación de los recursos asignados a las entidades federativas. En el marco de las presentes Reglas de Operación y de sus anexos, la STPS podrá retener o suspender la ministración de recursos a los SEE, en los siguientes casos:

**a)** Retención:

**i)** Los SEE no envíen a la DGE el cierre presupuestal del ejercicio anterior.

**ii)** La autoridad competente de las entidades federativas no designe y registre a los servidores públicos responsables de administrar el presupuesto del Programa.

**iii)** Los SEE presenten incompleta o retrasen recurrentemente la comprobación de los recursos liberados.

**iv)** Cuando recurrentemente los SEE sean objeto de observaciones no relevantes por parte de los órganos de control federales y estatal.

**b)** Suspensión:

**i)** Por auditorías al ejercicio presupuestal de los SEE, que realicen los órganos federales y/o estatal de control, en las que se presuma y/o confirme la desviación del Programa, que ponga en riesgo su operación y/o viabilidad durante el ejercicio, o afecten gravemente la imagen institucional, así como el monto de recursos destinados al Programa.

**ii)** La DGE tenga la evidencia de que en forma recurrente se observen incumplimientos graves a la normatividad contenida en los documentos relacionados con la operación de las modalidades de capacitación y no se apliquen las medidas correctivas que correspondan.

**iii)** Los SEE comprueben el gasto ante la DGE sin contar con la documentación soporte o la retrasen en los términos referidos en los *Lineamientos para Administrar los Recursos Presupuestales de los Programas del Servicio Nacional de Empleo del 2000.*

**iv)** Cuando recurrentemente los SEE sean objeto de observaciones relevantes por parte de los órganos de control federales y estatal.

**v)** Cuando no se cumpla cabalmente lo dispuesto en alguno de los incisos a que se refiere el apartado 6 de estas Reglas de Operación.

Respecto a los puntos anteriores y en caso de que así lo determinen las auditorías, la STPS solicitará el reintegro de los recursos a los gobiernos estatales.

En el caso de retención, la DGE podrá comunicarla telefónicamente o por escrito; en el de suspensión, comunicará de manera oficial la decisión de interrumpir el envío de recursos. En ambos casos, el suministro se reanudará en cuanto se subsane la falta que le haya dado origen.

**9. Esquemas periódicos de monitoreo y evaluación de la operación**

**9.1.** Indicadores de evaluación

Para la evaluación de la operación del Programa se cuenta con la información de los siguientes indicadores a nivel nacional, que miden el impacto y calidad del Programa y cuyas fórmulas aparecen en el Anexo 4.

**a)** Indice de colocación de becarios por modalidad, a los tres meses de haber egresado. Mide el impacto de la capacitación de los becarios en la obtención de un empleo, en todas las modalidades del Programa. Cabe señalar que en el caso de las iniciativas locales de empleo, la permanencia en el proyecto productivo se considera similar a la colocación medida en el resto de las modalidades. Este indicador se obtiene mediante una encuesta trimestral que levanta el SEE, a una muestra representativa de los egresados del Programa a nivel nacional, que se calcula con base en el número total de inscritos. Los resultados se obtienen dos meses después de que se levanta la información de la encuesta.

**b)** Satisfacción de los becarios en cuanto a la atención recibida. Mide el grado de satisfacción de los usuarios en cuanto a la atención recibida. La información se obtiene mediante una encuesta, que es aplicada por personal del SEE, en la que se consulta la opinión de los becarios sobre la calidad de la atención y los servicios recibidos por el Programa.

**c)** Satisfacción de las empresas que requieren cursos de capacitación mixta para cubrir sus vacantes. Mide el grado de satisfacción de los representantes de las empresas a las que les fueron autorizados cursos de capacitación mixta. Se identifica la oportunidad en la autorización

de los cursos, la atención brindada por el personal del SEE y el seguimiento que realiza el SEE a los cursos de capacitación. Para obtener la información se aplica una encuesta a los representantes de las empresas que participan en este tipo de capacitación.

**9.2.** Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión proporcionan información sobre la eficacia, eficiencia y la capacidad de ejecución del Programa y sus fórmulas aparecen en el Anexo 4.

**a)** Otorgamiento de becas de capacitación. Mide el nivel de eficacia en el otorgamiento de becas a la población objetivo del Programa. El indicador se obtiene comparando el número de becas otorgadas mensualmente a nivel nacional, con respecto a las previsiones de atención del periodo correspondiente. Lo anterior permite conocer el comportamiento del Programa en el nivel nacional en comparación con las previsiones de atención establecidas.

**b)** Participación de la modalidad mixta en medianas y grandes empresas, así como en micro y pequeñas. Mide el nivel de participación de estas modalidades, con relación al total de becas otorgadas en el Programa, con el propósito de orientar el otorgamiento de becas de la capacitación mixta en sus dos vertientes, debido a la eficacia observada por este tipo de cursos en la colocación en el empleo de becarios egresados. El indicador se calcula comparando el número de becas otorgadas en esta modalidad, respecto del total de becas otorgadas por el Programa.

**c)** Ejecución de los recursos para la capacitación mediante el Probecat. Mide la capacidad de ejecución de los recursos en la operación del Probecat, con base en la programación calendarizada del gasto autorizada por la SHCP.

**d)** Programación de acciones. Mide la eficiencia de la planeación de los SEE en las acciones de capacitación. El indicador se obtiene comparando el número de becarios que iniciaron la capacitación, con respecto al número de becas programadas por los SEE; entre mayor es el indicador refleja una mejor planeación de los SEE en las acciones a desarrollar. La información se obtiene de los registros administrativos de la DGE.

**e)** Comprobación de recursos. Mide la eficiencia de los SEE en la comprobación de los recursos presupuestales liberados. El indicador se obtiene dividiendo el tiempo promedio en la comprobación anticipada de los recursos, entre el tiempo promedio de la comprobación extemporánea. La información se obtiene de los registros administrativos de la DGE.

**f)** Participaciones porcentuales del número de becas otorgadas en localidades rurales y urbanas. Ofrece información sobre el comportamiento del Programa en cuanto al porcentaje de becas otorgadas en localidades rurales, menores a los 2,500 habitantes, y urbanas, de 2,500 y más habitantes. La participación porcentual se obtiene por modalidad de atención del Programa mediante los registros administrativos de la DGE.

**g)** Eficacia terminal de la capacitación. Ofrece información sobre el número de becarios que egresan de los cursos de capacitación. El indicador se obtiene comparando el número de becarios que egresan de los cursos entre el número de becarios inscritos. La información se obtiene del marco poblacional de la encuesta que mide el índice de colocación de los becarios a los tres meses de haber egresado.

Con base en los resultados de estos indicadores, que se hacen del conocimiento de los SEE para retroalimentar su operación, se busca impulsar medidas correctivas para el mejoramiento de la calidad de las acciones del Programa.

**10. Coordinación con otras instancias**

La eficacia de las acciones del Programa está asociada al grado de comunicación que exista con otras instituciones y con el sector productivo; por tal razón, en cada entidad federativa se han constituido Comités Ejecutivos de Empleo (CEE), como parte de los compromisos establecidos en los anexos de ejecución de los Convenios de Desarrollo Social, en los que participan representantes de cámaras y asociaciones empresariales, empresas, organismos gubernamentales, sindicatos e instituciones de capacitación, entre otros.

Los Comités participan en la orientación de las acciones de capacitación de los SEE de acuerdo con las necesidades específicas del aparato productivo y en las actividades económicas con mayores posibilidades de empleo, impulsan la vinculación con otras dependencias estatales interesadas en el mercado de trabajo e informan sobre las necesidades de capacitación mixta en las empresas; con ello, es posible orientar los recursos federales de acuerdo con las necesidades específicas de cada región.

Los CEE participan en los Consejos Estatales de Productividad y Competitividad (CEPROC), que están conformados por dependencias gubernamentales federales y estatales, asociaciones de empresarios y trabajadores e instituciones educativas, entre otros, en los cuales se analizan y proponen lineamientos tendientes a procurar el desarrollo de proyectos específicos de inversión, la estabilidad y el

aumento de oportunidades de empleo y la vinculación de la oferta y demanda del mercado de trabajo en cada entidad federativa.

Adicionalmente, la STPS celebró unas Bases de Coordinación con la Secretaría de Educación Pública y un Convenio de Cooperación Educacional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), a efecto de concertar acciones para fortalecer los procesos de capacitación y ampliar la cobertura del Probecat. En ambos instrumentos se establecieron los compromisos para el desarrollo de programas de capacitación y de formación de recursos humanos que permitan atender las demandas del sector productivo.

La STPS garantizará que no se dupliquen los esfuerzos de este Programa con otros apoyos federales equivalentes dirigidos a la misma población beneficiaria. En el caso en que se presente concurrencia de esfuerzos federales con el Probecat, se retira el programa que haya llegado con posterioridad; adicionalmente, la STPS promoverá, en su caso, la suscripción de convenios con entidades y dependencias del gobierno federal, cuyos apoyos pudieran ser similares a los del Programa.

**11. Contraloría social en la operación y vigilancia del Programa**

Con objeto de impulsar la participación de los becarios en el control, vigilancia y evaluación del Programa, se realizan en todo el país acciones de contraloría social en el Probecat, en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM); para ello, se efectúan permanentemente las siguientes acciones:

**11.1.** Información

La labor informativa se lleva a cabo mediante la impartición de pláticas de contraloría social. Se explica a los becarios en qué consiste la contraloría social en el Probecat, los mecanismos mediante los cuales pueden participar en el control y vigilancia del Programa, sus derechos y obligaciones como becarios y las características del curso de capacitación en el que están inscritos. Un aspecto primordial que se aborda en las pláticas es la identificación de las instancias encargadas de atender las sugerencias, comentarios, quejas y denuncias que tuvieran los becarios sobre la operación del Programa. Las pláticas correspondientes están a cargo de los SEE y se imparten en los primeros diez días de cada curso de las modalidades escolarizada, autoempleo e iniciativas locales de empleo.

**11.2.** Difusión

En apoyo a las acciones de información arriba señaladas, la STPS, por conducto de la DGE, elabora y distribuye a los SEE diversos materiales de difusión sobre las características del Programa, así como de las acciones de contraloría social, con el propósito de transparentar las tareas que se desarrollan en beneficio de la ciudadanía. Los materiales de difusión están diseñados para brindar información de manera práctica a la población beneficiaria, con objeto de que ésta tenga elementos que le permitan detectar irregularidades en la operación del Programa. Dichos materiales son:

**a)** Tríptico: Contraloría social. Explica en qué consiste la contraloría social en el Probecat y las formas en que los becarios pueden colaborar en estas acciones.

**b)** Tríptico: Derechos y obligaciones de los becarios. Se enlistan las obligaciones que adquiere el becario al incorporarse al curso de capacitación en el Probecat, así como los derechos a los que se hace acreedor; también se describen las causas de baja del Programa y los motivos de descuentos aplicables a la beca. Lo anterior de acuerdo con la normatividad aplicable del Probecat.

**c)** Cuadríptico: Características de los cursos y requisitos de participación. Se exponen brevemente las modalidades de los cursos de capacitación del Probecat y se enlistan los requisitos que deben cubrir los aspirantes para ingresar a cada una de ellas.

Adicionalmente, se coloca un cartel en el lugar donde se desarrolla la capacitación. El cartel presenta la información sobre las características del curso, como nombre, horario, en su caso, la relación de los materiales de apoyo, monto de la beca y, en su caso, la ayuda para transporte, nombre del instructor, relación definitiva de participantes seleccionados, fechas próximas de pago y los teléfonos y las direcciones en las que se puede obtener información adicional o presentar quejas sobre irregularidades.

**11.3.** Atención Ciudadana

Se cuenta también con el Sistema de Atención a la Ciudadanía para la recepción de sugerencias, comentarios, quejas o denuncias que presenten los becarios sobre la operación del Programa. En el sistema participan diversas instancias tales como los SEE, los órganos estatales de control, la Unidad de Contraloría Interna en la STPS, la DGE y la SECODAM. Cabe señalar que las oficinas ubicadas en el Distrito Federal cuentan con números telefónicos sin costo que son difundidos continuamente, para atender a los becarios del interior del país.

**12. Interpretación y modificación de las Reglas de Operación del PROBECAT**

La STPS será la única facultada para su interpretación en la esfera administrativa. Estas Reglas podrán ser modificadas, en su oportunidad, para adecuarlas a las necesidades específicas de capacitación de la población objetivo y de acuerdo a las particularidades de los mercados de trabajo

regionales, con base en lo establecido en el artículo 73 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000.

ANEXO 1 **GLOSARIO**

**Buscador activo de empleo**

Persona en edad de trabajar que, sin estar ocupada, busca incorporarse a alguna actividad económica.

**Capacitación**

Proceso de enseñanza-aprendizaje que facilita el desarrollo de conocimientos, habilidades y hábitos de trabajo sobre una ocupación, un puesto de trabajo o una unidad de competencia laboral.

**Carta compromiso**

Documento mediante el cual el micro o pequeño empresario manifiesta al SEE su conformidad para aceptar que el aspirante propuesto por el instructor monitor, tome el curso de capacitación de que se trate en las instalaciones del propio micro o pequeño empresario.

**Certificación de Competencia Laboral**

Proceso por medio del cual un organismo de tercera parte reconoce formalmente que un individuo ha demostrado ser competente para desempeñar una función productiva determinada, independientemente de la forma en que la haya adquirido.

**Comité Ejecutivo de Empleo**

Organo colegiado en el cual se coordinan las relaciones con todos los agentes que intervienen en el mercado de trabajo, a fin de hacer más eficiente la función de los SEE.

**Competencia Laboral**

Aptitud o capacidad productiva de un individuo, que se mide en términos de su desempeño en diferentes contextos laborales y refleja los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la realización de un trabajo efectivo y de calidad.

**Convenio de capacitación mixta**

Es el documento mediante el cual el gobierno de la entidad federativa, por conducto de los SEE, y la empresa que solicita los cursos de capacitación, establecen una serie de compromisos para el desarrollo de dichos cursos. Cabe señalar que existe una variante de este Convenio en el que participa un centro de capacitación y se presenta cuando la empresa acuerda que una parte de los cursos se realice en las instalaciones del propio centro de capacitación.

**Grupos productivos**

Conjunto de productores subempleados en términos de ingreso o jornada, con requerimientos de capacitación para mejorar sus conocimientos y habilidades técnicas de producción; negociar mejores condiciones en la adquisición de insumos; realizar una administración más eficiente y/o mejorar el acopio o comercialización de los bienes o servicios que generan.

**Instructor Monitor**

Persona contratada por el SEE, de tiempo completo y durante un periodo determinado, para realizar las siguientes actividades principales: concertar con empresas de hasta 30 trabajadores la capacitación de jóvenes buscadores de empleo en sus instalaciones; apoyar el proceso de reclutamiento de personas desempleadas, asesorar y evaluar el proceso de capacitación y colocación de los becarios participantes, e integrar el reporte de seguimiento y evaluación de la capacitación realizada.

**Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL)**

Documento elaborado por representantes de los sectores empresarial, laboral y educativo, que establece los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para el desempeño de una función productiva en un contexto determinado, así como los criterios para su evaluación.

**Organismo Certificador**

Persona moral que cuenta con autonomía y es acreditada por el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral para la expedición y registro de certificados de competencia laboral, acreditación de Centros Evaluadores y Evaluadores Independientes.

**Población desempleada objetivo**

Subconjunto de la Población Económicamente Activa que incluye a las personas de entre 16 y 55 años de edad, que se encuentran sin trabajo, están disponibles para trabajar y buscan trabajo.

**Población subempleada objetivo**

Productores de escasos recursos, de 16 a 65 años de edad, participantes en grupos productivos, que en la actividad productiva principal a que se dedican, perciben ingresos mensuales menores al salario mínimo de la zona económica específica y/o laboran menos de 35 horas a la semana de manera involuntaria.

ANEXO 2 **PERFIL DE LOS BECARIOS Y BENEFICIOS POR MODALIDAD DE ATENCION**

**1. Capacitación escolarizada**

Requisitos:

- Ser buscador activo de empleo
- Tener entre 18 y 55 años de edad
- Primaria completa
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Escolaridad máxima de preparatoria o equivalente
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Tener una experiencia laboral mínima de tres meses

Beneficios:

- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Beca mensual equivalente al salario mínimo regional
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Apoyo para transporte
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Seguro de accidentes
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Servicios médicos básicos
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Pago del instructor
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Material didáctico y de capacitación
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Bajo el modelo de competencia laboral en esta modalidad además se otorga apoyo para la certificación de competencias

**2. Capacitación mixta en medianas y grandes empresas**

Requisitos:

- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Ser buscador activo de empleo
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Tener entre 16 y 55 años de edad
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Saber leer y escribir
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Escolaridad máxima de preparatoria o equivalente

Beneficios:

- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Beca mensual equivalente al salario mínimo regional
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Apoyos económicos o en especie otorgados voluntariamente por la empresa
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Seguro de accidentes
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Servicios médicos básicos
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Capacitación en la empresa
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Contratación inmediata de un mínimo de 70% de los egresados
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Bajo el modelo de competencia laboral en esta modalidad además se otorga apoyo para la certificación de competencias

**3. Mixta en micro y pequeñas empresas**

Requisitos:

- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Ser buscador activo de empleo
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Tener entre 16 y 25 años de edad o mayor, hasta 55 años, de acuerdo con las necesidades de la empresa
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Saber leer y escribir
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Escolaridad máxima de preparatoria o equivalente

Beneficios:

- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Beca mensual equivalente al salario mínimo regional
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Asesoría personalizada por parte de un instructor monitor durante el tiempo de capacitación
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Servicios médicos básicos
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Seguro de accidentes

**4. Iniciativas locales de empleo**

Requisitos:

- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Estar organizado en torno a un proyecto productivo
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Tener entre 16 y 65 años de edad
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Saber leer y escribir

- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Escolaridad máxima de preparatoria o equivalente

Beneficios:

- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Beca mensual equivalente al salario mínimo regional
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Pago del instructor

**5. Capacitación para el autoempleo**

Requisitos:

- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Ser buscador activo de empleo y/o tener interés por trabajar independientemente
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Tener entre 16 y 55 años
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Saber leer y escribir
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Escolaridad máxima de preparatoria o equivalente

Beneficios:

- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Beca mensual equivalente al salario mínimo regional
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Apoyo para transporte
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Servicios médicos básicos
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Seguro de accidentes
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Material didáctico o de capacitación
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Pago del instructor
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Orientación para instalar un taller propio
- **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Paquete de herramientas, si es seleccionado

ANEXO 3 **DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA LA EJECUCION DEL PROBECAT**

**a)** Anexo de Ejecución al Convenio de Desarrollo Social que el Ejecutivo Federal celebra con los gobiernos de los estados para la operación del Programa.

**b)** Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y establecen diversas medidas de mejora regulatoria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del día 25 de agosto de 1999.

**c)** Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos oficiales de los trámites a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 1 de abril de 1998.

**d)** Lineamientos para Administrar los Recursos Presupuestales de los Programas del Servicio Nacional de Empleo del 2000.

**e)** Lineamientos para la Operación de la Modalidad Escolarizada del 2000.

**f)** Lineamientos para la Operación de la Modalidad Mixta en Medianas y Grandes Empresas del 2000.

**g)** Lineamientos para la Operación de la Modalidad de Capacitación Mixta en Micro y Pequeñas Empresas del 2000.

**h)** Lineamientos para la Operación de la Modalidad de Iniciativas Locales de Empleo del 2000.

**i)** Lineamientos y Procedimiento para la Adquisición y Asignación de Paquetes de Herramientas a los Becarios de la Modalidad de Autoempleo del Probecat 1999.

**j)** Manual de Identidad y Normas Mínimas de Comunicación Social emitido por la STPS.

**k)** Oficio circular emitido por la Dirección General de Empleo el 9 de marzo de 1999, en el cual se envía el programa de trabajo y se establecen los lineamientos para las acciones de Contraloría Social en el Probecat para 1999.

**Nota:** los lineamientos de los incisos d) al k) están disponibles para su consulta en la DGE y en los SEE.

ANEXO 4 **INDICADORES DE EVALUACION DEL PROBECAT RESUMEN DE INDICADORES**

| INDICADOR | TIPO | FORMULA | PERIODICIDAD |
|---|---|---|---|
| Indice de colocación de becarios a los tres meses de haber egresado | Impacto | $\frac{\text{Becarios colocados}}{\text{Total de becarios}}$ | Trimestral |
| Satisfacción de los becarios en cuanto a la atención recibida | Calidad | Calificación promedio (1 a 4) en donde: 1 es insatisfactorio y 4 es completamente satisfactorio | Anual |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Satisfacción de las empresas que requieren cursos de capacitación para cubrir sus vacantes | Calidad | Calificación promedio (1 a 4) en donde: 1 es insatisfactorio y 4 es completamente satisfactorio | Anual |

**INDICADORES DE GESTION DEL PROBECAT RESUMEN DE INDICADORES**

| INDICADOR | TIPO | FORMULA | PERIODICIDAD |
|---|---|---|---|
| Otorgamiento de becas de capacitación | Eficacia | Becas otorgadas / Becas programadas | Mensual |
| Participación de las modalidades mixta en medianas y grandes empresas, así como la mixta en micro y pequeñas empresas | Eficacia | Becas otorgadas en capacitación mixta / Total de becas otorgadas | Mensual |
| Ejecución de los recursos para la capacitación mediante el Probecat | Capacidad de ejecución | Presupuesto ejercido del Probecat / Presupuesto programado del Probecat | Trimestral |
| **INDICADOR** | **TIPO** | **FORMULA** | **PERIODICIDAD** |
| Programación de acciones | Eficiencia | Becarios que iniciaron su capacitación / Total de becas programadas por los SEE | Trimestral |
| Comprobación de recursos | Eficiencia | Tiempo promedio de la comprobación anticipada / Tiempo promedio de comprobación extemporánea | Semestral |
| Participación porcentual del número de becas otorgadas en localidades rurales | Cobertura | Número de becas otorgadas en localidades rurales / Total de becas otorgadas | Trimestral |
| Participación porcentual del número de becas otorgadas en localidades urbanas | Cobertura | Número de becas otorgadas en localidades urbanas / Total de becas otorgadas | Trimestral |
| Eficacia terminal de la capacitación | Calidad | Becarios egresados / Becarios inscritos | Trimestral |

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Mariano Palacios Alcocer**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 21-07-62 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Colonia Chapultepec, Municipio de Puebla, Pue. (Reg.- 1062)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 95631 de fecha 26 de diciembre de 1998, la Secretaría de la Defensa Nacional solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 21-07-06.74 Has., de terrenos del ejido denominado "COLONIA CHAPULTEPEC", Municipio de Puebla del Estado de Puebla, para destinarlos a la ampliación del campo militar número 25-A (Puebla, Pue.), para el desarrollo de actividades castrenses, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación, y 94 de la citada Ley

Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 21-07-62 Has., de agostadero de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 15 de octubre de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de enero de 1936 y ejecutada el 8 de diciembre de 1935, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "COLONIA CHAPULTEPEC", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, una superficie de 360-00-00 Has., para beneficiar a 32 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 15 de septiembre de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de abril de 1938 y ejecutada el 13 de noviembre de 1937, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "COLONIA CHAPULTEPEC", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, una superficie de 79-62-50 Has., para beneficiar a 10 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 16 de julio de 1958, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de noviembre de 1958, se segregó al ejido "COLONIA CHAPULTEPEC", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, una superficie de 18-79-92.91 Has., para constituir la zona de urbanización del núcleo ejidal de referencia; por Decreto Presidencial de fecha 10 de agosto de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1987, se expropió al ejido "COLONIA CHAPULTEPEC", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, una superficie de 1-81-39 Ha., a favor del Gobierno del Estado de Puebla, para destinarse a la construcción del panteón del núcleo ejidal de referencia; por Decreto Presidencial de fecha 3 de mayo de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de mayo de 1989, se expropió al ejido "COLONIA CHAPULTEPEC", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, una superficie de 18-15-72 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 5 de abril de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de abril de 1999, se expropió al ejido "COLONIA CHAPULTEPEC", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, una superficie de 14-78-28 Has., a favor del Gobierno del Estado de Puebla, para destinarse a la construcción del anillo periférico ecológico y de sus vías radiales en la zona conurbada de la ciudad de Puebla; y por Decreto Presidencial de fecha 17 de agosto de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de agosto de 1999, se expropió al ejido "COLONIA CHAPULTEPEC", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, una superficie de 5-27-20 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la línea de transmisión de 230 Kv. Puebla II-Tecali.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. VER 99 0955 de fecha 30 de septiembre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número VER 99 0955 el día 6 de octubre de 1999, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $421,600.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 21-07-62 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de $8'885,725.92.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

**CONSIDERANDO:**

**ÚNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en los medios empleados para la defensa nacional o para el mantenimiento de la paz pública, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-07-62 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "COLONIA CHAPULTEPEC", Municipio de Puebla, Estado de Puebla, será a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional para destinarlos a la ampliación del campo militar número 25-A (Puebla, Pue.), para el desarrollo de actividades castrenses. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de $8'885,725.92 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 21-07-62 Has., (VEINTIUNA HECTÁREAS, SIETE ÁREAS, SESENTA Y DOS CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "COLONIA CHAPULTEPEC", Municipio de Puebla del Estado de Puebla, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, quien la destinará a la ampliación del campo militar número 25-A (Puebla, Pue.), para el desarrollo de actividades castrenses.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $8'885,725.92 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 92/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "COLONIA CHAPULTEPEC", Municipio de Puebla del Estado de Puebla, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, **Enrique Cervantes Aguirre**.- Rúbrica.

## RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Porra, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 509749, y

### RESULTANDOS

**1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 509749, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Porra", con una superficie de 60-25-01 (sesenta hectáreas, veinticinco áreas, una centiárea), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

**2o.-** Que con fecha 3 de noviembre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 703857, de fecha 1 de diciembre de 1998, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 02 minutos, 06 segundos; y de longitud Oeste 99 grados, 31 minutos, 08 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Heriberto Camacho y Marcelino Olvera Rodríguez
AL SUR: José Delfino Lara
AL ESTE: José Olvera Guerrero
AL OESTE: Callejón

### CONSIDERANDOS

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 1 de diciembre de 1998 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 703857, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 60-25-01 (sesenta hectáreas, veinticinco áreas, una centiárea), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 02 minutos, 06 segundos; y de longitud Oeste 99 grados, 31 minutos, 08 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Heriberto Camacho y Marcelino Olvera Rodríguez
AL SUR: José Delfino Lara
AL ESTE: José Olvera Guerrero
AL OESTE: Callejón

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 60-25-01 (sesenta hectáreas, veinticinco áreas, una centiárea) con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

## RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Cuartilla, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 509761, y

**RESULTANDOS**

**1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 509761, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Cuartilla", con una superficie de 02-00-25 (dos hectáreas, cero áreas, veinticinco centiáreas), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

**2o.-** Que con fecha 16 de octubre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 703846, de fecha 25 de noviembre de 1998, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 52 minutos, 16 segundos; y de longitud Oeste 99 grados, 41 minutos, 37 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ambrocio Velázquez Cedillo
AL SUR: Ignacio Lara Rodríguez
AL ESTE: Agustín Castillo González
AL OESTE: Basilio Castillo González

**CONSIDERANDOS**

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de noviembre de 1998 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 703846, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-00-25 (dos hectáreas, cero áreas, veinticinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 52 minutos, 16 segundos; y de longitud Oeste 99 grados, 41 minutos, 37 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ambrocio Velázquez Cedillo
AL SUR: Ignacio Lara Rodríguez
AL ESTE: Agustín Castillo González
AL OESTE: Basilio Castillo González

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 02-00-25 (dos hectáreas, cero áreas, veinticinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Risco Pinto, Municipio de Tula, Tamps.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 509764, y

**RESULTANDOS**

**1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 509764, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Risco Pinto", con una superficie de 34-17-97 (treinta y cuatro

hectáreas, diecisiete áreas, noventa y siete centiáreas), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

**2o.-** Que con fecha 5 de noviembre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 704120, de fecha 23 de enero de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 02 minutos, 40 segundos; y de longitud Oeste 99 grados, 32 minutos, 05 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Efigenio Hernández Olvera
AL SUR: Isidro Rosales Reyes
AL ESTE: Callejón
AL OESTE: Isidro Rosales Reyes

**CONSIDERANDOS**

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 23 de enero de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 704120, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 34-17-97 (treinta y cuatro hectáreas, diecisiete áreas, noventa y siete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 02 minutos, 40 segundos; y de longitud Oeste 99 grados, 32 minutos, 05 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Efigenio Hernández Olvera
AL SUR: Isidro Rosales Reyes
AL ESTE: Callejón
AL OESTE: Isidro Rosales Reyes

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 34-17-97 (treinta y cuatro hectáreas, diecisiete áreas, noventa y siete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Balderramas, Municipio de Tula, Tamps.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 509765, y

**RESULTANDOS**

**1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 509765, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Balderramas", con una superficie de 41-90-01 (cuarenta y un hectáreas, noventa áreas, una centiárea), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

**2o.-** Que con fecha 3 de noviembre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 704008, de fecha 12 de enero de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 53 minutos, 10 segundos, y de longitud Oeste 99 grados, 42 minutos, 12 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Marcial Velázquez de León
AL SUR: Ambrocio Velázquez y Domingo Velázquez de León
AL ESTE: Marcial Velázquez de León
AL OESTE: Calle

**CONSIDERANDOS**

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 12 de enero de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 704008, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 41-90-01 (cuarenta y un hectáreas, noventa áreas, una centiárea), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 53 minutos, 10 segundos, y de longitud Oeste 99 grados, 42 minutos, 12 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Marcial Velázquez de León
AL SUR: Ambrocio Velázquez y Domingo Velázquez de León
AL ESTE: Marcial Velázquez de León
AL OESTE: Calle

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 41-90-01 (cuarenta y un hectáreas, noventa áreas, una centiárea), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Faltiquera, Municipio de Tula, Tamps.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 509766, y

**RESULTANDOS**

**1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 509766, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Faltiquera", con una superficie de 05-62-18 (cinco hectáreas, sesenta y dos áreas, dieciocho centiáreas), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

**2o.-** Que con fecha 16 de octubre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 703822, de fecha 23 de noviembre de 1998, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 00 minutos, 06 segundos, y de longitud Oeste 99 grados, 39 minutos, 51 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Marcelino Cervantes
AL SUR: Leonarda Reyes Cervantes
AL ESTE: Maurilio López Gallardo
AL OESTE: Abraham Pérez

**CONSIDERANDOS**

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 23 de noviembre de 1998 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 703822, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 05-62-18 (cinco hectáreas, sesenta y dos áreas, dieciocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 00 minutos, 06 segundos, y de longitud Oeste 99 grados, 39 minutos, 51 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Marcelino Cervantes
AL SUR: Leonarda Reyes Cervantes
AL ESTE: Maurilio López Gallardo
AL OESTE: Abraham Pérez

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 05-62-18 (cinco hectáreas, sesenta y dos áreas, dieciocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Mesita, Municipio de Tula, Tamps.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 509767, y

**RESULTANDOS**

**1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 509767, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Mesita", con una superficie de 02-01-65 (dos hectáreas, un área, sesenta y cinco centiáreas), localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

**2o.-** Que con fecha 16 de octubre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 703823, de fecha 23 de noviembre de 1998, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 00 minutos, 50 segundos, y de longitud Oeste 99 grados, 36 minutos, 58 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Sabina Rosales Vega
AL SUR: Felipe García C.
AL ESTE: Prudencio Olvera V.
AL OESTE: Ejido de La Laguna

**CONSIDERANDOS**

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 23 de noviembre de 1998 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 703823, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-01-65 (dos hectáreas, un área, sesenta y cinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 00 minutos, 50 segundos, y de longitud Oeste 99 grados, 36 minutos, 58 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Sabina Rosales Vega
AL SUR: Felipe García C.
AL ESTE: Prudencio Olvera V.
AL OESTE: Ejido de La Laguna

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 02-01-65 (dos hectáreas, un área, sesenta y cinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE TURISMO

**CONVENIO de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Tabasco.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y DE TURISMO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular licenciado José Angel Gurría Treviño, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular licenciado Arsenio Farell Cubillas, la Secretaría de Turismo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECTUR", representada por su titular licenciado Oscar Espinosa Villarreal, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por el licenciado Víctor Manuel Barceló Rodríguez, en su carácter de Gobernador Constitucional, y asistido por los Secretarios de Gobierno, licenciada Martha Guadalupe Martínez Castillo, de Planeación y Finanzas, licenciado Leopoldo Díaz Aldecoa, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, licenciado Florizel Medina Pereznieto, de Fomento Económico, C.P. Jesús Taracena Martínez, el Director General del Instituto de Turismo de Tabasco, licenciado Jorge Alberto Javier Quero y con fundamento en los siguientes artículos: 25, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 22, 26, 31, 37 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 al 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o. y 5o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 6o. de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 2o., 8o., 9o., 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 19, 20 y 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; y los artículos 51 fracción XI y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los artículos 1, 2, 3, 1, fracciones I, II, III y IV, 23, 24, 25 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 48, 49 y 50 de la Ley Estatal de Planeación y el Decreto 018 publicado en el Periódico Oficial 5500 de fecha mayo 24 de 1995, modificado por el Decreto 200 publicado en el Periódico Oficial 5994 de fecha junio 16 de 1999 y demás ordenamientos aplicables, el Ejecutivo Federal, por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

**ANTECEDENTES**

**I.-** El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que se otorgará atención prioritaria a las zonas de rezagos mayores y que las mismas serán objeto de acciones diferenciadas, de acuerdo con la situación económica y social, por lo que parte medular de la estrategia del desarrollo regional consistirá en lograr una mejor asignación de los recursos de inversión públicos y privados entre las regiones.

**II.-** El mismo Plan Nacional en su apartado de políticas sectoriales señala que se dispondrá lo necesario para contar con una instancia de promoción a la que concurran el gobierno y el sector privado.

**III.-** El Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000 establece como finalidad crear y fortalecer instrumentos y mecanismos de concertación y coordinación al interior del sector público, el sector privado y el sector social, de tal manera que toda la sociedad se involucre en los esfuerzos que realiza el Ejecutivo Federal en promoción turística, mediante aportaciones en efectivo y en especie y su participación en la toma de decisiones. Asimismo, establece como objetivo la consolidación y diversificación de la oferta turística.

**IV.-** El Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000 señala que para contribuir al crecimiento económico se debe propiciar una mayor participación del sector privado en los planes de desarrollo de los estados; establecer dispositivos para que en el marco de las políticas sectoriales de descentralización, los estados ejerzan amplios márgenes de autonomía operativa, respecto de los recursos transferidos por parte de la Federación, así como proponer el rediseño e integración de los Comités Estatales de Planeación para el Desarrollo, con pleno respeto a la autonomía estatal, a fin de permitir una mayor participación ciudadana.

**V.-** El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 dispone en su artículo 20 que para la reasignación del gasto público federal a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y las dependencias, celebrarán convenios con los gobiernos estatales.

**VI.-** Mediante oficio número 801.1.742 de fecha 16 del mes de agosto de 1999 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y mediante oficio número 212/0356/99 de fecha 18 del mes de octubre de 1999 la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo autorizaron la celebración del presente Convenio, en los términos del artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999.

**VII.-** Con fecha 13 del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la Secretaría de Desarrollo Social dictaminó que el presente instrumento es congruente con el Convenio de Desarrollo Social 1999 del Estado de Tabasco y, en consecuencia, se adiciona a él para formar parte de su contexto.

## CLAUSULAS

**PRIMERA.- Objeto.-** El presente Convenio, y los anexos que formen parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar, en el marco del Convenio de Desarrollo Social a que alude el séptimo antecedente de este instrumento, la participación del Ejecutivo Federal y del “ESTADO” en materia de promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, así como determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de Gobierno para el Ejercicio Fiscal de 1999, la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen el “ESTADO” y el Ejecutivo Federal y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

**SEGUNDA.- Aportaciones.-** El Ejecutivo Federal reasignará al “ESTADO” recursos para promoción turística hasta por la cantidad de $1'215,000.00 (un millón doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo hasta la cantidad de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el anexo uno de este convenio. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del “ESTADO” y su ejercicio deberá ser incorporado en la cuenta pública de esa entidad federativa.

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para la promoción de los destinos turísticos de esa entidad federativa hasta por la cantidad de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como anexo dos del presente instrumento.

**TERCERA.- Aplicación.-** Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del “ESTADO” a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva, por lo que toca a la promoción turística, a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto.

**CUARTA.- Programas.-** Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los fines que se señalan en la cláusula tercera y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

| | PROGRAMAS | IMPORTE | |
|---|---|---|---|
| **A.** | PROGRAMAS DE PROMOCION | | |
| | Entidad Federativa | $1'315,000.00 | (Anexo 4) |
| **B.** | PROYECTOS DE DESARROLLO | | |
| | Aportación para la puesta en servicio de las unidades turísticas dañadas por las lluvias | $600,000.00 | (Anexo 5) |

Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas antes señalados se destinará hasta un cinco por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

**QUINTA.- Lineamientos.-** Las campañas de promoción y publicidad turística, las de formación para prestadores de servicios turísticos, las de relaciones públicas y las acciones de desarrollo turístico que realice el "ESTADO" se sujetarán a los lineamientos siguientes:

**I.** La planeación y evaluación operativas en materia de promoción turística estarán a cargo del comité técnico consultivo en materia turística que al efecto constituya el "ESTADO", mismo que estará integrado por representantes, propietarios y suplentes, del "ESTADO", y de la "SECTUR";

**II.** La planeación y evaluación operativas en materia de desarrollo turístico se realizarán en forma conjunta por el "ESTADO" y la "SECTUR";

**III.** Las campañas de promoción y las acciones de desarrollo a que se refiere esta cláusula habrán de desarrollarse en el marco de la política turística nacional que dicte la "SECTUR";

**IV.** La aplicación de estrategias en situaciones contingentes se llevará a cabo de acuerdo con las políticas que al respecto dicte la "SECTUR";

**V.** El material promocional deberá sujetarse a los lineamientos contenidos en el Manual de Identidad Corporativa emitido por la "SECTUR";

**VI.** El impacto que tendrán las campañas de promoción y las acciones de desarrollo se pronosticará con base en los indicadores de gestión que determinaron el Ejecutivo Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el anexo tres de este convenio;

**VII.-** Para la contratación de medios se consultará el catálogo de precios por volumen que lleva la "SECTUR", y

**VIII.-** Las modificaciones programático-presupuestarias a los programas previstos en la cláusula cuarta de este instrumento se realizarán por acuerdo de la "SECTUR" y el "ESTADO", siempre y cuando se destinen a los fines a que se refiere la cláusula tercera del mismo.

**SEXTA.- Ministración de recursos.-** Los recursos federales a que alude la cláusula segunda párrafo primero del presente instrumento, serán reasignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" con cargo al presupuesto de la "SECTUR".

La Secretaría de Finanzas del "ESTADO" o su equivalente será responsable de recibir los recursos, suministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento, conservar la documentación comprobatoria de las erogaciones, realizar los registros correspondientes en la cuenta de la Hacienda Pública Estatal y dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

**SEPTIMA.- Obligaciones del "ESTADO".-** El "ESTADO" se obliga a:

**I.** Aportar para la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo segundo de este Convenio;

**II.** Aplicar los recursos que le otorga el Ejecutivo Federal, al igual que las aportaciones del "ESTADO" a los fines señalados en este Convenio;

**III.** Realizar la adquisición de bienes y la contratación de servicios para los fines señalados en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás ordenamientos legales federales aplicables;

**IV.** Llevar a cabo las campañas de promoción y publicidad turística, las de formación para los prestadores de servicios turísticos, así como las acciones de desarrollo turístico, conforme a los lineamientos contenidos en la cláusula quinta de este Convenio;

**V.** Informar mensualmente a la "SECODAM" y a la "SECTUR" sobre las aportaciones, así como sobre el avance prográmatico presupuestal de los programas previstos en este instrumento;

**VI.** Evaluar trimestralmente, con la participación de la "SECTUR" el impacto por la promoción de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que determinaron el Ejecutivo Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público,

de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el “ESTADO” y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el anexo tres de este Convenio;

**VII.** Evaluar trimestralmente el impacto por las acciones de desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que para tal efecto determinaron el Ejecutivo Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el “ESTADO” y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el anexo tres de este Convenio, y

**IX.** Llevar el registro contable de las operaciones y recursos aportados, conservar la documentación comprobatoria y proporcionarla a los órganos de control del “ESTADO” y del Ejecutivo Federal.

**OCTAVA.- Obligaciones de la “SECTUR”.-** El Ejecutivo Federal, por conducto de la “SECTUR”, se obliga a:

**I.** Reasignar para la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio;

**II.** Determinar, en coordinación con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, los indicadores de gestión para evaluar el impacto por la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, conjuntamente con el “ESTADO” y con la participación del órgano estatal de control;

**III.** Participar en las evaluaciones trimestrales que lleve a cabo el “ESTADO”, e

**IV.** Informar mensualmente a la “SECODAM” sobre los recursos reasignados al “ESTADO” en el marco del presente instrumento.

**NOVENA.- Control, vigilancia y evaluación.-** El control, vigilancia y evaluación de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio corresponderá al órgano estatal de control, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito federal competan a la “SHCP” y a la “SECODAM” en coordinación con la “SECTUR”, conforme a lo dispuesto por el artículo 82 primer párrafo del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999.

Para llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos, el “ESTADO” transferirá al órgano estatal de control el equivalente al 0.2 por ciento del monto total de los recursos aportados en efectivo, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la “SECODAM”.

**DECIMA.- Verificación.-** Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá -de oficio o a petición de la “SECTUR”-, verificar en cualquier momento y sin la autorización previa del “ESTADO” el cumplimiento de los compromisos a cargo de este último, particularmente la aplicación de los recursos que reasigne el Ejecutivo Federal, en los términos del presente instrumento.

**DECIMA PRIMERA.- Suspensión de la radicación de apoyos.-** La "SECTUR" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al “ESTADO”.

**DECIMA SEGUNDA.- Inicio de vigencia.-** El presente Convenio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por todas sus partes y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del “ESTADO” en un plazo de noventa días naturales.

**DECIMA TERCERA.- Interpretación del convenio.-** La “SHCP” y la “SECODAM”, en el ámbito de sus respectivas competencias en el orden federal, están facultadas para interpretar las estipulaciones del presente Convenio y establecer las medidas conducentes a su correcta y homogénea aplicación.

México, Distrito Federal, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Oscar Espinosa Villarreal**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Víctor Manuel Barceló Rodríguez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Martha G. Martínez Castillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Leopoldo Díaz Aldecoa**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Florizel Medina Pereznieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Fomento Económico, **Jesús Taracena Martínez**.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Turismo, **Jorge Alberto Javier Quero**.- Rúbrica.

**CONVENIO de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Tlaxcala.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y DE TURISMO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular licenciado José Angel Gurría Treviño, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular licenciado Arsenio Farell Cubillas, la Secretaría de Turismo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECTUR", representada por su titular licenciado Oscar Espinosa Villarreal, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por el M.V.Z. Alfonso Abraham Sánchez Anaya, en su carácter de Gobernador Constitucional, y asistido por los Secretarios de Gobierno, M.V.Z. Fabián Pérez Flores, de Finanzas, C.P. y L.A. Minerva Hernández Ramos, de Turismo, Arq. Eduardo S. Valdespino y León, y por la Contraloría del Ejecutivo, la C.P. Silvia Olivares Sánchez, y con fundamento en los siguientes artículos: 25, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 22, 26, 31, 37 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 al 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o. y 5o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 6o. de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 2o., 8o., 9o., 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 19, 20 y 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; y los artículos 69 y 70 fracciones XXXII y XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y los artículos 1o., 15, 27, 28, 31, 32, 43, 44, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y demás ordenamientos aplicables, el Ejecutivo Federal, por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

**ANTECEDENTES**

**I.-** El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que se otorgará atención prioritaria a las zonas de rezagos mayores y que las mismas serán objeto de acciones diferenciadas, de acuerdo con la situación económica y social, por lo que parte medular de la estrategia del desarrollo regional consistirá en lograr una mejor asignación de los recursos de inversión públicos y privados entre las regiones.

**II.-** El mismo Plan Nacional en su apartado de políticas sectoriales señala que se dispondrá lo necesario para contar con una instancia de promoción a la que concurran el gobierno y el sector privado.

**III.-** El Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000 establece como finalidad crear y fortalecer instrumentos y mecanismos de concertación y coordinación al interior del sector público, el sector privado y el sector social, de tal manera que toda la sociedad se involucre en los esfuerzos que realiza el Ejecutivo Federal en promoción turística, mediante aportaciones en efectivo y en especie y su participación en la toma de decisiones. Asimismo, establece como objetivo la consolidación y diversificación de la oferta turística.

**IV.-** El Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000 señala que para contribuir al crecimiento económico se debe propiciar una mayor participación del sector privado en los planes de desarrollo de los estados; establecer dispositivos para que en el marco de las políticas sectoriales de descentralización, los estados ejerzan amplios márgenes de autonomía operativa, respecto de los recursos transferidos por parte de la Federación, así como proponer el rediseño e integración de los Comités Estatales de Planeación para el Desarrollo, con pleno respeto a la autonomía estatal, a fin de permitir una mayor participación ciudadana.

**V.-** El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999 dispone en su artículo 20 que para la reasignación del gasto público federal a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y las dependencias**,** celebrarán convenios con los gobiernos estatales.

**VI.-** Mediante oficio número 801.1.742 de fecha 16 del mes de agosto de 1999 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y mediante oficio número 212/0356/99 de fecha 18 del mes de octubre de 1999 la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo autorizaron la celebración del presente Convenio, en los términos del artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999.

**VII.-** Con fecha 13 del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la Secretaría de Desarrollo Social dictaminó que el presente instrumento es congruente con el Convenio de

Desarrollo Social 1999 del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y, en consecuencia, se adiciona a él para formar parte de su contexto.

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.- Objeto.-** El presente Convenio, y los anexos que formen parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar, en el marco del Convenio de Desarrollo Social a que alude el séptimo antecedente de este instrumento, la participación del Ejecutivo Federal y del "ESTADO" en materia de promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, así como determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de Gobierno para el Ejercicio Fiscal de 1999, la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen el "ESTADO" y el Ejecutivo Federal y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

**SEGUNDA.- Aportaciones.-** El Ejecutivo Federal reasignará al "ESTADO" recursos para promoción hasta por la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos, 00/100 M.N.), y para desarrollo hasta por la cantidad de $325,000.00 (trescientos veinticinco mil pesos, 00/100 M.N.) de acuerdo con el calendario que se precisa en el anexo uno de este Convenio. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la cuenta pública de esa entidad federativa.

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para la promoción de los destinos turísticos de esa entidad federativa la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y para desarrollo la cantidad de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como anexo dos del presente instrumento. Asimismo, el "ESTADO" se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias asentadas en dichos destinos, para promoción hasta por un importe de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del anexo tres de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Las aportaciones que provengan de las empresas turísticas del sector privado podrán ser en especie hasta por el equivalente al 30 por ciento del importe comprometido.

**TERCERA.- Aplicacion.-** Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO" y de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva, por lo que toca a la promoción turística, a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto.

**CUARTA.- Programas.-** Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO" y de las empresas turísticas del sector privado, gobiernos municipales y otras instancias a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los fines que se señalan en la cláusula tercera y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

| | **PROGRAMAS** | **IMPORTE** |
|---|---|---|
| **A.** | PROGRAMAS DE PROMOCION | $600,000.00 (Anexo 5) |
| **B.** | PROYECTOS DE DESARROLLO | $625,000.00 (Anexo 6) |

Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas antes señalados se destinará hasta un cinco por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

**QUINTA.- Lineamientos.-** Las campañas de promoción y publicidad turística, las de formación para prestadores de servicios turísticos, las de relaciones públicas y las acciones de desarrollo turístico que realice el "ESTADO" se sujetarán a los lineamientos siguientes:

**I.** La planeación y evaluación operativas en materia de promoción turística estarán a cargo del comité técnico consultivo en materia turística que al efecto constituya el "ESTADO", mismo que estará integrado por representantes, propietarios y suplentes, del "ESTADO", de la "SECTUR" y de las empresas turísticas del sector privado;

**II.** La planeación y evaluación operativas en materia de desarrollo turístico se realizarán en forma conjunta por el "ESTADO" y la "SECTUR";

**III.** Las campañas de promoción y las acciones de desarrollo a que se refiere esta cláusula habrán de desarrollarse en el marco de la política turística nacional que dicte la "SECTUR";

**IV.** La aplicación de estrategias en situaciones contingentes se llevará a cabo de acuerdo con las políticas que al respecto dicte la "SECTUR";

**V.** El material promocional deberá sujetarse a los lineamientos contenidos en el Manual de Identidad Corporativa emitido por la "SECTUR";

**VI.** El impacto que tendrán las campañas de promoción y las acciones de desarrollo se pronosticará con base en los indicadores de gestión que determinaron el Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el anexo cuatro de este Convenio;

**VII.** Para la contratación de medios se consultará el catálogo de precios por volumen que lleva la "SECTUR", y

**VIII.** Las modificaciones programático-presupuestarias a los programas previstos en la cláusula cuarta de este instrumento se realizarán por acuerdo de la "SECTUR" y el "ESTADO", siempre y cuando se destinen a los fines a que se refiere la cláusula tercera del mismo.

**SEXTA.- Ministración de recursos.-** Los recursos federales a que alude la cláusula segunda párrafo primero del presente instrumento, serán reasignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" con cargo al presupuesto de la "SECTUR".

La Secretaría de Finanzas del "ESTADO" o su equivalente será responsable de recibir los recursos, suministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento, conservar la documentación comprobatoria de las erogaciones, realizar los registros correspondientes en la cuenta de la Hacienda Pública Estatal y dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

**SEPTIMA.- Obligaciones del "ESTADO".-** El "ESTADO" se obliga a:

**I.** Aportar para la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo segundo, de este Convenio;

**II.** Concertar las acciones necesarias, a fin de obtener en tiempo y forma de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias, las aportaciones a que alude la cláusula segunda párrafos segundo y tercero de este instrumento; celebrando para este efecto los convenios correspondientes;

**III.** Aplicar los recursos que le otorga el Ejecutivo Federal, al igual que las aportaciones del "ESTADO" y de las empresas turísticas del sector privado, gobiernos municipales y otras instancias a los fines señalados en este Convenio;

**IV.** Realizar la adquisición de bienes y la contratación de servicios para los fines señalados en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás ordenamientos legales federales aplicables;

**V.** Llevar a cabo las campañas de promoción y publicidad turística, las de formación para los prestadores de servicios turísticos, así como las acciones de desarrollo turístico, conforme a los lineamientos contenidos en la cláusula quinta de este Convenio;

**VI.** Informar mensualmente a la "SECODAM" y a la "SECTUR" sobre las aportaciones que realicen y que obtenga de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias, así como sobre el avance prográmatico presupuestal de los programas previstos en este instrumento;

**VII.** Evaluar trimestralmente, con la participación de la "SECTUR" y de las empresas turísticas del sector privado, el impacto por la promoción de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que determinaron el Ejecutivo Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el anexo cuatro de este Convenio;

**VIII.** Evaluar trimestralmente el impacto por las acciones de desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que para tal efecto determinaron el Ejecutivo Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el anexo cuatro de este Convenio, y

**IX.** Llevar el registro contable de las operaciones y recursos aportados, conservar la documentación comprobatoria y proporcionarla a los órganos de control del "ESTADO" y del Ejecutivo Federal.

**OCTAVA.- Obligaciones de la "SECTUR".-** El Ejecutivo Federal, por conducto de la "SECTUR", se obliga a:

**I.** Reasignar para la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio;

**II.** Determinar, en coordinación con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, los indicadores de gestión para evaluar el impacto por la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, conjuntamente con el “ESTADO” y con la participación del órgano estatal de control;

**III.** Participar en las evaluaciones trimestrales que lleve a cabo el “ESTADO”, junto con las empresas turísticas del sector privado, e

**IV.** Informar mensualmente a la “SECODAM” sobre los recursos reasignados al “ESTADO” en el marco del presente instrumento.

**NOVENA.- Control, vigilancia y evaluación.-** El control, vigilancia y evaluación de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio corresponderá al órgano estatal de control, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito federal competan a la “SHCP” y a la “SECODAM” en coordinación con la “SECTUR”, conforme a lo dispuesto por el artículo 82 primer párrafo del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999.

Para llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos, el “ESTADO” transferirá al órgano estatal de control el equivalente al 0.2 por ciento del monto total de los recursos aportados en efectivo, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la “SECODAM”.

**DECIMA.- Verificación.-** Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá -de oficio o a petición de la “SECTUR”-, verificar en cualquier momento y sin la autorización previa del “ESTADO” el cumplimiento de los compromisos a cargo de este último, particularmente la aplicación de los recursos que reasigne el Ejecutivo Federal, en los términos del presente instrumento.

**DECIMA PRIMERA.- Suspensión de la radicación de apoyos.-** La "SECTUR" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al “ESTADO”.

**DECIMA SEGUNDA.- Inicio de vigencia.-** El presente Convenio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por todas sus partes y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del “ESTADO” en un plazo de noventa días naturales.

**DECIMA TERCERA.- Interpretación del convenio.-** La “SHCP” y la “SECODAM”, en el ámbito de sus respectivas competencias en el orden federal, están facultadas para interpretar las estipulaciones del presente Convenio y establecer las medidas conducentes a su correcta y homogénea aplicación.

México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Oscar Espinosa Villarreal**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Alfonso Abraham Sánchez Anaya**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Fabián Pérez Flores**.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, **Minerva Hernández Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Eduardo S. Valdespino y León**.- Rúbrica.- El Contralor del Ejecutivo, **Silvia Olivares Sánchez**.- Rúbrica.

## COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**CONVOCATORIA para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de la frecuencia 173.075 Mhz., del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiolocalización y recuperación de vehículos, en diversas regiones en toda la República.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.

La Comisión Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, 10 fracción II, 11 fracciones I y II, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26 y demás aplicables de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; primero y segundo del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; así como 3, 15, 20, 22 y 24 Bis de su Reglamento Interno; 3o., 4o. y demás disposiciones legales aplicables, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (en adelante la Ley), corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en adelante la Secretaría) planear, formular y conducir las políticas y programas, así como regular el desarrollo de las telecomunicaciones, con base en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales correspondientes;

Que de conformidad con el artículo 11 fracción I de la Ley, se requiere concesión de la Secretaría para usar, aprovechar o explotar una banda de frecuencias en el territorio nacional;

Que el artículo 14 de la Ley establece que las concesiones sobre bandas de frecuencias del espectro para usos determinados se otorgarán mediante licitación pública, y que el Gobierno Federal tendrá derecho a recibir una contraprestación económica por el otorgamiento de la concesión correspondiente;

Que de conformidad con el artículo 15 de la Ley, con fecha 18 de febrero de 2000, la Secretaría publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Programa sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, cuyos respectivos procedimientos de licitación pública se llevarán a cabo durante el año 2000;

Que el artículo 17 de la Ley establece que cuando las proposiciones presentadas en la licitación pública no aseguren las mejores condiciones para la prestación de los servicios, las contraprestaciones ofrecidas no sean satisfactorias a juicio de la Secretaría o no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se declarará desierta la licitación y podrá expedirse una nueva convocatoria;

Que de conformidad con el numeral 37 Bis fracción VIII del Reglamento Interior de la propia Secretaría, es facultad de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante la Comisión), expedir las convocatorias, bases de licitación y demás documentos necesarios para las licitaciones públicas de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados;

Que en términos del artículo 16 de la Ley, para llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, la Secretaría debe publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de la entidad o entidades federativas cuya zona geográfica sea cubierta por las bandas de frecuencias objeto de concesión, convocatoria para que cualquier interesado obtenga las bases correspondientes;

Que de conformidad con el artículo 18 de la Ley, cuando la explotación de los servicios objeto de la concesión sobre el espectro radioeléctrico requiera de una concesión de red pública de telecomunicaciones, esta última se otorgará en el mismo acto administrativo;

Que de acuerdo a la nota al pie de página US312 del Cuadro de Atribución de Frecuencias de los Estados Unidos de América, la frecuencia 173.075 Mhz. está designada en ese país para los sistemas de recuperación de vehículos.

Que considerando la importancia que reviste el promover el desarrollo de sistemas que coadyuven a la seguridad pública y con el objeto de lograr una adecuada coordinación en las operaciones de detección y recuperación de vehículos, en cumplimiento al Programa sobre bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico para usos determinados, cuyos respectivos procedimientos de licitación pública se llevarán a cabo durante el año 2000, publicado por la Secretaría, se ha considerado conveniente licitar la frecuencia 173.075 Mhz. para prestar los servicios de radiolocalización y recuperación de vehículos en diversas regiones en toda la República. Atento a lo anterior, esta Comisión ha tenido a bien expedir la siguiente:

## CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE LA FRECUENCIA 173.075 MHZ. DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION Y RECUPERACION DE VEHICULOS, EN DIVERSAS REGIONES EN TODA LA REPUBLICA

**1. Objeto de la licitación.**

**1.1.** El objeto de la presente Convocatoria es la licitación para el otorgamiento de una concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de la frecuencia 173.075 Mhz. para la prestación del servicio de radiolocalización y recuperación de vehículos, en diversas regiones en toda la República, por un plazo de 20 (veinte) años, de conformidad con lo que se establezca en las Bases de Licitación correspondientes (en adelante las Bases) y en los demás documentos que emanen del presente procedimiento de licitación.

**1.2.** La definición del servicio, así como los requisitos, términos y condiciones que deberán cumplir los interesados para participar en la licitación de la frecuencia objeto de la presente Convocatoria, se establecerán en las Bases.

**1.3.** Los interesados en participar en la licitación a la que hace referencia la presente Convocatoria deberán obtener las autorizaciones previas de la Secretaría de Gobernación y de la Comisión Federal de Competencia, así como satisfacer los demás requerimientos que se establezcan en las Bases y en todos los demás documentos que se generen para dicha licitación.

**2. Etapas del proceso.**

El procedimiento de la licitación se llevará a cabo conforme al calendario y a las etapas que se especificarán en las Bases.

**3. Adquisición de las bases de licitación.**

Los interesados en participar en la licitación a la que hace referencia la Convocatoria, deberán adquirir las Bases, el Formulario de Calificación y, en su caso, el Manual de la Subasta, a partir del 10 de abril de 2000, en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones de la Comisión, ubicadas en Bosques de Alisos número 47- A, 2o. piso, Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., código postal 05210.

Las Bases, el Formulario de Calificación y, en su caso, el Manual de la Subasta, en su conjunto, tendrán un costo de $800 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), que deberán ser cubiertos mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría. El comprobante de dicho pago deberá ser entregado en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones.

Los interesados en participar en el proceso de licitación deberán presentar la información requerida en la Convocatoria, las Bases y el Formulario de Calificación, dentro de los plazos establecidos en los mismos, y ajustarse, en su caso, a lo dispuesto en el Manual de la Subasta que contiene las reglas mediante las cuales se llevará a cabo el procedimiento de subasta.

**4. Aspectos generales.**

**4.1.** La prestación del servicio a que hace referencia la presente Convocatoria, estará en todo momento sujeta a la Ley, reglamentos, disposiciones administrativas de carácter general y a toda aquella legislación que se promulgue en la materia; a los convenios, acuerdos y tratados internacionales suscritos y los que en un futuro suscriba, en la materia, el Gobierno Mexicano, así como a las condiciones previstas en el título de concesión respectivo.

**4.2.** En todo momento, la Comisión se reserva el derecho de aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente Convocatoria, en las Bases o en cualquier otro documento que emane de las mismas.

**4.3.** Cualquier solicitud de información que se derive de esta Convocatoria, se atenderá de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles, en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones de la Comisión, ubicadas en Bosques de Alisos número 47- A, 2o. piso, Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., código postal 05210.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de febrero de 2000.- El Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, **Jorge Nicolín**.- Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

**TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $9.2662 M.N. (NUEVE PESOS CON DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 8 de marzo de 2000.

BANCO DE MEXICO

| Gerente de Inversiones y Cambios Nacionales | Director de Disposiciones de Banca Central |
|---|---|
| **Javier Duclaud González de Castilla** | **Héctor Tinoco Jaramillo** |
| Rúbrica. | Rúbrica. |

**TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

| | **TASA BRUTA** | | **TASA BRUTA** |
|---|---|---|---|
| I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO | | II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO | |
| A 60 días | | A 28 días | |
| Personas físicas | 8.53 | Personas físicas | 8.75 |
| Personas morales | 8.53 | Personas morales | 8.75 |
| A 90 días | | A 91 días | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Personas físicas | 8.58 | Personas físicas | 9.04 |
| Personas morales | 8.58 | Personas morales | 9.04 |
| A 180 días | | A 182 días | |
| Personas físicas | 8.91 | Personas físicas | 9.64 |
| Personas morales | 8.91 | Personas morales | 9.64 |

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 8 de marzo de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 8 de marzo de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central
**Héctor Tinoco Jaramillo**
Rúbrica.

Director de Información del Sistema Financiero
**Cuauhtémoc Montes Campos**
Rúbrica.

**TASA de interés interbancaria de equilibrio.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 16.1350 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banca Cremi S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 8 de marzo de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Operaciones
**David Margolin Schabes**
Rúbrica.

Director de Disposiciones de Banca Central
**Héctor Tinoco Jaramillo**
Rúbrica.

**TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 15.9750 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 16.0164 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Invex S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banca Cremi S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 8 de marzo de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Operaciones
**David Margolin Schabes**
Rúbrica.

Director de Disposiciones de Banca Central
**Héctor Tinoco Jaramillo**
Rúbrica.

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se designa a la institución que se encargará de la certificación de las características y la calidad del líquido indeleble que será utilizado en la Jornada Electoral del 2 de julio de 2000.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG39/2000.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL CUAL SE DESIGNA A LA INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DE LA CERTIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS Y LA CALIDAD DEL LIQUIDO INDELEBLE QUE SERA UTILIZADO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DE 2000.**

**CONSIDERANDO**

1. QUE EL ARTICULO 41, PARRAFO SEGUNDO, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISPONE QUE LA ORGANIZACION DE LAS ELECCIONES FEDERALES ES UNA FUNCION ESTATAL QUE SE REALIZA A TRAVES DE UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO DENOMINADO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EN CUYA INTEGRACION PARTICIPAN EL PODER LEGISLATIVO DE LA UNION, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y LOS CIUDADANOS, EN LOS TERMINOS QUE ORDENA LA LEY, Y QUE EN EL EJERCICIO DE ESA FUNCION ESTATAL LA CERTEZA, LA LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD SERAN PRINCIPIOS RECTORES.

2. QUE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 73 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES OTORGA, AL CONSEJO GENERAL, LA ATRIBUCION DE VELAR PORQUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUIEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.

3. QUE EL CODIGO DE LA MATERIA EN SU ARTICULO 208, PARRAFO 3, DISPONE QUE EL CONSEJO GENERAL ENCARGARA A UNA INSTITUCION DE RECONOCIDO PRESTIGIO LA CERTIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS Y CALIDAD DEL LIQUIDO INDELEBLE QUE HA DE UTILIZARSE EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL; QUE EL LIQUIDO SELECCIONADO DEBERA GARANTIZAR PLENAMENTE SU EFICACIA Y QUE LOS ENVASES QUE LO CONTENGAN DEBERAN CONTAR CON ELEMENTOS QUE IDENTIFIQUEN AL PRODUCTO.

4. QUE EL PARRAFO 4, DEL MISMO ARTICULO, ESTABLECE QUE PARA CONSTATAR QUE EL LIQUIDO INDELEBLE UTILIZADO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL ES IDENTICO AL APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, AL TERMINO DE LA ELECCION SE RECOGERA EL SOBRANTE DEL LIQUIDO USADO EN AQUELLAS CASILLAS QUE DETERMINE EL PROPIO CONSEJO PARA SER ANALIZADO POR LA INSTITUCION AUTORIZADA.

5. QUE POR ACUERDO TOMADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2000, SE APROBO EL LIQUIDO INDELEBLE QUE SE UTILIZARA PARA IMPREGNAR EL DEDO PULGAR DERECHO DE LOS ELECTORES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL DE 2000, Y SE DESIGNO A LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLOGICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL COMO LA INSTITUCION ENCARGADA DE LA PRODUCCION DEL MISMO LIQUIDO.

6. QUE PARA GARANTIZAR LA CERTEZA ACERCA DE LA EFECTIVIDAD DEL LIQUIDO INDELEBLE, ES CONVENIENTE QUE LA CERTIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS Y LA CALIDAD DEL LIQUIDO SEA REALIZADA POR UNA INSTITUCION DIFERENTE A LA ENCARGADA DE LA PRODUCCION DEL MISMO.

DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 41, PARRAFO 2, FRACCION 3, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 73, 208, PARRAFOS 3 Y 4, 218 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO z), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTE CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA SEA LA INSTITUCION ENCARGADA DE CERTIFICAR LAS CARACTERISTICAS Y LA CALIDAD DEL LIQUIDO INDELEBLE QUE SE UTILIZARA EL 2 DE JULIO DE 2000, CONFORME A LA FORMULA DESARROLLADA POR LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLOGICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.

**SEGUNDO.-** DURANTE LA FABRICACION DEL LIQUIDO INDELEBLE, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, TENDRA A SU CARGO EL CONTROL DE CALIDAD, TANTO DE LAS MATERIAS PRIMAS QUE SE UTILICEN COMO DEL PRODUCTO TERMINADO.

**TERCERO.-** PREVIAMENTE AL INICIO DE LA PRODUCCION, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA DEBERA ENTREGAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, POR CONDUCTO DE LA COMISION DE ORGANIZACION ELECTORAL, LA ESTRATEGIA Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE APLICARA PARA LA CERTIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS Y

CALIDAD DEL LIQUIDO INDELEBLE, TANTO DURANTE SU FABRICACION COMO DEL PRODUCTO TERMINADO.

**CUARTO.-** PARA CONSTATAR QUE EL LIQUIDO INDELEBLE SEA IDENTICO AL QUE APROBO EL CONSEJO GENERAL PARA SU UTILIZACION, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA ANALIZARA LAS MUESTRAS QUE SE RECOJAN AL TERMINO DE LAS ELECCIONES DE LAS CASILLAS QUE DETERMINE EL CONSEJO GENERAL.

**QUINTO.-** LA COMISION DE ORGANIZACION ELECTORAL INFORMARA OPORTUNAMENTE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL SOBRE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE LA VERIFICACION Y SUPERVISION DEL LIQUIDO INDELEBLE QUE REALICE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

**SEXTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA INFORMAR A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, LOS CONTENIDOS DEL PRESENTE ACUERDO Y CONVENIR CON LA MISMA LOS TERMINOS JURIDICOS Y ECONOMICOS CONDUCENTES PARA SU ADECUADO CUMPLIMIENTO.

**SEPTIMO.-** PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2000.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

# CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 001**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reparaciones mayores de vehículos terrestres, vales canjeables para gasolina y diesel, boletos de avión, servicio de vigilancia, servicio de limpieza, material para oficina y cómputo, servicio de fotocopiado, asfalto de fraguado rápido (fr-3), mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado, y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009016-001-00 | $500<br>Costo en compraNET:<br>$400 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>9:00 horas | 23/03/2<br>9:00 ho |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Plazo mínimo | Plazo má |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Reparaciones mayores tractor Oruga | 1 | Pza. | 60 | 70 |
| 2 | 0000000000 | Reparaciones mayores Minibús | 1 | Pza. | 45 | 60 |
| 3 | 0000000000 | Reparaciones mayores Pick-up | 1 | Pza. | 20 | 35 |
| 4 | 0000000000 | Reparaciones mayores Pick-up | 1 | Pza. | 20 | 35 |
| 5 | 0000000000 | Reparaciones mayores Pick-up | 1 | Pza. | 20 | 35 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009016-002-00 | $500<br>Costo en compraNET:<br>$400 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas | 23/03/2<br>11:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantid máxim |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Vales canjeables para gasolina y diesel | 50,000 | Vale | 50,000 | 106,6 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 00009016-003-00 | $500<br>Costo en compraNET:<br>$400 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>13:00 horas | 23/03/2<br>13:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantid máxim |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Boletos de avión | 400 | Boleto | 400 | 1,00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009016-004-00 | $500<br>Costo en compraNET:<br>$400 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>15:00 horas | 23/03/2<br>15:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de vigilancia | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009016-005-00 | $500<br>Costo en compraNET:<br>$400 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>17:00 horas | 23/03/2<br>17:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de limpieza | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009016-006-00 | $500<br>Costo en compraNET:<br>$400 | 17/03/2000 | 20/03/2000<br>9:00 horas | 24/03/2<br>9:00 ho |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantid máxim |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Papel bond t/carta 20 lbs | 476 | Pqte. | 476 | 1,19 |
| 2 | 0000000000 | Papel para fax (30 mts) | 244 | Rollo | 244 | 611 |
| 3 | 0000000000 | Papel bond t/oficio 20 lbs | 261 | Pqte. | 261 | 653 |
| 4 | 0000000000 | Carpeta Leford t/oficio | 114 | Pza. | 114 | 285 |
| 5 | 0000000000 | Libreta de taquigrafía | 188 | Pza. | 188 | 471 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009016-007-00 | $500<br>Costo en compraNET:<br>$400 | 17/03/2000 | 20/03/2000<br>11:00 horas | 24/03/2<br>11:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Plazo mínimo | Plazo má |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de fotocopiado | 1 | Servicio | 0 | 0 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009016-008-00 | $500<br>Costo en compraNET:<br>$400 | 17/03/2000 | 20/03/2000<br>13:00 horas | 24/03/2<br>13:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantid máxim |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Asfalto rebajado de fraguado rápido (FR-3) | 96,000 | Litro | 96,000 | 240,0 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009016-009-00 | $500<br>Costo en compraNET:<br>$400 | 17/03/2000 | 20/03/2000<br>15:00 horas | 24/03/2<br>15:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009016-010-00 | $500<br>Costo en compraNET:<br>$400 | 17/03/2000 | 20/03/2000<br>17:00 horas | 24/03/2<br>17:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantid máxi |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Papel sanitario caja c/4 rollos | 508 | Pqte. | 508 | 1,27 |
| 2 | 0000000000 | Limpiador líquido | 690 | Lt. | 690 | 1,72 |
| 3 | 0000000000 | Jabón de polvo | 431 | Kg. | 431 | 1,07 |
| 4 | 0000000000 | Escoba de 7 hilos | 157 | Pza. | 157 | 392 |
| 5 | 0000000000 | Limpia vidrios bote de 1 Lt. | 75 | Lt. | 75 | 188 |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Héroes del 47, entre Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez sin número, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Administración, en los horarios aquí señalados y en bases de concurso; ubicada en calle Héroes del 47, entre Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez sin número, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
* La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Administración, en los horarios aquí señalados y en bases de concurso, en Héroes del 47, entre Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez sin número, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en cada una de las bases de concurso.
* Plazo de entrega: los bienes y servicios serán entregados conforme a los requerimientos y/o necesidades del Centro S.C.T., durante la vigencia de los contratos y los plazos señalados en las bases.
* Las condiciones de pago serán: posterior a la entrega de los bienes y servicios el proveedor o prestador de servicios deberá entregar la factura con sus anexos, debidamente requisitados, en el Departamento de Recursos Materiales, el cual, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la recepción de la factura, verificará la recepción de los bienes o servicios y los datos en los documentos; si éstos son correctos se continuará con el procedimiento para su pago, el cual concluirá con el pago de los bienes y servicios dentro de 20 días naturales, a partir de la recepción de la factura. En caso de incorrecciones en la documentación, dentro de un plazo de 5 días hábiles el Departamento de Recursos Materiales rechazará la operación y la devolverá al proveedor para que éste la corrija y la presente para reiniciar de nueva cuenta el trámite.

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE MARZO DE 2000.
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

**(R.- 121210)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 031**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de ONSM-039/00.- Saneamiento y restauración de áreas afectadas por derrames (fugas accidentales), en el Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos.

| No. de licitación | Costo de las bases incluye I.V.A. | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | F p a |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575008-061-00 | $1,150.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>$1,092.00 M.N. | 23/03/2000 | 16/03/2000<br>12:00 horas<br>Sala No. 2 | 14/03/2000<br>9:00 horas | |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Plazo días naturales | Fech |
|---|---|---|---|
| 00000 | ONSM-039/00.- Saneamiento y restauración de áreas afectadas por derrames (fugas accidentales), en el Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos | 1326 | |

* El lugar de reunión para la visita de obra se realizará en el Departamento de Mantenimiento y Logística Sector Op. Cerro Azul-Naranjos, Cerro Azul Veracruz.
* Ubicación de la obra: Activo Altamira, Cerro Azul Veracruz.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: especialidad en saneamiento y restauración de áreas contaminadas por hidrocarburos.

ONSM-040/00.- Saneamiento de terrenos afectados por fugas de hidrocarburos en el Distrito Altamira.

| No. de licitación | Costo de las bases incluye I.V.A. | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | F p a |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575008-062-00 | $1,150.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>$1,092.00 M.N. | 22/03/2000 | 16/03/2000<br>9:00 horas<br>Sala No. 1 | 14/03/2000<br>9:00 horas | |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Plazo días naturales | Fech |
|---|---|---|---|
| 00000 | ONSM-040/00.- Saneamiento de terrenos afectados por fugas de hidrocarburos en el Distrito Altamira | 961 | |

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Sección de Ecología, Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000.
* Ubicación de la obra: Activo Altamira, Altamira Tamps.
* Se podrá subcontratar estudios de laboratorio y transporte de material contaminado.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: especialidad en atención a contingencias ambientales en terrenos.

Información para las dos licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital) sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa Tabasco (233).
* Los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Para participar en la licitación deberán acreditar su existencia legal mediante original o copia certificada del testimonio del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y actividad preponderante de la empresa, en caso de ser persona física deberá presentar su acta de nacimiento, la experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
* Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista, derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
* Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 9 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
**MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO**
RUBRICA.

**(R.- 121392)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
**CENTRO SCT GUANAJUATO**
KM. 5+000 DE LA CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS
36250, GUANAJUATO, GTO.

**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

**00009054-007-99**; RECONSTRUCCION DEL PUENTE LA LAJA, UBICADO EN EL KILOMETRO 118+300 DEL TRAMO: DOLORES HIDALGO-SAN FELIPE, DE LA CARRETERA CELAYA-OJUELOS, ESTADO DE GUANAJUATO; 10 DE FEBRERO DE 2000, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACION, DEBIDO A QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LO ECONOMICO PRESENTAN PRECIOS NO ACEPTABLES PARA LA DEPENDENCIA.

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

**00009054-008-99**; CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACIONES Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DEL KILOMETRO 3+000 AL 5+000 (AMBOS CUERPOS) Y KILOMETRO 62+000 AL 75+000 DEL TRAMO IRAPUATO-LIM. GTO./MICH., ESTADO DE GUANAJUATO; 10 DE FEBRERO DE 2000; FABRICACION Y COLOCACION DE PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.; PERIFERICO SUR NUMERO 3343, 7o. PISO, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F.; $11,964,450.50 C/IVA.

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

**00009054-009-99**; CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACIONES AISLADAS Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DEL KILOMETRO 89+900 AL 109+000 DEL TRAMO LIM. QRO./GTO.-LIM. GTO./SLP., DE LA CARRETERA QUERETARO-SAN LUIS POTOSI (57), ESTADO DE GUANAJUATO; 10 DE FEBRERO DE 2000; CONSTRUCTORA AZACAN, S.A. DE C.V.; KILOMETRO 1.5 CARRETERA GUANAJUATO-MARFIL GUANAJUATO, GTO.; $8,849,077.50 C/IVA.

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

**00009054-010-99**; CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACIONES Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DEL KILOMETRO 73+000 AL 108+000 DEL TRAMO JERECUARO-ACAMBARO, DE LA CARRETERA LIM. MICH./GTO.-ACAMBARO, ESTADO DE GUANAJUATO; 10 DE FEBRERO DE 2000; CONSTRUCTORA AZACAN, S.A. DE C.V.; KILOMETRO 1.5 CARRETERA GUANAJUATO-MARFIL GUANAJUATO, GTO.; $15,735,174.00 C/IVA.

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

**00009054-011-99**; CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE BACHEO, RENIVELACIONES Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DEL KILOMETRO 89+000 AL 94+000 DEL TRAMO SALVATIERRA-CELAYA Y DEL KILOMETRO 0+000 AL 6+800 DEL TRAMO LIBRAMIENTO URIANGATO, DE LA CARRETERA MORELIA-SALAMANCA, ESTADO DE GUANAJUATO; 10 DE FEBRERO DE 2000; CONSTRUCTORA AZACAN, S.A. DE C.V.; KILOMETRO 1.5 CARRETERA GUANAJUATO-MARFIL GUANAJUATO, GTO.; $10,883,653.87 C/IVA.

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

**00009054-012-99**; CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DEL KILOMETRO 11+300 AL 36+000 DEL TRAMO: LIM. MICH./GTO.-ACAMBARO DE LA CARRETERA MARAVATIO-ACAMBARO, ESTADO DE GUANAJUATO; 10 DE FEBRERO DE 2000; CONSTRUCTORA AZACAN, S.A. DE C.V.; KILOMETRO 1.5 CARRETERA GUANAJUATO-MARFIL, GUANAJUATO, GTO.; $6'480,430.32 C/IVA.

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

**00009054-013-99**; CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DEL KILOMETRO 8+000 AL 23+000 DEL TRAMO SAN LUIS DE LA PAZ-DOLORES HIDALGO, DE LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ-GUANAJUATO, ESTADO DE GUANAJUATO; 10 DE FEBRERO DE 2000; CONSTRUCTORA AZACAN, S.A. DE C.V.; KILOMETRO 1.5 CARRETERA GUANAJUATO-MARFIL, GUANAJUATO, GTO.; $3,468,906.00 C/IVA.

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

**00009054-014-99**; CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DEL KILOMETRO 69+000 AL 103+900 DEL TRAMO DOLORES HIDALGO-GUANAJUATO, DE LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ-GUANAJUATO, ESTADO DE GUANAJUATO; 10 DE FEBRERO DE 2000; CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.; BOULEVARD JOSE MARIA MORELOS NUMERO 5802 ESQUINA CURTIDORES, FRACCIONAMIENTO JULIAN DE OBREGON LEON, GTO.; $9,343,020.10 C/IVA.

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

**00009054-015-99**; CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DEL KILOMETRO 10+000 AL 19+000 DEL TRAMO SAN MIGUEL ALLENDE-T QRO./S.L.P., DE LA CARRETERA QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, ESTADO DE GUANAJUATO; 10 DE FEBRERO DE 2000; CONSTRUCTORA AZACAN, S.A. DE C.V.; KILOMETRO 1.5 CARRETERA GUANAJUATO-MARFIL GUANAJUATO, GTO.; $2,233,404.77 C/IVA.

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

**00009054-016-99**; CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACIONES AISLADAS Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO DEL KILOMETRO 37+000 AL 62+000 (CUERPO B), DEL TRAMO LIM. QRO./GTO.-T SAN LUIS DE LA PAZ, DE LA CARRETERA QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, ESTADO DE GUANAJUATO; 10 DE FEBRERO DE 2000;

CONSTRUCTORA AZACAN, S.A. DE C.V.; KILOMETRO 1.5 CARRETERA GUANAJUATO-MARFIL GUANAJUATO, GTO.; $4,557,027.72 C/IVA.

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

00009054-017-99**; CONSERVACION RUTINARIA EN LOS TRAMOS DE LA RED FEDERAL DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA RESIDENCIA DE CONSERVACION 10-1 DOLORES HIDALGO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; 10 DE FEBRERO DE 2000; CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.; FRANCISCO PETRARCA 223-302, COLONIA POLANCO, MEXICO, D.F.; $2'884,933.21 C/IVA.**

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

**00009054-018-99**; CONSERVACION RUTINARIA EN LOS TRAMOS DE LA RED FEDERAL DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA RESIDENCIA DE CONSERVACION 10-2 IRAPUATO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; 10 DE FEBRERO DE 2000; DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACION, DEBIDO A QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LO ECONOMICO PRESENTAN PRECIOS NO ACEPTABLES PARA LA DEPENDENCIA.

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

00009054-019-99**; TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA EN LOS TRAMOS DE LA RED FEDERAL DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA RESIDENCIA DE CONSERVACION 10-3 CELAYA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; 10 DE FEBRERO DE 2000; ACARREOS, TERRACERIAS Y EDIFICACION, S.A. DE C.V.; SIERRA COTOPAXI NUMERO 25, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE MARFIL, GUANAJUATO, GTO.; $2'817,904.80 C/IVA.**

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

**00009054-020-99**; CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTACION DEL CAMINO SAN LUIS DE LA PAZ-MESAS DE JESUS DEL KILOMETRO 8+676 AL 18+920, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO; 10 DE FEBRERO DE 2000; CONSTRUCTORA AZACAN, S.A. DE C.V.; KILOMETRO 1.5 CARRETERA GUANAJUATO-MARFIL GUANAJUATO, GTO.; $9'751,532.57 C/IVA.

**GUANAJUATO, GTO., A 9 DE MARZO DE 2000.**
**CENTRO SCT GUANAJUATO**

(R.- 121404)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT TABASCO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de señales y material reflejante; mantenimiento preventivo de bienes informáticos; material de construcción, eléctrico y herramientas, materiales pétreos; emulsión de rompimiento lento; llantas, cámaras y corbatas; pintura y microesfera, materiales y útiles de administración; reparación general de hojalatería y pintura de vehículos, reparación general mecánica de maquinaria y equipo c/motor a diesel; mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos c/motor a gas, mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo c/motor a diesel y mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico Div. Unid., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Felipe de Jesús Rivera Valenzuela, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en sesión extraordinaria número 2, celebrada con fecha 23 de febrero de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009060-011-99 | $800<br>Costo en compraNET:<br>$560 | 21/03/2000 | 22/03/2000<br>11:00 horas | 27/03/2<br>10:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Señales y material reflejante | |

* Lugar de entrega: almacén sede ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
* Capital contable requerido: $50,000.00.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009060-012-00 | $600<br>Costo en compraNET:<br>$420 | 21/03/2000 | 22/03/2000<br>12:00 horas | 27/03/2<br>11:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Plazo mínimo | Plaz máxi |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Mantenimiento preventivo de bienes informáticos | 80 | Equipo | Del 16 de abril de 2000 | 31 de Di 200 |

* Lugar de entrega: diversas instalaciones del Centro S.C.T. Tabasco, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
* Capital contable requerido: $10,000.00.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009060-013-00 | $800<br>Costo en compraNET:<br>$560 | 21/03/2000 | 22/03/2000<br>13:00 horas | 27/03/2<br>13:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Material de construcción | |
| 2 | 0000000000 | Material eléctrico | |
| 3 | 0000000000 | Herramientas | |

* **Lugar de entrega: almacén sede ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.**
* Capital mínimo requerido será de: $35,000.00.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009060-014-00 | $600<br>Costo en compraNET:<br>$420 | 22/03/2000 | 23/03/2000<br>11:00 horas | 28/03/2<br>10:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Material 3-A para riego de sello | |

* Lugar de entrega: en los lugares señalados en el anexo 1 de las bases de licitación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 7:30 a 15:00 horas.
* Capital contable requerido: $20,000.00.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009060-015-00 | $600<br>Costo en compraNET:<br>$420 | 22/03/2000 | 23/03/2000<br>12:00 horas | 28/03/2<br>11:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Emulsión de rompimiento lento | |

* Lugar de entrega: en los lugares señalados en el anexo 1 de las bases de licitación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 7:30 a 15:00 horas.
* Capital contable requerido: $20,000.00.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009060-016-00 | $800<br>Costo en compraNET:<br>$560 | 22/03/2000 | 23/03/2000<br>13:00 horas | 28/03/2<br>13:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Mezcla asfáltica en caliente (arena-cemento AC-2) | |

* Lugar de entrega: en los lugares señalados en el anexo 1 de las bases de licitación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 7:30 a 15:00 horas.
* Capital contable requerido: $35,000.00.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 00009060-017-00 | $600<br>Costo en compraNET:<br>$420 | 22/03/2000 | 23/03/2000<br>14:00 horas | 28/03/2<br>14:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Llantas diversas medidas | |
| 2 | 0000000000 | Cámaras diversas medidas | |
| 3 | 0000000000 | Corbatas diversas medidas | |

* Lugar de entrega: almacén sede ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
* Capital contable requerido: $25,000.00.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009060-018-00 | $800<br>Costo en compraNET:<br>$560 | 23/03/2000 | 24/03/2000<br>11:00 horas | 29/03/2<br>10:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Pintura para marcas en pavimento color amarillo | |
| 2 | 0000000000 | Pintura para marcas en pavimento color blanco | |
| 3 | 0000000000 | Pintura anticorrosiva, esmalte y vinílica diversos colores | |
| 4 | 0000000000 | Microesfera | |

* Lugar de entrega: almacén sede, ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
* Capital mínimo requerido: $80,000.00.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009060-019-00 | $800<br>Costo en compraNET:<br>$560 | 23/03/2000 | 24/03/2000<br>12:00 horas | 29/03/2<br>11:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Materiales y útiles de administración | |

* Lugar de entrega: almacén sede, ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
* Capital contable requerido: $60,000.00.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009060-020-00 | $800<br>Costo en compraNET:<br>$560 | 23/03/2000 | 24/03/2000<br>13:00 horas | 29/03/2<br>13:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Reparación Gral. de hojalatería y pintura de vehículos | |
| 2 | 0000000000 | Reparación Gral. mecánica de Maq. y equipo c/motor a diesel | |

* Lugar de entrega: en los lugares que se indican en los anexos 1 y 2 de las bases de licitación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 7:30 a 15:00 horas.
* Capital contable requerido: $30,000.00.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009060-021-00 | $1,000<br>Costo en compraNET:<br>$700 | 23/03/2000 | 24/03/2000<br>14:00 horas | 29/03/2<br>14:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Plazo mínimo | Plaz máxi |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Mantenimiento Prev. y Correc. de Vhcs. y equipo c/motor a gasolina | 1 | Lote | Del 16 de abril de 2000 | 31 de Di 200 |
| 2 | 0000000000 | Mantenimiento Prev. y Correc. de Maq. y equipo c/motor a diesel | 1 | Lote | Del 16 de abril de 2000 | 31 de Di 200 |
| 3 | 0000000000 | Mantenimiento Prev. y Correc. de Vhcs., Maq. y Eq. en Gral. del sistema Eléc. | 1 | Lote | Del 16 de abril de 2000 | 31 de Di 200 |

* Lugar de entrega: en los lugares que se indican en los anexos 1, 2 y 3 de las bases de licitación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 7:30 a 15:00 horas.
* Capital contable requerido: $80,000.00.

Información común para todas las licitaciones:

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago requisitado por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, apertura técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Centro, S.C.T. Tabasco, ubicada en Privada del Caminero número17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días y horas señalados.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Plazo de entrega: conforme a los anexos calendarizados proporcionados en las bases de licitación.
* Las condiciones de pago serán: en un término de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de facturas, debiendo reunir los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes; el periodo de 45 días naturales, a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, empezará a contar al siguiente día en que hubiere hecho exigible la obligación de pago.
* **Descuento por pronto pago: en caso de adelantar el pago a la fecha que se defina como límite dentro del plazo de los 45 días naturales, este adelanto sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales, y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.**
* Por razones de urgencia, esta licitación pública se efectuará con reducción a 20 días en el plazo normal, cuyo procedimiento se realizará en un término de 35 días, autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Centro, en sesión extraordinaria número 2, celebrada con fecha 23 de febrero de 2000.
* La capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en los bienes similares a los que son motivos de la convocatoria, mediante curriculum de la empresa.
* Documentación que compruebe el capital contable requerido: original y copia de la última declaración de impuestos, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como opción podrá presentar estados financieros auditados para efectos fiscales, por un despacho contable independiente, anexando copia de la cédula profesional del contador público autorizado o acta constitutiva (en caso de no poder exhibir original de la última declaración, presentar copia certificada).
* Criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los bienes, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la entrega de los bienes y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

CENTRO, TAB., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**(R.- 121406)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT ZACATECAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de un lote de señalamiento, pintura de tráfico, microesfera, vales canjeables por comestibles, alcantarilla circular anidable y material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009063-003-00 | $1,700<br>Costo en compraNET: $1,500 | 16/03/2000 | 16/03/2000<br>9:00 horas | 23/03/2<br>9:00 ho |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Señalamiento vertical |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009063-004-00 | $1,700<br>Costo en compraNET: $1,500 | 16/03/2000 | 16/03/2000<br>11:00 horas | 23/03/2<br>11:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Pintura de tráfico blanca |
| 2 | 0000000000 | Pintura de tráfico amarilla |
| 3 | 0000000000 | Microesfera |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009063-005-00 | $1,700<br>Costo en compraNET: $1,500 | 16/03/2000 | 16/03/2000<br>13:00 horas | 23/03/2<br>13:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Vales canjeables por comestibles |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009063-006-00 | $1,700<br>Costo en compraNET: $1,500 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas | 24/03/2<br>11:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Alcantarilla circular anidable de 0.90/calibre 14 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00009063-007-00 | $1,700<br>Costo en compraNET: $1,500 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>13:00 horas | 24/03/2<br>13:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Acero de refuerzo |
| 2 | 0000000000 | Cemento |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en calzada Héroes de Chapultepec y 20 de Noviembre sin número, colonia Ursulo A. García, código postal 98051, Zacatecas, Zacatecas, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de esta plaza a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horas señalados para cada licitación en la sala de juntas del Centro S.C.T. Zacatecas, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec y 20 de Noviembre sin número, colonia Ursulo A. García, código postal 98051, Zacatecas, Zacatecas.
* La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en los días y horas señalados para cada licitación en calzada Héroes de Chapultepec y 20 de Noviembre sin número, colonia Ursulo A. García, código postal 98051, Zacatecas, Zacatecas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en el taller de señalamiento del Centro S.C.T. Zacatecas, en el caso de las licitaciones números 3, 4, 6 y 7 y en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Zacatecas la licitación número 5, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: de acuerdo al anexo 2 de las bases de licitación.
* Las condiciones de pago serán: de acuerdo al punto 2.4 de las bases de licitación.

ZACATECAS, ZAC., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "ZACATECAS"
**ING. GUSTAVO A. MORIEL ARMENDARIZ**
RUBRICA.

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD ESTATAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO DE COMPUTO, VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS, SUSTANCIAS QUIMICAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y EQUIPOS EN COMODATO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSIC APERTURA |
|---|---|---|---|---|
| 61063001-003-00 | $1,000<br>COSTO EN compraNET:<br>$900 | 23/03/2000 | 14/03/2000<br>10:00 HORAS | 24/03/2<br>10:00 H |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | ARILLOS PARA ENGARGOLAR DE 1" | |
| 2 | 0000000000 | ARILLOS PARA ENGARGOLAR DE 1/2" | |
| 3 | 0000000000 | ARILLOS PARA ENGARGOLAR DE 1 1/2" | |
| 4 | 0000000000 | ARILLOS PARA ENGARGOLAR DE 2" | |
| 5 | 0000000000 | ARILLOS PARA ENGARGOLAR DE 3/4" | |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://www.zacatecas.compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, Y/O EN LA CUENTA DE BANCRECER DE LOS SERVICIOS DE SALUD NUMERO 0108468368. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE MARZO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, UBICADO EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
  EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE MARZO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CALLE REFORMA AGRARIA NUMERO 110, ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE, ZAC., CODIGO POSTAL 98600, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSIC APERTURA |
|---|---|---|---|---|
| 61063001-004-00 | $1,000<br>COSTO EN compraNET:<br>$900 | 23/03/2000 | 15/03/2000<br>10:00 HORAS | 24/03/2<br>10:00 H |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | BLANQUEADOR EN POLVO | |
| 2 | 0000000000 | PRELAVADOR Y REMOVEDOR EN POLVO | |
| 3 | 0000000000 | SECUESTRANTE PARA DUREZA DE AGUA | |
| 4 | 0000000000 | DETERGENTE EN POLVO | |
| 5 | 0000000000 | SUAVIZANTE DE TELA | |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://www.zacatecas.compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, Y/O EN LA CUENTA DE BANCRECER DE LOS SERVICIOS DE SALUD NUMERO 0108468368. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE MARZO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS, UBICADO EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CALLE REFORMA AGRARIA NUMERO 110, ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE, ZAC., CODIGO POSTAL 98600, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A LOS VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSIC APERTURA |
|---|---|---|---|---|
| 61063001-005-00 | $1,000<br>COSTO EN compraNET:<br>$900 | 23/03/2000 | 24/03/2000<br>10:00 HORAS | 4/04/2<br>10:00 H |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | CARTUCHO P/IMPRESORA DE INY. DE TINTA | |
| 2 | 0000000000 | CARTUCHO P/IMPRESORA DE INY. DE TINTA | |
| 3 | 0000000000 | CARTUCHO P/IMPRESORA DE INY. DE TINTA | |
| 4 | 0000000000 | CARTUCHO P/IMPRESORA DE INY. DE TINTA | |
| 5 | 0000000000 | CARTUCHO P/IMPRESORA DE INY. DE TINTA | |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://www.zacatecas.compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, Y/O EN LA CUENTA DE BANCRECER DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS NUMERO 0108468368. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE MARZO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS, UBICADO EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2000, A LAS 10:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CALLE REFORMA AGRARIA NUMERO 110, ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE, ZAC., CODIGO POSTAL 98600, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A LOS VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSIC APERTURA |
|---|---|---|---|---|
| 61063001-006-00 | $1,000<br>COSTO EN compraNET:<br>$900 | 23/03/2000 | 4/04/2000<br>10:00 HORAS | 10/04/2<br>10:00 H |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | UNIFORME DE ENFERMERIA | |
| 2 | 0000000000 | UNIFORME DE PROMOTOR EN SALUD | |
| 3 | 0000000000 | UNIFORME DE AFANADORA | |
| 4 | 0000000000 | UNIFORME DE CAMILLERO | |
| 5 | 0000000000 | UNIFORME DE MANTENIMIENTO | |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://www.zacatecas.compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, Y/O EN LA CUENTA DE BANCRECER DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS NUMERO 0108468368. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, UBICADO EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000, A LAS 10:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CALLE REFORMA AGRARIA NUMERO 110, ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE, ZAC., CODIGO POSTAL 98600, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A LOS VEINTE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSIC APERTURA |
|---|---|---|---|---|
| 61063001-007-00 | $1,000<br>COSTO EN compraNET:<br>$900 | 23/03/2000 | 19/04/2000<br>10:00 HORAS | 25/04/2<br>10:00 H |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | GAS PACK | |
| 2 | 0000000000 | AGUJA MICROTAINER | |
| 3 | 0000000000 | AGUJA PARA TUBO WINTROBE | |
| 4 | 0000000000 | AGUJA VACUTAINER VERDE | |
| 5 | 0000000000 | ASA BACTERIOLOGICA | |

* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CALLE REFORMA AGRARIA NUMERO 110, ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE, ZAC., CODIGO POSTAL 98600, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://www.zacatecas.compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, Y/O EN LA CUENTA DE BANCRECER DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS NUMERO 0108468368. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE ABRIL DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS, UBICADO EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA Y CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CALLE REFORMA AGRARIA NUMERO 110, ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE, ZAC., CODIGO POSTAL 98600, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A LOS VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA.

ZACATECAS, ZAC., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
**DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ**
RUBRICA.

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
CENTRO SCT NUEVO LEON
**AVISO DE FALLO DE LICITACIONES**

| No. DE LA LICITACION | DESCRIPCION DE LA OBRA | FECHA DEL FALLO | NOMBRE Y DIRECC GANA |
|---|---|---|---|
| 00009031-010-99 | CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RECUPERACION DEL PAVIMENTO Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CARRETERA GRAL. TERAN-CHINA TRAMO GRAL. TERAN-CHINA DEL KM. 68+000 AL 75+000 (LONGITUD = 7 KMS.) Y DEL KM. 83+000 AL 93+000 (LONGITUD = 10 KMS.) | 17-DIC-99 | CONTRISSA ASFA AV. UNIVERSID INSURGENTES, |
| 00009031-012-99 | CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RECUPERACION DEL PAVIMENTO Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CARRETERA CD. VICTORIA-MONTERREY TRAMO LIM. EDOS. TAMPS./N.L.-MONTERREY DEL KM. 188+000 AL 198+000 (CUERPO "A") LONG. = 10 KMS. Y DEL KM. 192+000 AL 200+000 (CUERPO "B") LONG. = 8 KMS. | 17-DIC-99 | SELLOS Y PAVIME RIO ORINOCC COL. DEL VALLE, C |
| 00009031-013-99 | CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RECUPERACION DEL PAVIMENTO Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CARRETERA CD. VICTORIA-MONTERREY TRAMO LIM. EDOS. TAMPS./N.L.-MONTERREY DEL KM. 210+000 AL 224+000 (CUERPO "B") LONG. = 14 KMS. | 17-DIC-99 | SELLOS Y PAVIME RIO ORINOCC COL. DEL VALLE, C |
| 00009031-014-99 | CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, ESTRUCTURAS, ENTRONQUES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTOS EN LA CARRETERA NUEVO LAREDO-PIEDRAS NEGRAS TRAMO COLOMBIA-ENTRONQUE RUTA 2 DEL KM. 5+000 AL 34+800 EN EL ESTADO DE NUEVO LEON | 22-DIC-99 | PAVIMENTACIONE S.A. D CERRO DE PIC COL. OBISPADO, |
| 00009031-020-99 | CONSERVACION RUTINARIA ANUAL EN LA CARRETERA LINARES-SAN ROBERTO TRAMO LINARES-SAN ROBERTO DEL KM. 2+700 AL 98+195 | 8-FEB-00 | ING. CARLOS M. ZA MADRID N COL. LA AMISTA |
| 00009031-021-99 | CONSERVACION RUTINARIA ANUAL EN LA CARRETERA CADEREYTA-ALLENDE DEL KM. 1+000 AL 36+200 Y EN LA CARRETERA MONTEMORELOS-CHINA TRAMO MONTEMORELOS-CHINA DEL KM. 2+400 AL 92+700 | 8-FEB-00 | ING. CARLOS M. ZA MADRID N COL. LA AMISTA |
| 00009031-022-99 | CONSERVACION RUTINARIA ANUAL EN LA CARRETERA MONTERREY-MONCLOVA TRAMO MONTERREY-LIM. EDOS. N.L./COAH. DEL KM. 3+400 AL 115+885 Y EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY TRAMO LIBRAMIENTO NORTE DE MONTERREY DEL KM. 0+000 AL 34+545 | 8-FEB-00 | PROYECTOS S.A. D PEDRO CEB COL. VIRREYES, |
| 00009031-023-99 | CONSERVACION RUTINARIA ANUAL EN LA CARRETERA MONTERREY-CD. MIER TRAMO MONTERREY-LIM. EDOS. N.L./TAMPS. DEL KM. 7+900 AL 131+800 Y EN LA CARRETERA PARAS-NVA. CD. GUERRERO TRAMO PARAS-LIM. EDOS. N.L./TAMPS. DEL KM. 0+000 AL 13+100 | 8-FEB-00 | ING. JOSE FRANC POMPEYO No. 60 3a. SEC., MO |
| 00009031-024-99 | CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RECUPERACION DEL PAVIMENTO Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CARRETERA MATEHUALA-SALTILLO TRAMO LIM. EDOS. S.L.P./N.L.-LIM. EDOS. N.L./COAH. DEL KM. 68+000 AL 72+000 Y DEL KM. 95+000 AL 98+000 LONGITUD = 7.0 KMS | 8-FEB-00 | MAQUINARIA EN V CALLE 56 No PRADOS DE SAN LUIS P |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 00009031-025-99 | CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RECUPERACION DEL PAVIMENTO Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY TRAMO SALTILLO EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY TRAMO SALTILLO-MONTERREY DEL KM. 43+000 AL 45+000 (CUERPO "B") RECUPERACION Y CARPETA Y DEL KM. 52+000 AL "B") RECUPERACION Y CARPETA Y DEL KM. 52+000 AL 69+000 (CUERPO "A") UNICAMENTE CARPETA KM. 69+000 (CUERPO "A") UNICAMENTE CARPETA LONGITUD = 19.0 KMS. LONGITUD = 19.0 KMS. | 8-FEB-00 | CONTRUCCIONES VI<br>S.A. D<br>TREVIÑO PTE. No. 4<br>BISA, MONTERREY, N<br>N |
| 00009031-009-99 | ADQUISICION DE AUTOMOVILES SEDAN | 17-NOV-99 | AUTOMOTRIZ EL T<br>AV. ALFONSO R<br>C.P. 64410, MC |
| | ADQUISICION DE CAMION TIPO PICK-UP | 17-NOV-99 | AUTOMOTRIZ MON<br>PINO SUAR<br>MONTEF |
| | ADQUSICION DE EQUIPO DE COMPUTO | 23-NOV-99 | MICROSIST. Y S<br>S.A. D<br>AV. HIDALGO 1005 PT<br>64000, MON |
| | ADQUISICION DE EQ. Y MOBILIARIO DE OFNA. | 23-NOV-99 | OFI, Q., S<br>JUAN I. RAMON No. 12<br>Y RAYON, C.P. 6400 |
| | ADQUISICION DE BASCULA PORTATIL | 24-NOV-99 | IDENTIF. PESA<br>S.A. D<br>CARLOS SEPTIE<br>COL. CIMATARIO,<br>C.P. |

CIUDAD GUADALUPE, N.L., A 9 DE MARZO DE 2000.
CENTRO SCT NUEVO LEON

**(R.- 121528)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
CENTRO SCT CAMPECHE
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO, EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2000.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSIC APERTURA |
|---|---|---|---|---|
| 00009017-004-00 | $900<br>COSTO EN compraNET:<br>$600 | 16/03/2000 | 17/03/2000<br>13:00 HORAS | 24/03/2<br>10:30 H |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES DEL CENTRO S.C.T. CAMPECHE | |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSIC APERTURA |
|---|---|---|---|---|
| 00009017-005-00 | $900<br>COSTO EN compraNET:<br>$600 | 16/03/2000 | 17/03/2000<br>16:00 HORAS | 24/03/2<br>11:30 H |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO | |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSIC APERTURA |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 00009017-006-00 | $900<br>COSTO EN compraNET:<br>$600 | 16/03/2000 | 17/03/2000<br>16:40 HORAS | 24/03/2<br>12:30 HO |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN LA ZONA CENTRO DEL ESTADO | |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSIC APERTURA |
|---|---|---|---|---|
| 00009017-007-00 | $900<br>COSTO EN compraNET:<br>$600 | 16/03/2000 | 17/03/2000<br>17:20 HORAS | 24/03/2<br>13:30 HO |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN LA ZONA SUR DEL ESTADO | |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSIC APERTURA |
|---|---|---|---|---|
| 00009017-008-00 | $900<br>COSTO EN compraNET:<br>$600 | 17/03/2000 | 20/03/2000<br>16:00 HORAS | 27/03/2<br>10:30 HO |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE | 1 | PIEZA | | 1 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSIC APERTURA |
|---|---|---|---|---|
| 00009017-009-00 | $900<br>COSTO EN compraNET:<br>$600 | 17/03/2000 | 20/03/2000<br>16:40 HORAS | 27/03/2<br>11:30 HO |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | ADQUISICION DE VESTUARIO, UNIFORMES Y CALZADO | 1 | PIEZA | | 1 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSIC APERTURA |
|---|---|---|---|---|
| 00009017-010-00 | $900<br>COSTO EN compraNET:<br>$600 | 17/03/2000 | 20/03/2000<br>17:20 HORAS | 27/03/2<br>12:30 HO |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | ADQUISICION DE MATERIAL FERROSO PARA SEÑALAMIENTO CARRETERO | 1 | PIEZA | | 1 |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA LAS PALMAS SIN NUMERO, COLONIA ESTACION ANTIGUA, CODIGO POSTAL 24029, CAMPECHE, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS POR CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO, UBICADO EN AVENIDA LAS PALMAS SIN NUMERO, COLONIA ESTACION ANTIGUA, CODIGO POSTAL 24029, CAMPECHE, CAMPECHE.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS POR LA LICITACION, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA LOS DIAS Y HORA SEÑALADOS EN AVENIDA

LAS PALMAS SIN NUMERO, COLONIA ESTACION ANTIGUA, CODIGO POSTAL 24029, CAMPECHE, CAMPECHE.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, LOS DIAS: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
* PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

CAMPECHE, CAMP., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.
**ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA**
RUBRICA.

**(R.- 121530)**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria |
|---|
| 001 |
| Licitaciones: |
| 00009015-001-00 |
| 00009015-002-00 |
| 00009015-003-00 |
| 00009015-004-00 |

| Nota |
|---|
| 1 |

| No. de registro en Diario Oficial | Ubicación en documento | Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|---|---|
| 120664 | Convocatoria<br>Licitación pública No. 00009015-002-00 relativa a: servicio para la reservación, expedición, ministración y control de pasajes aéreos | 29/02/2000 |

| Dice: | Debe decir: |
|---|---|
| Descripción: servicio para la reservación y control de pasajes aéreos; cantidad: 1 unidad de medida: servicio | Descripción: servicio para la reservación y control de pasajes aéreos; cantidad: 1, unidad de medida: servicio, plazo mínimo: 1 de abril de 2000, plazo máximo: 31 de diciembre de 2000, presupuesto mínimo: $350,000.00 y presupuesto máximo: $1'300,000.00 |

MEXICALI, B.C., A 9 DE MARZO DE 2000.
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

**(R.- 121531)**

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA**

DEPARTAMENTO DE OBRAS
**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, 1015 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, 91 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y publicación del Diario Oficial de la Federación del día 8 de abril de 1996 hoja dos numeral II, se comunica a los concursantes que participaron en las licitaciones públicas enunciadas, el fallo correspondiente:

| No. de licitación |
|---|
| 43304001-001-99 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Costo total de la obra | Costo t obra s |
|---|---|---|---|
| 00000 | Equipamiento, electrificación, obra civil, electromecánica y complementaria de 5 pozos profundos en la zona metropolitana de Guadalajara | $4'132,651.76 | $3'593 |

| No. de licitación |
|---|
| 43304001-002-99 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Costo total de la obra | Costo t obra s |
|---|---|---|---|
| 00000 | Equipamiento, electrificación, obra civil, electromecánica y complementaria de 5 pozos profundos en la zona metropolitana de Guadalajara | $9'199,186.94 | $7'999 |

| No. de licitación |
|---|
| 43304001-003-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unita sin I.V.A |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicios de revisión, evaluación y adecuación de sistemas y procedimientos para las áreas comerciales del SIAPA | Servicio | |

| No. de licitación |
|---|
| 43304001-004-99 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Costo total de la obra | Costo t obra s |
|---|---|---|---|
| 00000 | Equipamiento, electrificación, obra civil, electromecánica y complementaria de 3 pozos profundos en la zona metropolitana de Guadalajara | $1'872,765.94 | $1'628 |

| No. de licitación |
|---|
| 43304001-005-99 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Costo total de la obra | Costo t obra s |
|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción del proyecto de la Unidad de Negocios Juárez, que se ubicará en las calles Isla Mindanao y Banks casi esquina con Av. Patria en la ciudad de Guadalajara, Jalisco | $10'165,501.73 | $8'839 |

| No. de licitación |
|---|
| 43304001-006-99 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Costo total de la obra | Costo t obra s |
|---|---|---|---|
| 00000 | Equipamiento, electrificación, obra civil, electromecánica y complementaria de 3 pozos profundos en la zona metropolitana de Guadalajara | $2'891,166.24 | $2'514 |

| No. de licitación |
|---|
| 43304001-007-99 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Costo total de la obra | Costo t obra s |
|---|---|---|---|
| 00000 | Equipamiento, electrificación, obra civil, electromecánica y complementaria de 2 pozos profundos en la zona metropolitana de Guadalajara | $2'296,700.91 | $1'997 |

| No. de licitación |
|---|
| 43304001-008-99 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Costo total de la obra | Costo t obra s |
|---|---|---|---|
| 00000 | Desazolve del canal de llamada de Chapala, Jalisco, con draga de succión | $6'397,577.71 | $5'563 |

| No. de licitación |
|---|
| 43304001-009-99 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Costo total de la obra | Costo t obra s |
|---|---|---|---|
| 00000 | Rehabilitación del tanque Polanco | $3'958,087.94 | $3'441 |

| No. de licitación |
|---|
| 43304001-010-99 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Costo total de la obra | Costo t obra s |
|---|---|---|---|
| 00000 | Rehabilitación del tanque Jardines del Bosque | | |

| No. de licitación |
|---|

| |
|---|
| 43304001-011-99 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Costo total de la obra | Costo t obra s |
|---|---|---|---|
| 00000 | Rehabilitación del tanque del sur | $2'201,478.14 | $1'914 |

| No. de licitación |
|---|
| 43304001-012-99 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Costo total de la obra | Costo t obra s |
|---|---|---|---|
| 00000 | Instalación de 50 macromedidores marca Sensus modelo 102 (3", 4", 6", 8" y 10" de diámetro) en pozos profundos | $1'183,959.16 | $1'029 |

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
**ING. JOSE LUIS GONZALEZ VELASCO**
RUBRICA.

**(R.- 121587)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la prestación de servicios relacionados con la obra pública, consistentes en la supervisión de los trabajos diversos y de detalle de la obra civil, acabados arquitectónicos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias y obra exterior del tramo elevado y áreas coincidentes, incluyendo sus obras inducidas y complementarias, correspondientes a las obras del Metropolitano Línea B, Buenavista-Ecatepec, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|---|---|---|---|---|---|
| 30001060-016-2000 | $1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>$1, 450.00 | 16/03/2000 | 27/03/2000<br>11:00 horas | 22/03/2000<br>10:00 horas | 5/04/2000<br>13:30 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Fec termi |
|---|---|---|---|
| 00000 | Supervisión de los trabajos diversos, tramo elevado | 29/05/2000 | 29/1 |

* Ubicación de la obra: sobre avenida Oceanía entre calle de Artilleros y Circuito Interior, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, avenida Universidad número 800, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Se otorgará un anticipo de 10%.
* Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con uno de los siguientes requisitos: **1.-** Haber tenido a su cargo la supervisión de obras de construcción de obra Metro en solución elevada, que haya incluido la obra civil y la colocación de acabados arquitectónicos e instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias durante los últimos ocho años. **2.-** Haber tenido a su cargo la supervisión de obras que involucren construcción de obras de urbanización, edificaciones de áreas mayores a 10,000 m2 con acabados arquitectónicos e instalaciones electromecánicas.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año, debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal que corresponda al periodo, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con lo dispuesto en los artículos 40 y 41, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

* Garantías: de seriedad de su propuesta, 5%, del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido; de anticipos, 100% del monto de los mismos; todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
**ING. MARIO H. CURZIO RIVERA**
RUBRICA.

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de y apertura |
|---|---|---|---|---|
| 30109001-001-00 | $1,000<br>Costo en compraNET: $800 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>12:00 horas | 20/03/2<br>10:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Ca |
|---|---|---|---|
| 1 | C810600010 | Servicio de limpieza de oficinas | |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Morelos número 98, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Vivienda del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en avenida Morelos número 98, tercer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en avenida Morelos número 98, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: oficinas centrales ubicadas en avenida Morelos número 98, colonia Juárez, y en los módulos de vivienda ubicados en las delegaciones Coyoacán, Iztapalapa y Venustiano Carranza, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 21:00 horas.
* Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: crédito a 20 días posteriores a la presentación de la factura a revisión.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
**C.P. ANTONIO MARTINEZ LOPEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121600)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
DELEGACION BENITO JUAREZ
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE**
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de vara perlilla y equipo de seguridad, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación número 30001017-007-00 fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el día 23 de febrero de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 30001017-007-00 | $900. Costo en compraNET: $800.00 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>11:00 horas | 20/03/200<br>11:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Bultos de escoba de vara perlilla | |
| 2 | 0000000000 | Vara perlilla | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 30001017-008-00 | $1,100. Costo en compraNET: $1,000 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>12:00 horas | 24/03/200<br>12:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | C |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| l | 0000000000 | Guante de oscaria | |
| 2 | 0000000000 | Chaleco flourescente | |
| 3 | 0000000000 | Fajilla de cuero | |
| 4 | 0000000000 | Casco de aluminio | |
| 5 | 0000000000 | Bota industrial tipo borceguí con casquillo | |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en la Unidad de Adquisiciones con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del G.D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2000 a las 11:00 y 12:00 horas, en el auditorio de convivencia vecinal, ubicado en Prolongación Uxmal número 803, entre Miguel Laurent y Municipio Libre, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal. * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 y 24 de marzo de 2000 a las 11:00 y 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica los días 23 y 31 de marzo de 2000 a las 11:00 y 12:00 horas, en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal. * Los actos de fallo se realizarán el día 24 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, y el 7 de abril a las 12:00 horas, respectivamente. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. * Plazo de entrega: el indicado en las bases. * Las condiciones de pago serán: las indicadas en las bases. * La licitación 30001017-007-00 es con acortamiento de plazos, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la cuarta sesión ordinaria.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.

SUBDELEGADA Y SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. MARIA DEL CARMEN BENITEZ HERNANDEZ**

RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DELEGACION EN TLALPAN

**CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU CUARTA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2000 PARA LA ADQUISICION DE BIENES, COMO A CONTINUACION SE INDICA:**

| LICITACION PUBLICA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | FECHA LIMITE DE INSCRIPCION | JUNT ACLARA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 30001029-005-2000 ADQUISICION DE LUBRICANTES Y ADITIVOS LPN/DTLN/SA/0052000 | 00000000 | ACEITE PARA MOTOR DIESEL SAE-40 | 10,400 | LITRO | 15-03-2000 14:00 HRS. | 16-03-2 10:00 H |
| | | ACEITE PARA MOTOR GASOLINA SAE-40 | 6,500 | LITRO | | |
| | | ACEITE HIDRAULICO 10W | 4,000 | LITRO | | |
| | | ACEITE MULTIGRADO MOTOR CATERPILLAR | 3,600 | LITRO | | |
| | | ACEITE PARA TRANSMISION SAE-140 | 750 | LITRO | | |
| | | ACEITE PARA TRANSMISION SAE-90 | 1,500 | LITRO | | |
| | | ACEITE PARA DIRECCION HIDRAULICA | 1,350 | LITRO | | |
| | | ANTICONGELANTE | 2,176 | LITRO | | |
| | | REFRIGERANTE | 290 | LITRO | | |
| | | ADITIVO PARA GASOLINA | 486 | PIEZA | | |
| | | ARRANCADOR EN SPRAY PARA MOTORES DIESEL-GASOLINA | | | | |

**LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE 10:00 A 14:00 HORAS EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2o. PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F. EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR UN IMPORTE DE $900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y EN EL SISTEMA compraNET $600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.**

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES. CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA. NO HABRA ANTICIPOS.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

**(R.- 121602)**

**PEMEX REFINACION**

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 008**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PI PI AP |
|---|---|---|---|---|---|
| 18576006-029-00 | $3,450<br>COSTO EN compraNET:<br>$1,380 | 21/03/2000 | 21/03/2000<br>10:00 HORAS | 21/03/2000<br>9:00 HORAS | |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | T |
|---|---|---|---|
| 00000 | MANTENIMIENTO, REPARACION, DESARMADO, ARMADO, LIMPIEZA Y PRUEBAS DE TORRES, ACUMULADORES Y ACCESORIOS DE LA PLANTA DE ALQUILACION DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR | 12/05/2000 | |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PI PI AP |
|---|---|---|---|---|---|
| 18576006-030-00 | $3,450<br>COSTO EN compraNET:<br>$1,380 | 21/03/2000 | 21/03/2000<br>12:00 HORAS | 21/03/2000<br>11:00 HORAS | |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | T |
|---|---|---|---|
| 00000 | MANTENIMIENTO, RETIRO DE SEDIMENTOS Y DESAZOLVE DE FOSAS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y DRENAJE INDUSTRIAL DE LA PLANTA DE ALQUILACION EN LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR | 12/05/2000 | |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PI PI AP |
|---|---|---|---|---|---|
| 18576006-031-00 | $3,450<br>COSTO EN compraNET:<br>$1,380 | 21/03/2000 | 21/03/2000<br>14:00 HORAS | 21/03/2000<br>13:00 HORAS | |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | T |
|---|---|---|---|
| 00000 | SUMINISTRO, INSTALACION, MONTAJE Y PINTURA DE ESCALERAS, PLATAFORMAS, PASILLOS Y BARANDALES EN DIFERENTES EQUIPOS DE LA PLANTA DE ALQUILACION DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR | 17/05/2000 | |

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA UNIDAD DE CONTRATOS, CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., TELEFONO 01-464-8-94-84, EN DIAS HABILES, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION HASTA SEIS DIAS NATURALES ANTES DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.

EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS EN BANCOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, CIUDAD DE MEXICO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO.

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, EN SALAMANCA, GUANAJUATO. EL PERSONAL DEBERA PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON (OVEROL), ZAPATOS ANTIDERRAPANTES, CASCO PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES.

LA PRESENTACION DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GUANAJUATO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: SOLO EN ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

PARA ESTAS OBRAS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

PEMEX REFINACION NO PERMITIRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE PEMEX REFINACION, EN SALAMANCA, GUANAJUATO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES:

**1.-** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE TELEFAX PARA COMUNICACIONES.

**2.-** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO MEDIANTE ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL Y/O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO A LA COMPAÑIA, DEBIENDO PRESENTAR ESTE ULTIMO COPIA DEL REGISTRO ANTE SHCP. ESTE DICTAMEN FINANCIERO NO DEBERA TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES PREVIOS A LA FECHA DE ENTREGA DE PROPOSICIONES.

**3.-** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.

**4.-** PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.

**5.-** DECLARACION ESCRITA Y, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**6.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, ASI COMO LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR AÑO (ANEXAR COPIA DE CARATULAS DE LOS CONTRATOS O ACTAS DE RECEPCION).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION; ASI COMO QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES, TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION EN UN PLAZO DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

* LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
* LA PRESENTE ES CONVOCADA POR LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, DE LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION DE PEMEX REFINACION.
* INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE, POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECODAM, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 9 DE MARZO DE 2000.
GERENTE
**ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121617)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO ZONA PONIENTE
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| CONVOCATORIA |
|---|
| 001 |

| No. DE LICITACION | UBICACION EN DOCUMENTO |
|---|---|
| 00637008-002-00 | BASES<br>ANEXO NUMERO 1, COLUMNA CANTIDAD TOTAL MINIMA Y COLUMNA CANTIDAD TOTAL MAX<br>DIFERENTES NUMEROS DE PARTIDAS |

| DICE: | | | | DEBE D | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PARTIDA | 1 | CANTIDAD MINIMA: | 18 | PARTIDA | 1 | CANT |
| PARTIDA | 2 | CANTIDAD MINIMA: | 28 | PARTIDA | 2 | CANT |
| PARTIDA | 3 | CANTIDAD MINIMA: | 8 | PARTIDA | 3 | CANT |
| PARTIDA | 4 | CANTIDAD MINIMA: | 5 | PARTIDA | 4 | CANT |
| PARTIDA | 5 | CANTIDAD MINIMA: | 6 | PARTIDA | 5 | CANT |
| PARTIDA | 6 | CANTIDAD MINIMA: | 13 | PARTIDA | 6 | CANT |
| PARTIDA | 7 | CANTIDAD MINIMA: | 1229 | PARTIDA | 7 | CANT |
| PARTIDA | 8 | CANTIDAD MINIMA: | 13 | PARTIDA | 8 | CANT |
| PARTIDA | 9 | CANTIDAD MINIMA: | 747 | PARTIDA | 9 | CANT |
| PARTIDA | 11 | CANTIDAD MINIMA: | 13 | PARTIDA | 11 | CANT |
| PARTIDA | 12 | CANTIDAD MINIMA: | 13 | PARTIDA | 12 | CANT |
| PARTIDA | 13 | CANTIDAD MINIMA: | 1014 | PARTIDA | 13 | CANT |
| PARTIDA | 15 | CANTIDAD MINIMA: | 1121 | PARTIDA | 15 | CANT |
| PARTIDA | 16 | CANTIDAD MINIMA: | 1306 | PARTIDA | 16 | CANT |
| PARTIDA | 17 | CANTIDAD MINIMA: | 128 | PARTIDA | 17 | CANT |
| PARTIDA | 18 | CANTIDAD MINIMA: | 590 | PARTIDA | 18 | CANT |
| PARTIDA | 19 | CANTIDAD MINIMA: | 13 | PARTIDA | 19 | CANT |
| PARTIDA | 20 | CANTIDAD MINIMA: | 1654 | PARTIDA | 20 | CANT |
| PARTIDA | 21 | CANTIDAD MINIMA: | 339 | PARTIDA | 21 | CANT |
| PARTIDA | 22 | CANTIDAD MINIMA: | 326 | PARTIDA | 22 | CANT |
| PARTIDA | 23 | CANTIDAD MINIMA: | 313 | PARTIDA | 23 | CANT |
| PARTIDA | 24 | CANTIDAD MINIMA: | 1462 | PARTIDA | 24 | CANT |
| PARTIDA | 25 | CANTIDAD MINIMA: | 70 | PARTIDA | 25 | CANT |
| PARTIDA | 26 | CANTIDAD MINIMA: | 195 | PARTIDA | 26 | CANT |
| PARTIDA | 27 | CANTIDAD MINIMA: | 601 | PARTIDA | 27 | CANT |
| PARTIDA | 28 | CANTIDAD MINIMA: | 421 | PARTIDA | 28 | CANT |
| PARTIDA | 29 | CANTIDAD MINIMA: | 39 | PARTIDA | 29 | CANT |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PARTIDA | 30 | CANTIDAD MINIMA: | 80 | PARTIDA | 30 | CANT |
| PARTIDA | 31 | CANTIDAD MINIMA: | 60 | PARTIDA | 31 | CANT |
| PARTIDA | 32 | CANTIDAD MINIMA: | 60 | PARTIDA | 32 | CANT |
| PARTIDA | 33 | CANTIDAD MINIMA: | 64 | PARTIDA | 33 | CANT |
| PARTIDA | 34 | CANTIDAD MINIMA: | 60 | PARTIDA | 34 | CANT |
| PARTIDA | 35 | CANTIDAD MINIMA: | 64 | PARTIDA | 35 | CANT |
| PARTIDA | 36 | CANTIDAD MINIMA: | 95 | PARTIDA | 36 | CANT |
| PARTIDA | 37 | CANTIDAD MINIMA: | 1159 | PARTIDA | 37 | CANT |
| PARTIDA | 38 | CANTIDAD MINIMA: | 37 | PARTIDA | 38 | CANT |
| PARTIDA | 39 | CANTIDAD MINIMA: | 850 | PARTIDA | 39 | CANT |
| PARTIDA | 41 | CANTIDAD MINIMA: | 103 | PARTIDA | 41 | CANT |
| PARTIDA | 42 | CANTIDAD MINIMA: | 303 | PARTIDA | 42 | CANT |
| PARTIDA | 43 | CANTIDAD MINIMA: | 51 | PARTIDA | 43 | CANT |
| PARTIDA | 44 | CANTIDAD MINIMA: | 250 | PARTIDA | 44 | CANT |
| PARTIDA | 45 | CANTIDAD MINIMA: | 1047 | PARTIDA | 45 | CANT |
| PARTIDA | 46 | CANTIDAD MINIMA: | 160 | PARTIDA | 46 | CANT |
| PARTIDA | 47 | CANTIDAD MINIMA: | 10 | PARTIDA | 47 | CANT |
| PARTIDA | 48 | CANTIDAD MINIMA: | 17 | PARTIDA | 48 | CANT |
| PARTIDA | 49 | CANTIDAD MINIMA: | 25 | PARTIDA | 49 | CANT |
| PARTIDA | 51 | CANTIDAD MINIMA: | 31 | PARTIDA | 51 | CANT |
| PARTIDA | 52 | CANTIDAD MINIMA: | 23 | PARTIDA | 52 | CANT |
| PARTIDA | 53 | CANTIDAD MINIMA: | 867 | PARTIDA | 53 | CANT |
| PARTIDA | 54 | CANTIDAD MINIMA: | 447 | PARTIDA | 54 | CANT |
| PARTIDA | 55 | CANTIDAD MINIMA: | 177 | PARTIDA | 55 | CANT |
| PARTIDA | 56 | CANTIDAD MINIMA: | 407 | PARTIDA | 56 | CANT |
| PARTIDA | 57 | CANTIDAD MINIMA: | 113 | PARTIDA | 57 | CANT |
| PARTIDA | 58 | CANTIDAD MINIMA: | 29 | PARTIDA | 58 | CANT |
| PARTIDA | 59 | CANTIDAD MINIMA: | 66 | PARTIDA | 59 | CANT |
| PARTIDA | 60 | CANTIDAD MINIMA: | 15 | PARTIDA | 60 | CANT |
| PARTIDA | 61 | CANTIDAD MINIMA: | 5 | PARTIDA | 61 | CANT |
| PARTIDA | 62 | CANTIDAD MINIMA: | 4 | PARTIDA | 62 | CANT |
| PARTIDA | 63 | CANTIDAD MINIMA: | 5 | PARTIDA | 63 | CANT |
| PARTIDA | 64 | CANTIDAD MINIMA: | 10 | PARTIDA | 64 | CANT |
| | | CANTIDAD MAXIMA: | 12 | | | CANT |
| PARTIDA | 65 | CANTIDAD MINIMA: | 8 | PARTIDA | 65 | CANT |
| PARTIDA | 66 | CANTIDAD MINIMA: | 24 | PARTIDA | 66 | CANT |
| PARTIDA | 67 | CANTIDAD MINIMA: | 14 | PARTIDA | 67 | CANT |
| PARTIDA | 68 | CANTIDAD MINIMA: | 42 | PARTIDA | 68 | CANT |
| PARTIDA | 69 | CANTIDAD MINIMA: | 21 | PARTIDA | 69 | CANT |
| | | CANTIDAD MAXIMA: | 24 | | | CANT |
| PARTIDA | 70 | CANTIDAD MINIMA: | 10 | PARTIDA | 70 | CANT |
| PARTIDA | 71 | CANTIDAD MINIMA: | 29 | PARTIDA | 71 | CANT |
| PARTIDA | 72 | CANTIDAD MINIMA: | 120 | PARTIDA | 72 | CANT |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PARTIDA | 73 | CANTIDAD MINIMA: | 13 | PARTIDA | 73 | CANT |
| PARTIDA | 74 | CANTIDAD MINIMA: | 12 | PARTIDA | 74 | CANT |
| PARTIDA | 75 | CANTIDAD MINIMA: | 4 | PARTIDA | 75 | CANT |
| PARTIDA | 76 | CANTIDAD MINIMA: | 11 | PARTIDA | 76 | CANT |
| PARTIDA | 77 | CANTIDAD MINIMA: | 235 | PARTIDA | 77 | CANT |
| PARTIDA | 78 | CANTIDAD MINIMA: | 22 | PARTIDA | 78 | CANT |
| PARTIDA | 79 | CANTIDAD MINIMA: | 5 | PARTIDA | 79 | CANT |
| PARTIDA | 80 | CANTIDAD MINIMA: | 34 | PARTIDA | 80 | CANT |
| PARTIDA | 82 | CANTIDAD MINIMA: | 77 | PARTIDA | 82 | CANT |
| PARTIDA | 83 | CANTIDAD MINIMA: | 64 | PARTIDA | 83 | CANT |
| PARTIDA | 84 | CANTIDAD MINIMA: | 10 | PARTIDA | 84 | CANT |
| PARTIDA | 85 | CANTIDAD MINIMA: | 23 | PARTIDA | 85 | CANT |
| | | CANTIDAD MAXIMA: | 28 | | | CANT |
| PARTIDA | 86 | CANTIDAD MINIMA: | 717 | PARTIDA | 86 | CANT |
| PARTIDA | 87 | CANTIDAD MINIMA: | 126 | PARTIDA | 87 | CANT |
| PARTIDA | 88 | CANTIDAD MINIMA: | 11 | PARTIDA | 88 | CANT |
| PARTIDA | 89 | CANTIDAD MINIMA: | 93 | PARTIDA | 89 | CANT |
| PARTIDA | 90 | CANTIDAD MINIMA: | 46 | PARTIDA | 90 | CANT |
| PARTIDA | 91 | CANTIDAD MINIMA: | 48 | PARTIDA | 91 | CANT |
| PARTIDA | 92 | CANTIDAD MINIMA: | 22 | PARTIDA | 92 | CANT |
| PARTIDA | 93 | CANTIDAD MINIMA: | 57 | PARTIDA | 93 | CANT |
| | | CANTIDAD MAXIMA: | 66 | | | CANT |
| PARTIDA | 94 | CANTIDAD MINIMA: | 76 | PARTIDA | 94 | CANT |
| PARTIDA | 95 | CANTIDAD MINIMA: | 3 | PARTIDA | 95 | CANT |
| PARTIDA | 96 | CANTIDAD MINIMA: | 46 | PARTIDA | 96 | CANT |
| | | CANTIDAD MAXIMA: | 78 | | | CANT |
| PARTIDA | 97 | CANTIDAD MINIMA: | 7 | PARTIDA | 97 | CANT |
| PARTIDA | 98 | CANTIDAD MINIMA: | 55 | PARTIDA | 98 | CANT |
| PARTIDA | 99 | CANTIDAD MINIMA: | 13 | PARTIDA | 99 | CANT |
| PARTIDA | 100 | CANTIDAD MINIMA: | 66 | PARTIDA | 100 | CANT |
| PARTIDA | 101 | CANTIDAD MINIMA: | 32 | PARTIDA | 101 | CANT |
| PARTIDA | 102 | CANTIDAD MINIMA: | 383 | PARTIDA | 102 | CANT |
| PARTIDA | 103 | CANTIDAD MINIMA: | 11 | PARTIDA | 103 | CANT |
| PARTIDA | 104 | CANTIDAD MINIMA: | 34 | PARTIDA | 104 | CANT |
| PARTIDA | 105 | CANTIDAD MINIMA: | 102 | PARTIDA | 105 | CANT |
| PARTIDA | 106 | CANTIDAD MINIMA: | 102 | PARTIDA | 106 | CANT |
| PARTIDA | 107 | CANTIDAD MINIMA: | 166 | PARTIDA | 107 | CANT |
| | | CANTIDAD MAXIMA: | 220 | | | CANT |
| PARTIDA | 108 | CANTIDAD MINIMA: | 306 | PARTIDA | 108 | CANT |
| PARTIDA | 111 | CANTIDAD MINIMA: | 2 | PARTIDA | 111 | CANT |
| PARTIDA | 113 | CANTIDAD MINIMA: | 2 | PARTIDA | 113 | CANT |
| PARTIDA | 114 | CANTIDAD MINIMA: | 1505 | PARTIDA | 114 | CANT |
| PARTIDA | 115 | CANTIDAD MINIMA: | 76 | PARTIDA | 115 | CANT |
| PARTIDA | 116 | CANTIDAD MINIMA: | 50 | PARTIDA | 116 | CANT |
| PARTIDA | 117 | CANTIDAD MINIMA: | 9 | PARTIDA | 117 | CANT |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PARTIDA | 118 | CANTIDAD MINIMA: | 5 | PARTIDA | 118 | CANT |
| PARTIDA | 120 | CANTIDAD MINIMA: | 7 | PARTIDA | 120 | CANT |
| PARTIDA | 121 | CANTIDAD MINIMA: | 18 | PARTIDA | 121 | CANT |
| PARTIDA | 122 | CANTIDAD MINIMA: | 18 | PARTIDA | 122 | CANT |
| PARTIDA | 124 | CANTIDAD MINIMA: | 6 | PARTIDA | 124 | CANT |
| PARTIDA | 125 | CANTIDAD MINIMA: | 6 | PARTIDA | 125 | CANT |
| PARTIDA | 126 | CANTIDAD MINIMA: | 4 | PARTIDA | 126 | CANT |
| PARTIDA | 127 | CANTIDAD MINIMA: | 4 | PARTIDA | 127 | CANT |
| PARTIDA | 128 | CANTIDAD MINIMA: | 4 | PARTIDA | 128 | CANT |
| PARTIDA | 129 | CANTIDAD MINIMA: | 4 | PARTIDA | 129 | CANT |
| PARTIDA | 130 | CANTIDAD MINIMA: | 4 | PARTIDA | 130 | CANT |
| PARTIDA | 131 | CANTIDAD MINIMA: | 4 | PARTIDA | 131 | CANT |
| PARTIDA | 132 | CANTIDAD MINIMA: | 4 | PARTIDA | 132 | CANT |
| PARTIDA | 133 | CANTIDAD MINIMA: | 4 | PARTIDA | 133 | CANT |
| PARTIDA | 134 | CANTIDAD MINIMA: | 22 | PARTIDA | 134 | CANT |
| PARTIDA | 135 | CANTIDAD MINIMA: | 1 | PARTIDA | 135 | CANT |
| PARTIDA | 136 | CANTIDAD MINIMA: | 1 | PARTIDA | 136 | CANT |
| PARTIDA | 137 | CANTIDAD MINIMA: | 1 | PARTIDA | 137 | CANT |
| PARTIDA | 138 | CANTIDAD MINIMA: | 1 | PARTIDA | 138 | CANT |
| PARTIDA | 139 | CANTIDAD MINIMA: | 1 | PARTIDA | 139 | CANT |
| PARTIDA | 140 | CANTIDAD MINIMA: | 37 | PARTIDA | 140 | CANT |
| PARTIDA | 141 | CANTIDAD MINIMA: | 193 | PARTIDA | 141 | CANT |
| PARTIDA | 142 | CANTIDAD MINIMA: | 13 | PARTIDA | 142 | CANT |
| PARTIDA | 143 | CANTIDAD MINIMA: | 13 | PARTIDA | 143 | CANT |
| PARTIDA | 144 | CANTIDAD MINIMA: | 115 | PARTIDA | 144 | CANT |
| PARTIDA | 145 | CANTIDAD MINIMA: | 164 | PARTIDA | 145 | CANT |
| PARTIDA | 146 | CANTIDAD MINIMA: | 164 | PARTIDA | 146 | CANT |
| PARTIDA | 147 | CANTIDAD MINIMA: | 162 | PARTIDA | 147 | CANT |
| PARTIDA | 148 | CANTIDAD MINIMA: | 13 | PARTIDA | 148 | CANT |
| PARTIDA | 149 | CANTIDAD MINIMA: | 264 | PARTIDA | 149 | CANT |
| PARTIDA | 150 | CANTIDAD MINIMA: | 9 | PARTIDA | 150 | CANT |
| PARTIDA | 151 | CANTIDAD MINIMA: | 14 | PARTIDA | 151 | CANT |
| PARTIDA | 152 | CANTIDAD MINIMA: | 250 | PARTIDA | 152 | CANT |
| PARTIDA | 153 | CANTIDAD MINIMA: | 100 | PARTIDA | 153 | CANT |
| PARTIDA | 154 | CANTIDAD MINIMA: | 6 | PARTIDA | 154 | CANT |
| PARTIDA | 155 | CANTIDAD MINIMA: | 297 | PARTIDA | 155 | CANT |
| PARTIDA | 156 | CANTIDAD MINIMA: | 100 | PARTIDA | 156 | CANT |
| PARTIDA | 157 | CANTIDAD MINIMA: | 1088 | PARTIDA | 157 | CANT |
| PARTIDA | 158 | CANTIDAD MINIMA: | 10 | PARTIDA | 158 | CANT |
| PARTIDA | 159 | CANTIDAD MINIMA: | 11 | PARTIDA | 159 | CANT |
| PARTIDA | 160 | CANTIDAD MINIMA: | 1064 | PARTIDA | 160 | CANT |
| | | CANTIDAD MAXIMA: | 1250 | | | CANT |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PARTIDA | 161 | CANTIDAD MINIMA: | 70 | PARTIDA | 161 | CANT |
| PARTIDA | 162 | CANTIDAD MINIMA: | 178 | PARTIDA | 162 | CANT |
| PARTIDA | 164 | CANTIDAD MINIMA: | 306 | PARTIDA | 164 | CANT |
| PARTIDA | 166 | CANTIDAD MINIMA: | 3 | PARTIDA | 166 | CANT |
| PARTIDA | 173 | CANTIDAD MINIMA: | 3 | PARTIDA | 173 | CANT |
| PARTIDA | 177 | CANTIDAD MINIMA: | 3 | PARTIDA | 177 | CANT |
| PARTIDA | 179 | CANTIDAD MINIMA: | 3 | PARTIDA | 179 | CANT |
| PARTIDA | 180 | CANTIDAD MINIMA: | 3 | PARTIDA | 180 | CANT |
| PARTIDA | 181 | CANTIDAD MINIMA: | 3 | PARTIDA | 181 | CANT |
| PARTIDA | 182 | CANTIDAD MINIMA: | 3 | PARTIDA | 182 | CANT |
| PARTIDA | 199 | CANTIDAD MINIMA: | 4 | PARTIDA | 199 | CANT |
| PARTIDA | 203 | CANTIDAD MINIMA: | 20 | PARTIDA | 203 | CANT |
| PARTIDA | 207 | CANTIDAD MINIMA: | 14 | PARTIDA | 207 | CANT |
| PARTIDA | 208 | CANTIDAD MINIMA: | 14 | PARTIDA | 208 | CANT |
| PARTIDA | 212 | CANTIDAD MINIMA: | 20 | PARTIDA | 212 | CANT |
| PARTIDA | 214 | CANTIDAD MINIMA: | 153 | PARTIDA | 214 | CANT |
| PARTIDA | 215 | CANTIDAD MINIMA: | 1700 | PARTIDA | 215 | CANT |
| PARTIDA | 218 | CANTIDAD MINIMA: | 7 | PARTIDA | 218 | CANT |
| PARTIDA | 219 | CANTIDAD MINIMA: | 3 | PARTIDA | 219 | CANT |
| PARTIDA | 220 | CANTIDAD MINIMA: | 9 | PARTIDA | 220 | CANT |
| PARTIDA | 221 | CANTIDAD MINIMA: | 5 | PARTIDA | 221 | CANT |
| PARTIDA | 222 | CANTIDAD MINIMA: | 3 | PARTIDA | 222 | CANT |
| PARTIDA | 223 | CANTIDAD MINIMA: | 3 | PARTIDA | 223 | CANT |
| PARTIDA | 225 | CANTIDAD MINIMA: | 3 | PARTIDA | 225 | CANT |
| PARTIDA | 227 | CANTIDAD MINIMA: | 34 | PARTIDA | 227 | CANT |
| PARTIDA | 228 | CANTIDAD MINIMA: | 17 | PARTIDA | 228 | CANT |
| PARTIDA | 229 | CANTIDAD MINIMA: | 19 | PARTIDA | 229 | CANT |
| PARTIDA | 230 | CANTIDAD MINIMA: | 20 | PARTIDA | 230 | CANT |
| PARTIDA | 235 | CANTIDAD MINIMA: | 1700 | PARTIDA | 235 | CANT |
| PARTIDA | 236 | CANTIDAD MINIMA: | 68 | PARTIDA | 236 | CANT |
| PARTIDA | 237 | CANTIDAD MINIMA: | 6 | PARTIDA | 237 | CANT |
| PARTIDA | 238 | CANTIDAD MINIMA: | 12 | PARTIDA | 238 | CANT |
| PARTIDA | 239 | CANTIDAD MINIMA: | 340 | PARTIDA | 239 | CANT |

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES
**LIC. JORGE OCTAVIO RAZO RAMIREZ**
RUBRICA.

**(R.- 121634)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO ZONA PONIENTE
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| CONVOCATORIA |
|---|
| 001 |
| LICITACIONES: |
| 00637008-001-00 |
| 00637008-002-00 |

| No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL | UBICACION EN DOCUMENTO |
|---|---|
| R.- 120026 | CONVOCATORIA<br>LICITACION No. 00637008-002-00, PARTIDAS DE MAYOR MONTO EN CANTIDADES MINIMAS<br>MAXIMAS |

| DICE: | DEBE D |
|---|---|
| PELICULA MIN-R 18X24 C/100 HJS 306-360 CAJAS | PELICULA MIN-R 18X24 C |
| INU-T-PACK 126-148 EQUIPOS | INU-T-PACK 15 |
| ALCOHOL ETILICO 96% DE 20 LITROS 601-707 PORRONES | ALCOHOL ETILICO 96% DE 20 |
| AGUJA TOMA MULTIPLE 21X38/7" AZUL CAJA C/100 1462-1720 CAJAS | AGUJA TOMA MULTIPLE 21X38/7" |
| SISTEMA DE TOMA DE RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO TAPON | SISTEMA DE TOMA DE RECOLECCION DE S |
| LILA DRENADO 5ML CAJA C/100 1088-1280 CAJAS | DRENADO 5ML CAJA C |

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES
**LIC. JORGE OCTAVIO RAZO RAMIREZ**
RUBRICA.

**(R.- 121638)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

**EN LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, CON DOMICILIO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, MONTERREY, N.L., SE LLEVARON A CABO LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SIGUIENTES:**

- 4 DE ENERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164012-045-99**, REFERENTE A: MANTENIMIENTO INTEGRAL (CIVIL, MECANICO, ELECTRICO E INSTRUMENTACION) DE LA UNIDAD NUMERO 3 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA EMILIO PORTES GIL, DECLARANDOSE DESIERTA LA LICITACION.
- 3 DE ENERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164012-046-99**, REFERENTE A: MANTENIMIENTO INTEGRAL (CIVIL, MECANICO, ELECTRICO E INSTRUMENTACION) DE LA UNIDAD NUMERO 4 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO VILLA, RESULTANDO GANADOR: HERRERA COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PASEO DE LA SOLEDAD NUMERO 540, COLONIA AMPLIACION LA ROSITA, TORREON, COAH., IMPORTE DEL CONTRATO $2'694,753.43 MAS I.V.A.
- 3 DE ENERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164012-047-99**, REFERENTE A: EXTRACCION Y MONTAJE DE CANASTILLAS DE PRECALENTADORES DE LA UNIDAD NUMERO 3 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA CARBON II, RESULTANDO GANADOR: ING. JESUS GARCIA RIOS, CON DOMICILIO EN NAPOLEON GOMEZ SADA NUMERO 206, PIEDRAS NEGRAS, COAH., IMPORTE DEL CONTRATO $1'716,723.84 MAS I.V.A.
- 4 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164012-049-99**, REFERENTE A: MANTENIMIENTO INTEGRAL (CIVIL, MECANICO, ELECTRICO E INSTRUMENTACION) DE LA UNIDAD NUMERO 4 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA MONTERREY, RESULTANDO GANADOR: TARMIC, S.A. DE C.V. Y TECNICOS ESPECIALISTAS EN CORROSION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EL CERCADO NUMERO 1024, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES 5o. SECTOR, Y BERNARDO REYES NUMERO 201, COLONIA PEÑA GUERRA, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., IMPORTE DEL CONTRATO $3'467,247.93 MAS I.V.A.
- 19 DE ENERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164012-050-99**, REFERENTE A: MANTENIMIENTO ANUAL DE LA UNIDAD NUMERO 3, AREA CASA DE MAQUINAS, MANEJO DE CENIZA, MANEJO DE CARBON, GENERADOR DE VAPOR Y EQUIPOS AUXILIARES DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA CARBON II, RESULTANDO GANADOR: RECONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y MARINA DE MONTERREY, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ANT. CAMINO AL DIENTE NUMERO 4815, COLONIA CONDESA, MONTERREY, N.L., IMPORTE DEL CONTRATO $4'218,736.77 MAS I.V.A.
- 2 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164012-051-99**, REFERENTE A: MANTENIMIENTO INTEGRAL (CIVIL, MECANICO, ELECTRICO E INSTRUMENTACION) DE LA UNIDAD NUMERO 2 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA SAMALAYUCA, RESULTANDO GANADOR: GENERADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR DIAZ NUMERO 900, SANTA CATARINA, N.L., IMPORTE DEL CONTRATO $2'920,090.14 MAS I.V.A.
- 27 DE ENERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164012-052-99**, REFERENTE A: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL VIAJE REDONDO DE PIEDRAS NEGRAS AL ACUEDUCTO DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA RIO ESCONDIDO, RESULTANDO GANADOR: SERVICIOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AZUCENA NUMERO 101 PONIENTE, COLONIA GUILLEN, PIEDRAS NEGRAS, COAH., IMPORTE DEL CONTRATO $350,400.00 MAS I.V.A.
- 2 DE ENERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164012-053-99**, REFERENTE A: REPARACION DE DEVANADO DEL ESTATOR DEL GENERADOR ELECTRICO, MARGA GENERAL ELECTRIC DE 14.9 MW, 13.8 KV, DE LA UNIDAD NUMERO 1 DE LA CENTRAL TURBO GAS LAGUNA-CHAVEZ, RESULTANDO GANADOR: GENERADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR DIAZ ORDAZ NUMERO 900, SANTA CATARINA, N.L., IMPORTE DEL CONTRATO $1'799,940.00 MAS I.V.A.
- 21 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164012-054-99**, REFERENTE A: MANTENIMIENTO INTEGRAL (CIVIL, MECANICO, ELECTRICO E INSTRUMENTACION) DE LA UNIDAD NUMERO 2 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA GUADALUPE VICTORIA, RESULTANDO GANADOR: HERRERA COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PASEO DE LA SOLEDAD NUMERO 540, COLONIA AMPLIACION LA ROSITA, TORREON, COAH., IMPORTE DEL CONTRATO $4'069,055.86 MAS I.V.A.
- 21 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164012-055-99**, REFERENTE A: MANTENIMIENTO INTEGRAL (CIVIL, MECANICO, ELECTRICO E INSTRUMENTACION) DE LA UNIDAD NUMERO 5 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO VILLA, RESULTANDO GANADOR: REHABILITACION DE EQUIPO MINERO SIDERURGICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GUANAJUATO NUMERO 1307, COLONIA REGINA, MONCLOVA, COAH., IMPORTE DEL CONTRATO $1'545,893.79 MAS I.V.A.
- 23 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164012-005-00**, REFERENTE A: RENTA DE MAQUINARIA PARA ALMACENAMIENTO, MEZCLA Y ALIMENTACION DE CARBON A LA CENTRAL TERMOELECTRICA CARBON II, RESULTANDO GANADOR: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL DE MONCLOVA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRETERA 57, KILOMETRO 1056, MONCLOVA, COAH., IMPORTE DEL CONTRATO $4'832,125.00 MAS I.V.A.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 9 DE MARZO DE 2000.

GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

**(R.- 121649)**

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA MULTIPLE 001/2000**

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 28 INCISO A, 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE ORDENAMIENTO CITADO, NI EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

| NUMERO DE LICITACION | DESCRIPCION GENERAL | VENTA DE BASES | FECHA Y HORA DE ACLARACION DE BASES | FECHA PRESENTACI PROP |
|---|---|---|---|---|
| 00017017-001-2000 | ADQUISICION DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES (LLANTAS) | DEL 9 AL 17 DE MARZO/2000 | 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS | 23 DE MARZO |
| 00017017-002-2000 | ADQUISICION DE COMBUSTIBLE | DEL 9 AL 17 DE MARZO/2000 | 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS | 23 DE MARZO |
| 00017017-003-2000 | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FOTOCOPIADO) | DEL 9 AL 17 DE MARZO/2000 | 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 19:00 HORAS | 23 DE MARZO |
| 00017017-004-2000 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO (VEHICULOS) | DEL 9 AL 17 DE MARZO/2000 | 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS | 24 DE MARZO |
| 00017017-005-2000 | SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION | DEL 9 AL 17 DE MARZO/2000 | 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS | 24 DE MARZO |
| 00017017-006-2000 | SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA Y TERRESTRE | DEL 9 AL 17 DE MARZO/2000 | 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 19:00 HORAS | 24 DE MARZO |

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA DELEGACION ESTATAL EN MORELIA, MICHOACAN, UBICADA EN COLEGIO DE BACHILLERES SIN NUMERO, COLONIA SENTIMIENTOS DE LA NACION, CODIGO POSTAL 58170, CON TELEFONOS (91-43) 16-40-50; 16-39-40; 16-46-76 EXTENSION 5903, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA HACER MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, O BIEN POR EL SISTEMA DE PAGO DIRECTO EN BANCO, MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET (http://rtn.net.mx/compranet).

LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES Y PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN, UBICADA EN COLEGIO DE BACHILLERES SIN NUMERO, COLONIA SENTIMIENTOS DE LA NACION, EN MORELIA, MICHOACAN; EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE SEÑALARA LA FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS; EN ESTE ULTIMO ACTO SE FIJARA LA FECHA Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.

LOS PAGOS SE EFECTUARAN A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SE INDICARA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 9 DE MARZO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**M.V.Z. JOSE RAUL BALLESTEROS RESCE**

RUBRICA.

**(R.- 121667)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|
| 00641048-004-00 | 29/02/2000 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento correctivo a equipos de microcomputación | Póliza de Serv. de Mantto. | 11´923,680.0000 | 11´923,680.00 | Herbasa de México, S.A. de C.V. |

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
TITULAR DE LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
**ING. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA IBARRA**
RUBRICA. **(R.- 121691)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS
GERENCIA REGIONAL ZONA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y de las Políticas, Bases y Lineamientos En Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número 00639009-004-00, número 00639009-005-00 y número 00639009-006-00, autorizadas por el Subcomité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Gerencia Regional Zona Sur del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE en su primera sesión extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2000, mediante acuerdos 013, 014, y 015 para la contratación de los servicios de: fumigación, fotocopiado y servicio de recarga de extinguidores, respectivamente, como a continuación se relacionan:

| Licitación | Descripción | Costo de bases (más I.V.A.) | Cantidad solicitada |
|---|---|---|---|
| 1.- No. 00639009-004-00 | Servicio de fumigación | Convocante $2,000.00 compraNET: $1,400.00 | 32,851.00 metros cuadrados |
| 2.- No. 00639009-005-00 | Servicio de fotocopiado | Convocante $2,000.00 compraNET: $1,400.00 | Tres fotocopiadoras |
| 3.- No. 00639009-006-00 | Servicio de recarga de extinguidores | Convocante $2,000.00 compraNET: $1,400.00 | 313 extinguidores |

| Aclaración de dudas | Presentación y apertura de proposiciones | | Fallo |
|---|---|---|---|
| | 1a. Etapa | 2a. Etapa | |
| 1.- 18/03/2000 10:00 Hrs. | 1.- 23/03/2000 10:00 Hrs. | 1.- 27/03/2000 10:00 Hrs. | 1.- 28/03/2000 9:00 Hrs. |
| 2.- 18/03/2000 12:00 Hrs. | 2.- 23/03/2000 12:00 Hrs. | 2.- 27/03/2000 12:00 Hrs. | 2.- 28/03/2000 11:00 Hrs. |
| 3.- 18/03/2000 14:00 Hrs. | 3.- 23/03/2000 14:00 Hrs. | 3.- 27/03/2000 14:00 Hrs. | 3.- 28/03/2000 13:00 Hrs. |

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y, hasta inclusive, seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: http//rtn.net.mx/compranet y/o http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Servicios de Administración de la Gerencia Regional Zona Sur, ubicada en la avenida Cuauhtémoc número 104 (antes 526), segundo piso, colonia Chapultepec, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado mediante depósito a la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A., o bien por vía compraNET.
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
- **Los eventos relativos a: junta de aclaración de dudas, apertura de proposiciones 1a. y 2a. etapas y fallo se llevarán a efecto en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Administración de la Gerencia Regional Zona Sur, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 104 (antes 526), segundo piso, colonia Chapultepec, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.**
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas en relación al contenido de las bases de las licitaciones, se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas en la Jefatura de Servicios de Administración.
- Condiciones de pago: la presentación de facturas se efectuará el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, en la Jefatura de Servicios de Administración para su revisión; el pago de las mismas se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a la fecha de presentación de la facturación respectiva y de la documentación completa en la Jefatura de Servicios de Finanzas, ambas de la Gerencia Regional Zona Sur.
- La vigencia del contrato será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
- Los servicios se deberán prestar en: 1.-Las 49 unidades de venta, ubicadas en los estados de Guerrero, Morelos y Oaxaca, y oficinas administrativas adscritas a la Gerencia Regional Zona Sur, relacionadas en el anexo número A-1 de las bases, 2.-Las oficinas administrativas y el centro comercial número 169, adscritos a la Gerencia Regional Zona Sur, relacionadas en el anexo número A-1 de las bases, 3.-Las 44 unidades de venta en los estados de Guerrero, Morelos y Oaxaca y oficinas administrativas, adscritas a la Gerencia Regional Zona Sur, relacionadas en el anexo número A-1 de las bases.

CUERNAVACA, MOR., A 9 DE MARZO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL ZONA SUR

**LIC. RUBEN AVALOS GUTIERREZ**

RUBRICA.

**(R.- 121701)**

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

DIRECCION ADMINISTRATIVA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD ESTATAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS, MATERIAL Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, Y MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN |
|---|---|---|---|---|
| 53054001-002-00 | $1,500<br>COSTO EN compraNET:<br>$1,400 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>10:00 HORAS | 23/03/2000<br>10:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CA |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | EQUIPO PARA DETERMINACION DE PRUEBA INMUNOLOGICA DE EMBARAZO | |
| 2 | 0000000000 | TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE DIEZ PARAMETROS | |
| 3 | 0000000000 | ALBUMINA BOVINA AL 22%, POLIMERIZADA | |
| 4 | 0000000000 | TUBO VACUTAINER TAPON ROJO 5 ML. | |
| 5 | 0000000000 | TUBO VACUTAINER 3 ML. CON TAPON LILA | |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://www.slp.compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 645, COLONIA BARRIO DE TLAXCALA, CODIGO POSTAL 78030, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
* LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: LOCAL.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA, UBICADA EN AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 645, BARRIO DE TLAXCALA, CODIGO POSTAL 78030, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 23 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE MARZO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 645, COLONIA BARRIO DE TLAXCALA, CODIGO POSTAL 78030, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI, AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 645, BARRIO DE TLAXCALA, CODIGO POSTAL 78030, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 13:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: DEL 4 AL 19 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CREDITO 20 DIAS.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN |
|---|---|---|---|---|
| 53054001-003-00 | $1,000<br>COSTO EN compraNET:<br>$900 | 16/03/2000 | 17/03/2000<br>10:00 HORAS | 27/03/2000<br>10:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CA |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | LANCETA PARA TAMIZ NEONATAL NULDAN | |
| 2 | 0000000000 | CATETER PARA VENOCLISIS CON AGUJA DESECHABLE CAL. 17 G. | |
| 3 | 0000000000 | BOLSA PARA RECOLECCION DE SANGRE SENCILLA, JUEGO 150 ML. | |
| 4 | 0000000000 | FRESA PROFILAXIS LARGA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD | |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://www.slp.compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 645, COLONIA BARRIO DE

TLAXCALA, CODIGO POSTAL 78030, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.

* LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: LOCAL.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE MARZO DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA, UBICADA EN AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 645, BARRIO DE TLAXCALA, CODIGO POSTAL 78030, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 31 DE MARZO DE 2000, A LAS 16:00 HORAS, EN AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 645, COLONIA BARRIO DE TLAXCALA, CODIGO POSTAL 78030, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI, AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 645, BARRIO DE TLAXCALA, CODIGO POSTAL 78030, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 13:30 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: DEL 6 AL 26 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CREDITO 20 DIAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 9 DE MARZO DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
**DR. HECTOR MARROQUIN SEGURA**
RUBRICA.

**(R.- 121702)**

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**
**NOTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001**
**PUBLICADA EL 24 DE FEBRERO DE 2000**
**LICITACION NUMERO 09179002-002-00**

**DICE:**

| FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 9/03/2000 | 9/04/2000<br>16:00 HORAS | 9/04/2000<br>12:00 HORAS | 20/03/2000<br>12:00 HORAS |

**DEBE DECIR:**

| FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 15/03/2000 | 13/03/2000<br>16:00 HORAS | 13/03/2000<br>12:00 HORAS | 22/03/2000<br>12:00 HORAS |

MANZANILLO, COL., A 9 DE MARZO DE 2000.
GERENTE DE INGENIERIA
**ING. GILBERTO CRUZ CISNEROS**
RUBRICA.

**(R.- 121703)**

**AEROPUERTO DE CIUDAD JUAREZ, S.A. DE C.V.**
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CIUDAD JUAREZ
**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

| No. de licitación | | | | | Fecha de emisión del fallo | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09505001-001-00 | | | | | 31/01/2000 | |
| **No. partida** | **Cantidad** | **Descripción** | **Unidad de medida** | **Precio unitario sin IVA** | **Importe sin IVA** | **Adjudicado a:** |
| 1 | 1 | Servicio de vigilancia y seguridad | Servicio | 1,822,800.0000 | 1,822,800.00 | Grupo Servicios Múltiples, S.A. de C.V. |

| No. de licitación | | | | | Fecha de emisión del fallo | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09505001-002-00 | | | | | 31/01/2000 | |
| **No. partida** | **Cantidad** | **Descripción** | **Unidad de medida** | **Precio unitario sin IVA** | **Importe sin IVA** | **Adjudicado a:** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio especializado de limpieza | Servicio | 712,587.0200 | 712,587.02 | Marzuper, S.A. de C.V. |

| No. de licitación | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|
| 09505001-003-00 | 31/01/2000 |

| No. partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio de alimentación | Servicio | 305,090.0000 | 305,090.00 | Yali Mondragón Salmerón |

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 31 DE ENERO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO.
**LIC. PEDRO ROBERT DE LA MORA.**
RUBRICA.

**(R.- 121707)**

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

| No. de licitación |
|---|
| 30101001-001-00 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe si |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Adquisición de vales de despensa | Peso | 22,875,048.0000 | 22,875,04 |
| 2 | 1 | Adquisición de vales de gasolina | Peso | 4,000,000.0000 | 4,000,000 |

| No. de licitación |
|---|
| 30101001-002-00 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe si |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio de limpieza para el edificio central puesto central de Cont. | Servicio | 3,400,005.0000 | 3,400,005 |
| 2 | 1 | Servicio de limpieza profunda del tren ligero | Servicio | 847,320.0000 | 847,320. |

MEXICO, D.F., A 29 DE FEBRERO DE 2000.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
**LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA**
RUBRICA.

**(R.- 121708)**

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
**AVISO DE FALLOS**

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección de Adquisiciones, con domicilio en Puebla número 143-4o. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las siguientes licitaciones públicas nacionales.

**00011001-001-00** Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo personal y periféricos con tecnología Risc y Sparc, ganador: Prime Computer, S.A. de C.V., con domicilio en Porfirio Díaz número 32, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., por un monto de $994,489.40. Fecha de fallo: 8 de febrero de 2000.

**00011001-002-00** Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de comunicación de datos, ganador: Lasser Electrónica y Telecomunicaciones, S.A. de C.V., con domicilio en José Sotero Castañeda número 721, colonia Asturias, código postal 06850, México, D.F., por un monto de $3'741,116.76.- Fecha de fallo: 9 de febrero de 2000**.**

**00011001-003-00** Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de fax, ganador: Microsistemas y Equipo de Registro, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 220, colonia Janitzio, código postal 15200, México, D.F., por un monto de $158,958.75.- Fecha de fallo: 15 de febrero de 2000.

**00011001-004-00** Contratación de un servicio de transporte terrestre, ganador: Transportación Terrestre Mexicana y/o Gloria Libertad Esparza Ruiz, con domicilio en Paseo de los Duraznos número 149-1B, fraccionamiento Paseos de Taxqueña, código postal 04250, México, D.F., por un monto de $5'846,800.00.-Fecha de fallo: 16 de febrero de 2000.

**00011001-005-00** Contratación de un servicio de comedor, ganador: Grupo B.C.G., S.A. de C.V., con domicilio en Loma Nueva número 10, colonia Lomas de Tarango, código postal 01620, México, D.F., por un monto de $1'697,910.31- Fecha de fallo: 23 de febrero de 2000.

**00011001-006-00** Contratación de un servicio para el suministro de abarrotes, ganador: Grupo Niños Pobres, S.A. de C.V., con domicilio en Privada de Zinc, fraccionamiento 10, manzana 4, lote 21, colonia Cuchilla de Pantitlán, código postal 15600, México, D.F., por un monto de $5'442,751.79. Fecha de fallo: 28 de febrero de 2000.

**00011001-008-00** Contratación de un servicio de seguridad y vigilancia, ganador: Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V., con domicilio en Francos número 3, colonia Ex-Escuela de Tiro, código postal 07960, México, D.F., por un monto de $18'170,286.12. Fecha de fallo: 25 de febrero de 2000.

**00011001-009-00** Contratación de un servicio de aseo y limpieza, ganador: Limpieza Técnica en Hospitales e Inmuebles, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Revolución número 745, planta baja, colonia Nonoalco, código postal 05700, México, D.F., por un monto de $21'858,533.47. Fecha de fallo: 25 de febrero de 2000.

**00011001-010-00** Contratación de un servicio de recolección, custodia y traslado de valores, ganador: Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V., con domicilio en Ixnahualtongo número 129, colonia Lorenzo Boturini, código postal 15820, México, D.F., por un monto de $3'481,832.00. Fecha de fallo: 28 de febrero de 2000.

**00011001-011-00** Contratación del servicio de fotocopiado, ganador: Ikon Copyroyal, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Nuevo León número 318, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, México, D.F., por un monto de $10'867,500.00. Fecha de fallo: 29 de febrero de 2000.

**00011001-013-00** Contratación de una póliza de seguros: desierta.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
**C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN**
RUBRICA.

**(R.- 121709)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
SECRETARIA DE FINANZAS
**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 43 FRACCION II ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, COMUNICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES LLEVADAS A CABO:

COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **LPI 30001105-025-99** PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS CADGRAFICS, S.A. DE C.V., PARTIDA 6 POR UN MONTO DE $66,685.08, IBM DE MEXICO, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., PARTIDA 27 POR UN MONTO DE $2´371,062.00, SISTEMAS E IMPLEMENTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., PARTIDA 28 POR UN MONTO DE $30´377.00, OPCION COMERCIAL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $5´220.00, COMPUCENTRO, S.A. DE C.V., PARTIDAS 2 Y 9 POR UN MONTO DE $10´963.71; DATAPOINT, S.A. DE C.V., PARTIDAS 5, 13 Y 26 POR UN MONTO DE $1´888,156.00, FECSA, S.A. DE C.V., PARTIDA 25 POR UN MONTO DE $58´800.00, THEOS, S.A. DE C.V., PARTIDAS 18 Y 19 POR UN MONTO DE $102´366.00, MAINBIT, S.A. DE C.V., PARTIDA 4 POR UN MONTO DE $1´142,100.00, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 1, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23 Y 24.

COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **LPN 30001105-026-99** PARA LA ADQUISICION DE PAQUETES DE SOFTWARE: SISTEMAS E IMPLEMENTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., PARTIDA 3 POR UN MONTO DE $39´609.00 ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MAXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS 6, 7, 9, 10 Y 12, POR UN MONTO DE $143,872.14.

COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **LPN 30001105-001-2000** PARA EL CONTRATO ABIERTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y LOS SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA: GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE $286,312.73.

COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **LPN 30001105-002-2000** PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA: LIMPIEZA TECNICA DE HOSPITALES E INMUEBLES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE 5´192,340.15.

COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **LPN 30001105-003-2000** PARA EL CONTRATO DE CARGA Y ESTIBA: GALES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE 691,499.82

MEXICO, D.F., A 1 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
**ING. JORGE LUIS GONZALEZ GOMEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121713)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
CIUDAD DE MEXICO
OFICIALIA MAYOR

**DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION**
NOTIFICACION DE FALLO

**EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE OFICIALIA MAYOR, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NOTIFICA EL SIGUIENTE FALLO:**

1. BIENES INFORMATICOS. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **30001106-002-99**. SISTEMAS QED, S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN MORAS NUMERO 655-B, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICO LA PARTIDA UNO, CON UN TOTAL DE $9'293,187.95, INCLUYE I.V.A. FECHA DE FALLO: 27 DE ENERO DEL 2000. LA PARTIDA DOS SE DECLARO DESIERTA.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE OFICIALIA MAYOR
**D.A.H. ANGEL BERNARDO CRUZ MARTINEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121714)**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO GUAYMAS GRAL. JOSE MA. YAÑEZ
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|
| 09085022-003-99 | 28/12/99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio de transporte a personal del aeropuerto de Guaymas, Son. | Servicio | 206,400.0000 | 206,400.0000 | Jorge Enrique Ceceña Araiza |

| No. de licitación | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|
| 09085022-004-99 | 28/12/99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio de limpieza en el aeropuerto de Guaymas, Son. | Servicio | 335,340.0000 | 335,340.0000 | Guillermo Hernández Morales |

GUAYMAS, SON., A 9 DE MARZO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
**C. JUAN JOSE JAUREGUI KAWAKITA**
RUBRICA.

**(R.- 121715)**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO MATAMOROS GRAL. SERVANDO CANALES
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|
| 09085028-005-99 | 22/12/99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio de comedor al personal del aeropuerto | Servicio | $288,000.00 | $288,000.00 | Jara Blanco Hortencia |

| No. de licitación | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|
| 09085028-006-99 | 22/12/99 |

| No.de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio de transportación al personal del aeropuerto | Servicio | $344,160.00 | 344,160.00 | Transporte especializado de personal, S.A. de C.V. |

MATAMOROS, TAMPS., A 9 DE MARZO DE 2000.
ADMINISTRADOR
**C.P. PEDRO I. PEREZ CAMARA**
RUBRICA.

**(R.- 121716)**

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

**CONVOCATORIA MULTIPLE 005-2000**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de vehículos tipo sedán y alimentación de personas mediante el suministro de comidas calientes, incluyendo servicio de cafetería, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | |
|---|---|---|---|---|---|
| 30100001-006-2000 | $1,000.00<br>Costo en compraNET: $750.00 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>11:00 horas | 24/03/2000<br>11:00 horas | |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Ur |
|---|---|---|---|
| 01 | 00000000000 | Vehículos tipo sedán | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | |
|---|---|---|---|---|---|
| 30100001-007-2000 | $1,000.00<br>Costo en compraNET: $750.00 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>18:30 horas | 24/03/2000<br>18:30 horas | |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Ur |
|---|---|---|---|
| 01 | 00000000000 | Suministro de comidas calientes, incluyendo servicio de cafetería | |

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en la avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F. En compraNET para depósito en la sucursal número 92 de Banca Serfin, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicada en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: de acuerdo a bases.

Plazo de entrega de los bienes: de acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación, debidamente requisitada, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal hace la aclaración de que no habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

**ARTURO CAMACHO CONTRERAS**

RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO

DELEGACION MIGUEL HIDALGO

SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

APERTURA PROGRAMATICA 2000 G.D.F.

Programa Educación

| Actividad institucional | U. de medida | Meta | Importe | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|---|---|---|---|---|
| Conservar y mantener planteles de nivel preescolar | Inmueble | 44 | $1'267,681.00 | Feb.-00 | Jun.-00 |
| Conservar y mantener planteles de nivel primaria | Inmueble | 66 | $6'580,734.00 | Feb.-00 | Jun.-00 |
| Conservar y mantener planteles de nivel secundaria | Inmueble | 23 | $3'019,611.00 | Feb.-00 | Jun.-00 |
| Total | | 133 | $10'868,026.00 | | |

Programa Infraestructura para el desarrollo y promoción de la cultural

| Actividad institucional | U. de medida | Meta | Importe | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|---|---|---|---|---|
| Conservar y mantener bibliotecas | Inmueble | 10 | $258,000.00 | Ene.-00 | Dic.-00 |
| Conservar centros culturales | Inmueble | 3 | $1'006,055.85 | Abr.-00 | Jun.-00 |
| Total | | 13 | $1'264,055.85 | | |

Programa Infraestructura urbana

| Actividad institucional | U. de medida | Meta | Importe | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|---|---|---|---|---|
| Instalar señalamiento vial, vertical y horizontal | Pieza | 212 | $724,000.00 | Feb.-00 | Jun.-00 |
| Efectuar balizamiento vehicular y peatonal | ml | 61200 | $996,182.00 | Ene.-00 | Dic.-00 |
| Conservar y mantener carpeta asfáltica | m2 | 82660 | $7'753,050.00 | Ene.-00 | Dic.-00 |
| Conservar y mantener banquetas | m2 | 15477 | $2'062,000.00 | Feb.-00 | Jun.-00 |
| Conservar y mantener guarniciones | ml | 10460 | $1'175,000.00 | Feb.-00 | Jun.-00 |
| Dar mantenimiento a fuentes | Fuente | 53 | $294,200.00 | Ene.-00 | Dic.-00 |
| Regenerar minas | m3 | 2800 | $311,000.00 | Feb.-00 | Dic.-00 |
| Total | | | $13'315,432.00 | | |

Programa Construcción y adecuación para agua potable

| Actividad institucional | U. de medida | Meta | Importe | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|---|---|---|---|---|
| Repartir agua potable en pipas | m3 | 2,500 | $0.00 | Ene.-00 | Dic.-00 |
| Conservar y mantener la red secundaria de agua potable | Km. | 7 | $2'008,000.00 | Ene.-00 | Dic.-00 |
| Reparar fugas de agua | Fuga | 1,500 | $1'485,000.00 | Ene.-00 | Dic.-00 |
| Total | | | $3'493,000.00 | | |

Programa Infraestructura para drenaje y tratamiento de aguas negras

| Actividad institucional | U. de medida | Meta | Importe | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|---|---|---|---|---|
| Conservar y mantener la red secundaria de drenaje | Km | 300 | $2'220,491.00 | Ene.-00 | Dic.-00 |
| Desazolvar la red secundaria de drenaje | m3 | 600 | $324,335.00 | Ene.-00 | Dic.-00 |
| Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de drenaje | Pza. | 7,500 | $391,150.00 | Ene.-00 | Dic.-00 |
| Realizar limpieza y dezasolve de colectores, atarjeas y pozos de visitas | m3 | 1,270 | $222,000.00 | Ene.-00 | Dic.-00 |
| Dar mantenimiento preventivo y correctivo a atarjeas y pozos de visitas | m | 1,500 | $572,000.00 | Ene.-00 | Dic.-00 |
| Total | | | $3'729,976.00 | | |

Programa Construcción y mantenimiento de edificios públicos

| Actividad institucional | U. de medida | Meta | Importe | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|---|---|---|---|---|
| Conservar y mantener edificios públicos | Inmueble | 10 | $2'964,000.00 | Ene.-00 | Dic.-00 |
| Total | | | $2'964,000.00 | | |

Programa Infraestructura para el deporte

| Actividad institucional | U. de medida | Meta | Importe | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|---|---|---|---|---|
| Conservar y mantener centros deportivos | Centro | 7 | $3'000,000.00 | Abr.-00 | Jul.-00 |
| Conservar y mantener módulos deportivos | Módulo | 16 | $300,000.00 | Abr.-00 | Jul.-00 |
| Total | | | $3'300,000.00 | | |

Programa Fomento y regulación del comercio

| Actividad institucional | U. de medida | Meta | Importe | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|---|---|---|---|---|
| Promover la incorporación de los comerciantes en vía pública al programa de reordenamiento | Comerciante | 350 | $1'800,000.00 | Mar.-00 | Jun.-00 |
| Total | | | $1'800,000.00 | | |

Programa Preserv. y restauración de ecosistemas

| Actividad institucional | U. de medida | Meta | Importe | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|---|---|---|---|---|
| Preservar parques nacionales y ecológicos | | | | | |
| Relleno de cavidades | m3 | 72 | $500,000.00 | Abr.-00 | Jul.-00 |
| Preservar parques nacionales y ecológicos | | | | | |
| Construcción de sanitarios y camerinos | m2 | 71.73 | $500,000.00 | Abr.-00 | Jul.-00 |
| Preservar parques nacionales y ecológicos | | | | | |
| Rehabilitación de merenderos | Inmueble | 77 | $500,000.00 | Abr.-00 | Jul.-00 |
| Total | | | $1'500,000.00 | | |

Programa Construcción, mejoramiento y apoyo a la vivienda

| Actividad institucional | U. de medida | Meta | Importe | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|---|---|---|---|---|
| Conservar y mantener unidades habitacionales | Und. Habt. | 15 | $1'000,000.00 | Abr.-00 | Jul.-00 |
| Mejorar y rehabilitar vivienda | Vivienda | 145 | $350,000.00 | Abr.-00 | Jul.-00 |
| Total | | | $1'350,000.00 | | |

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 6 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
**ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA**
RUBRICA.

**(R.- 121721)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**
**DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDELEGACION MEDICA EN MORELOS
**AVISO DE FALLO**

| FECHA DE EMISION DE FALLO |
|---|
| 24-02-2000 |

| LICITACION No. | DESCRIPCION | PARTIDAS | IMPORTE SIN/IVA | ADJUDICADO A: |
|---|---|---|---|---|
| 00637089-0010-00 | SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE LABORATORIO Y ANALISIS CLINICOS ZONA SUR | 1 | $448,618.00 | LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ROBERTO HOOKE |

CUERNAVACA, MOR., A 9 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO MEDICO
**DR. JORGE AGUIRRE LAZCANO**
RUBRICA.

**(R.- 121734)**

**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES Y BOLETAJE DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO OSCAR G. ESCOBAR FRANCO, CON CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 1 DE MARZO DE 2000.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSIC APERTURA |
|---|---|---|---|---|
| 11290001-001-00 | $500<br>COSTO EN compraNET: $350 | 15/03/2000 | 15/03/2000<br>12:00 HORAS | 24/03/2<br>12:00 H |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PLAZO MINIMO | PLAZO MAXIMO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C811010002 | TRANSPORTE AEREO | VARIOS | SERVICIO | 9 MESES | 9 MESES |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LUIS ENRIQUE ERRO NUMERO 1, COLONIA STA. MA. TONANTZINTLA, CODIGO POSTAL 72840, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA, DIRECTAMENTE EN LA CAJA GENERAL DEL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CALLE LUIS ENRIQUE ERRO NUMERO 1, COLONIA STA. MA. TONANTZINTLA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72840, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LUIS ENRIQUE ERRO NUMERO 1, COLONIA STA. MA. TONANTZINTLA, CODIGO POSTAL 72840, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
* LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA, UBICADAS EN CALLE LUIS ENRIQUE ERRO NUMERO 1, STA. MA. TONANTZINTLA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, LOS DIAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO 2 DOS HORAS DESPUES DE SOLICITADO EL SERVICIO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS NATURALES DESPUES DE EMITIDO EL BOLETO.

STA. MA. TONANTZINTLA, SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
**LIC. OSCAR G. ESCOBAR FRANCO**
RUBRICA.

**(R.- 121735)**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de programa de aseguramiento integral de los bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 03121001-007-00 | $800<br>Costo en compraNET: $700 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>15:00 horas | 24/03/2<br>10:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | C810600012 | Contratación de seguros para bienes muebles | |
| 2 | C810600012 | Contratación de seguros para bienes muebles | |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2000 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en calle Orizaba número 16, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: la cobertura se dará a los Tribunales Agrarios de la República Mexicana, los 275 días de 2000 y 365 días de 2001, en el horario de entrega de las 24 horas del día.
* Plazo de entrega: dentro de los 3 días naturales, siguientes a la comunicación del fallo.
* Las condiciones de pago serán: pagos trimestrales vencidos, calendarizados conforme al ejercicio presupuestal autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para este rubro, en 2000 y el que, en su caso, autorice para 2001.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
OFICIAL MAYOR
**LIC. JESUS ANLEN LOPEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121736)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**
**CONVOCATORIA 001**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su reglamento en vigor, y los tratados comerciales internacionales en vigor, suscritos por México, incluyendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se convoca a las personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, que están interesadas en participar en la licitación pública internacional, que tendrá el carácter de abierta, para la adjudicación de un contrato de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada, mediante el esquema de productor externo de energía, del Proyecto de Inversión Financiada que a continuación se describe:

| No. de licitación | Costo de las bases incluye I.V.A. | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | P propo |
|---|---|---|---|---|---|
| 18164093-001-00 | $11,500<br>Costo en compraNET: $11,040 | 5/04/2000 | 28/03/2000 10:00 horas | 16/03/2000 11:00 horas | 11/04 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general del proyecto | Fecha de inicio y plazo de ejecución |
|---|---|---|
| 00000 | 8 CC NACO-NOGALES<br>Adjudicación de un contrato de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica, de no menos de 192 megawatts, ni más de 258 megawatts y compraventa de energía eléctrica asociada, por un periodo de 25 años a celebrar con Comisión Federal de Electricidad, para lo cual será necesario desarrollar, construir, poseer, operar y mantener una central denominada Naco-Nogales, e instalaciones asociadas cuya interconexión al Sistema Eléctrico Nacional será en el Estado de Sonora, tal como se indica en las bases de licitación. | 15/12/2000<br>837 días naturales |

* Las fechas de inicio y terminación en los recuadros se refieren a las fechas estimadas de construcción de la central y obras asociadas.
* La notificación del fallo de la licitación será a las 13:00 horas del día 27 de abril de 2000.
* La operación comercial se requiere que ocurra el día 1 de abril de 2003.
* La visita al lugar de los trabajos y puntos de interconexión se realizará en El Fresnal, código postal 84200, Agua Prieta, Sonora.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, piso S.R., colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del adjudicatario, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de capacidad de generación de energía eléctrica de esta convocatoria, se podrán subcontratar sólo en los términos y condiciones establecidas en dicho contrato.

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, Mezzanine 2, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, mediante Internet: http://www.compranet.gob.mx, con excepción de la documentación que se menciona en el punto 4.12 “Dibujos de Referencia y Estudios del Sitio Opcional” de las bases de licitación.

Los interesados en presentar propuesta deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

**1.-** Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación.

**2.-** Acreditar documentalmente su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto; y financiera mediante la presentación de los

estados financieros que demuestren el capital contable que se señala en el correspondiente recuadro o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas.

**3.** Cabe señalar que lo mencionado en el punto anterior se acreditará en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso; en idioma español, a más tardar 6 días naturales antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta 6 días naturales antes del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que las personas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx, y recoger la documentación que se menciona en el punto 4.12 “Dibujos de Referencia y Estudios del Sitio Opcional”, de las bases de licitación, en la dirección de venta de bases.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de propuestas y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

**1.-** Las propuestas deberán cotizarse en pesos mexicanos y dólares americanos, de conformidad con las bases de licitación, y presentarse en idioma español. El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en la sala de reuniones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164 S/R (sala de reuniones), colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., en la fecha y hora indicadas en el recuadro.

**2.-** La Comisión efectuará pagos mensuales al productor como contraprestación por la capacidad neta demostrada y por la producción neta de energía entregada por el productor, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

**3.-** La Comisión, en cumplimiento de lo indicado por el artículo 132 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, hará la evaluación de las propuestas, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo.

**4.-** La Comisión adjudicará el contrato a favor de quien presente la propuesta solvente que cumpla con las condiciones establecidas en las bases de licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien ofrezca la energía eléctrica requerida al menor costo económico total de largo plazo para la Comisión, de conformidad con las bases de licitación, en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.

SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

**LIC. CARLOS ORTIZ Y FARFAN**

RUBRICA.

**(R.- 121737)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RPBI’S; ANALISIS FISICO QUIMICOS BACTERIOLOGICOS Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES; FUMIGACION Y DESINFECCION PATOGENA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSICIONES TECN |
|---|---|---|---|---|
| 00637115-002-00 | $1,500<br>COSTO EN compraNET: $1,050 | 17/03/2000 | 20/03/2000<br>10:00 HORAS | 24/03/2<br>10:00 H |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RPBI'S |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSICIONES TECN |
|---|---|---|---|---|
| 00637115-003-00 | $1,500<br>COSTO EN compraNET: $1,050 | 17/03/2000 | 20/03/2000<br>12:00 HORAS | 24/03/2<br>12:00 H |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | ANALISIS FISICO QUIMICO BACTERIOLOGICO |
| 2 | 0000000000 | ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSICIONES TECN |
|---|---|---|---|---|
| 00637115-004-00 | $1,500<br>COSTO EN compraNET: $1,050 | 17/03/2000 | 20/03/2000<br>16:00 HORAS | 24/03/2<br>16:00 H |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | FUMIGACION Y DESINFECCION PATOGENA |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN JOSE GARCIA DE LETONA NUMERO 1153, COLONIA UNIVERSIDAD, CODIGO POSTAL 25260, SALTILLO, COAHUILA, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA CON DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 4012417408 DEL BANCO BITAL, S.A., SUCURSAL 99, PLAZA D.F. EN compraNET.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RPBI'S, SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SERA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ANALISIS FISICO QUIMICO BACTERIOLOGICO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES, SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SERA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FUMIGACION Y DESINFECCION PATOGENA, SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SERA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS.
- TODAS ESTAS REUNIONES SE REALIZARAN EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN BULEVAR ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE NUMERO 2455, COLONIA UNIVERSIDAD, CODIGO POSTAL 25260, SALTILLO, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN ANEXO DE CENTROS DE TRABAJO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCION DE LA DOCUMENTACION QUE AVALE LOS TRABAJOS REALIZADOS, LO CUAL DEBERA CUMPLIR LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS.

SALTILLO, COAH., A 9 DE MARZO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
**LIC. CLAUDIA TORRES KASIS**
RUBRICA.

**(R.- 121738)**

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la segunda licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de limpieza para oficinas, de acuerdo con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | A |
|---|---|---|---|---|---|
| 30001079-002-2000 | $1,500<br>Costo en compraNET<br>$1,000 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>11:00 horas | 23/03/2000<br>11:00 horas | |

| Partida | Clave CAMBS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de limpieza para oficinas | |

**A)** Las bases de la segunda licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Juárez número 92, 6o. piso, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

**B)** El pago de las bases podrá efectuarse en Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema compraNET, o bien en el domicilio señalado anteriormente, mediante cheque certificado o de caja emitido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**C)** Los eventos derivados de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la D.G.R.M.S.G., sita en el domicilio antes señalado.

**D)** Las proposiciones deberán presentarse en español.

**E)** Los precios deberán cotizarse en pesos mexicanos.

**F)** El lugar y plazo de entrega para los servicios de limpieza para oficinas, deberán realizarse de conformidad con lo estipulado en las bases de licitación.

**G)** La fecha de pago se efectuará por mensualidades vencidas y no se otorgarán anticipos.

**H)** La adjudicación será para un solo ganador.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**(R.- 121743)**

**BANCO DE CREDITO RURAL DEL ISTMO, S.N.C.**

AREA DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la compra y contratación de los siguientes bienes y servicios referenciados en los cuadros que se enlistan:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 06145001-001-00 | $500 Costo en compraNET: $300 | 16/03/2000 | 16/03/2000 10:00 horas | 23/03/200 10:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Tóner para impresora | |
| 2 | 0000000000 | Papel para fotocopiadora | |
| 3 | 0000000000 | Cinta magnética | |
| 4 | 0000000000 | Solicitud de apertura de cuenta de cheques | |
| 5 | 0000000000 | Bolígrafos punto mediano | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 06145001-002-00 | $250 Costo en compraNET: $150 | 16/03/2000 | 16/03/2000 12:00 horas | 23/03/200 13:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cant máx |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de correspondencia y mensajería a nivel regional | 1 | Contrato | 1 | 5,0 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 06145001-003-00 | $250 Costo en compraNET: $150 | 16/03/2000 | 16/03/2000 14:00 horas | 23/03/200 14:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cant máx |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Radicación y reservación de boletos de avión | 1 | Contrato | 1 | 30 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 06145001-004-00 | $500 Costo en compraNET: $300 | 17/03/2000 | 17/03/2000 10:00 horas | 24/03/200 10:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 06145001-005-00 | $250 Costo en compraNET: $150 | 17/03/2000 | 17/03/2000 12:00 horas | 24/03/200 12:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de refrigeración | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 06145001-006-00 | $500 Costo en compraNET: $300 | 17/03/2000 | 17/03/2000 14:00 horas | 24/03/200 14:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Mtto. preventivo y correctivo a equipo de soporte electromagnético | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 06145001-007-00 | $250 Costo en compraNET: $150 | 20/03/2000 | 20/03/2000 10:00 horas | 27/03/200 10:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Contratación del servicio de fotocopiado | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 06145001-008-00 | $500 Costo en compraNET: $300 | 20/03/2000 | 20/03/2000 12:00 horas | 27/03/200 12:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de limpieza integral de oficinas | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 06145001-009-00 | $500 Costo en compraNET: $300 | 20/03/2000 | 20/03/2000 14:00 horas | 27/03/200 14:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Contratación del Serv. de traslado de dinero y valores a nivel Reg. | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 06145001-010-00 | $250 Costo en compraNET: $150 | 22/03/2000 | 22/03/2000 10:00 horas | 29/03/200 10:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Contratación de hospitales y clínicas a nivel regional | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 06145001-011-00 | $250 Costo en compraNET: $150 | 22/03/2000 | 22/03/2000 12:00 horas | 29/03/200 12:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Contratación del servicio de laboratorio de análisis clínicos | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 06145001-012-00 | $250 Costo en compraNET: $150 | 22/03/2000 | 22/03/2000 14:00 horas | 29/03/200 14:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Contratación de los servicios de gabinete, rayos "X" y ultrasonido | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de pro apertura téc |
|---|---|---|---|---|
| 06145001-013-00 | $250 Costo en compraNET: $150 | 22/03/2000 | 22/03/2000 17:00 horas | 29/03/200 17:00 hora |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cant máx |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Suministro de medicinas a través de farmacias | 1 | Contrato | 1 | 1,0 |

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Avenida Central Oriente número 785, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C.
* En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo del 16 al 22 de marzo de 2000, según corresponda, en la sala de licitaciones del Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C., ubicada en Avenida Central Oriente número 785, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
* Las aperturas de la propuestas técnica y económica se llevarán a cabo según corresponda en el lugar señalado en el punto anterior.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* En algunos casos, las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* Lugar de entrega: Avenida Central Oriente número 785 (matriz) y sucursales bancarias Chiapas y Oaxaca.
* Plazo de entrega: 9 meses.
* Las condiciones de pago serán: diez días naturales a partir de la recepción de las facturas, y con el visto bueno por parte del área usuaria.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 9 DE MARZO DE 2000.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
**ING. JOSE ROSENDO IDROGO SANDOVAL**
RUBRICA.

**(R.- 121744)**

**XEIPN TV CANAL 11**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Compras, en su vigésima primera sesión ordinaria el día 3 de noviembre de 1999.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 11181001-006-00 | $920<br>Costo en compraNET: $690 | 16/03/2000 | 17/03/2000<br>17:00 horas | 22/03/2<br>17:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo | |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en prolongación Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN TV Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2000, a las 17:00 horas en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en la planta alta de sus instalaciones, ubicada en prolongación Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de marzo de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de marzo de 2000 a las 13:00 horas, en prolongación Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en las instalaciones de la convocante, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: 8 días hábiles posteriores a la entrega de la factura.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE COMPRAS
**LIC. CRISTINA AGUILAR ALVAREZ**
RUBRICA.

**(R.- 121747)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 028**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 43 párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fueron autorizadas mediante listados de casos número DGSU/042/2000 en la 4a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F., el día 24 de febrero de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|---|---|---|---|---|
| 30001046-047-00 | $2,700<br>Costo en compraNET:<br>$2,150 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>10:00 horas | 22/03/2000<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad mínimo | Cantidad máximo |
|---|---|---|---|---|
| | 0000000000 | Para la contratación del servicio de: transporte especializado de desechos sólidos en tractocamión propiedad del prestador del servicio, con equipo de comunicación fijo, sistema de rastreo vía satélite y tacógrafo, y/o computadora a bordo en cada una de sus unidades, con toma de fuerza, para remolque de cajas de 70 a 80 m3 de capacidad propiedad del Gobierno del Distrito Federal y del prestador del servicio (operación mixta), de estación de transferencia y plantas de selección y aprovechamiento | | |
| 01 | | **A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente.**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>Al sitio de disposición final bordo Poniente IV Etapa.<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>**A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente.**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero. | 13,677.93<br>362,465.17<br>11,191.03<br>325,659.10<br>27,355.86<br>724,930.34 | 21,884.54<br>579,940.26<br>17,905.53<br>521,050.95<br>43,769.08<br>1’159,880.51 |
| | | Al sitio de disposición final bordo Poniente IV Etapa.<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero. | 22,382.21<br>651,318.21 | 35,811.06<br>1’042,101.91 |
| 02 | | Alvaro Obregón, ubicada en prolongación Diagonal San Antonio No. 424, Col. Carola, a la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, ubicada en el kilómetro 2.1 de la autopista Peñón – Texcoco, al sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV etapa, ubicado en la Zona Federal del Ex-lago de Texcoco, Estado de México, y a la Planta de Composta, ubicada en Bordo Poniente IV etapa.<br>**A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente.**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>Al sitio de disposición final bordo Poniente IV Etapa.<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>**A planta de composta bordo Poniente IV Etapa (árboles de navidad).**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>A planta de composta bordo Poniente IV Etapa (poda).<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>**A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente.**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero. | 13,677.93<br>362,465.17<br>9,698.90<br>282,237.89<br>0.00<br>0.00<br>1,492.14<br>37,900.30<br>27,355.86<br>724,930.34 | 21,884.54<br>579,940.26<br>15,518.13<br>451,577.49<br>66.00<br>1,676.40<br>2,387.40<br>60,640.07<br>43,769.08<br>1’159,880.51 |
| | | Al sitio de disposición final bordo Poniente IV Etapa.<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero. | 22,382.07<br>651,318.21 | 35,811.06<br>1’042,101.91 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 03 | | Alvaro Obregón, ubicada en prolongación Diagonal San Antonio No. 424, Col. Carola, a la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, ubicada en el kilómetro 2.1 de al autopista Peñón-Texcoco, al sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa, ubicado en la Zona Federal del Ex-lago de Texcoco, Estado de México.<br>**A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente.**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>Al sitio de disposición final bordo Poniente IV Etapa.<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente.<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>Al sitio de disposición final bordo Poniente IV Etapa.<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>Al sitio de disposición final bordo Poniente IV Etapa.<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero. | 10,258.45<br>271,848.88<br>8,393.28<br>244,244.33<br>6,838.97<br>181,232.59<br>5,595.52<br>162,829.55<br>3,600.00<br>104,760.00 | 16,413.40<br>434,955.19<br>13,429.15<br>390,788.21<br>10,942.27<br>289,970.13<br>8,952.77<br>260,525.48<br>4,800.00<br>139,680.00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 04 | | **Azcapotzalco, ubicada en calle Ciprés, esquina con Calle 4, Col. Ampliación del Gas, a las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, ubicada en el kilómetro 2.1 de la autopista Peñón-Texcoco, San Juan de Aragón, ubicada en Av. 608, esquina con Av. 412, Col. San Juan de Aragón, y al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV etapa, ubicado en el kilómetro 2.1 de la autopista Peñón-Texcoco.**<br>**A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente.**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>**A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos San Juan de Aragón.**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>Al sitio de disposición final bordo Poniente IV Etapa.<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente.<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>**A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos San Juan de Aragón.**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero. | 12,555.75<br>252,370.58<br>12,220.93<br>164,982.56<br>19,278.58<br>433,768.13<br>15,694.69<br>315,463.23<br>15,276.16<br>206,228.20 | 20,001.19<br>402,024.02<br>19,467.83<br>262,815.70<br>30,710.61<br>690,988.65<br>25,001.49<br>502,530.02<br>24,334.79<br>328,519.63 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Al sitio de disposición final bordo Poniente IV Etapa.<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero. | 24,098.23<br>542,210.17 | 38,388.26<br>863,735.81 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 05 | | **Azcapotzalco, ubicada en calle Ciprés, esquina con Calle 4, Col. Ampliación del Gas, a las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, ubicada en el kilómetro 2.1 de la autopista Peñón-Texcoco, San Juan de Aragón, ubicada en Av. 608, esquina con Av. 412, Col. San Juan de Aragón, y Santa Catarina, ubicada en el kilómetro 22 de la autopista México-Puebla y a los sitios de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa, ubicado en el Ex-lago de Texcoco, Estado de México y Santa Catarina, ubicado en el kilómetro 22 de la autopista México-Puebla, a Planta de Composta, ubicada en Bordo Poniente IV Etapa y acarreo de arbolitos de navidad a planta de composta.**<br>**A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente.**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>**Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.**<br>**A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos San Juan de Aragón.**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>Al sitio de disposición final bordo Poniente IV Etapa.<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>**Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.**<br>**A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos bordo Poniente.**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>**Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.** | 12,555.75<br>252,370.58<br>12,220.93<br>164,982.56<br>19,278.58<br>433,768.13<br>15,694.69<br>315,463.23 | 20,001.19<br>402,024.02<br>19,467.83<br>262,815.70<br>30,710.61<br>690,988.65<br>25,001.49<br>502,530.02 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **A planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos San Juan de Aragón.**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>Al sitio de disposición final bordo Poniente IV Etapa.<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>**A planta de Composta.**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.<br>**Acarreo de arbolitos a planta de composta.**<br>**Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.**<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero. | 15,276.16<br>206,228.20<br>23,547.54<br>529,819.62<br>550.69<br>161,35.24<br>0.00<br>0.00 | 24,334.79<br>328,519.63<br>37,511.01<br>843,997.79<br>877.25<br>25,703.29<br>90.00<br>2,340.00 |

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Hualquila sin número, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el D.F. o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en banca Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: sitio de atención.

Plazo de entrega: mínimo del 1 de abril al 15 de noviembre de 2000, máximo del 1 de abril de 2000 al 31 de marzo de 2001, para todas las partidas.

Las condiciones de pago serán: por tonelada y kilómetros subsecuentes al primero efectivamente realizado, 30 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) a entera satisfacción de la convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no está en posibilidad de adelantar pagos.

Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala magna del deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur esquina con avenida Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, código postal 09410.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 121751)**

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 006**

**EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE PROTECCION EN LAS MARGENES IZQUIERDA Y DERECHA EN EL RIO CARRIZAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADO POR EL CIUDADANO INGENIERO JOSE LUIS ADAME DE LEON, CON CARGO DE GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2000.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRE PRO APE |
|---|---|---|---|---|---|
| 16101042-015-00 | $1,200<br>COSTO EN compraNET:<br>$1,100 | 14/03/2000 | 14/03/2000<br>17:20 HORAS | 13/03/2000<br>9:00 HORAS | 1 |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | FECHA TERMIN |
|---|---|---|---|
| 00000 | CONST. DE BORDO DE PROTEC. EN M.I. DEL RIO CARRIZAL, R/A. ANACLETO CANABAL 1a. Y 2a. SECC. | 27/03/2000 | 27/06/ |

* UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRE PRO APE |
|---|---|---|---|---|---|
| 16101042-016-00 | $1,200<br>COSTO EN compraNET:<br>$1,100 | 14/03/2000 | 14/03/2000<br>17:30 HORAS | 13/03/2000<br>9:00 HORAS | 1 |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | FECHA TERMIN |
|---|---|---|---|
| 00000 | CONST. DE PROTEC. MARGINAL EN M.I. DEL RIO CARRIZAL, COL. INDECO 1a. ETAPA | 27/03/2000 | 27/06/ |

* UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRE PRO APE |
|---|---|---|---|---|---|
| 16101042-017-00 | $1,200<br>COSTO EN compraNET:<br>$1,100 | 14/03/2000 | 14/03/2000<br>17:40 HORAS | 13/03/2000<br>9:00 HORAS | 1 |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | FECHA TERMIN |
|---|---|---|---|
| 00000 | CONSTRUC. DE MURO DE PROTEC. EN M.D. DEL RIO CARRIZAL R/A BUENAVISTA 1a. SECC. | 27/03/2000 | 27/06/ |

* UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO.

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO PARA LA RECEPCION, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, A TRAVES DE PAGO EN BANCOS MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

SI OPTA POR LA PRIMERA OPCION EN LA FORMA DE PAGO, PODRA A SU ELECCION ADQUIRIRLOS MEDIANTE DISCOS FLEXIBLES DE 3.5", CON UN COSTO IGUAL AL DE compraNET.

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN AVENIDA 27 DE FEBRERO, ESQUINA CALLE UNO NUMERO 1537, 3er. PISO, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, CENTRO, TABASCO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
* LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5 SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
* EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS PARA LAS 3 LICITACIONES SERA DE 93 DIAS NATURALES.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* PARA ESTOS TRABAJOS LA C.N.A. NO OTORGARA ANTICIPOS.
* NO SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA.
* ESTOS CONCURSOS NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO DONDE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, INDICANDO EN EL MISMO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LICITACION.
  **2.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  **3.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, ASI COMO COPIA DE SU REGISTRO EN LA S.H.C.P., Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
  **4.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  **5.-** FICHA DE DEPOSITO DE INSCRIPCION EN BANCO DE AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET.
  **6.-** EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION.

  PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES, Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y HASTA INCLUSIVE SEIS DIAS NATURALES ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS Y EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
* ANEXOS: LOS PLANOS DE LAS LICITACIONES DE REFERENCIA ESTARAN DISPONIBLES EN LA SUBGERENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS Y EN LA SUBGERENCIA ESTATAL DE CONSTRUCCION CON DOMICILIO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO, ESQUINA CALLE UNO NUMERO 1537 3er. PISO, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, CENTRO, TABASCO, POR LO CUAL EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A ESTAS DIRECCIONES PARA OBTENERLOS.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN OBRAS DE PROTECCION DE RIOS, LA CUAL DEBERA ANEXARSE EN SU PROPUESTA (DOCUMENTO AT 3), ADEMAS DEBERA CONTAR CON EL EQUIPO SUFICIENTE Y APROPIADO PARA LA EJECUCION DE ESTAS OBRAS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: A LOS PROPONENTES QUE REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y HAYAN PRESENTADO LAS OFERTAS SOLVENTES MAS BAJAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASI MISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 9 DE MARZO DE 2000.
GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR
**C. ING. JOSE LUIS ADAME DE LEON**
RUBRICA.

**(R.- 121752)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 029**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y ARTICULOS 26, 27 INCISO A; 30 FRACCION I, 43 PARRAFO QUINTO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUERON AUTORIZADAS MEDIANTE LISTADOS DE CASO NUMERO DGSU/045/2000 EN LA 4a. SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL G.D.F., EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2000.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|---|
| 30001046-048-00 | $2,700<br>COSTO EN compraNET:<br>$2,150 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>18:00 HORAS | 22/03/2000<br>18:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---|---|---|---|---|
| UNICA | 0000000000 | PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE: TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS CON TRACTOCAMIONES CON CAJA DE 40 M3 DE CAPACIDAD, TIPO ABIERTA, CON DESCARGA TRASERA, TIPO VOLTEO, AMBOS PROPIEDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, CON EQUIPO DE COMUNICACION FIJO, RASTREO VIA SATELITE Y TACOGRAFO EN CADA UNA DE SUS UNIDADES, EQUIPADOS CON SISTEMA DE TOMA DE FUERZA, DE LA ESTACION DE TRANSFERENCIA MILPA ALTA A LA ESTACION DE TRANSFERENCIA XOCHIMILCO | | |
| | | A ESTACION DE TRANSFERENCIA XOCHIMILCO<br>TRANSPORTE EN EL PRIMER KILOMETRO DE DESECHOS SOLIDOS<br>TRANSPORTE EN LOS KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO, DE DESECHOS SOLIDOS<br>AL SITIO DE DISPOSICION FINAL BORDO PONIENTE IV ETAPA<br>TRANSPORTE EN EL PRIMER KILOMETRO DE DESECHOS SOLIDOS<br>TRANSPORTE EN LOS KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO, DE DESECHOS SOLIDOS | 3,550.81<br>38,703.78<br>10,106.14<br>425,468.43 | 5,656.40<br>61,654.78<br>16,098.99<br>677,767.42 |

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN HUALQUILA SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA, CODIGO POSTAL 09410, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDO POR BANCO ESTABLECIDO EN EL D.F. O AREA METROPOLITANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, MISMO QUE SERA CUBIERTO A TRAVES DE DEPOSITO EFECTUADO EN BANCA SERFIN, SUCURSAL NUMERO 92, NUMERO DE CUENTA 9649285.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LUGAR DE ENTREGA: SITIO DE ATENCION.

PLAZO DE ENTREGA: MINIMO DEL 1 DE ABRIL AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2000, MAXIMO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE MARZO DE 2001.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: POR TONELADA Y KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO EFECTIVAMENTE REALIZADO, 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISITADA(S) A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS MANIFIESTA QUE NO ESTA EN POSIBILIDAD DE ADELANTAR PAGOS.

LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA MAGNA DEL DEPORTIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, UBICADO EN EJE 6 SUR ESQUINA CON AVENIDA RIO CHURUBUSCO, COLONIA MAGDALENA ATLAZOLPA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09410.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 121753)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 030**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 43 párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las reducciones al plazo de presentación y apertura de propuestas fueron autorizadas mediante listados de casos número DGSU/043/2000 en la 4a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal el día 24 de febrero de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentaci proposicio apertura te |
|---|---|---|---|---|
| 30001046-049-00 | $2,700<br>Costo en compraNET: $2,150 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>18:00 horas | 22/03/2<br>18:00 ho |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad mínimo | Cantidad máximo |
|---|---|---|---|---|
| | 0000000000 | Para la contratación del servicio de: transporte especializado de desechos sólidos y desechos de la construcción, mediante el sistema de contenedores portátiles de 17 m3 de capacidad mínima, montados en camión tipo rabón o torton, de 10 a 20 toneladas de capacidad, ambos propiedad del servicio, a estación de transferencia Xochimilco | | |
| 01 | | Alvaro Obregón<br>Al sitio de disposición final bordo Poniente IV Etapa<br>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero | 6,404.33<br>186,366.02 | 10,175.37<br>296,103.27 |
| | | Azcapotzalco<br>Al sitio de disposición final bordo Poniente IV etapa<br>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero | 15,409.01<br>346,702.75 | 24,546.41<br>552,294.23 |
| | | Tlalpan<br>Al sitio de disposición final bordo Poniente IV etapa<br>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro<br>**Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero** | 283.74<br>12,201.00 | 452.00<br>19,436.00 |
| 02 | | Iztapalapa II (central de abasto)<br>Al sitio de disposición final bordo Poniente IV etapa<br>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero | 26,863.93<br>429,822.94 | 42,794.00<br>684,704.00 |
| 03 | | Gustavo A. Madero<br>Al sitio de disposición final bordo Poniente IV etapa<br>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero | 36,370.50<br>461,905.40 | 57,937.88<br>735,811.08 |
| 04 | | Venustiano Carranza<br>**Al sitio de disposición final bordo Poniente IV etapa**<br>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro<br>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero | 20,950.55<br>341,494.02 | 33,374.04<br>543,996.85 |

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Hualquila sin número, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el D.F. o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: sitio de atención.

Plazo de entrega: mínimo del 1 de abril al 15 de noviembre de 2000, máximo del 1 de abril al 31 de marzo de 2001, para las cuatro partidas.

Las condiciones de pago serán: por tonelada y kilómetros subsecuentes al primero efectivamente realizado, 30 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) a entera satisfacción de la convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no está en posibilidad de adelantar pagos.

Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala magna del deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur esquina con avenida Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, código postal 09410.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ**

RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 110**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINOS CON PAVIMENTO EN LA R/A. LIMON 1a. SECTOR B, MACUSPANA, TAB. (4.5 KILOMETROS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRE PRO APE |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575062-110-00 | $1,400.00 COSTO EN compraNET: $1,330.00 | 22/03/2000 | 16/03/2000 12:00 HORAS | 15/03/2000 10:00 HORAS | |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE (DIAS N |
|---|---|---|---|
| 00000 | MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINOS CON PAVIMENTO EN LA R/A. LIMON 1a. SECTOR B, MACUSPANA, TAB. (4.5 KMS) | 29/05/2000 | |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 4, 1er. NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL MODULO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADA EN EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADA EN EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 5 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE C.T.O., UBICADA EN EDIFICIO 4, 1er. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, UBICADA EN EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* UBICACION DE LA OBRA: R/A. LIMON 1a., MUNICIPIO MACUSPANA, TABASCO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE CAMINOS CON MEZCLA ASFALTICA.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION SON:

**1.-** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LA LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
**2.-** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO, EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
**3.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
**4.-** ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION (PARA PERSONAS FISICAS).
5.- **PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.**

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA L.O.P. Y S.R.M.).
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
**ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE**
RUBRICA.

**(R.- 121755)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 113**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CON GRAVA EN LA R/A. SANTUARIO 4A. CARDENAS, TAB. (4.0 KILOMETROS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRE PRO APE |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575062-113-00 | $1,400.00<br>COSTO EN compraNET:<br>$1,330.00 | 22/03/2000 | 16/03/2000<br>16:30 HORAS | 15/03/2000<br>10:00 HORAS | 1 |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE (DIAS NA |
|---|---|---|---|
| 00000 | CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CON GRAVA EN LA R/A. SANTUARIO 4A. CARDENAS, TAB. (4.0 KM) | 29/05/2000 | 6 |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 4, 1er. NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE C.T.O., UBICADA EN EDIFICIO 4, 1er. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* **LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE C.T.O., UBICADA EN EDIFICIO 4, 1er. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 5 DE ABRIL DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES E**

**INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.**

* **LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, UBICADA EN EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.**
* UBICACION DE LA OBRA: R/A SANTUARIO, MUNICIPIO CARDENAS, TABASCO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: REVESTIMIENTO DE CAMINOS.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION SON:
  **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
  **2.-** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO, EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
  **3.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
  **4.-** ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P. E IDENTIFICACION (PARA PERSONAS FISICAS).
  **5.-** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA L.A.O.P. Y S.R.M.).
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
**ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE**
RUBRICA.

**(R.- 121756)**

**PEMEX REFINACION**
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| **Convocatoria** |
|---|
| 004 |
| Licitación: |
| 18576112-004-00 |

| **No. de registro en Diario Oficial** | **Ubicación en documento** |
|---|---|
| R.119110 | Convocatoria<br>Suministro e instalación de patín de medición, probador y muestreador<br>Primer tabla: tercera, cuarta y quinta columnas<br>Párrafos: tercero, cuarto y noveno |

| **Dice:** | **Debe** |
|---|---|

| | |
|---|---|
| Fecha límite para adquirir bases: 2/03/2000<br>Junta de aclaraciones: 28/02/2000, 9:00 horas<br>Presentación de proposiciones y apertura técnica: 9/03/2000 a las 9:00 horas<br>*La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2000, a las 9:00 horas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en Houston, Texas 2500 Citywest boulevard, suite 1750,<br>teléfono (95) 713-430-3191, código postal 77042-3020<br>*La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de marzo de 2000 a las 9:00 horas, y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems Inc., ubicada en 2500 Citywest, boulevard suite 1750 Houston, Texas, código postal 77042-3020<br>*Plazo de entrega: 230 días | Fecha límite para adqu<br>Juntas de aclaraciones: 28/02/2000, 9<br>Presentación de proposiciones y aper<br>*Previo a la segunda junta de aclaraciones se lle<br>Almacenamiento y Distribución de Zapopan, Ja<br>Juan Ocotán el día 14 de marzo de 2000 a las<br>Fuentes e Ing. Juan García Figueroa, T<br>*La primera junta de aclaraciones se llevará a<br>horas, y la segunda junta de aclaraciones el día<br>sala de juntas de Integrated Trade Systems, In<br>boulevard s<br>teléfono (95) 713-430-3191,<br>*La apertura de la propuesta técnica se efectu<br>horas y la fecha de apertura de la propuesta eco<br>de propuestas y apertura técnica, ambas en la<br>Inc., ubicada en 2500 Citywest, boulevard suite<br>302<br>*Plazo de entre |

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
**LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK**
RUBRICA.

**(R.- 121758)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO VERACRUZ
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

| No. de licitación | Costo de las bases en M.N. más I.V.A. | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al luga de la obra | F p a |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575011-007-00 | En convocante: $1,037.00<br>En compraNET: $985.00 | 11/04/2000 | 5/04/2000<br>16:30 horas | 5/04/2000<br>9:00 horas | |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Fec termi |
|---|---|---|---|
| 30309 | (015/00-ONVM) Rehabilitación para certificación fase I del corredor de ductos Cópite-Matapionche del Activo de Producción Veracruz | 5/06/2000 | 28/0 |

| No. de licitación | Costo de las bases en M.N. más I.V.A. | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra | F p a |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575011-008-00 | En convocante: $484.00<br>En compraNET: $460.00 | 11/04/2000 | 6/04/2000<br>16:30 horas | 6/04/2000<br>9:00 horas | |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Fec termi |
|---|---|---|---|
| 30203 | (026/00-ONVM) Mantenimiento a instalaciones de producción de los campos Miralejos, Cópite, colectores 2 y 3 Matapionche y estación de recolección de gas La Aurora del Activo de Producción Veracruz | 29/05/2000 | 14/1 |

| No. de licitación | Costo de las bases en M.N. más I.V.A. | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra | F p a |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575011-009-00 | En convocante: $288.00<br>En compraNET: $274.00 | 11/04/2000 | 7/04/2000<br>16:30 horas | 7/04/2000<br>9:00 horas | |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Fec termi |
|---|---|---|---|
| 30708 | (030/00-ONVM) Reforestación de áreas verdes del Activo de Producción Veracruz | 29/05/2000 | 24/0 |

| No. de licitación | Costo de las bases en M.N. más I.V.A. | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra | F p a |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575011-010-00 | En convocante: $346.00<br>En compraNET: $328.00 | 11/04/2000 | 10/04/2000<br>16:30 horas | 10/04/2000<br>9:00 horas | |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Fec termi |
|---|---|---|---|
| 30309 | (037/00-RNVM) Levantamientos topográficos de caminos, ductos, presas de desperdicios e instalaciones de producción del Activo de Producción Veracruz | 29/05/2000 | 31/1 |

**1.-** Ubicación de las obras: en los campos Cópite y Matapionche del Activo de Producción Veracruz en el Municipio de Cotaxtla del Estado de Veracruz, para la licitación número 18575011-007-00; en los campos Miralejos, Municipio de Soledad de Doblado, Matapionche y Cópite Municipio de Cotaxtla en el Estado de Veracruz, para la licitación número 18575011-008-00; cualquier campo localizado dentro de la jurisdicción del Activo de Producción Veracruz, para la licitación número 18575011-009-00; y en las instalaciones de los campos: Cocuite, Mecayucan, Matapionche, Cópite, Tres Higueras, Miralejos, Angostura, San Pablo, Veinte, Novillero, Gloria, San Juan y Mirador, del Activo de Producción Veracruz, para la licitación número 18575011-010-00.

**2.-** Para los actos públicos de venta de bases, junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica esta convocante señala como domicilio el Departamento de Recursos Materiales módulo "F" Centro Administrativo Mocambo, Activo Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos (01-2) 989-26-00 y 989-28-00 extensiones 22-274, 22-645 y 22-542, fax 22-426.

**3.-** Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, durante el periodo comprendido del 9/03/2000 al 11/04/2000, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante, indicado en el punto número 2. A fin de agilizar trámites y dar cumplimiento al "PROMAP", los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01 (2) 989-26-00 extensión 22-426, o mediante correo electrónico a la dirección: consuelotejera@nte.pep.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.

**4.-** La forma de pago es, en convocante; en efectivo o cheque certificado o de caja de Institución de Crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco a la cuenta número 400934239-5 del Banco Internacional, S.A. (Bital), número de clave 233, sucursal número 346 Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. (En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.

**5.-** Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto 2.

**6.-** Las visitas al lugar de las obras o trabajos se realizarán en el módulo H, Departamento de Inspección y Mantenimiento de este mismo Centro Administrativo Mocambo, los días y horas señalados en cada licitación.

**7.-** Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto número 2.

**8.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

**9.-** Para acreditar su existencia legal, las empresas participantes deberán presentar, en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica (en original y copia simple): **a).-** Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, ambas con el sello del Registro Público de la Propiedad y/o Comercio, según su naturaleza jurídica, tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento certificada; **b).-** Carta poder simple e identificación de la persona que asista a entregar las propuestas al acto de apertura técnica otorgado por el apoderado o administrador de la empresa. **c).-** Documento notarial que acredite como apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma de la persona que suscriba la propuesta en la licitación, así como su identificación. **d).-** Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).

**10.-** La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable actualizado, solicitado con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (último ejercicio fiscal), y/o a opción del participante mediante estados financieros auditados, actualizados y firmados por el contador público que los avala anexando copia fotostática por ambos lados de la cédula profesional de dicho contador.

**11.-** Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No se otorgará anticipo en ninguna licitación. Se requiere especialidad en obra civil y mecánica para las licitaciones números 18575011-007-00 y 18575011-008-00, mantenimiento y conservación de áreas verdes para la licitación número 18575011-009-00 y obra civil para la licitación número 18575011-010-00. Ninguna partida se subcontratará. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 2 de esta licitación. El plazo de ejecución es de 481, 200, 119 y 217 días naturales, respectivamente.

**12.-** Criterios generales para la adjudicación del contrato: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona

que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

**13.-** Las condiciones de pago son: en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público y Comercio y Fomento Industrial, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales, o en su caso el día hábil posterior, contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de cada licitación.

**14.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

BOCA DEL RIO, VER., A 9 DE MARZO DE 2000.
COORDINADOR DE ADMON. Y FINANZAS
ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
**C.P. ELIGIO ALVAREZ RODRIGUEZ**
RUBRICA.

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| CONVOCATORIA |
|---|
| 009 |
| LICITACION: |
| 18577001-009-00 |

| NOTA |
|---|
| 1 |

| No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL | UBICACION EN DOCUMENTO | FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA |
|---|---|---|
| R.- 119166 | CONVOCATORIA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA ACTO DE APERTURA ECONOMICA | 27/01/2000 |

| DICE: | DEBE DECIR: |
|---|---|
| 2/03/2000<br>9/03/2000 10:00 HORAS<br>23/03/2000 10:00 HORAS | 16/03/2000<br>23/03/2000 10:00 HORAS<br>10/04/2000 10:00 HORAS<br>FALLO DE LA LICITACION: 28/04/2000 12:00 HORAS |

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
**ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY**
RUBRICA.

**(R.- 121760)**

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS PARA ADQUISICION DE BIENES Y DE SERVICIOS**
**No. GCZS-UA-SGRM-01/00**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE(N) A CONTINUACION:

| No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL | PRECIO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS | PRESENTAC PROPOSICI |
|---|---|---|---|---|
| 18576082-001-00 | $1,300.00 EN EL LUGAR DE VENTA<br>$520.00 compraNET | 17/MARZO/00 | 16/MARZO/00<br>10:00 HRS. | 23/MARZ<br>10:00 HF |

| PARTIDA | DESCRIPCION | CA |
|---|---|---|
| 00025 | CARPETA PANORAMA 3” BLANCA ARGOLLA “D” | |
| 00045 | FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR AZUL CAJA CON 500 PIEZAS | |
| 00069 | PAPEL BLANCO DE 37 KG. TAMAÑO CARTA, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS | |

| | | |
|---|---|---|
| 00111 | SOBRE BOLSA ANTE FOLDER OFICIO | |
| 00117 | SEPARADORES DE CARTONCILLO TAMAÑO CARTA 15 INDICES CAJA CON 12 JUEGOS | |

| No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL | PRECIO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS | PRESENTAC PROPOSICI |
|---|---|---|---|---|
| 18576082-002-00 | $1,300.00 EN EL LUGAR DE VENTA $520.00 compraNET | 17/MARZO/00 | 16/MARZO/00 16:30 HRS. | 23/MARZ 16:30 HR |

| PARTIDA | DESCRIPCION | CA |
|---|---|---|
| 00010 | SELLO DE POLIPROPILENO ALTA SEGURIDAD TIPO BANDA PLANA AJUSTABLE | |
| 00030 | SELLO DE POLIPROPILENO ALTA SEGURIDAD TIPO BANDA PLANA AJUSTABLE | |
| 00150 | SELLO DE POLIPROPILENO ALTA SEGURIDAD TIPO BANDA PLANA AJUSTABLE | |
| 00010 | SELLO DE SEGURIDAD TIPO CASCABEL METALICO MODELO GLOBEL SEAL O SIMILAR | |
| 00030 | SELLO DE SEGURIDAD TIPO CASCABEL METALICO MODELO GLOBEL SEAL O SIMILAR | |

| No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL | PRECIO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS | PRESENTAC PROPOSICI |
|---|---|---|---|---|
| 18576082-003-00 | $1,300.00 EN EL LUGAR DE VENTA $520.00 compraNET | 18/MARZO/00 | 17/MARZO/00 10:00 HRS. | 24/MARZ 10:00 HR |

| PARTIDA | DESCRIPCION | CA |
|---|---|---|
| 00070 | TOALLA ROLLO TEMARCK PAPEL CAJA CON 6 ROLLOS COLOR NATURAL | |
| 0017 | JABON PARA BAÑO DE 450 GR. CAJA CON 25 PZAS. | |
| 0015 | LIMPIADOR LIQUIDO BIODEGRADABLE CONCENTRADO | |
| 0011 | DETERGENTE BIODEGRADABLE | |
| 0024 | PAPEL SANITARIO TAMAÑO JUMBO | |

| No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL | PRECIO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS | PRESENTAC PROPOSICI |
|---|---|---|---|---|
| 18576082-004-00 | $1,300.00 EN EL LUGAR DE VENTA $520.00 compraNET | 18/MARZO/00 | 17/MARZO/00 16:30 HRS. | 24/MARZ 16:30 HR |

| PARTIDA | DESCRIPCION | CA |
|---|---|---|
| 00010 | SERVICIO DE LIMPIEZA MODULOS I, J, Y K DE LA GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR | |

| No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL | PRECIO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS | PRESENTAC PROPOSICI |
|---|---|---|---|---|
| 18576082-005-00 | $1,300.00 EN EL LUGAR DE VENTA $520.00 compraNET | 22/MARZO/00 | 20/MARZO/00 10:00 HRS. | 28/MARZ 10:00 HR |

| PARTIDA | DESCRIPCION | CA |
|---|---|---|
| 0002 | LLANTAS RADIALES SELLAMATIC 11-R 24.5 CAPACIDAD DE CARGA H RANURABLE | |
| 0009 | LLANTA RADIAL R-22-1100-22 | |
| 0012 | LLANTA CON CAMARA 12 CAPAS MEDIDA 1100-20 | |
| 0020 | CAMARA PARA LLANTA MEDIDA 11X22 TIPO 22 R | |
| 0019 | CORBATA 1000 R22 | |

| No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL | PRECIO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS | PRESENTAC PROPOSICI |
|---|---|---|---|---|
| 18576082-006-00 | $1,300.00 EN EL LUGAR DE VENTA $520.00 compraNET | 22/MARZO/00 | 20/MARZO/00 16:30 HRS. | 28/MARZ 16:30 HR |

| PARTIDA | DESCRIPCION | CA |
|---|---|---|
| 00020 | OVEROL (UNION GABARDINA) NUMERO 42 GRIS CON CREMALLERA | |
| 00130 | OVEROL (UNION GABARDINA) NUMERO 46 GRIS CON CREMALLERA | |
| 00430 | OVEROL (UNION GABARDINA) NUMERO 42 GRIS CON CREMALLERA | |
| 00470 | OVEROL (UNION GABARDINA) NUMERO 42 GRIS CON CREMALLERA | |
| 00530 | OVEROL (UNION GABARDINA) NUMERO 44 GRIS CON CREMALLERA | |

| No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL | PRECIO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS | PRESENTAC PROPOSICI |
|---|---|---|---|---|
| 18576082-007-00 | $1,300.00 EN EL LUGAR DE VENTA $520.00 compraNET | 25/MARZO/00 | 22/MARZO/00 10:00 HRS. | 31/MARZ 10:00 HR |

| PARTIDA | DESCRIPCION | CA |
|---|---|---|
| 00010 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTRICOS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE QUE ALIMENTAN AL EQUIPO DE COMPUTO DE LA GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR | |

| No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL | PRECIO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS | PRESENTAC PROPOSICI |
|---|---|---|---|---|
| 18576082-008-00 | $1,300.00 EN EL LUGAR DE VENTA $520.00 compraNET | 25/MARZO/00 | 22/MARZO/00 16:30 HRS. | 31/MARZ 16:30 HR |

| PARTIDA | DESCRIPCION | CA |
|---|---|---|
| 00010 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LOS EQUIPOS ACTIVOS DE LA RED DE LA GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR | |

- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- EL LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y APERTURA ECONOMICA SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN AVENIDA URANO 420 MODULO K, COLONIA YLANG YLANG.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRARRECIBO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA ESTAS LICITACIONES.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES EN LA CONVOCANTE PRESENTAR CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX REFINACION EN LA CAJA DE LA GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR UBICADA EN LA AVENIDA URANO 420 MODULO K, COLONIA YLANG YLANG, CON HORARIO DE 8:30 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS EN DIAS HABILES.
- ESTA CONVOCATORIA Y LAS BASES SE ENCUENTRAN TAMBIEN DISPONIBLES EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (compraNET), DIRECCION: http://compranet.gob.mx
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS CON UN MONTO SUPERIOR A $100,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN ACATAMIENTO DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 1999 O LA QUE LA SUSTITUYA.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERA EN LA GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR (GCZS) O LOS ALMACENES DE LA MISMA, COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE: 18576082-001 Y 003: BAJOS DE LA GALLEGA, PAJARITOS, MINATITLAN, VERACRUZ, ESCAMELA, TIERRA BLANCA, JALAPA, PEROTE, POZA RICA, VER. SALINA CRUZ Y OAXACA, OAX. TAPACHULA, TUXTLA GTZ., CHIS. VILLAHERMOSA, TAB. CAMPECHE, CAMP. MERIDA, PROGRESO, YUC. Y LA GCZS: 18576082-002, 005 Y 006-00; BAJOS DE LA GALLEGA, PAJARITOS, MINATITLAN, VERACRUZ, ESCAMELA, TIERRA BLANCA, JALAPA, PEROTE, POZA RICA, VER. SALINA CRUZ Y OAXACA, OAX. TAPACHULA, TUXTLA GTZ., CHIS. VILLAHERMOSA, TAB. CAMPECHE, CAMP. MERIDA, PROGRESO, YUC., Y 18576082-004, 007 Y 008-00: LA GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR.
- EL PLAZO DE ENTREGA SERA: 30 DIAS PARA LAS LICITACIONES 18576082-001, 002, 003, 005 Y 006 Y EN EL CASO DE LAS LICITACIONES 18576082-004, 007 Y 008 LOS SERVICIOS SE PRESTARAN DURANTE EL AÑO 2000.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR

CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL(LOS) TELEFONO(S) ARRIBA CITADOS.

BOCA DEL RIO, VER., A 9 DE MARZO DE 2000.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
**ING. PEDRO FERNANDO RODRIGUEZ DE LA PEÑA**
RUBRICA.

**(R.- 121761)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ - REGION NORTE
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

Pemex Exploración y Producción, Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Veracruz, Región Norte, con domicilio en avenida Urano número 420, módulo F, Centro Administrativo Mocambo, colonia Ylang Ylang, código postal número 94299, en Boca del Río, Ver., de conformidad con lo estipulado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento general la identidad del participante ganador de las siguientes licitaciones públicas nacionales de obra y servicio:

Licitación número **18575011-097-99** (004/99-ONVO) construcción de localizaciones para campos del Activo Veracruz, Grupo Constructor de Tierra Blanca, S.A. de C.V., con un monto de: $3'095,410.87 M.N., ejido La Campana, Tierra Blanca, Ver., fecha de fallo: 14/01/2000.

Licitación número **18575011-098-99** (005/00-ONVO) construcción de líneas de descarga en campos del Activo Veracruz, Transportaciones y Construcciones Tamaulipecos, S.A. de C.V., con un monto de: $4'608,439.20 M.N., carretera a San Fernando kilómetro 98, colonia Pedro J. Méndez, Ciudad Reynosa, Tamps., fecha de fallo: 14/01/2000.

Licitación número **18575011-100-99** (008/00-RNVS) análisis fisicoquímicos de descarga de aguas residuales en el campamento Tinajas y aguas congénitas producidas en los campos Veinte, Matapionche y Cocuite del Activo de Producción Veracruz, desierta, fecha de fallo: 4/02/2000.

Licitación número **18575011-101-99** (016/00-ONVM) rehabilitación para certificación del corredor de ductos Cocuite-Piedras Negras del Activo de Producción Veracruz, Grupo Redaner, S.A. de C.V., con un monto de: $655,107.43 M.N., Melchor Ocampo número 310-5, municipio Cuauhtémoc, D.F., fecha de fallo: 4/02/2000.

Licitación número **18575011-102-99** (017/00-RNVO) estudio y elaboración de precios unitarios para los contratos de obra del Activo Veracruz, Miguel A. Carranza Casillas, con un monto de: $191,609.00 M.N., Gregorio Navarrete número 46, colonia A. López Mateos, Veracruz, Ver., fecha de fallo: 4/02/2000.

Licitación número **18575011-103-99** (013/00-RNVO) pruebas no destructivas a los proyectos de obra del Activo Veracruz, Mexicana de Radiografías, S.A. de C.V., con un monto de: $448,892.65 M.N., Trébol número 53, colonia San Marcos, Azcapotzalco, D.F., fecha de fallo: 11/02/2000.

Licitación número **18575011-104-99** (019/00-RNVO) servicios de ingeniería para instalaciones de proceso, producción y servicios auxiliares del Activo Veracruz, Tenoch Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V., con un monto de: $406,379.69 M.N., Ciprés 7-A Valle de los Pinos, Tlalnepantla de Baz, México, D.F., fecha de fallo: 11/02/2000.

Licitación número **18575011-106-99** (018/00-RNVO) elaboración de estudios de impacto y riesgo ambiental en el Activo Veracruz, Solta Pruna, S.A. de C.V., con un monto de: $894,705.42 M.N., San Francisco número 1724, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., fecha de fallo: 21/01/2000.

Licitación número **18575011-105-99** (010/00-SNVA) mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de desglose del Departamento de Informática del Distrito Veracruz relacionados en el anexo B-1, Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V., con un monto total de: $113,846.25 M.N., Costa Verde número 77-A, fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Ver., fecha de fallo: 21/01/2000.

Licitación número **18575011-109-99** (021/00-SNVA) mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos del Distrito Veracruz, Ingeniería Avanzada e Informática, S.A. de C.V., con un monto mínimo total de: $400,000.00 M.N. y un monto máximo total de hasta: $1'353,000.00 M.N., avenida Simón Bolívar número 437, fraccionamiento Zaragoza, Veracruz, Ver., fecha de fallo: 28/01/2000.

Licitación número **18575011-110-99** (032/00-SNVA) mantenimiento preventivo y correctivo a equipos UPS, reguladores y planta de emergencia del Distrito Veracruz, Ingeniería Avanzada e Informática, S.A. de C.V., con un monto mínimo total de: $136,000.00 M.N. y un monto máximo total de hasta: $452,542.00 M.N., avenida Simón Bolívar número 437, fraccionamiento Zaragoza, Veracruz, Ver., fecha de fallo: 11/02/2000.

BOCA DEL RIO, VER., A 9 DE MARZO DE 2000.
COORDINADOR DE ADMON. Y FINANZAS
ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
**C.P. ELIGIO ALVAREZ RODRIGUEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121763)**

**LICONSA, S.A. DE C.V.**

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRANSPORTACION Y DISTRIBUCION 14,000 LITROS DE LECHE FLUIDA ENVASADA EN BOLSAS DE POLIETILENO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSICIONES TECN |
|---|---|---|---|---|
| 00143003-001-00 | $500<br>COSTO EN compraNET: $400 | 16/03/2000 | 17/03/2000<br>14:30 HORAS | 23/03/2<br>11:00 HO |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | C601600020 | LECHE RECONSTITUIDA | 14,000 | |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA AGUASCALIENTES SUR NUMERO 702 3er. PISO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAS FUENTES, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LICONSA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 14:30 HORAS EN OFICINAS DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES, UBICADO EN AVENIDA AGUASCALIENTES SUR NUMERO 702 3er. PISO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAS FUENTES, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN AVENIDA AGUASCALIENTES SUR NUMERO 702, 3er. PISO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAS FUENTES, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION (CATALOGO DE LECHERIAS), LOS DIAS DE DOMINGO A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 13:00 HORAS.
* PLAZO DE ENTREGA: DOMINGO A VIERNES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: OCHO DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS PARA SU REVISION Y DE LOS COMPROBANTES DE ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION Y EL CONTRATO RESPECTIVO.

AGUASCALIENTES, AGS., A 9 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**LIC. RAUL BERNAL MARTINEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121764)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**
**CONVOCATORIA 116**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEPARACION DE CO2 (PLANTA DE SEPARACION DE CO2 CARMITO, UBICADA EN LA BATERIA DE SEPARACION ARTESA, LOCALIZADA EN LA RANCHERIA SANTA TERESA, 3a. SECCION, EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIAPAS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSIC APERTURA |
|---|---|---|---|---|
| 18575062-116-00 | $3,000.00<br>COSTO EN compraNET: $2,850.00 | 13/04/2000 | 31/03/2000<br>16:30 HORAS | 19/04/2<br>9:00 HO |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | C |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO | |
| 2 | 0000000000 | SERVICIO DURANTE PARO POR MANTENIMIENTO PROGRAMADO (50% DEL PRECIO UNITARIO POR CONCEPTO DE SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO) | |
| 3 | 0000000000 | SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE MEMBRANAS | |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 4, 1er. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE MARZO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE C.T.O., UBICADA EN EDIFICO 4, 1er. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* **ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.**
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* **LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.**
* **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: PLANTA DE SEPARACION DE CO2 CARMITO, UBICADA EN LA BATERIA DE SEPARACION ARTESA, LOCALIZADA EN LA RANCHERIA SANTA TERESA, 3a. SECCION, EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE: LAS 24 HORAS DEL DIA.**
* PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: 900 DIAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE. EL PERIODO DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EMPEZARA A CONTAR AL DIA SIGUIENTE EN QUE SE RECIBAN LAS FACTURAS RESPECTIVAS.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
* LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
**ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE**

RUBRICA.

**(R.- 121765)**

**PEMEX REFINACION**
GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

| No. DE LICITACION |
|---|
| 18576033-019-99 |

| No. DE PARTIDA | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | IMPORTE MAXIMO SIN IVA | IMPORTE MINIMO SIN I.V.A. | ADJUDICADO A: | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1-17 | CERTIFICACION DE CARGA DE A/T | SERVICIO | $13'098,540.21 | $5'239,420.04 | INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V | BULEVAR M No. 18 CHAPUL |

| No. DE LICITACION |
|---|
| 18576033-022-99 |

| No. DE PARTIDA | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | IMPORTE SIN IVA | ADJUDICADO A: | DIRECCION |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 - 15 | LLANTAS PARA A/T | PZA. | $540,695.00 | LUBRITON, S.A. DE C.V. | CALZ. SAN BARTOLO, NAUCALPAI ARGENTINA, EDO. DE M |

QUERETARO, QRO., A 9 DE MARZO DE 2000.
GERENTE COMERCIAL ZONA CENTRO
**ING. GERARDO JESUS DE HOYOS ARIZPE**
RUBRICA.

**(R.- 121766)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO VERACRUZ
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 005**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DEL SIGUIENTE SERVICIO:
**(038/00-SNVP) MANTENIMIENTO GENERAL A ACCESORIOS DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DINAMICO E INSTRUMENTOS Y COMPRESION DEL ACTIVO VERACRUZ.**

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES EN M.N. MAS I.V.A. | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRE PRO APE |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575011-011-00 | EN CONVOCANTE $691.00 EN compraNET: $657.00 | 20/03/2000 | 20/03/2000 16:30 HORAS | 20/03/2000 9:00 HORAS | |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 04 | I421600002 | MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE DE LOS MOTORES MBD-3A, MBD-3E |
| 12 | I421600002 | MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LOS MOTORES MBG-09, MBG-10, MBG-18, MBG Y MBG-21 |
| 18 | I421600002 | MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE DE LOS MOTORES MBG-09 Y MBG-10 |
| 19 | I421600002 | MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DE LOS MOTORES MBD-13, MBD-14 Y MBD-16 |
| 29 | I421600002 | MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE FUERZA (CABEZAS) DE LOS MOTORES MGD-01, MGD-02, MGD-03 |

1.- **PARA LOS ACTOS PUBLICOS DE VENTA DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA. ESTA CONVOCANTE SEÑALA COMO DOMICILIO: EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, MODULO F, CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, ACTIVO VERACRUZ, UBICADO EN LA AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., TELEFONOS (01-2) 989-26-00 Y 989-28-00 EXTENSIONES 22-274, 22-645 Y 22-542, FAX 22-426.**

2.- **LAS BASES DE ESTA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 AL 20 DE MARZO DE 2000, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 1. A FIN DE AGILIZAR TRAMITES Y DAR CUMPLIMIENTO AL PROMAP, LOS INTERESADOS PODRAN SOLICITAR LA ELABORACION PREVIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CONVOCANTE, AL TELEFONO: 01 (2) 989-26-00, EXTENSION 22-426 O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION: consuelotejera@nte.pep.pemex.com, CON UNA ANTICIPACION MINIMA DE 24 HORAS.**

**3.-** LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), NUMERO DE CLAVE 233, SUCURSAL NUMERO 346 CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TAB., NOMBRE DE LA CUENTA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA COMPRANET. (EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA). LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

**4.-** LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN ESTA LICITACION EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 1.

5.- **LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL MODULO B, DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DINAMICO E INSTRUMENTOS Y COMPRESION DE ESTE MISMO CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN ESTA LICITACION.**

6.- **LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARA LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN ESTA LICITACION EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 1.**

**7.-** EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

8.- **LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS SIMILARES REALIZADOS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE ACTUALIZADO SOLICITADO, CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (ULTIMO EJERCICIO FISCAL), Y/O A OPCION DEL PARTICIPANTE MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, ACTUALIZADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR PUBLICO QUE LOS AVALA ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL DE DICHO CONTADOR.**

**9.-** LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN COMBUSTION INTERNA. NINGUNA PARTIDA SE SUBCONTRATARA. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA LICITACION. PLAZO DE EJECUCION: 244 DIAS NATURALES.

**10.-** EL LUGAR DE ENTREGA RECEPCION DE LOS SERVICIOS SERA EN EL TALLER DEL PROVEEDOR DE SERVICIO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS.

**11.-** LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

**12.-** LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN ATENCION A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 2 DEL OFICIO CIRCULAR NUMERO SP/100-429/95, EMITIDO POR LAS SECRETARIAS DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EFECTUARA PAGOS MENSUALES A LOS 30 DIAS NATURALES O EN SU CASO EL DIA HABIL POSTERIOR; CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA VENTANILLA UNICA DE ESTE ACTIVO. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

**13.-** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

BOCA DEL RIO, VER., A 9 DE MARZO DE 2000.
COORDINADOR DE ADMON. Y FINANZAS
ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
**C.P. ELIGIO ALVAREZ RODRIGUEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121767)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

**CONVOCATORIA 109**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINOS CON PAVIMENTO EN LA R/A. MIAHUATLAN-SAN GREGORIO, CUNDUACAN, TAB. (2.7 KILOMETROS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRE PRO APE |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575062-109-00 | $1,400.00<br>COSTO EN compraNET:<br>$1,330.00 | 22/03/2000 | 16/03/2000<br>9:00 HORAS | 15/03/2000<br>10:00 HORAS | |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | FECHA DE TER (DIAS NATU |
|---|---|---|---|
| 00000 | MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINOS CON PAVIMENTO EN LA R/A. MIAHUATLAN-SAN GREGORIO, CUNDUACAN, TAB. (2.7 KM) | 29/05/2000 | 90 |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 4, 1er. NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE C.T.O., UBICADA EN EDIFICIO 4, 1er. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE C.T.O., UBICADA EN EDIFICIO 4, 1er. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 5 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EDIFICO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, UBICADA EN EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* UBICACION DE LA OBRA: R/A. MIAHUATLAN-SAN GREGORIO, MUNICIPIO CUNDUACAN, TABASCO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE CAMINOS CON MEZCLA ASFALTICA.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION SON:
  **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
  **2.-** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO, EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
  **3.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
  **4.-** ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION (PARA PERSONAS FISICAS).
  5.- **PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.**
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA L.O.P. Y S.R.M.).
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
**ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE**
RUBRICA.

**(R.- 121768)**

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**
SUBPROCURADURIA DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”
DELEGACION EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA MULTIPLE 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSICIONES TECN |
|---|---|---|---|---|
| 00017034-001-00 | $500.00<br>COSTO EN compraNET: $350.00 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>18:30 HORAS | 24/03/2<br>18:30 H |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | C8106006 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR VEHICULOS |

ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSICIONES TECN |
|---|---|---|---|---|
| 00017034-002-00 | $500.00<br>COSTO EN compraNET: $350.00 | 20/03/2000 | 20/03/2000<br>18:30 HORAS | 27/03/2<br>18:30 H |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | C870000016 | ARILLO DE PLASTICO DE 1” NEGRO |
| 2 | C870000016 | ARILLO DE PLASTICO DE 1/2” NEGRO |
| 3 | C870000016 | ARILLO DE PLASTICO DE 1/4” NEGRO |
| 4 | C870000016 | ARILLO DE PLASTICO DE 5/8” NEGRO |
| 5 | C870000016 | ARILLO DE PLASTICO DE 3/4” NEGRO |

CONTRATACION DE SERVICIO DE PASAJES

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSICIONES TECN |
|---|---|---|---|---|
| 00017034-003-00 | $500.00<br>COSTO EN compraNET: $350.00 | 21/03/2000 | 21/03/2000<br>18:30 HORAS | 27/03/2<br>18:30 H |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | C811010002 | CONTRATACION DE SERVICIO DE PASAJES AEREOS NACIONALES |
| 2 | C811010008 | CONTRATACION DE SERVICIO DE PASAJES TERRESTRES NACIONALES |

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN PLAZA DE LA REPUBLICA NUMERO 30, 5o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL; DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION EN EL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN PLAZA DE LA REPUBLICA NUMERO 30, 6o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PLAZA DE LA REPUBLICA NUMERO 30, 6o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: LO INDICADO EN LAS BASES.
* PLAZOS DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO: DE ACUERDO A BASES.
* CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

**C. FABIAN SARACHO SANDOVAL**

RUBRICA.

**(R.- 121770)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 114**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINOS CON PAVIMENTO EN PUENTE PITAHAYA E.C. ZAPATERO, JONUTA, TAB. (2.0 KILOMETROS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRE PR APE |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575062-114-00 | $1,400.00 COSTO EN compraNET: $1,330.00 | 24/03/2000 | 17/03/2000 9:00 HORAS | 16/03/2000 10:00 HORAS | |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJE (DIAS NATUR |
|---|---|---|---|
| 00000 | OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINOS CON PAVIMENTO EN PUENTE PITAHAYA E.C. ZAPATERO, JONUTA, TAB. (2.0 KM) | 29/05/2000 | 60 |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICIO 4, 1er. NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADA EN EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* **LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADA EN EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PLANEACION, UBICADA EN EDIFICIO 4, PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.**
* **LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, UBICADA EN EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.**
* UBICACION DE LA OBRA: PUENTE PITAHAYA E.C. ZAPATERO, MUNICIPIO JONUTA, TABASCO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE CAMINOS CON MEZCLA ASFALTICA.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION SON:
  **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO, CITANDO EL NUMERO DE LA LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
  **2.-** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO, EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
  **3.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
  **4.-** ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION (PARA PERSONAS FISICAS).

**5.-** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* **LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA L.O.P. Y S.R.M.)**
* **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
* LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
**ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE**

RUBRICA.

**(R.- 121772)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 115**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINOS CON PAVIMENTO EN LA R/A EL RIO-SANTA ANA JALPA DE MENDEZ, TAB. (1.7 KILOMETROS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRE PRO APE |
|---|---|---|---|---|---|
| 18575062-115-00 | $1,400.00 COSTO EN compraNET: $1,330.00 | 24/03/2000 | 17/03/2000 12:00 HORAS | 16/03/2000 10:00 HORAS | 1 |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE (DIAS NA |
|---|---|---|---|
| 00000 | MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINOS CON PAVIMENTO EN LA R/A EL RIO-SANTA ANA JALPA DE MENDEZ, TAB. (1.7 KM) | 29/05/2000 | |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EDIFICO 4, 1er. NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA (C.T.O.), UBICADA EN EDIFICO 4, 1er. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DE C.T.O., UBICADA EN EDIFICIO 4, 1er. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION, UBICADA EN EDIFICIO 4, PLANTA BAJA DEL C.T.A. EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, UBICADA EN EDIFICIO 4, 2o. NIVEL DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
* UBICACION DE LA OBRA: R/A EL RIO-SANTA ANA, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE CAMINOS CON MEZCLA ASFALTICA.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION SON:
  **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
  **2.-** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
  **3.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
  **4.-** ACTA DE NACIMIENTO, ALTA ANTE LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION.
  **5.-** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA L.O.P. Y S.R.M.).
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 9 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
**ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE**
RUBRICA.

**(R.- 121773)**

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**
DELEGACION ESTATAL COLIMA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
**CONVOCATORIA**

A las personas físicas o morales con capacidad para participar en la siguiente licitación pública nacional.
La Procuraduría General de la República en cumplimiento a los artículos del 25 al 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas aplicables vigentes, a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establezca el artículo 50 del ordenamiento citado, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de los Servidores Públicos a participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los siguientes servicios:

| No. y tipo de licitación | Descripción general | Fecha de venta de bases | Fecha de aclaración de bases | Fec |
|---|---|---|---|---|
| 000017008-001-00 | Suministro de vales de combustible | Del 9 al 16 de marzo de 2000 | 17 de marzo de 2000 a las 10:00 horas | 24 de |
| 000017008-002-00 | Servicio de mantenimiento y conservación de vehículos y refacciones | Del 9 al 16 de marzo de 2000 | 17 de marzo de 2000 a las 16:00 horas | 24 de |

**Se comunica a todos los interesados que, tanto las bases de esta licitación como las especificaciones detalladas del servicio, estarán a su disposición en la Subdelegación Administrativa, en el libramiento General Marcelino García Barragán kilómetro 3.350 sin número, colonia Santa Amalia, de 10:00 a 15:00 horas, en Colima, Col.**
La fecha de la venta de bases se inicia el día 9 de marzo y hasta el día anterior a la fecha de aclaración de cada licitación especificada en la presente convocatoria. Los actos de aclaración de bases, y presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la sala de juntas de esta Delegación Estatal, en la dirección antes mencionada. En el acto de apertura de ofertas económicas se fijará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente. El pago se realizará a los 20 días naturales, siguientes a la fecha exigible del mismo o por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La licitación es de carácter nacional y las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
**LIC. UBALDO BRISEÑO CERVANTES**

RUBRICA.

**(R.- 121774)**

**BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C.**
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE CONSUMIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 06155001-001-00 | $500, EN compraNET: $250 | 13/03/2000, 9:00 HORAS | 20/03/2000, 9:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES, SUR SONORA |
| 2 | 0000000000 | SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES, CENTRO Y NORTE DE SONORA |
| 3 | 0000000000 | SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES, MEXICALI, B.C. |
| 4 | 0000000000 | SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES, ENSENADA, B.C. |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 06155001-002-00 | $500, EN compraNET: $250 | 13/03/2000, 11:00 HORAS | 20/03/2000, 11:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CUSTODIA DE OFICINAS, ZONA SUR SONORA |
| 2 | 0000000000 | SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CUSTODIA DE OFICINAS ZONA CENTRO Y NORTE SON. |
| 3 | 0000000000 | SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CUSTODIA DE OFICINAS ZONA BAJA CALIFORNIA |
| 4 | 0000000000 | MONITOREO DE ALARMAS, ZONA SUR SONORA |
| 5 Y 6 | 0000000000 | MONITOREO DE ALARMAS, ZONA CENTRO DE SONORA Y BAJA CALIFORNIA |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 06155001-003-00 | $500, EN compraNET: $250 | 13/03/2000, 13:00 HORAS | 20/03/2000, 13:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | C810600010 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, ZONA SUR SONORA |
| 2 | C810600010 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS; ZONA CENTRO Y NORTE DE SONORA |
| 3 | C810600010 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, ZONA DE BAJA CALIFORNIA |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 06155001-004-00 | $500, EN compraNET: $250 | 13/03/2000, 17:00 HORAS | 20/03/2000, 17:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESTADO DE SONORA |
| 2 | 0000000000 | SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 06155001-005-00 | $500, EN compraNET: $250 | 13/03/2000, 18:30 HORAS | 20/03/2000, 18:30 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | TRASLADO DE DINERO Y VALORES, ZONA SUR SONORA |
| 2 | 0000000000 | TRASLADO DE DINERO Y VALORES, ZONA CENTRO Y NORTE DE SONORA |
| 3 | 0000000000 | TRASLADO DE DINERO Y VALORES, ZONA DE BAJA CALIFORNIA |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 06155001-006-00 | $500, EN compraNET: $250 | 14/03/2000, 9:00 HORAS | 22/03/2000, 9:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | MANTENIMIENTO PREV. Y CORREC. A EQUIPOS DE COMPUTO, SUR SONORA |
| 2 | 0000000000 | MANTENIMIENTO PREV. Y CORREC. A EQUIPOS DE COMPUTO, CENTRO Y NTE. SON. |
| 3 | 0000000000 | MANTENIMIENTO PREV. Y CORREC. A EQUIPOS DE COMPUTO, BAJA CALIFORNIA |
| 4 | 0000000000 | MANT. PREV. Y CORREC. A NO BREAK, PLANTAS DE EMERGENCIA Y OTROS, SUR SONORA |
| 5 Y 6 | 0000000000 | MANT. PREV. Y CORREC. A NO BREAK Y OTROS, ZONA CENTRO Y BAJA CALIFORNIA |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 06155001-007-00 | $500, EN compraNET: $250 | 14/03/2000, 12:00 HORAS | 22/03/2000, 11:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | TRASLADO DE MENSAJERIA, ESTADOS DE SONORA Y BAJA CALIFORNIA |
| 2 | 0000000000 | TRASLADO DE REMESAS EN CAMINO, SUR SONORA |
| 3 | 0000000000 | TRASLADO DE REMESAS, ZONA DE BAJA CALIFORNIA |
| 4 | 0000000000 | TRASLADO DE PAQUETERIA, UTILES DE ESCRITORIO |
| 5 | 0000000000 | TRASLADO DE MENSAJERIA DEL REGIONAL AL NACIONAL, Y OTROS |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 06155001-008-00 | $500 EN compraNET: $250 | 14/03/2000, 13:30 HORAS | 22/03/2000, 13:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACION, ZONA SUR SONORA |
| 2 | 0000000000 | MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACION, ZONA CENTRO DE SONORA |
| 3 | 0000000000 | MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACION, ZONA BAJA CALIFORNIA |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 06155001-009-00 | $500, EN compraNET: $250 | 15/03/2000,10:00 HORAS | 22/03/2000, 17:30 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | SUMINISTRO DE CUPONES DE DESPENSA A NIVEL REGIONAL |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 06155001-010-00 | $500, EN compraNET: $250 | 15/03/2000, 12:00 HORAS | 22/03/2000, 19:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS, ZONA SUR SONORA |
| 2 | 0000000000 | SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS, ZONA CENTRO DE SONORA |
| 3 | 0000000000 | SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS, ZONA BAJA CALIFORNIA |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 06155001-011-00 | $500, EN compraNET: $250 | 16/03/2000, 12:00 HORAS | 25/03/2000, 11:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | C660400026 | PAPEL PARA COPIADORA TAMAÑO CARTA 37 KGS. EN PAQUETE DE 500 HOJAS |
| 2 | C870000028 | TONER PARA IMPRESORA LEX MARK OPTRA N ALTO RENDIMIENTO |
| 3 | C870000028 | TONER PARA IMPRESORA LEX MARK OPTRA K ALTO RENDIMIENTO |
| 4 | C660800004 | PORTACHEQUERA, EN VINIL, COLOR BEIGE, CON ESCUDO Y RAZON SOCIAL EN COLOR CAFE |
| 5 | C660400026 | PAPEL COPIADORA TAMAÑO OFICIO 50 KGS. EN PAQUETE DE 500 HOJAS |

* LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, EN SU PRIMERA REUNION ORDINARIA, DEL 2 DE MARZO DE 2000.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN SUFRAGIO EFECTIVO E HIDALGO NUMERO 109 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA, AL TELEFONO 14-00-36, EXTENSION 7125; SUCURSALES BANCARIAS DE HERMOSILLO Y MEXICALI, CON TELEFONOS, RESPECTIVAMENTE; Y EN BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C., EN BAJA CALIFORNIA NUMERO 261, 5o. PISO, COLONIA HIPODROMO CONDESA, MEXICO, D.F., A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, AL COSTO DE LAS BASES SE REPERCUTIRA EL I.V.A. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* EL LUGAR DE CELEBRACION DE LAS REUNIONES DE JUNTAS DE ACLARACIONES, ENTREGA DE PROPUESTAS, APERTURAS TECNICAS, ECONOMICAS Y FALLOS; SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, UBICADA EN CALLE SUFRAGIO EFECTIVO E HIDALGO NUMERO 109 NORTE, CIUDAD OBREGON, SONORA, EN LOS HORARIOS Y DIAS CITADOS EN LOS RECUADROS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EN LOS ESTADOS DE SONORA Y BAJA CALIFORNIA; EN ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES SE INDICAN LOS DOMICILIOS DE C/U DE LOS LUGARES, ASI COMO LOS REQUISITOS TECNICOS.

* PLAZO DE ENTREGA: DE LAS LICITACIONES 001 A LA 010, DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, Y LA NUMERO 011, 15 Y 20 DIAS PARA BIENES DE LINEA Y DE DISEÑO ESPECIAL, RESPECTIVAMENTE.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LA LICITACION 06155001-001-00, POR QUINCENA VENCIDA; LA 010, CONTRA ENTREGA DE LOS BOLETOS, Y EL RESTO POR MES VENCIDO Y/O ENTREGA DE CONSUMIBLES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE FACTURAS.
* ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA CITADA LEY.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, IGUALMENTE PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES POR LOS MEDIOS DE DIFUSION ELECTRONICA QUE ESTABLEZA LA CONTRALORIA.
* CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES O SERVICIOS LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

CIUDAD OBREGON, SON., A 9 DE MARZO DE 2000.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
**GERARDO PEÑA TORRES**
RUBRICA.

**(R.- 121776)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
DELEGACION AZCAPOTZALCO
**SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS**
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

**En Observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación vía licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente: la reducción del plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Pleno del Subcomité de Obras: durante la 2a sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2000. Los contratos que se generen por la presente convocatoria serán con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante el oficio número SF/047/2000, de fecha 24 de enero de 2000.**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha limite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | prop |
|---|---|---|---|---|---|
| **30001058/008/00** | **Convencional: $1,000.00 compraNET: $800.00** | **14/03/00** | **20/03/00 10:00 Hrs.** | **16/03/00 9:00 Hrs.** | |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Fec term |
|---|---|---|---|
| **00000** | **Conservación y mantenimiento de 4 jardines de niños y tres EDI** | **24/04/00** | **22/** |

- **Ubicación de la obra: jardines: taller de material didáctico, Saltillo, Roberto Owen, y Antonio Caso, estancia de desarrollo infantil: Arenal, Cosmopolita y Josefa Ortiz de Domínguez.**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha limite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | prop |
|---|---|---|---|---|---|
| **30001058/009/00** | **Convencional: $1,000.00 compraNET: $800.00** | **14/03/00** | **20/03/00 12:00 Hrs.** | **16/03/00 10:00 Hrs.** | |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Fec term |
|---|---|---|---|
| **00000** | **Conservación y mantenimiento de 6 jardines de niños y un EDI** | **24/04/00** | **22/** |

**Ubicación de la obra: jardines: Gabriela Brimmer, Capep-Azcapotzalco, Temachtiani, Toltecáyotl, Chulavete, Ernestina Latour y estancia de desarrollo infantil Margarita Maza de Juárez.**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha limite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | prop |
|---|---|---|---|---|---|
| **30001058/010/00** | **Convencional: $1,000.00 compraNET: $800.00** | **15/03/00** | **21/03/00 10:00 Hrs.** | **16/03/00 11:00 Hrs.** | |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Fec term |
|---|---|---|---|
| **00000** | **Construcción de una biblioteca** | **24/04/00** | **22/** |

**Ubicación de la obra: colonia San Martín Xochináhuac (área del deportivo del mismo nombre).**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha limite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | prop |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **30001058/011/00** | **Convencional: $1,000.00 compraNET: $800.00** | **15/03/00** | **21/03/00 12:00 Hrs.** | **16/03/00 12:00 Hrs.** | |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Fec term |
|---|---|---|---|
| **00000** | **Construcción del deportivo San Martín Xochináhuac** | **24/04/00** | **26/** |

**Ubicación de la obra: Colonia San Martín Xochináhuac.**

1.- **La consulta y venta de bases será a través del sistema compraNET, vía Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la forma convencional, en el siguiente domicilio, avenida Ferrocarriles Nacionales 750, segundo piso, colonia Santo Domingo, el pago se efectuará a través de banco (Inverlat o Bital), con el recibo que emite el sistema compraNET, si por ese medio se adquieren, con cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería del D.F., o en efectivo si se adquieren en avenida Ferrocarriles Nacionales número 750, cubriéndolo en la Secretaría de Finanzas (Tesorería del Distrito Federal).**

2.- **La inscripción y venta de bases en la forma convencional, la visita de obra, la junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en el edificio Cotita, 2o. piso, ubicado en Ferrocarriles Nacionales número 750, colonia Santo Domingo, en las fechas y horarios referidos en las tablas anteriores.**

3.- **La inscripción estará abierta desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases; en la forma convencional el horario de venta será de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.**

4.- **Para poder inscribirse por la forma convencional deberá presentarse copia de los siguientes documentos:**

a) **Solicitud de participación al concurso (en hoja membretada de la empresa).**

b) **Presentar en hoja membretada de la empresa, escrito dirigido a la Subdelegación de Obras y Servicios Urbanos en Azcapotzalco, comunicando no encontrarse en el supuesto de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, acompañada de los siguientes documentos;**

c.1) **Comprobante del capital contable, el cual deberá justificarse mediante estado financiero actualizado avalado por contador público titulado externo, que se encuentre registrado en la S.H.C.P., además deberá presentarse la última declaración anual de I.S.R.**

c.2) **Acta constitutiva y modificaciones en su caso, así como los poderes que deban registrarse.**

c.3) **Registro en el I.M.S.S.**

c.4) **Registro de la C.M.I.C., (opcional).**

c.5) **Comprobante de la experiencia profesional en trabajos similares a los convocados (curriculum, copia de contratos y actas de entrega).**

5.- **No podrá subcontratarse ninguna parte de la obra.**

6.- **Las proposiciones se presentarán en idioma español.**

7.- **Se presentará el original del recibo de compraNET, sellado por el banco y/o el recibo de la Secretaría de Finanzas (Tesorería del Distrito Federal).**

8.- **Las proposiciones se harán en moneda nacional.**

9.- **La reducción que establece el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para la públicación, presentación y apertura de las propuestas, ha sido aprobada por el Subcomité de Obras de la Delegación de Azcapotzalco, en la sesión 2a. ordinaria del año 2000.**

10.- **La Delegación con base a los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, realizará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se asignará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, haya presentado la postura solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**

11.- **Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.**

12.- **Los anticipos otorgados por la dependencia para la realización de los trabajos serán de 10% del monto de lo contratado para el inicio de obra y de 20%, para la compra de materiales de instalación permanente.**

13.- **Los conceptos generales de obra comprenden albañilería, herrería, instalación hidrosanitaria y eléctrica, ventanería, pintura, carpintería, impermeabilización y vidriería.**

**AZCAPOTZALCO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.**

**LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION**

LIC. ROSA ELENA ORTIZ GARCIA

**RUBRICA.**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**SEGUNDA CONVOCATORIA 003**

En cumplimiento de lo que establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto del Deporte, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, que para contratar servicio de limpieza, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Presentación de propuestas y apertura técnica | |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 30001053-003-00 | $800.00<br>En compraNET: $600.00 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>18:00 horas | 23/03/2000<br>17:00 horas |

| Partida | CAMBS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de limpieza |

- Adquisición autorizada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según caso número 021/2000.
- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en avenida División del Norte número 2333, colonia General Anaya, código postal 03340, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56 88 91 55.
- Bases de licitación: estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET: http://compranet.gob.mx
- Pago de bases: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, a través de Banca Serfin, S.A., mediante el recibo de pago que genere el sistema.
- Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.
- Periodo del servicio: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
- Lugar de la prestación del servicio: instalaciones deportivas y áreas administrativas del Instituto del Deporte en el Distrito Federal.
- Pago de los servicios: parciales, por quincena, dentro de los 10 días siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada conforme al procedimiento establecido por la convocante.
- Visita a las instalaciones: el 16 de marzo a las 8:00 horas.
- Anticipo: no se otorgarán anticipos.
- Tratados: este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO
**LIC. JAVIER A. ESCALERA LEANDRO**
RUBRICA.

**(R.- 121778)**

**BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C.**
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y ALMACEN
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 25 de febrero de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 06140001-001-00 | $550<br>Costo en compraNET:<br>$480 | 13/03/2000 | 13/03/2000<br>16:30 horas | 20/03/2<br>9:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Plazo mínimo | Plaz máxi |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C810600010 | Servicio de limpieza de oficinas | 29 | Servicio | Nueve meses | Trece m |

* Lugar de entrega: los servicios se efectuarán en los inmuebles ubicados en los estados de Veracruz y Tabasco, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega, de acuerdo al artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo.
- Plazo de entrega: de lunes a sábado, en las áreas de trabajo en los estados de Veracruz y Tabasco, del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 06140001-002-00 | $550<br>Costo en compraNET:<br>$480 | 14/03/2000 | 15/03/2000<br>9:00 horas | 22/03/2<br>16:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Plazo mínimo | Plaz máxi |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Ptas. de energía eléctrica y equipos U.P.S. | 20 | Servicio | Nueve | Doc |

* Lugar de entrega: los servicios se efectuarán en los inmuebles ubicados en los estados de Veracruz y Tabasco, en las oficinas del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C, los días de lunes a viernes y en casos de emergencias sábados y domingos, en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, en casos de emergencia las 24 horas.
* Plazo de entrega: los servicios se llevarán a cabo de acuerdo al programa de trabajo, de lunes a viernes, en las áreas de trabajo en los estados de Veracruz y Tabasco, del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 06140001-003-00 | $550<br>Costo en compraNET:<br>$480 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>9:00 horas | 23/03/2<br>10:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantid máxim |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Papelería y artículos de oficina; formas impresas continuas, y no impresas e insumos de cómputo | 200 | Pieza, paquete, juego, millar | 200 | 500 |

* Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse en el almacén de papelería del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., ubicado en avenida 20 de Noviembre número 416 entre F. del Paso y Troncoso y Abasolo, en Veracruz, Ver., teléfono (2) 938-43-00, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 17:00 horas.
* Plazo de entrega: primera remesa a más tardar el 28 de abril de 2000. Segunda remesa a más tardar el 14 de agosto de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 06140001-004-00 | $550<br>Costo en compraNET:<br>$480 | 16/03/2000 | 17/03/2000<br>9:00 horas | 29/03/2<br>9:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Plazo mínimo | Plaz máxim |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de mensajería y paquetería | 14,000 | Guía | 12,000 | 14,00 |

* Lugar de entrega: los servicios se efectuarán en los estados de Veracruz, Tabasco, y en el Distrito Federal, de acuerdo a lo establecido en el anexo I-A, los días de lunes a viernes en el horario de entrega, de acuerdo al programa establecido por la institución.
* Plazo de entrega: de doce a veinticuatro horas.
- Las condiciones de pago serán: por mes vencido a más tardar a los veinte días naturales, siguientes, previa expedición de la factura y documentación comprobatoria de la ejecución del servicio.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 06140001-005-00 | $550<br>Costo en compraNET:<br>$480 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>16:30 horas | 27/03/2<br>16:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Plazo mínimo | Plaz máxim |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de traslado de valores | 300 | Servicio | 300 | 600 |

* Lugar de entrega: los servicios se efectuarán en las sucursales ubicadas en los estados de Veracruz y Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de lunes a viernes, en las 24 sucursales y 4 ventanillas en los estados de Veracruz y Tabasco, del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 06140001-006-00 | $550<br>Costo en compraNET:<br>$480 | 20/03/2000 | 20/03/2000<br>16:30 horas | 28/03/2<br>9:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantid máxim |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 000000000 | Servicio de fotocopiado | 3,700,000 | Copia fotostática | 3,500,000 | 3,700,0 |

* Lugar de entrega: los servicios se proporcionarán en oficina matriz y sucursales en los estados de Veracruz y Tabasco, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: a más tardar el 31 de marzo de 2000, en las áreas de trabajo de las sucursales y oficina matriz, en los estados de Veracruz y Tabasco, del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 06140001-007-00 | $550<br>Costo en compraNET:<br>$480 | 16/03/2000 | 16/03/2000<br>16:30 horas | 23/03/2<br>16:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | C811200022 | Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de equipo informático | |

* Lugar de entrega: los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de las 25 sucursales y oficina matriz del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., se efectuarán en los inmuebles ubicados en los estados de Veracruz y Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo del programa de trabajo.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 06140001-008-00 | $550<br>Costo en compraNET:<br>$480 | 15/03/2000 | 15/03/2000<br>16:30 horas | 24/03/2<br>9:00 ho |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Reservación y radicación de boletaje de transportación aérea | |

* Lugar de entrega: en oficina matriz, del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C. en la ciudad y puerto de Veracruz, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: a partir del 16 de abril de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 06140001-009-00 | $550<br>Costo en compraNET:<br>$480 | 15/03/2000 | 15/03/2000<br>13:00 horas | 22/03/2<br>12:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Plazo mínimo | Plaz máxi |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicios integrales hospitalarios | 300 | Paciente hospitalizado | 230 | 250 |

* Lugar de entrega: los servicios se efectuarán en la ciudad de Veracruz, Ver., en las instalaciones que ocupe el proponente que resulte ganador en esta licitación, de lunes a domingo en el horario de entrega de las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: el 1 de abril al 31 de diciembre de 2000, en las instalaciones que ocupe el proponente ganador, de lunes a domingo, en la ciudad de Veracruz, Ver.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 06140001-010-00 | $550<br>Costo en compraNET:<br>$480 | 16/03/2000 | 17/03/2000<br>13:00 horas | 24/03/2<br>16:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Plazo mínimo | Plaz máxi |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de suministro de medicamentos con ocurrencia del usuario | 1,500 | Medicamento | Nueve meses | Doce m |

* Lugar de entrega: los servicios se efectuarán en la ciudad de Veracruz, Ver., en los locales, que ocupe el proponente que resulte ganador de esta licitación, los días de lunes a domingo los 365 días del año, en el horario de entrega de las 24 horas del día.
* Plazo de entrega: inmediato.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 06140001-011-00 | $550<br>Costo en compraNET:<br>$480 | 19/03/2000 | 20/03/2000<br>13:00 horas | 27/03/2<br>12:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Plazo mínimo | Plaz máxi |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de laboratorio de análisis clínicos | 1,500 | Estudio | Nueve meses | Doce m |

* Lugar de entrega: en la ciudad y puerto de Veracruz, Ver., en las instalaciones del proponente ganador y/o en la unidad hospitalaria asignada, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.

- Plazo de entrega: de acuerdo al tiempo de ejecución del estudio.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 06140001-012-00 | $550<br>Costo en compraNET:<br>$480 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>13:00 horas | 24/03/2<br>13:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Plazo mínimo | Plaz máxi |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de estudios radiológicos y de imagenología | 500 | Placa | Nueve meses | Doce m |

- Lugar de entrega: los servicios se efectuarán en la ciudad de Veracruz, Ver., en las instalaciones del proponente ganador, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 9:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: veinticuatro horas como máximo.

Información común de todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en M. Arista número 20, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Ver., y en la Ciudad de México, D.F., en Baja California número 261 mezzanine, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante, cheque de caja o certificado a nombre del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, la presentación de propuestas técnica y económica, se llevarán a cabo conforme a las fechas señaladas en los recuadros, en el auditorio de la institución, ubicado en M. Arista número 20 esquina P. Malecón, colonia Faros, código postal 91700, en Veracruz, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: en un plazo que no exceda a los treinta días naturales, contados a partir de la aceptación de la factura correspondiente en las instalaciones de oficina matriz del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C.
- No se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.

VERACRUZ, VER., A 9 DE MARZO DE 2000.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
**C.P. ALFONSO MONDRAGON GARCIA**
RUBRICA.

**(R.- 121779)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
**CONVOCATORIA No. 006**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional que abajo se indica:

**30001047-008-00** para la adquisición de refacciones menores para equipo hidroneumático de alta presión, tipo vactor´s.

| Periodo de venta de bases | Junta de aclaraciones | Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas | Acto de apertura de ofertas económicas |
|---|---|---|---|
| Del 9 al 23 de marzo de 2000 | 24/03/00<br>10:00 horas | 31/03/00<br>10:00 horas | 7/04/00<br>10:00 horas |
| **Lugar de entrega:** | | Los bienes se deberán entregar de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hrs almacén general M, sito en calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación | |
| **Costo de las bases en convocante:**<br>**Costo de las bases en compraNET:** | | $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)<br>$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.) | Anticipo: la |

| Concepto | Descripción |
|---|---|
| 01 | Mangueras de succión y para pistola |
| 02 | Bandas para bomba de agua y motores |
| 03 | Codo de succión |
| 04 | Válvulas diversos tipos |
| 05 | Chumacera para carrete frontal |

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la oficina de convocatorias y concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio de las oficinas centrales de la DGCOH, sitas en Viaducto Río de la Piedad número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.
* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la oficina de pagaduría, ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl). En compraNET, mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos: Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285.
* La junta de aclaraciones, acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; el acto de apertura de propuestas económicas y fallo, se celebrarán en la sala de juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio de la DGCOH.
* El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español.
* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
**C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121788)**

**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**
GERENCIA REGIONAL ZONA CENTRO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de limpieza y jardinería, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Fecha límite para aclaración de bases | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 09437019-001-00 | Costo en convocante: $475<br>Costo en compraNET: $375 | 20/03/2000 | 20/03/2000<br>17:00 horas | 27/03/2<br>Registro de 9:00<br>Apertura técnica |

| ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | C810600010 | Servicio de limpieza de oficinas | |
| 2 | C810600010 | Servicio de limpieza de oficinas | |
| 3 | C810600010 | Servicio de limpieza de oficinas | |
| 4 | C810600010 | Servicio de limpieza de oficinas | |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida José Vicente Villada número 114, 4o. piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México, teléfonos (017) 2 15 11 10, 2 14 81 43 y 2 14 43 92, extensiones 13 o 19 fax (017) 2 14 42 96, del día 9 al 20 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México y se le entregará el recibo correspondiente a la compra de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Aclaración de bases: el licitante deberá solicitar las aclaraciones que juzgue necesarias en forma escrita informando el anexo al que correspondan, a partir de la adquisición de las bases y hasta el día 20 de marzo de 2000 a mas tardar a las 17:00 horas, en avenida José Vicente Villada número 114, 4o. piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en avenida José Vicente Villada número 114, 4o. piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar donde se prestarán los servicios: Gerencia Regional Zona Centro en el Estado de México, Centro Regional de Capacitación, Oficinas Telegráficas de Toluca, Infonavit San Francisco y Central Camionera de Toluca.
* Plazo de prestación de los servicios: del 10 de abril al 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará a los 5 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de los servicios y la aceptación de la factura original y cuatro copias correspondientes al mes en que se realicen los servicios anexando los reportes de servicios realizados y aceptados por el responsable del área y a satisfacción de Telecomm. El pago únicamente se efectuará al propietario o representante legal, debidamente acreditado.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
**ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES**
RUBRICA.

**(R.- 121791)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN BAJA CALIFORNIA
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 inciso A de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional tiempos recortados autorizado por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública de la Delegación Baja California, en la sesión ordinaria número 02 del día 22 de febrero de 2000, mediante los acuerdos números 043/00, 044/00, 037/00, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00637106-012-00 | $1,000 | 17/03/2000 | 17/03/2000 9:00 Hrs. | 20/03/2000 9 |
| 00637106-013-00 | Costo en compraNET: $800 | 17/03/2000 | 17/03/2000 11:00 Hrs. | 20/03/2000 1 |
| 00637106-014-00 | | 14/02/2000 | 14/03/2000 9:00 Hrs. | 20/03/2000 1 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Unidad de medida | Ca |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos | Kilo | |
| 2 | 0000000000 | Mantenimiento a equipo de oficina | Servicio | |
| 3 | 0000000000 | Servicio mantenimiento equipo transporte terrestre | Servicio | |

*** Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.**
*** La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, a través del depósito de la cuenta número 4012417408 del banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo; se llevarán a cabo en el Salón de los Espejos de la Delegación Estatal, en Mexicali, Baja California, ubicado en avenida Sebastian Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California * Las dudas con relación a las bases de las licitaciones 00637106-012-00 y 00637106-031-00, se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración del acto de aclaración de las bases en el horario de 8:00 a 15:00 horas en el Departamento de Obras y Mantenimiento en el Hospital 5 de Diciembre, sito en calle del Hospital y calzada Independencia, Centro Cívico, Mexicali, B.C. * La licitación 00637106-014-00 se realizará dentro de las reservas de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá. * Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en peso moneda nacional. * Lugar de entrega: en los diferentes centros de trabajo de la Delegación Estatal, a las horas y lugares señalados en las bases de licitación. * Plazo de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en las bases de cada una de las licitaciones. * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 9 DE MARZO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
**ARQ. CARLOS MANUEL REYES MORENO**
RUBRICA.

**(R.- 121793)**

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**
SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: SUPERVISION, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y CALIDAD DE LAS OBRAS; PERFORACION DE 1 POZO PROFUNDO EN CALIZAS PARA AGUA POTABLE, EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO Y LINEA DE INTERCONEXION, CONSTRUCCION DE LINEAS DE INTERCONEXION, PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE MATAMOROS URBANO, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DEL AGUA, EN LA COMARCA LAGUNERA DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | A |
|---|---|---|---|---|---|
| 16101040-001-00 | $3,000<br>COSTO EN compraNET:<br>$2,500 | 21/03/2000 | 21/03/2000<br>16:00 HORAS | 21/03/2000<br>10:00 HORAS | |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | T |
|---|---|---|---|
| 00000 | SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CALIDAD DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DEL AGUA | 3/04/2000 | |

* UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE VIESCA Y MATAMOROS, COAHUILA.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE MARZO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN BULEVAR REVOLUCION NUMERO 2343, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION Y CONTAR DENTRO DE SU PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO SUPERIOR CUANDO MENOS CON UN INGENIERO GEOLOGO, UN INGENIERO ELECTROMECANICO, UN INGENIERO CIVIL Y UN PROYECTISTA CON EXPERIENCIA MINIMA COMPROBABLE DE 5 (CINCO) AÑOS, LAS CUALES SE ANEXARAN A SU PROPUESTA (ANEXO AT3).
* NO SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS SERVICIOS.
* PLAZO DE EJECUCION: 135 DIAS NATURALES.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | A |
|---|---|---|---|---|---|
| 16101040-002-00 | $3,000<br>COSTO EN compraNET:<br>$2,500 | 21/03/2000 | 21/03/2000<br>17:00 HORAS | 21/03/2000<br>12:00 HORAS | |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | T |
|---|---|---|---|
| 00000 | PERFORACION DE POZO PROFUNDO A 1000', DE PROFUNDIDAD EN CALIZAS, CON EQUIPO CON AIRE, EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO, CASETA EQUIPO DE CLORACION, CERCO DE PROTECCION, DESCARGA HIDRAULICA Y LINEA DE CONDUCCION PARA EL SISTEMA VIESCA | 15/04/2000 | |

* UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN BULEVAR REVOLUCION NUMERO 2343, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION Y PERFORACIONES EXPLORATORIAS EN CALIZAS; ADEMAS LA EMPRESA DEBERA DE CONSIDERAR DENTRO DE SU PROGRAMA DE EJECUCION LA DISPONIBILIDAD DE 1 (UN) EQUIPO DE PERFORACION DE SU PROPIEDAD, EL CUAL DEBERA SER PARA PERFORACION (EN CALIZAS) A BASE DE EQUIPO DE AIRE, EL CUAL SE ANEXARA A SU PROPUESTA (ANEXO AT3).
* NO SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.

* PLAZO DE EJECUCION: 108 DIAS NATURALES.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | A |
|---|---|---|---|---|---|
| 16101040-003-00 | $3,000<br>COSTO EN compraNET:<br>$2,500 | 21/03/2000 | 21/03/2000<br>16:00 HORAS | 21/03/2000<br>10:00 HORAS | |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | T |
|---|---|---|---|
| 00000 | SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE 2600 MTS. DE TUBERIA DE ASBESTO-CEMENTO DE 20" DE DIAMETRO CLASE A-7, PARA EL SISTEMA MATAMOROS URBANO EN EL ESTADO DE COAHUILA | 3/04/2000 | |

* UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE TORREON Y MATAMOROS, COAHUILA.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN BULEVAR REVOLUCION NUMERO 2343, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CON DOCUMENTOS CONSISTE EN HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, LOS CUALES SE ANEXARAN A SU PROPUESTA (ANEXO AT3).
* SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACION DE LA ADQUISICION Y PRUEBA HIDROSTATICA DE LA TUBERIA.
* PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS NATURALES.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | A |
|---|---|---|---|---|---|
| 16101040-004-00 | $3,000<br>COSTO EN compraNET:<br>$2,500 | 21/03/2000 | 21/03/2000<br>16:00 HORAS | 21/03/2000<br>10:00 HORAS | |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | T |
|---|---|---|---|
| 00000 | INSTALACION Y PRUEBA DE 6000 MTS. DE TUBERIA DE ASBESTO-CEMENTO DE 20" DE DIAMETRO CLASE A-7, PARA EL SISTEMA MATAMOROS URBANO EN EL ESTADO DE COAHUILA | 3/04/2000 | |

* UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE TORREON Y MATAMOROS, COAHUILA.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN BULEVAR REVOLUCION NUMERO 2343, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CON DOCUMENTOS CONSISTE EN HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, LOS CUALES SE ANEXARAN A SU PROPUESTA (ANEXO AT3).
* NO SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA DE LAS PARTES DE LAS OBRAS.
* PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS NATURALES.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | A |
|---|---|---|---|---|---|
| 16101040-005-00 | $3,000<br>COSTO EN compraNET:<br>$2,500 | 21/03/2000 | 21/03/2000<br>16:00 HORAS | 21/03/2000<br>10:00 HORAS | |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | T |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 00000 | INSTALACION Y PRUEBA DE 5500 MTS. DE TUBERIA DE ASBESTO-CEMENTO DE 20" DE DIAMETRO CLASE A-7, PARA EL SISTEMA MATAMOROS URBANO EN EL ESTADO DE COAHUILA | 3/04/2000 | |

* UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE TORREON Y MATAMOROS, COAHUILA.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN BULEVAR REVOLUCION NUMERO 2343, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
* NO SE OTORGARA ANTICIPO.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CON DOCUMENTOS CONSISTE EN HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, LOS CUALES SE ANEXARAN A SU PROPUESTA (ANEXO AT3).
* NO SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA DE LAS PARTES DE LAS OBRAS.
* PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS NATURALES.

REQUISITOS QUE DEBERAN OBSERVARSE PARA LAS LICITACIONES:

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN BULEVAR REVOLUCION NUMERO 2343, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, ASIMISMO LOS PLANOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN ESTA MISMA DIRECCION.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
  EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION, UBICADA EN BULEVAR REVOLUCION NUMERO 2343, 1er. PISO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
* LAS VISITAS AL LUGAR(ES) DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LA SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION, BULEVAR REVOLUCION NUMERO 2343 OTE., 1er. PISO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: LOS INTERESADOS DEBERAN ACOMPAÑAR EN SOBRE ANEXO A LA PROPUESTA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION):
  **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO, EN LA LICITACION QUE DESEE PARTICIPAR, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  **2.-** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  **3.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO ANTE LA D.G.A.F.F. DE LA SHCP, Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
  **4.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  **5.-** SE DEBERA PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DE LICITACION CON EL SELLO DEL BANCO QUE CERTIFICA SU ENTERO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE compraNET.

  PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN BULEVAR REVOLUCION NUMERO 2343 OTE., 1er. PISO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN LOS CALENDARIOS DE CADA LICITACION, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA C.N.A. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
  SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA C.N.A., EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

• LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION PREVIO AL PAGO DEL COSTO DE LAS BASES, EL CUAL SERA REQUISITO EN LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

TORREON, COAH., A 9 DE MARZO DE 2000.
GERENTE REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
**ING. RAUL DIAZ DIAZ**
RUBRICA.

**(R.- 121794)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDELEGACION MEDICA EN BAJA CALIFORNIA DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y DESARROLLO
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 inciso A, y 30, 2e de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales: número 00637106-010-00 servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, 00637106-011-00 traslado de pacientes vía terrestre, en tiempos recortados autorizados por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública de la delegación Baja California, en la sesión ordinaria número 02 del día 22 de febrero de 2000, artículo 28 apartado A y 31 párrafo primero mediante el acuerdo número 052/00, y el acuerdo número 051/00, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00637106-010-00 | Costo $1,000.00 | 12/03/2000. | 12/03/2000 10:00 horas | 19/03/2000 1 |
| 00637106-011-00 | En compraNET: $800.00 | 12/03/2000. | 12/03/2000 13:00 horas | 19/03/2000 1 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Unidad de medida | Canti |
|---|---|---|---|---|
| 006371060010-00 1 | 0000000000 | Tomografía axial computada | Estudio | |
| 2 | 0000000000 | Pruebas de esfuerzo | Estudio | |
| 3 | 0000000000 | Resonancia magnética | Estudio | |
| 4 | 0000000000 | Endoscopias | Estudio | |
| 006371060011-00 | 0000000000 | Traslado de pacientes | Pasaje redondo | |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. * La forma de pago es, en convocante, mediante Cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET: a través del depósito de la cuenta número 4012417408 del banco Bital, S.A., en compraNET mediante los recibos que genera el sistema. * Los eventos: la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Médica en Mexicali, Baja California, ubicada en Calle del hospital y calzada Independencia, Centro Cívico Baja California. * Las dudas con relación a las bases se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la junta de aclaración de dudas en el horario de 8:00 a 15:00 horas, en la Subdelegación Médica, sita en Calle del Hospital y calzada Independencia, Centro Cívico, Mexicali, B.C. * Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en pesos moneda nacional. * Lugar de entrega: licitación número 00637106-010-00 serán presentados en los establecimientos a quienes se adjudique el contrato respectivo, licitación número 00637106-011-00 será de acuerdo al origen y destino de las solicitudes. * El plazo de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en las bases de cada una de las licitaciones. * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 1 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO MEDICO DE LA DELEGACION DEL ISSSTE EN BAJA CALIFORNIA
**DR. EDUARDO ALZUA TORRES**
RUBRICA.

**(R.- 121795)**

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DE OPERACION Y FABRICACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INTERIOR Y EXTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSICIONES TECN |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 09338001-002-00 | $1,380<br>COSTO EN compraNET: $1,150 | 18/03/2000 | 17/03/2000<br>9:30 HORAS | 24/03/2<br>9:30 HO |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | C750400042 | CORDON TORCIDO DE POLIESTER |
| 2 | C750400008 | HILAZA DE ALGODON 100% |
| 3 | C841200002 | SACAS DE POLIPROPILENO DE 1.00 X 0.70 MTS. CON LAMINADO Y LOGOTIPO SEPOMEX |
| 4 | C390000826 | FLEJE PARA FLEJADORA SEMIAUTOMATICA |
| 5 | C750400042 | HILO PARA MAQUINA COSEDORA |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTA PROPOSICIONES TECNI |
|---|---|---|---|---|
| 09338001-003-00 | $1,380<br>COSTO EN compraNET: $1,150 | 23/03/2000 | 22/03/2000<br>13:00 HORAS | 29/03/2<br>13:00 HO |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | FABRICACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION EXTERIOR |
| 2 | 0000000000 | FABRICACION E INSTALACION DE SEÑALAMIENTO INTERIOR PARA SUCURSALES |
| 3 | 0000000000 | FABRICACION E INSTALACION DE SEÑALAMIENTO RESTRICTIVO |
| 4 | 0000000000 | FABRICACION E INSTALACION DE SEÑALAMIENTO DIRECTORIO DE SERVICIOS |
| 5 | 0000000000 | FABRICACION E INSTALACION DE SEÑALAMIENTO INTERIOR CORPORATIVO |

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN NETZAHUALCOYOTL NUMERO 109, 7o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06082, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA A NOMBRE DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE EXPIDE EL PROPIO SISTEMA EN LAS SUCURSALES DEL BANCO BITAL, S.A., A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION CON CARGO A LA CUENTA NUMERO 400 8513 467.
LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN CALLE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 109, 7o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06082, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
LUGAR DE ENTREGA: PARA MATERIAL DE OPERACION EN BULEVAR DE LOS FERROCARRILES SIN NUMERO, ENTRE AVENIDA CEYLAN Y CALLE CORCEGA, COLONIA COSMOPOLITA, CODIGO POSTAL 021520 Y PARA SEÑALIZACION, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO Y ANEXO TECNICO 2 DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 17:00 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PUNTO 2.4 DE LAS BASES.
LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA EN LA UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
**C.P. FERNANDO CALVO**
RUBRICA.

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO PUEBLA, HERMANOS SERDAN
**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

| No. de licitación | | | | | Fecha de emisión del fallo | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09085039-003-99 | | | | | 27/12/99 | |
| **No. de partida** | **Cantidad** | **Descripción** | **Unidad de medida** | **Precio unitario sin IVA** | **Importe sin IVA** | **Adjudicado a:** |
| 1 | 1 | Servicio de limpieza de oficinas | Servicio | $555,075.6000 | $555,075.60 | Aranda Durán José Ramón |

| No. de licitación | | | | | Fecha de emisión del fallo | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09085039-004-99 | | | | | 27/12/99 | |
| **No. de partida** | **Cantidad** | **Descripción** | **Unidad de medida** | **Precio unitario sin IVA** | **Importe sin IVA** | **Adjudicado a:** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio de transporte terrestre de personal | Servicio | $528,000.0000 | $528,000.00 | Díaz Cornejo Julian Antonio |

| No. de licitación | | | | | Fecha de emisión del fallo | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 09085039-005-99 | | | | | 27/12/99 | |
| **No. de partida** | **Cantidad** | **Descripción** | **Unidad de medida** | **Precio unitario sin IVA** | **Importe sin IVA** | **Adjudicado a:** |
| 1 | 1 | Servicio de alimentación de empleados | Servicio | $333,610.0000 | $333,610.00 | Empacadora y Envasadora de Víveres y Alimentos, S.A. de C.V. |

HUEJOTZINGO, PUE., A 9 DE MARZO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
**LIC. GABRIEL GARDUÑO MOIRON**
RUBRICA.

**(R.- 121797)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
COMISION DE RECURSOS NATURALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
CONVOCATORIA MULTIPLE 005

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de radiocomunicación y mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas de escribir y calculadoras, de conformidad con lo siguiente:**

| No. de licitación | Descripción | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | F p a |
|---|---|---|---|---|---|
| 30001043-006-00 | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de radiocomunicación | $1,500.00<br>Costo en compraNET: $1,300.00 | 15/03/00 | 16/03/2000<br>14:00 horas | |
| 30001043-007-00 | Mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas de escribir y calculadoras | $1,500.00<br>Costo en compraNET: $1,300.00 | 15/03/00 | 16/03/2000<br>18:00 horas | |

* El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismos que deberán ser pagados en Banca Serfin.
* Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 3313 tercer piso, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar y plazo de entrega: consultar bases.
* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la presentación de facturas.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ**
RUBRICA.

**(R.- 121798)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
DELEGACION IZTAPALAPA
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de preparación vehicular para la no emisión de contaminantes y verificación, de conformidad con lo siguiente:

Programa de verificación vehicular:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 30001024-001-00 | $1,000<br>Costo en compraNET: $950 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>11:00 horas | 23/03/2<br>11:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | C810600004 | Preparación vehicular para la no emisión de gases contaminantes y verificación correspondiente al periodo de abril a diciembre de acuerdo al calendario por dígito | |

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Aldama número 63 esquina con Ayuntamiento, Barrio San Lucas, código postal 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal; o en Internet: http://compranet.gob.mx, dicho pago se efectuará en Banca Serfin, sucursal 92 al número de cuenta 9649285. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaración, así como los actos de presentación de propuestas técnica y económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Aldama número 63 esquina con Ayuntamiento, Barrio San Lucas, código postal 09000, Iztapalapa, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
* Las condiciones de pago serán: 20 días contra presentación de factura.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
**C.P. EUCARIO A. RODRIGUEZ CISNEROS**
RUBRICA.

**(R.- 121799)**

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS
SE PUBLICA LA PRESENTE NOTIFICACION DE FALLO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 11171001-005-99**
**CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL AVENIDA MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL SIN NUMERO, COLONIA LA ESCALERA, MEXICO, D.F., SERVICIOS DE FOTOCOPIADO PARA EL IPN. EL PROVEEDOR GANADOR ES LA EMPRESA DANKA, S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 1040, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO 18/01/00, MONTO CONTRATADO: $4´260,750.00 I.V.A. INCLUIDO LICITACION NUMERO **11171001-005-99.**

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2000.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
**C.P. HERIBERTO OBESO MONTOYA**
RUBRICA.

**(R.- 121800)**

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE PUBLICA LA PRESENTE NOTIFICACION DE FALLO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 11171001-004-99**
**CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERIA Y APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

“INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL: AVENIDA MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL SIN NUMERO, COLONIA LA ESCALERA, MEXICO, D.F., SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINAS A LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA, UNIDAD ZACATENCO (EDIFICIOS, LABORATORIOS LIGEROS 1, 2 Y 3; Y LABORATORIOS PESADOS 1, 2 Y 3), EN VIRTUD QUE LA PRESENTE LICITACION CONSTA DE 40 PARTIDAS SE PROCEDE A PUBLICAR LA DE MAYOR MONTO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: EL PROVEEDOR GANADOR ES LA EMPRESA MANTENIMIENTO Y TERMINADO DE INMUEBLES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA LA VICTORIA NUMERO 127, DESPACHO 101, COLONIA INDUSTRIAL, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO 28/01/2000, MONTO CONTRATO $5´430,784.15 I.V.A. INCLUIDO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA DE MAYOR NUMERO DE ELEMENTOS CON 127: LICITACION NUMERO **11171001-004-99**”**.**

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2000.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
**C.P. HERIBERTO OBESO MONTOYA**
RUBRICA.

**(R.- 121801)**

**PETROLEOS MEXICANOS**
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION CORPORATIVA DE SERVICIOS MEDICOS
HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA

**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

El Hospital Regional Salamanca Dr. Alejandro Castanedo Kimball de Petróleos Mexicanos, con domicilio en avenida Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto., da a conocer el fallo correspondiente a las licitaciones siguientes: licitación pública nacional **18572012-029-99** referente a adquisición de soluciones, macrosoluciones y diálisis, las partidas 1, 2 y 8 fueron adjudicadas al proveedor Baxter, S.A. de C.V., con domicilio en avenida de los 50 metros número 2, colonia Civac, código postal 62500, en Jiutepec, Morelos, con un monto máximo total de $2,468,681.60 con fecha de emisión de 30 de diciembre de 1999, las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 fueron adjudicadas al proveedor Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., con domicilio en avenida España número 1840, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jal., con un monto máximo total de $470,418.40 con fecha de emisión de fallo 30 de diciembre de 1999, referente a la licitación pública nacional número **18572012-030-99** adquisición de material de curación las partidas números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 15, 17, 18, 32, 40, 41, 42, 47, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 93, 94, 102, 103, 104, 109, 110, 112, 122, 124, 126, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165 fueron adjudicadas al proveedor Equipos Quirúrgicos Potosinos, S.A. de C.V., con domicilio en calle Oyameles número 148, fraccionamiento Jacarandas, código postal 78150, en San Luis Potosí, S.L.P., con un monto máximo total de $559,819.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, las partidas números 59 y 60 fueron adjudicadas al proveedor Ambiderm, S.A. de C.V., con domicilio en carretera a Bosques de San Isidro, código postal 45147, en Zapopan, Jal., con un monto máximo total de $328,000.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, las partidas números 25, 26, 27, 28, 29, 31, 39, 107 fueron adjudicadas al proveedor Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V., con domicilio en Guillermo Barroso número 11-A, fraccionamiento industrial Las Armas en Tlalnepantla, Estado de México, con un monto máximo total de $140,316.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, las partidas números 22, 24, 45, 49, 79, 80, 81, 82, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172 fueron adjudicadas al proveedor Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., con domicilio en calle 5 de Febrero número 809, colonia Alamos, código postal 03400, en México, D.F., con un monto máximo total de $97,650.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, las partidas números 7, 8, 9, 10 12, 13, 14, 16, 20, 21, 36, 37, 38, 44, 46, 48, 50, 52, 53, 70, 74, 87, 88, 89, 95, 96, 98, 99, 121 fueron adjudicadas al proveedor Degasa, S.A. de C.V., con domicilio en Grupo Amplio número 214, colonia Eyupol, en León, Gto., con un monto máximo total de $692,983.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, las partidas números 30, 69, 71, 72, 101, 123 fueron adjudicadas al proveedor Pharmaceuticals Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en Melchor Ocampo número 216-B, zona centro, código postal 37000, en León, Gto., con un monto máximo total de $245,407.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, las partidas números 125 y 127 fueron adjudicadas al proveedor Baxter, S.A. de C.V., con domicilio en avenida de los 50 metros número 2, colonia Civac, código postal 62500, en Jiutepec, Morelos, con un monto máximo total de $47,600.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, las partidas números 19, 34, 43, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 90, 91, 92, 97, 114, 118, 119, 120, 173, 174, 175 fueron adjudicadas al proveedor Phicsa para Hospitales, S.A. de C.V., con domicilio en Oriente 4 número 950, ciudad industrial en Morelia, Mich., con un monto máximo total de $402,476.00 la partida número 35 fue adjudicada en partes iguales al proveedor Equipos Quirúrgicos Potosinos, S.A. de C.V., con domiclio en calle Oyameles número 148, fraccionamiento Jacarandas, código postal 78150, en San Luis Potosí, S.L.P., con un monto máximo total de $35,175.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, y al proveedor Pharmaceuticals Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en Melchor Ocampo número 216-B, zona Centro, código postal 37000, en León, Gto., con un monto máximo total de $35,175.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, la partida número 73 fue adjudicada en partes iguales a los proveedores Equipos Quirúrgicos Potosinos, S.A. de C.V., con domicilio en calle Oyameles número 148, fraccionamiento Jacarandas, código postal 78150, en San Luis Potosí, S.L.P., con un monto máximo total de $33,296.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, y al proveedor Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., con domicilio en calle 5 de Febrero número 809, colonia Alamos, código postal 03400, en México, D.F., con un monto máximo total de $33,296.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, las partidas números 11, 23, 33, 75, 76, 77, 78, 83, 84, 85, 86, 100, 105, 106, 108, 111, 113, 115, 116, 117, 129 y 147 se declaran desiertas con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, referente a la licitación pública nacional número **18572012-031-99** adquisición de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 fueron adjudicados al proveedor Distribuidora Salmex, S.A. de C.V., con domicilio en calle Uno número 16, código postal 36730, en Salamanca, Gto., con un monto máximo total de $2,910,000.00 con fecha de emisión de fallo 30 de diciembre de 1999, el grupo 7 fue adjudicado al proveedor Bebidas Purificadas del Centro, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Panamericana México-Ciudad Juárez kilómetro 367, carretera Panamericana, código postal 38020, en Celaya, Gto., con un monto máximo total de $130,000.00 con fecha de emisión de fallo 30 de diciembre de 1999, referente a la licitación pública nacional número **18572012-032-99** adquisición de ropa hospitalaria, las partidas números 1, 2, 3, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 40, 41, 42, 43, 44 fueron adjudicadas al proveedor Juan Montaño González, con domicilio en Manuel Acuña 671, zona Centro, código postal 44100, en Guadalajara, Jal., con un monto total de $202,626.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, las partidas números 8, 9, 10, 17, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 39, 45, 46, 47, 48, 49 fueron adjudicadas al proveedor Marco Antonio Garcia Sudo, con domicilio en José Morán 78-6, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, en México, D.F., con un monto total de $68,040.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, las partidas números 4, 5, 12, 19, 27, 34, 36, 37 fueron adjudicadas al proveedor Comercializadora Mesure, S.A. de C.V., con domicilio en Río Soto La Marina número 47, colonia Paseos de Churubusco, código postal 09030, en México, D.F., con un monto total de $164,754.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, la partida número 38 fue adjudicada en partes iguales a los proveedores Juan Montaño González, con domicilio en Manuel Acuña 671, zona Centro, código postal 44100, en Guadalajara, Jal., con un monto total de $2,618.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999 y Comercializadora Mesure, S.A. de C.V., con domicilio en Río Soto La Marina número 47, colonia Paseos de Churubusco, código postal 09030, en México, D.F., con un monto total de $2,618.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, las partidas números 22 y 23 se declaran desiertas con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, referente a la licitación pública nacional número **18572012-033-99** adquisición de ropa contractual las partidas números 1, 2, 3, 7, 10, 11, 14, 17, 18, 20, 21, 25, 29, 33 y 34 fueron adjudicadas al proveedor Especialistas en Uniformes, S.A. de C.V., con domicilio en calle La Fábrica número 962, Santa Elena Alcalde, código postal 44260, en

Guadalajara, Jalisco, con un monto total de $595,447.00 con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, las partidas números 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 se declaran desiertas con fecha de emisión de fallo 29 de diciembre de 1999, referente a la licitación pública internacional número **18572012-034-99** adquisición de oxígeno medicinal y otros gases, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 fueron adjudicadas al proveedor Infra, S.A. de C.V., con domicilio en calle Félix Guzmán número 16, código postal 53390, en Naucalpan de Juárez, México, con un monto máximo total de $1,105,128.00 con fecha de emisión de fallo 17 de enero de 2000, referente a la licitación pública nacional número **18572012-035-99** contratación de servicios médicos subrogados de especialidad, estudios de gabinete y análisis clínicos, las partidas números 1, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 22, 23, 25 fueron adjudicadas al prestador de servicios Sanatorio Aranda de la Parra, S.A. de C.V., con domicilio en Hidalgo número 329, zona Centro, código postal 37000, en León, Gto., con un monto máximo total de $1,868,000.00 con fecha de emisión de fallo 26 de enero de 2000, las partidas números 3 y 9 fueron adjudicadas al prestador de servicios Dr. Raúl Medina Rivera, con domicilio en Escuela Médico Militar número 145-7, Jardines de Irapuato, código postal 36600, en Irapuato, Gto., con un monto total de $52,000.00 con fecha de emisión de fallo 26 de enero de 2000, la partida número 21 fue adjudicada al prestador de servicios Dra. Santa Norma Finkenthal Ríos, con domicilio en Guerrero 2001-15, fraccionamiento Gámez, código postal 36660, en Irapuato, Gto., con un monto máximo total de $250,000.00, con fecha de emisión de fallo 26 de enero de 2000, las partidas números 2, 7, 16, 18, 19 y 24 se declaran desiertas con fecha de emisión de fallo 26 de enero de 2000.

SALAMANCA, GTO., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL
**DR. JOSE DE JESUS GONZALEZ JASSO Y SILVA**
RUBRICA.

**(R.- 121802)**

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE PUBLICA LA PRESENTE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL 11171001-006-99**
**CONTRATACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE VALES PARA GASOLINA Y DIESEL**
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL: AVENIDA MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL SIN NUMERO, COLONIA LA ESCALERA, MEXICO, D.F., SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA PARA EL IPN LA PRESENTE LICITACION FUE DECLARADA DESIERTA DE ACUERDO AL NUMERAL 15 INCISO A DE LAS BASES RESPECTIVAS TODA VEZ QUE NO SE INSCRIBIERON PARTICIPANTES: FECHA DE FALLO 18/01/00 LICITACION NUMERO **11171001-006-99.**

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2000.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
**C.P. HERIBERTO OBESO MONTOYA**
RUBRICA.

**(R.- 121803)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONSOLIDADA**
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 30001033-002-00 | $750.00<br>Costo en compraNET: $700.00 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>10:30 horas | 24/03/2<br>10:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Apagador sencillo c/palanca | |
| 2 | 0000000000 | Balastra 2 x 39 | |
| 3 | 0000000000 | Balastra 2 x 75 | |
| 4 | 0000000000 | Balastra 2 x 21 | |
| 5 | 0000000000 | Base para bulbo de cuarzo | |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Morelos número 104, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (Banca Serfin, sucursal 92, cuenta 9649285).

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2000 a las 10:30 horas en la sala de juntas de Coordinación Administrativa de la D.G.A.U., ubicada en avenida Morelos número 104-4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 marzo de 2000 a las 10:30 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 marzo de 2000 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de marzo a las 10:30 horas en Morelos número 104-4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en los almacenes indicados en los anexos técnicos de las bases de licitación, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: según programa.
* Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y a la aceptación formal de los bienes o servicios.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
**C.P. FRANCISCO BAZA DIAZ**
RUBRICA.

**(R.- 121804)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
CIUDAD DE MEXICO
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PUBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:
OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) SF/036/2000.

| CLAVE | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | FE TER |
|---|---|---|---|
| 00000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAYOR A VELODROMO OLIMPICO AGUSTIN MELGAR Y CENTRO DEPORTIVO GUELATAO | 17/04/2000 | 12 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENT PROPOSI APERTURA |
|---|---|---|---|---|---|
| 30001086-004-2000 | $2,000.00 | 15/03/2000 | 16/03/2000 A LAS 9:30 HRS. | 20/03/2000 A LAS 9:30 HRS. | 27/03 A LAS 9: |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | FE TER |
|---|---|---|---|
| 00000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAYOR A CD. FRANCISCO I. MADERO Y CENTRO DEPORTIVO DE LA JUVENTUD “TIEMPO NUEVO | 17/04/2000 | 12 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENT PROPOSI APERTURA |
|---|---|---|---|---|---|
| 30001086-005-2000 | $2,000.00 | 15/03/2000 | 16/03/2000 A LAS 12:00 HRS. | 20/03/2000 A LAS 12:00 HRS. | 27/03 A LAS 12 |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | FE TER |
|---|---|---|---|
| 00000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAYOR A CENTRO DEPORTIVO PLAN SEXENAL Y VILLA DEPORTIVA MARGARITA MAZA DE JUAREZ | 17/04/2000 | 12 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENT PROPOSI APERTURA |
|---|---|---|---|---|---|
| 30001086-006-2000 | $2,000.00 | 15/03/2000 | 16/03/2000 A LAS 14:30 HRS. | 20/03/2000 A LAS 14:30 HRS. | 27/03 A LAS 14 |

| CLAVE | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | FE TER |
|---|---|---|---|
| 00000 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAYOR A DEPORTIVO ROSENDO ARNAIZ Y PISTA OLIMPICA DE REMO Y CANOTAJE VIRGILIO URIBE | 17/04/2000 | 12 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENT PROPOSI APERTURA |
|---|---|---|---|---|---|
| 30001086-007-2000 | $2,000.00 | 15/03/2000 | 16/03/2000 A LAS 17:00 HRS. | 20/03/2000 A LAS 17:00 HRS. | 27/03 A LAS 17 |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | FE TER |
|---|---|---|---|
| 00000 | REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO PALILLO MARTINEZ DE LA CD. DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA | 17/04/2000 | 1 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENT PROPOSI APERTURA |
|---|---|---|---|---|---|
| 30001086-008-2000 | $2,000.00 | 15/03/2000 | 16/03/2000 A LAS 9:30 HRS. | 20/03/2000 A LAS 9:30 HRS. | 27/03 A LAS 9: |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | FE TER |
|---|---|---|---|
| 00000 | REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL INTERIOR DE LA SALA DE ARMAS DE LA CD. DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA | 17/04/2000 | 1 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENT PROPOSI APERTURA |
|---|---|---|---|---|---|
| 30001086-009-2000 | $2,000.00 | 15/03/2000 | 16/03/2000 A LAS 12:00 HRS. | 20/03/2000 A LAS 12:00 HRS. | 27/03 A LAS 12 |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | FE TER |
|---|---|---|---|
| 00000 | CONSTRUCCION DE RED CONTRA INCENDIOS DE LA CD. DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA | 17/04/2000 | 21 |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENT PROPOSI APERTURA |
|---|---|---|---|---|---|
| 30001086-010-2000 | $2,000.00 | 15/03/2000 | 16/03/2000 A LAS 14:30 HRS. | 20/03/2000 A LAS 14:30 HRS. | 27/03 A LAS 14 |

- BASES DE LICITACION: ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN LA CONVOCANTE, UBICADA EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 2333, COLONIA GENERAL ANAYA, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03340, TELEFONO 56-04-88-44. ALBERCA OLIMPICA FRANCISCO MARQUEZ (SEGUNDO TUNEL SOBRE AVENIDA RIO CHURUBUSCO) A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- PAGO DE BASES: (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE) SE HARA POR ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
- REQUISITOS PARA ADQUIRIR BASES:

REGISTRO DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL G.D.F., CON LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO:

CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE, ACOMPAÑADO DE:

DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO, MEDIANTE DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 1999, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, CON COPIAS DE LAS ACTAS DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

- EXPERIENCIA TECNICA: DEBE COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN CONSTRUCCION O MANTENIMIENTO, SEGUN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA.
- EVENTOS DE LAS LICITACIONES: TODOS SE EFECTUARAN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- VISITAS A LAS INSTALACIONES: OBLIGATORIA, EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE INGENIERIA, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN LAS FECHAS Y HORAS PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA.
- PROPUESTAS: SE REDACTARAN EN ESPAÑOL Y LOS PRECIOS SERAN FIJOS, UNITARIOS Y EN MONEDA NACIONAL.
- ANTICIPOS: SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y DE 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.
- LA UBICACION: LOS TRABAJOS SERAN DENTRO DEL PERIMETRO DEL DISTRITO FEDERAL.

- SUBCONTRATACIONES: NO SERAN TRANSFERIBLES NI SUBCONTRATADOS EN MODO ALGUNO.
- GARANTIAS: 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL IVA Y EN PARTIDAS DE FORMA INDIVIDUAL.
- CRITERIOS DE ADJUDICACION: SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. EN EL CASO QUE DOS O MAS PROPUESTAS REUNAN LAS CONDICIONES EN MENCION, SE ELEGIRA COMO GANADORA AQUELLA QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO. CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- CONDICIONES DE PAGO: CONFORME A ESTIMACIONES QUINCENALES, DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES A SU ACEPTACION, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y DOCUMENTADA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE OBRAS DEL SECTOR DESARROLLO SOCIAL

**LIC. JAVIER A. ESCALERA LEANDRO**

RUBRICA.

**(R.- 121805)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

**CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 24 apartado A de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación del contrato a precios unitarios, según oficio de autorización de Inversión, para el ejercicio del año 2000, número SF/014/2000, de fecha 24 de enero de 2000.

| Número de concurso | Descripción y ubicación de los trabajos | Fecha límite para adquirir las bases | Fecha de visita al sitio de los trabajos | Fecha de la junta de aclaraciones | Fecha de presentación y apertura de propuestas |
|---|---|---|---|---|---|
| 30001063-007-00 | Mantenimiento correctivo a las líneas eléctricas de alta tensión y acometidas en pozos de agua potable del Sistema Lerma | 15-Mar.-2000 | 20-Mar.-2000 a las 8:30 Hrs. | 24-Mar.-2000 a las 18:30 Hrs. | 31-Mar.-2000 a las 10:00 Hrs. |
| 30001063-008-00 | Mantenimiento correctivo a las subestaciones eléctricas de pozos y plantas de bombeo de agua potable, localizadas en el D.F. | 15-Mar.-2000 | 20-Mar.-2000 a las 8:30 Hrs. | 24-Mar.-2000 a las 19:00 Hrs. | 31-Mar.-2000 a las 11:00 Hrs. |

Los interesados podrán revisar los documentos y planos que contengan las bases y obtener información adicional previamente a la compra de las bases, lo cual será requisito para adquirirlas y participar en el concurso; en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Las bases para cada concurso tienen un costo de $1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) en la convocante y a través de la dirección de compraNET; http://www.compranet.gob.mx/ con un costo de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

**1.-** La visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones: para las licitaciones 30001063-007-00 y 30001063-008-00 se efectuarán en la Unidad Departamental de Sistemas de Agua Potable perteneciente a la Dirección de Mantenimiento, 6o. piso, de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

**2.-** El acto de presentación y entrega de la propuesta completa y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, el día y hora mencionados anteriormente, al finalizar este acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de las propuestas económicas.

Requisitos para participar:

**a.** Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar en hoja membretada.

**b.** Constancia de registro de concursantes expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

**Nota.**- En el supuesto caso de que el interesado tuviera en trámite su registro, será necesario presentar la siguiente documentación y adicionalmente presentará la constancia de registro en trámite, en la convocante.

**1.** Comprobatorios de capital contable mínimo requerido, comprobable mediante el estado de posición financiera de 1999, debidamente firmado por contador público externo a la compañía, y con la última declaración fiscal del ejercicio 1999.

**2.** Copia simple del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.

**3.** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Estos documentos deberán presentarse previo a la compra de bases y la convocante entregará las bases y documentos del concurso (únicamente a los que adquirieron sus bases en la convocante), si se utiliza el sistema compraNET, los documentos

deberán entregarse a la convocante según las bases de concurso de la licitación pública correspondiente, solamente los planos y croquis de localización los proporcionará la convocante.

El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, este pago no es reembolsable. Si es por compraNET, el sistema genera un recibo y las bases del concurso se adquieren a través de dicho sistema.

Se otorgará un anticipo para las licitaciones 30001063-007-00 y 30001063-008-00 del 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y 10% (diez por ciento) para la compra de materiales.

Los interesados en la licitación 30001063-007-00, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en mantenimiento correctivo a líneas de alta tensión y acometidas de agua potable; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Los interesados en las licitación 30001063-008-00, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en mantenimiento correctivo a subestaciones eléctricas de pozos y plantas de bombeo de agua potable; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Las propuestas deberán redactarse en idioma español.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: de seriedad de la propuesta, 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta evaluada legal, técnica, económica, financiera, administrativa y el precio más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
**ING. ANTONIO DOVALI RAMOS**
RUBRICA.

**(R.- 121806)**

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| Clave INER |
|---|
| 12223002 |

| No. de Conc. | No. de Part. | Cant. | Descripción | Unidad de medida | P.U. sin IVA | Importe sin IVA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12-99 | 1 | 52 | Servicios de vigilancia y seguridad | Elemento | 44,201.53 | 2,298,480.00 | Corporación calle Franco |
| 13-99 | 1 | 459 | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo informático | Equipo | 152.5926 | 70,040.00 | Tuxpar |
| 14-99 | 1 | 6 | Mantenimiento preventivo y correctivo a calderas y plantas de emergencia | Máquina | 65,833.33 | 395,000.00 | Qu Sal |
| 15-99 | 1 | 1,463 | Mantenimiento preventivo y correctivo a tomas de aire y O2 | Pieza | 172.45 | 252,292.45 | T |
| 16-99 | 1 | 5 | Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores | Elevador | 6,156.00 | 30,780.00 | A San Al |
| 17-99 | 1 | 141 | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de refrigeración | Pieza | 1,499.19 | 211,385.80 | Espiga |
| 18-99 | 1 | 68 | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado | Equipo | 3,051.35 | 207,492.31 | Espiga |
| 19-99 | 1 | 21 | Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular | Vehículo | 23,239.42 | 488,028.00 | Se San J |
| 20-99 | 1 | 3 | Contratación de seguros para bienes muebles | Póliza | 131,029.65 | 393,088.94 | Seg Av. Re |
| 21-99 | 1 | 6 | Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras | Maquina | 59,850.00 | 359,100.00 | Bahía de |

| No. de Conc. | No. de Part. | Cant. | Descripción | Unidad de medida | P.U. sin IVA | Importe sin IVA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22-99 | 1 | 13 | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y de laboratorio | Autoclave | 6,943.84 | 90,270.00 | Bioelec Calle 5 |
| | 2 | 10 | | Ultracongelador | 5,181.00 | 51,810.00 | Representac C.V., Cam |
| | 3 | 10 | | Ventilador Puritan Vennett | 3,434.60 | 34,346.00 | Av. Nuevo |
| | 4 | 4 | | Ventilador Infrasonic | 27,142.12 | 108,568.50 | Servic Shakespear |
| | 5 | 6 | | Ventilador Bear | 5,123.34 | 30,740.00 | Profes Cumbres |
| | 6 | 7 | | Equipo de rayos X | 17,828.57 | 124,800.00 | Grup Benfica N |
| | 7 | 7 | | Máquina de anestesia | 7,608.00 | 53,256.00 | Norte 60 |
| | 8 | 4 | | Analizador Nova Biomédical | 33,900.00 | 135,600.00 | Distr Agricultu |
| 23-99 | 1 | 30 | Recolección y tratamiento de basuras | Contenedores | 59,536.00 | 1,786,080.00 | Soluci Río Lerma |
| | 2 | 13 | Tratamiento y disposición final de basuras | Contenedores | 25,118.25 | 326,537.25 | Asesoría Esp Gran |
| | 3 | 2 | Tratamiento y disposición final de basuras (supervisión) | Supervisor | 204,744.72 | 409,489.44 | Diseño, Mo |

MEXICO, D.F., A 27 DE DICIEMBRE DE 1999.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
**ISIDORO CABAÑAS BALLESTEROS**
RUBRICA.

**III SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a equipos de aire acondicionado y filtrado y purificación de agua en las colonias Pajaritos y Cangrejera en Coatzacoalcos, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentac proposiciones técni |
|---|---|---|---|---|
| 18400001-001-00 | $400 más IVA<br>Costo en compraNET:<br>$350 más IVA | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas | 23/03/2<br>10:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Ca |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Mantenimiento a equipos de aire acondicionado en la Col. Pajaritos | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentac proposiciones técni |
|---|---|---|---|---|
| 18400001-002-00 | $400 más IVA<br>Costo en compraNET:<br>$350 más IVA | 17/03/2000 | 16/03/2000<br>11:00 horas | 23/03/2<br>13:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Ca |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Mant. a Eq. de filtrado y purificación de agua en la Col. Pajaritos | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentac proposiciones técni |
|---|---|---|---|---|
| 18400001-003-00 | $400 más IVA<br>Costo en compraNET:<br>$350 más IVA | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>13:00 horas | 23/03/2<br>11:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Ca |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Mantenimiento a equipos de aire acondicionado en la Col. Cangrejera | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentac proposiciones técni |
|---|---|---|---|---|
| 18400001-004-00 | $400 más IVA<br>Costo en compraNET:<br>$350 más IVA | 17/03/2000 | 16/03/2000<br>13:00 horas | 23/03/2<br>14:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Ca |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Mant. A Eq. de filtrado y purificación de agua en la Col. Cangrejera | |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Complejo Industrial Petroquímico Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, los días del 9 al 17 de marzo de 2000; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 17 y 16 de marzo de 2000 a las 11:00 y 13:00 horas según el caso en sala de juntas, ubicada en Complejo Industrial Petroquímico Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, y habrá una visita a la obra una hora antes en cada caso.
Las aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán el día 23 de marzo de 2000 a las 10:00, 13:00, 11:30 y 14:30 horas, respectivamente, y las aperturas de las propuestas económicas el día 27 de marzo de 2000 a las 10:00, 13:00, 11:30 y 14:30 horas, respectivamente, en domicilio conocido Complejo Industrial Petroquímico, Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo de 20% en cada caso.
Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.

COATZACOALCOS, VER., A 9 DE MARZO DE 2000.
SUBGERENTE DE ZONA COATZACOALCOS
**ING. ANGEL RAUL ESTRADA BERNAL**
RUBRICA.

**(R.- 121808)**

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio integral de electroencefalografía; gabinetes de rayos X, ultrasonido y Doppler color; medicina nuclear; citología exfoliativa; exámenes de laboratorio de análisis clínicos y especializados, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su sesión primera extraordinaria, el día 24 de febrero de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 30102010-004-00 | $2,500<br>Costo en compraNET: $2,000 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>11:00 horas | 23/03/2<br>13:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Ur m |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio integral de electroencefalografía; gabinete de rayos X, ultrasonido y Doppler color; medicina nuclear; citología exfoliativa; exámenes de laboratorio de análisis clínicos y especializados | 1 | S |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o

cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, depósito en la cuenta número 45263061 de Banca Promex, sucursal 899, Isabel la Católica, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de eventos Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en calle Luis Moya número 102, esquina Delicias, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de marzo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en la(s) instalación(es) propuesta(s) por los participantes, los días durante la vigencia del contrato en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes y los sábados y días festivos de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre.
* Las condiciones de pago serán: a los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que presente su factura a revisión.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.
**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**
RUBRICA.

**(R.- 121809)**

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, Insurgentes Sur número 2375, 01080, México, D.F.; Transportación Continental Turística, S.A. de C.V., Insurgentes Sur 1871-205, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., expedición de boletos de avión para los empleados de FIRA de la Unidad de Servicios en México, D.F., 1 servicio; monto $424,505.44; el monto mencionado no incluye IVA; fallo 11/02/00, licitación número **06600005-002-00.**

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EN LA CIUDAD DE MEXICO
**LIC. HILDA A. VALENCIA RODRIGUEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121810)**

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA**
**LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura; kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro, Morelia, Mich., Ingeniería Aplicada al Ambiente, S.A. de C.V., Azafrán número 458-2, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México, D.F., mantenimiento integral de las áreas verdes y jardinería, 1 servicio; monto $659,116.06, el monto mencionado no incluye IVA; fallo 19/01/00, licitación número **06600001-001-00.**

Nexcom, S.A. de C.V., avenida México número 516, colonia San Jerónimo Aculco, México, D.F., mantenimiento del sistema de videoconferencia, 1 servicio; monto $803,042.23, el monto mencionado no incluye IVA; fallo 27/01/00, licitación número **06600001-002-00.**

MORELIA, MICH., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
**LIC. VICTOR MANUEL SUAREZ Y URIBE**
RUBRICA.

**(R.- 121811)**

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, EN SU SESION PRIMERA EXTRAORDINARIA, EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2000.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|
| 30102010-003-00 | $2,500 COSTO EN compraNET: $2,000 | 15/03/2000 | 16/03/2000 12:00 HORAS | 22/03/2000 10:00 HORAS | 24/03/2000 10:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | LIMPIEZA EN LINEAS 1, 3 Y 4 | 1 | SERVICIO |
| 2 | 0000000000 | LIMPIEZA EN LINEAS 2, 5, 6 Y "B" | 1 | SERVICIO |
| 3 | 0000000000 | LIMPIEZA EN LINEAS 7, 8, 9 Y "A" | 1 | SERVICIO |
| 4 | 0000000000 | LIMPIEZA EN TALLERES | 1 | SERVICIO |
| 5 | 0000000000 | LIMPIEZA EN SUBESTACIONES Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS | 1 | SERVICIO |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LUIS MOYA ESQUINA DELICIAS NUMERO 102, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06070, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 a 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, EN compraNET, DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 45263061 DE BANCA PROMEX, SUCURSAL 899, ISABEL LA CATOLICA, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE EVENTOS LAZARO CARDENAS DEL RIO, DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE LUIS MOYA NUMERO 102, ESQUINA DELICIAS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06070, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MARZO DEL 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LUIS MOYA ESQUINA DELICIAS NUMERO 102, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06070, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA: EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL S.T.C., LOS DIAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL HORARIO DE ENTREGA: COMO LO ESTABLEZCA EL S.T.C.
* PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE PRESENTE LA FACTURA.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

RUBRICA.

**(R.- 121812)**

**I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

**AVISOS DE FALLOS DE LICITACION**

I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., ubicada en Jaime Balmes número 11, 2 piso, torre “C”, colonia Los Morales Polanco, México, D.F., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, hace del conocimiento general las identidades de los contratistas ganadores a las siguientes licitaciones públicas:

**00400002-001-00** referente a mantenimiento de obra civil del edificio administrativo de Pemex en Coatzacoalcos, Ver., adjudicado mediante el fallo de fecha 1 de febrero de 2000, a Benton y Asociados, S.A., con un monto contratado de $1´189,241.44.

**00400002-002-00** referente a mantenimiento de obra civil de los edificios administrativos de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tabasco, adjudicado mediante el fallo de fecha 8 de febrero de 2000, a Construcciones Eléctricas Carusa, S.A. de C.V., con un monto contratado de $683,828.56.

**00400002-003-00** referente a mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema eléctrico de los edificios administrativos de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tabasco, adjudicado mediante el fallo de fecha 8 de febrero de 2000, a Frey Construcciones, S.A. de C.V., con un monto contratado de $922,281.49.

**00400002-004-00** referente a mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema hidrosanitario de los edificios administrativos de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tabasco, adjudicado mediante el fallo de fecha 9 de febrero de 2000, a Grupo Royalta, S.A. de C.V., con un monto contratado de $391,770.03.

**00400002-005-00** referente a mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo menor de los edificios administrativos de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tabasco, adjudicado mediante el fallo de fecha 9 de febrero de 2000, a Grupo Royalta, S.A. de C.V., con un monto contratado de $657,919.05.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.

GERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION INMOBILIARIA

**(R.- 121813)**

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio integral de rehabilitación y terapia física y potenciales evocados, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su sesión primera extraordinaria el día 24 de febrero de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 30102010-005-00 | $1,500<br>Costo en compraNET: $1,200 | 16/03/2000 | 17/03/2000<br>8:00 horas | 24/03/2<br>8:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupues |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio integral de rehabilitación y terapia física y potenciales | 1 | Servicio integral | $252 |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx., o bien en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, depósito en la cuenta número 45263061 de Banca Promex, sucursal 899 Isabel la Católica, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2000 a las 8:00 horas en la sala de eventos Lázaro Cárdenas Del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en calle Luis Moya número 102, esquina Delicias, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de marzo a las 8:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 2000 a las 14:00 horas en Luis Moya esquina Delicias número 102 colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en las instalaciones propuestas por los participantes, los días durante la vigencia del contrato en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas, y sábados y días festivos de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: a los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que presente su factura a revisión.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.
**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**
RUBRICA.

**(R.- 121814)**

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MEXICO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio profesional de limpieza a oficinas, servicio profesional de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura técnica |
|---|---|---|---|---|
| 00008016-001-00 | $1,000<br>Costo en compraNET: $700 | 17/03/2000 | 20/03/2000<br>10:00 horas | 24/03/2<br>12:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | C810600010 | Servicio de limpieza de oficinas | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura técnica |
|---|---|---|---|---|
| 00008016-002-00 | $1,000<br>Costo en compraNET: $700 | 17/03/2000 | 20/03/2000<br>12:00 horas | 27/03/2<br>12:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio profesional de seguridad y vigilancia | |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha y hasta el día 17 de marzo del año 2000 con un horario de 8:00 a 15:00 horas, para consulta y venta en el kilómetro 4.5 de la vialidad Adolfo López Mateos, Municipio de Zinacantepec o bien en Internet: http://compranet.gob.mx.
* La forma de pago es, en convocante, a través de cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la SAGAR en el Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica así como el fallo se, llevará a cabo conforme las fechas indicadas en la sala de usos múltiples de la delegación, ubicada en el kilómetro 4.5 de la vialidad Adolfo López Mateos, Municipio de Zinacantepec, Estado de México.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciónes será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

ZINACANTEPEC, MEX., A 9 DE MARZO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL
**ING. CARLOS SEDANO RODRIGUEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121815)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
SECRETARIA DE FINANZAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL NUMEROS 30001105-010-2000 Y 30001105-011-2000 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PI P AF |
|---|---|---|---|---|
| 30001105-010-2000 | $1,100 COSTO EN compraNET: $1,000.00 | 15/03/2000 | 16/03/2000 10:00 HORAS | 23/0 |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | CAJAS DE CARTON DE ARCHIVO MUERTO C/TAPA INTEGRADA 60X35X25 MOD. AM-70 14 KGS. T/OFICIO | |
| 2 | 0000000000 A GRS | PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA DE 36 KGS. DE 74 A 76 GRS. | |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PI P AF |
|---|---|---|---|---|
| 30001105-011-2000 | $1,100 COSTO EN compraNET: $1,000.00 | 15/03/2000 | 16/03/2000 18:00 HORAS | 23/0 |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION | |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | CARTUCHO DE CINTA MAGNETICA 36 PISTAS P/IBM 3490 | |
| 2 | 0000000000 | CARTUCHO DE TONER P/IMPRESORA H.P. LASERJET 92298-A | |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN DR. LAVISTA NUMERO 144, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL D.F.
* EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE REMATES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, UBICADA EN DR. LAVISTA NUMERO 144, SEGUNDO PISO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* LOS FALLOS SERAN POR ESCRITO EL 30 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL D.F., COMO LO MARCA EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES.
* PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO MARCADO EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**ING. JORGE LUIS GONZALEZ GOMEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121816)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 019**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y la normatividad vigente, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, con acortamiento de plazos, autorizado por el Subcomité de Adquisiciones,

Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su tercera sesión ordinaria, celebrada el día 10 de febrero de 2000, para la adquisición de lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Aclaración de bases | Presentacion de proposicione y apertura técnica |
|---|---|---|---|---|
| 30001046-027-00 | $2,000.00<br>Costo en compra NET:<br>$1,700.00 | 15/03/00<br>15:00 Hrs. | 16/03/00<br>10:00 Hrs. | 21/03/00<br>10:00 Hrs. |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Camión volteo con caja de 7 a 8 m3 de capacidad, motor diesel de 170 H.P. |
| 2 | 0000000000 | Camión tipo redilas con caja de 3.5 toneladas de capacidad, motor gasolina 182 H.P. |
| 3 | 0000000000 | Camión chasis cabina con brazo hidráulico, alcance horizontal máximo 9.80 m. |
| 4 | 0000000000 | Camión chasis cabina con brazo hidráulico, altura a la canastilla de 8.6 Mts. |
| 5 | 0000000000 | Semirremolque nuevo, tipo plataforma cama baja de fabricación nacional. |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Río Churubusco, número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (únicamente se aceptarán cheques del Distrito Federal o área metropolitana).
- En compraNET, por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema, el pago deberá abonarse en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela. código postal 08040, Delegación Iztacalco.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- No se considerarán pagos anticipados.
- Lugar de entrega: según programa.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 15 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Servicios Urbanos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
**C.P. JORGE P. CASTOLO DOMINGUEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121817)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**
**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y la normatividad vigente, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter internacional, con acortamiento de plazos, autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su tercera sesión ordinaria, celebrada el día 10 de febrero de 2000, para la adquisición de lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Aclaración de bases | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|---|---|---|---|---|
| 30001046-028-00 | $2,000.00<br>Costo en compraNET: $1,700.00 | 22/03/00<br>15:00 Hrs. | 23/03/00<br>18:30 Hrs. | 28/03/00<br>18:30 Hrs. |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Pavimentadora para asfalto nueva |
| 2 | 0000000000 | Vibrocompactador autopropulsado |
| 3 | 0000000000 | Compresor rotativo portátil de tornillo |
| 4 | 0000000000 | Unidad de potencia hidráulica |
| 5 | 0000000000 | Revolvedora de concreto |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (únicamente se aceptarán cheques del D.F. o área metropolitana).
- En compraNET, por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema; el pago deberá abonarse en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- No se considerarán pagos anticipados.
- Lugar de entrega: almacén general, Retorno 13, Avenida del Taller, colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales posteriores a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 15 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Servicios Urbanos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**C.P. JORGE P. CASTOLO DOMINGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 121818)**

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de ambulancias, atención cardiológica, endoscopias, hemodiálisis, hospitalización a pacientes oftalmológicos, litotripsia, radioterapia y oncología, y resonancia magnética, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en sus sesión primera extraordinaria, el día 24 de febrero de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 30102010-006-00 | $1,500<br>Costo en compraNET: $1,200 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>8:00 horas | 23/03/2<br>8:00 ho |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicios de ambulancias | 1 | Servicio |
| 2 | 0000000000 | Servicio de atención cardiológica | 1 | Servicio |
| 3 | 0000000000 | Servicio de endoscopias | 1 | Servicio |
| 4 | 0000000000 | Servicio de hemodiálisis | 1 | Servicio |
| 5 | 0000000000 | Servicio de hospitalización a pacientes oftalmológicos | 1 | Servicio |
| 6 | 0000000000 | Servicio de litotripsia | 1 | Servicio |
| 7 | 0000000000 | Servicio de radioterapia y oncología | 1 | Servicio |
| 8 | 0000000000 | Servicio de resonancia magnética | 1 | Servicio |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, depósito en la cuenta número 45263061 de Banca Promex, sucursal 899 Isabel la Católica, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2000 a las 8:00 horas en la sala de eventos Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en calle Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de marzo de 2000 a las 8:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 28 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: de acuerdo a los establecidos en el anexo A de las bases, los días: durante la vigencia del contrato, en el horario de entrega: como lo establezca el S.T.C.

* Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el o los proveedores presenten su factura a revisión.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.
**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**
RUBRICA.

**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES**
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación de la prestación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 11161001-010-00 | $600<br>Costo en compraNET: $450 | 21/03/2000 | 20/03/2000<br>11:00 horas | 27/03/2<br>11:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 00000000000 | Fletes y maniobras en área metropolitana conurbada del D.F. y foránea |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 11161001-011-00 | $600<br>Costo en compraNET: $450 | 18/03/2000 | 17/03/2000<br>13:00 horas | 24/03/2<br>11:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 00000000000 | Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos de gasolina y diesel |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, presentación de propuestas técnica y económica, apertura de propuestas técnicas y fallo se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar y horario de entrega: será en los diversos centros de trabajo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en los horarios requeridos para cada servicio.
* Plazo de entrega: los servicios se realizarán del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago: los pagos se efectuarán por mes vencido y se harán exigibles a los 20 días posteriores a la presentación de la totalidad de la documentación.
* No se otorgará anticipo.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  **1.-** Solicitud por escrito de participación en la licitación.
  **2.-** Entregar formato de acreditación de poderes.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DE 2000.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
**C. RICARDO FELIX BARRAZA**
RUBRICA.

**(R.- 121821)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**
SECRETARIA DE SALUD
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria |
|---|
| 003 |
| Licitaciones: |
| 30001054-004-00 |

| Nota |
|---|
| 1 |

| No. de registro en Diario Oficial | Ubicación en documento | Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|---|---|
| R.- 121131 | Convocatoria tipo de ley | 29/02/2000 |

| Dice: | Debe decir: |
|---|---|
| De conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas | De conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Fedral |

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
**C.P. MIGUEL ANGEL SANCHEZ RIVAS**

RUBRICA.

**(R.- 121822)**

**INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA**
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de limpieza integral de los inmuebles del instituto, arrendamiento de equipo de fotocopiado y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 16121001-001-00 | $600<br>Costo en compraNET: $500 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>10:00 horas | 23/03/2<br>10:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | C810600010 | Servicio de limpieza de oficinas |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 16121001-002-00 | $600<br>Costo en compraNET: $500 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>12:30 horas | 23/03/2<br>12:30 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | C810200012 | Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 16121001-003-00 | $600<br>Costo en compraNET: $500 | 15/03/2000 | 16/03/2000<br>14:00 horas | 23/03/2<br>14:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de vigilancia |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Revolución número 1425, colonia Tlacopac, San Angel, código postal 01040, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: 20 días después de presentar la factura.
* Visita a las Instalaciones el 15/03/2000 en el siguiente horario; de limpieza integral 10:30 horas; arrendamiento de fotocopiadoras,12:30 horas; servicio de vigilancia, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**LIC. ELIAS EDUARDO ROMAN C.**

RUBRICA.

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISION CENTRO OCCIDENTE
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 18164031-001-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 16 de marzo de 2000<br>9:00 horas | 23 de marzo de 2000<br>9:00 horas |

| Partida | CLAVE CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | C810600002 | Poda de árboles |
| 2 | C810600002 | Limpieza de brechas |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-002-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 16 de marzo de 2000<br>9:00 horas | 24 de marzo de 2000<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | C660605018 | Llanta 235/75 R-15, seis capas |
| 2 | C660605018 | Llanta 10 R-15, tipo terracería |
| 3 | C660605018 | Llanta 1000-20, catorce capas, piso sencillo |
| 4 | C660605018 | Llanta 185 CR14 radial |
| 5 | C660605018 | Llanta 750-17, sin cámara |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-003-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 16 de marzo de 2000<br>12:00 horas | 24 de marzo de 2000<br>12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | C720810004 | Cemento portland tipo 1, Norma NMC C-1, sacos de 50 Kg. |
| 2 | C720810004 | Varilla corrugada alta resistencia de 12.7 mm. de diámetro nominal, de 1/2" grado 42FY=4200 kg/cm2, Nor NMX-B6, diversas longitudes |
| 3 | C720810004 | Varilla corrugada alta resistencia de 9.53 mm. de diámetro nominal, de 3/8" grado 42FY=4200 kg/cm2, Nor NMX-B6, diversas longitudes |
| 4 | C720810004 | Alambre pulido grado estructural diámetro nominal 3 mm., FY=5x10 KPG (5000 kg/cm2), sin tratamiento térmico |
| 5 | C720810004 | Varilla corrugada alta resistencia de 15.9 mm. de diámetro nominal, de 5/8" grado 42FY=4200 kg/m2, Norr NMX-B6, de 12 mts. de longitud |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-004-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 17 de marzo de 2000<br>9:00 horas | 23 de marzo de 2000<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | C030000074 | Cruceta PR200, especificación CFE 2C900-93, edición 97-08 |
| 2 | C030000074 | Cruceta PT200, especificación CFE 2C900-93, edición 97-08 |
| 3 | C030000074 | Grapa Remate RAL8, especificación CFE 2C500-68, edición 99-10 |
| 4 | C030000074 | Remate PRA 5/16, especificación CFE 20000-98, edición 89-09 |
| 5 | C030000074 | Bastidor B1, especificación CFE 2B200-12, edición 97-09 |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-005-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 17 de marzo de 2000<br>12:00 horas | 23 de marzo de 2000<br>12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | C030000010 | Cable semiaislado SA-ACSR (3/0) XLP15, especificación CFE E0000-29, edición 94-06 |
| 2 | C030000010 | Cable múltiple de ACSR (2+1) 3/0-1/0C, especificación CFE E0000-09, edición 97-09 |
| 3 | C030000010 | Cable semiaislado SA-ACSR (266) XLP15, especificación CFE E0000-29, edición 94-06 |
| 4 | C030000010 | Cable múltiple de ACSR (3+1) 3/0-1/0C, especificación CFE E0000-09, edición 97-09 |
| 5 | C030000010 | Cable múltiple de aluminio (1+1) 6C, especificación CFE E0000-09, edición 97-09 |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-006-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 20 de marzo de 2000<br>9:00 horas | 27 de marzo de 2000<br>12:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | C030000026 | Base enchufe 4 100 C, especificación CFE GWH00-11, edición 99-11 |
| 2 | C030000026 | Base enchufe 7 100 A, especificación CFE GWH00-11, edición 99-11 |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-007-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 20 de marzo de 2000<br>12:00 horas | 27 de marzo de 2000<br>15:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | I060600326 | CMI-3E-15 (15000Y) 8400/120-50/5, especificaciones CFE VE000-29, edición 90-02 y CFE VE100-49, edición 96-09 |
| 2 | I060600326 | CMI-3E-15 (15000Y) 8400/120-10/5, especificaciones CFE VE000-29, edición 90-02 y CFE VE100-49, edición 96-09 |
| 3 | I060600326 | TC interior 0.6 400/5, especificación CFE VE100-49, edición 96-09 |
| 4 | I060600326 | CMI-3E-25 (25000Y) 14400/120-10/5, especificaciones CFE VE000-29, edición 90-02 y CFE VE100-49, edición 96-09 |
| 5 | I060600326 | CMI-3E-25 (25000Y) 14400/120-50/5, especificaciones CFE VE000-29, edición 90-02 y CFE VE100-49, edición 96-09 |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-008-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 22 de marzo de 2000<br>12:00 horas | 29 de marzo de 2000<br>12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | C030000006 | Aislador 27SPC111 (10SPC25), especificación CFE 52200-19, edición 81-02 |
| 2 | C030000006 | Aislador 33PD-210, especificación CFE 52000-57, edición 95-11 |
| 3 | C030000006 | Aislador 13PD-130, especificación CFE 52000-57, edición 95-11 |
| 4 | C030000006 | Aislador 22PD-180, especificación CFE 52000-57, edición 95-11 |
| 5 | C030000006 | Aislador 1C, especificación CFE 52000-55, edición 93-11 |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-009-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 22 de marzo de 2000<br>9:00 horas | 29 de marzo de 2000<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | I330000112 | Transformador D3-30-13200-220Y/127, especificación CFE K0000-01, edición 95-01 |
| 2 | I330000112 | Transformador DA1-25-13200YT/7620-120/240, especificación CFE K0000-01, edición 95-01 |
| 3 | I330000112 | Transformador D3-45-13200-220Y/127, especificación CFE K0000-01, edición 95-01 |
| 4 | I330000112 | Transformador D3-30-23000-220Y/127, especificación CFE K0000-01, edición 95-01 |
| 5 | I330000112 | Transformador D3-15-13200-220Y/127, especificación CFE K0000-01, edición 95-01 |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-014-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 28 de marzo de 2000<br>12:00 horas | 4 de abril de 2000<br>12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | I330000070 | Apartarrayo ADOM-12, especificación CFE VA400-43, edición 98-06 |
| 2 | I330000070 | Cortacircuito fusible CCF15-100-110-800, especificación CFE V4100-03, edición 99-03 |
| 3 | I330000070 | Apartarrayo ADOM-10, especificación CFE VA400-43, edición 98-06 |
| 4 | I330000070 | Cortacircuito fusible de potencia SF-14-3-25, especificación CFE V4100-28, edición 97-11 |

| | | |
|---|---|---|
| 5 | I330000070 | Apartarrayo ADOM-21, especificación CFE VA400-43, edición 98-06 |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-016-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 31 de marzo de 2000<br>11:00 horas | 7 de abril de 2000<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | C030000196 | Conector empalme a compresión tensión mínima 4/0-4, especificación CFE 55000-88, edición 98-02 |
| 2 | C030000196 | Electrodo de tierra ACE16, especificación CFE 56100-16, edición 96-08 |
| 3 | C030000196 | Conector para derivación de acometidas tipo cuña, calibres en rango principal para cable AAC 6 AWG, norma ANSI C119.4 |
| 4 | C030000196 | Conector para derivación de acometidas tipo cuña, calibres en rango principal para cable AAC 3/0 AWG, norma ANSI C119.4 |
| 5 | C030000196 | Conector para derivación de acometidas tipo cuña, calibres en rango principal para cable AAC 1/0 AWG, norma ANSI C119.4 |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-018-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 5 de abril de 2000<br>9:00 horas | 11 de abril de 2000<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | C810600004 | Reparación y mantenimiento de transformadores de distribución, diferentes marcas y capacidades |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-019-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 5 de abril de 2000<br>12:00 horas | 11 de abril de 2000<br>12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | C810600004 | Reparación, adaptación y mantenimiento de restauradores, desconectadores y seccionalizadores |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-020-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 18 de abril de 2000<br>9:00 horas | 25 de abril de 2000<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | C030000070 | Cuchilla desconectadora CSP-110-1-15-5-630, especificación CFE V4200-25, edición 97-07 |
| 2 | C030000070 | Banco de capacitores 300-7.96FP, especificación CFE V8000-06, edición 99-10 |
| 3 | C030000070 | Cuchilla desconectadora CSP-170-1-25.8-630, especificación CFE V4200-25, edición 97-07 |
| 4 | C030000070 | Cuchilla desconectadora CSP-150-1-25.8-630, especificación CFE V4200-25, edición 97-07 |
| 5 | C030000070 | Cuchilla desconectadora CSP-125-1-15.5-630, especificación CFE V4200-25, edición 97-07 |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-021-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 18 de abril de 2000<br>12:00 horas | 25 de abril de 2000<br>12:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | C030000094 | Fusible universal 15K-2, especificación CFE 5GE00-01, edición 99-01 |
| 2 | C030000094 | Fusible fraccionario 15-AI-1.50, especificación CFE 5GE00-01, edición 99-01 |
| 3 | C030000094 | Fusible universal 15K-1, especificación CFE 5GE00-01, edición 99-01 |
| 4 | C030000094 | Fusible fraccionario 15-AI-0.75, especificación CFE 5GE00-01, edición 99-01 |
| 5 | C030000094 | Fusible fraccionario 15-AI-1.25, especificación CFE 5GE00-01, edición 99-01 |

| No. de licitación | Costo de las bases (más IVA) | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|---|---|---|---|
| 18164031-024-00 | $700.00<br>En compraNET:<br>$600.00 | 12 de abril de 2000<br>12:00 horas | 27 de abril de 2000<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios |
|---|---|---|
| 1 | C030000074 | Arillo de aluminio con tornillo para sujetar la cubierta y protectores a la base socket |
| 2 | C030000074 | Cubierta para medidor F121, con arillo de cubierta integrado |
| 3 | C030000074 | Cubierta de cristal para medidor polifásico |
| 4 | C030000074 | Registro para medidor F121, tipo AP87-11 |
| 5 | C030000074 | Tapa para desconexión de servicios tipo TD-6, con dispositivo de policarbonato, con logotipo de CFE y leye "desconectado" |

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

**i)** En forma impresa, en el Departamento de Compras Divisional, situado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 4) 3-22-52-29, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $700.00 más IVA y su pago se realizará en la Caja Pagaduría de Comisión Federal de Electricidad, situada en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

**ii)** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET: con dirección en Internet: http://rtn.net.mx/compranet: o http://compranet:.gob.mx. El costo de las bases es de $600.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich.; excepto en la licitación 18164031-001-00, donde dichos eventos tendrán lugar en las salas de juntas de las 10 Superintendencias de Zona de la División.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

**a)** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

**b)** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

**c)** Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios será en el almacén divisional, sito en planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 4) 3-22-53-73; excepto en las licitaciones 18164031-001, 018 y 019-00 en donde el lugar de prestación de los servicios será en las ciudades de Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Pátzcuaro y Apatzingán en los estados de Michoacán y Colima, y Manzanillo en el Estado de Colima.

**d)** Plazo de entrega: para las licitaciones 18164031-001, 002, 004, 005, 007, 008, 009, 014, 016, 020 y 024-00 será de 100 días naturales; para las licitaciones 18164031-003, 018 y 019-00 será de 180 días naturales y para las licitaciones 18164031-006 y 021-00 será de 60 días naturales.

**e)** Condiciones de pago: para la licitación 18164031-001-00 será de 8 días naturales; para las licitaciones 18164031-002, 018 y 019-00 será de 15 días naturales y para el resto de las licitaciones será de 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago.

**f)** Se considera anticipo de 20% para todas aquellas licitaciones cuyo plazo de entrega exceda 90 días naturales.

**g)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

**h)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y

**i)** Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
**ING. VICTOR MANUEL PARTIDA CAMACHO**
RUBRICA.

**(R.- 121826)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISION CENTRO OCCIDENTE
**CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL MULTIPLE**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER INTERNACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

| No. LICITACION | COSTO DE LAS BASES (MAS IVA) | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 18164031-010-00 | $900.00<br>EN compraNET<br>$750.00 | 23 DE MARZO DE 2000<br>15:30 HORAS | 28 DE MARZO DE 2000<br>9:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS |
|---|---|---|
| 1 | C030000074 | ARO DE SEGURIDAD, ESPECIFICACION CFE G0000-98, EDICION 98-03 |

| No. LICITACION | COSTO DE LAS BASES (MAS IVA) | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 18164031-011-00 | $900.00<br>EN compraNET<br>$750.00 | 27 DE MARZO DE 2000<br>9:00 HORAS | 3 DE ABRIL DE 2000<br>9:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS |
|---|---|---|
| 1 | C030000006 | AISLADOR DE SUSPENSION SINTETICO 15SHL45N, ESPECIFICACION CFE 52000-65, EDICIC |
| 2 | C030000006 | AISLADOR DE SUSPENSION SINTETICO 25SHL45N, ESPECIFICACION CFE 52000-65, EDICIC |
| 3 | C030000006 | AISLADOR DE SUSPENSION SINTETICO 15SHL45C, ESPECIFICACION CFE 52000-65, EDICIC |
| 4 | C030000006 | AISLADOR DE SUSPENSION SINTETICO 38SHL45N, ESPECIFICACION CFE 52000-65, EDICIC |
| 5 | C030000006 | AISLADOR DE SUSPENSION SINTETICO 123SYB111N, ESPECIFICACION CFE 52000-65, EDICI |

| No. LICITACION | COSTO DE LAS BASES (MAS IVA) | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 18164031-012-00 | $900.00<br>EN compraNET<br>$750.00 | 27 DE MARZO DE 2000<br>10:30 HORAS | 3 DE ABRIL DE 2000<br>10:30 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS |
|---|---|---|
| 1 | C030000006 | ENSAMBLE TIPO PROTECTA-LITE, QUE CONSTA DE AISLADOR DE SUSPENSION (DISTANCIA DE PLG), APARTARRAYO DE 60 KV DE TENSION DE DESIGNACION Y 48 KV DE MCOV, HERRAJE DE DESCONECTADOR |
| 2 | C030000006 | ENSAMBLE TIPO PROTECTA-LITE, QUE CONSTA DE AISLADOR DE SUSPENSION PARA 115 KV (D FUGA DE 107 PLG), APARTARRAYO DE 96 KV DE TENSION DE DESIGNACION Y 76 KV DE MCOV, ENSAMBLE Y DESCONECTADOR |

| No. LICITACION | COSTO DE LAS BASES (MAS IVA) | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 18164031-013-00 | $900.00<br>EN compraNET<br>$750.00 | 28 DE MARZO DE 2000<br>9:00 HORAS | 4 DE ABRIL DE 2000<br>9:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS |
|---|---|---|
| 1 | C030000006 | AISLADOR 13PC-130, ESPECIFICACION CFE 52000-57, EDICION 95-11 |
| 2 | C030000006 | AISLADOR 22PC-180, ESPECIFICACION CFE 52000-57, EDICION 95-11 |

| No. LICITACION | COSTO DE LAS BASES (MAS IVA) | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 18164031-015-00 | $900.00<br>EN compraNET<br>$750.00 | 31 DE MARZO DE 2000<br>9:00 HORAS | 6 DE ABRIL DE 2000<br>15:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS |
|---|---|---|
| 1 | C030000070 | DESCONECTADOR TRIFASICO PARA BANCO DE CAPACITORES 14.4T, ESPECIFICACION CFE EDICION 96-12 |
| 2 | C030000070 | DESCONECTADOR TRIFASICO PARA BANCO DE CAPACITORES 23T, ESPECIFICACION CFE V450 96-12 |

| No. LICITACION | COSTO DE LAS BASES (MAS IVA) | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 18164031-017-00 | $900.00<br>EN compraNET<br>$750.00 | 3 DE ABRIL DE 2000<br>13:00 HORAS | 10 DE ABRIL DE 2000<br>12:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS |
|---|---|---|
| 1 | C030000074 | SELLO DE PLASTICO TIPO CANDADO |
| 2 | C030000074 | SELLO DE PLASTICO TIPO INSERTO |

| No. LICITACION | COSTO DE LAS BASES (MAS IVA) | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 18164031-022-00 | $900.00<br>EN compraNET<br>$750.00 | 10 DE ABRIL DE 2000<br>9:00 HORAS | 17 DE ABRIL DE 2000<br>9:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS |
|---|---|---|
| 1 | I060600326 | EQUIPO DE MEDICION ESTADO SOLIDO MULTIFUNCION DE 5 AMP, CLASE 10 PARA TABLERO PF SOFTWARE, ESPECIFICACION CFE G0000-48, EDICION 99-11 |

| No. LICITACION | COSTO DE LAS BASES (MAS IVA) | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|
| 18164031-023-00 | $900.00<br>EN compraNET<br>$750.00 | 7 DE ABRIL DE 2000<br>12:00 HORAS | 14 DE ABRIL DE 2000<br>9:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS |
|---|---|---|
| 1 | C030000026 | BASE ENCHUFE 13-20 CON TABLILLA DE PRUEBAS Y ALAMBRADA, ESPECIFICACION CFE GWH0 99-11 |
| 2 | C030000026 | BASE ENCHUFE 7200 A, ESPECIFICACION CFE GWH00-11, EDICION 99-11 |

LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

**i)** EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIVISIONAL, SITUADO EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICH. TELEFONO (01 4) 3-22-52-29, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE $900.00 MAS IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA PAGADURIA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SITUADA EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICH. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

**ii)** A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx. EL COSTO DE LAS BASES ES DE $750.00 MAS IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DIVISIONAL, UBICADA EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICH.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

**a)** NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

**b)** LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y OTROS IDIOMAS; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

**c)** LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EL ALMACEN DIVISIONAL, SITO EN PLANTA CUPATITZIO NUMERO 46, COLONIA ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICH. TELEFONO (014) 3-22-53-73.

**d)** PLAZO DE ENTREGA: 100 DIAS NATURALES.

**e)** CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO.

**f)** SE CONSIDERA ANTICIPO DE 20%.

**g)** GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, ASI COMO DEL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO.

**h)** NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

**i)** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**j)** DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; ESTADOS FINANCIEROS E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.

**k)** SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

**l)** LAS LICITACIONES NO SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN LA RESERVA TRANSITORIA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, YA QUE SUS MONTOS ESTIMADOS ESTAN POR DEBAJO DE LOS UMBRALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SIGNADOS POR MEXICO.

**m)** LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
REGIONAL DE ADQUISICIONES
**ING. VICTOR MANUEL PARTIDA CAMACHO**
RUBRICA.

**(R.- 121828)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DCO-002/2000**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de construcción obras menores a 12 postes y 1.2 kilómetros en líneas y redes de distribución eléctricas sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones |
|---|---|---|---|
| 18164022-006-00 | $518<br>Costo en compraNET: $489 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas |

Ubicación de los trabajos: ámbito de la Zona Colima.

| Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|
| 16/03/2000<br>10:00 horas | 24/03/2000<br>8:30 horas | 28/03/2000<br>8:30 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Const. mejoras a líneas y redes de distribución Elects. Zona Colima | 10/04/2000 | 180 días calendario | $50,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones |
|---|---|---|---|
| 18164022-007-00 | $518<br>Costo en compraNET: $489 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas |

Ubicación de los trabajos: ámbito de Zona Manzanillo.

| Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|
| 16/03/2000<br>10:00 horas | 24/03/2000<br>9:10 horas | 28/03/2000<br>9:10 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Const. obras mejoras a redes y líneas de Distrib. Elects. Zona Manzanillo | 10/04/2000 | 140 días calendario | $50,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones |
|---|---|---|---|
| 18164022-008-00 | $518<br>Costo en compraNET: $489 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas |

Ubicación de los trabajos: ámbito de Zona Apatzingán

| Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|
| 16/03/2000<br>10:00 horas | 24/03/2000<br>9:40 horas | 28/03/2000<br>9:40 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción obras mejoras redes y líneas Distrib. Elects. Zona Apatzingán | 10/04/2000 | 200 días calendario | $50,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones |
|---|---|---|---|
| 18164022-009-00 | $518<br>Costo en compraNET: $489 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas |

Ubicación de los trabajos: ámbito de Zona Uruapan.

| Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|
| 16/03/2000<br>10:00 horas | 24/03/2000<br>10:20 horas | 28/03/2000<br>10:20 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción obras mejoras redes y líneas Distrib. Elects. Zona Uruapan. | 10/04/2000 | 150 días calendario | $50,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones |
|---|---|---|---|
| 18164022-010-00 | $518<br>Costo en compraNET: $489 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas |

Ubicación de los trabajos: ámbito de la Zona Lázaro Cárdenas.

| Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|
| 16/03/2000<br>10:00 horas | 24/03/2000<br>11:00 horas | 28/03/2000<br>11:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Const. obras mejoras redes y líneas Distrib. Elects. Zona Lázaro Cárdenas | 10/04/2000 | 150 días calendario | $50,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones |
|---|---|---|---|
| 18164022-011-00 | $518<br>Costo en compraNET: $489 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas |

Ubicación de los trabajos: ámbito de la Zona Pátzcuaro.

| Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|
| 16/03/2000<br>10:00 horas | 24/03/2000<br>11:40 horas | 28/03/2000<br>11:40 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción obras mejoras redes y líneas Distrib. Elects. Zona Pátzcuaro | 10/04/2000 | 150 días calendario | $50,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones |
|---|---|---|---|
| 18164022-012-00 | $518<br>Costo en compraNET: $489 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas |

Ubicación de los trabajos: ámbito de la Zona Morelia

| Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| 16/03/2000<br>10:00 horas | 24/03/2000<br>12:20 horas | 28/03/2000<br>12:20 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción obras mejoras redes y líneas Distrib. Elects. Zona Morelia | 10/04/2000 | 200 días calendario | $50,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones |
|---|---|---|---|
| 18164022-013-00 | $518<br>Costo en compraNET: $489 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas |

Ubicación de los trabajos: ámbito de la Zona Zitácuaro

| Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|
| 16/03/2000<br>10:00 horas | 24/03/2000<br>13:00 horas | 28/03/2000<br>13:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción obras mejoras redes y líneas Distrib. Elects. Zona Zitácuaro | 10/04/2000 | 150 días calendario | $50,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones |
|---|---|---|---|
| 18164022-014-00 | $518<br>Costo en compraNET: $489 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas |

Ubicación de los trabajos: ámbito de la Zona Zamora

| Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|
| 16/03/2000<br>10:00 horas | 24/03/2000<br>13:40 horas | 28/03/2000<br>13:40 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción obras mejoras redes y líneas Distrib. Elects. Zona Zamora | 10/04/2000 | 200 días calendario | $50,000.00 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones |
|---|---|---|---|
| 18164022-015-00 | $518<br>Costo en compraNET: $489 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas |

Ubicación de los trabajos: ámbito de la Zona La Piedad

| Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|
| 16/03/2000<br>10:00 horas | 24/03/2000<br>14:20 horas | 28/03/2000<br>14:20 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|---|---|---|---|---|
| 00000 | Construcción obras mejoras redes y líneas Distrib. Elects. Zona La Piedad | 10/04/2000 | 180 días calendario | $50,000.00 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290 Morelia, Michoacán, lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, hasta la fecha límite de la venta de bases.
- La forma de pago es en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cantidad indicada, la cual incluye IVA. En compraNET, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema y depósito en cuenta número 40124771-3 del banco Bital, S.A.

- La junta de aclaraciones se efectuará en el auditorio de Oficinas Divisionales, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán. La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de oficinas C.F.E., en el siguiente orden de acuerdo con el consecutivo de número de licitación, sitas en kilómetro 2.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colima, Col., avenida Manzanillo número 200, colonia Guadalupe Victoria, Salagua, Colima, kilómetro 1.5, carretera Apatzingán-Uruapan, Apatzingán, Mich., Camino viejo a Tejerías sin número Uruapan, Mich., avenida Universidad esquina Marina Nacional, Lázaro Cárdenas, Mich., Libramiento Ignacio Zaragoza número 1409, Pátzcuaro, Mich., Rubén C. Navarro número 234, Morelia, Michoacán. Revolución Sur número 350, Zitácuaro, Mich., avenida Las Palmas sin número, fraccionamiento Arboledas, Zamora, Mich. y bulevar Lázaro Cárdenas sin número La Piedad, Mich., respectivamente.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas serán en el Auditorio Divisional de Oficinas Divisionales, sito en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290 Morelia, Michoacán. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Para las obras, objeto de esta convocatoria, se otorgará un anticipo de 10% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio 2000.
- Los participantes deberán tener experiencia en construcción de líneas y redes de distribución eléctricas y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos de la presente convocatoria, que comprobarán presentando relación de los trabajos similares realizados y de sus profesionales y técnicas que cuenten dentro de sus curriculum con la experiencia para realizar este tipo de obras.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se adjudicará el contrato a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para Comisión Federal de Electricidad. El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando el original y copia de los siguientes documentos:
  Estados financieros auditados o última declaración fiscal anual, donde compruebe el capital contable mínimo requerido, acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. Recibo de pago de bases de licitación respectiva.
  Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal el cumplimiento de los requisitos que las condiciones de pago son: C.F.E. pagará las estimaciones autorizadas por la residencia de supervisión de los trabajos en un plazo no mayor de 20 días calendario, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

MORELIA, MICH., A 9 DE MARZO DE 2000.
GERENTE DIVISIONAL
**ING. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121830)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO
AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 455, GUADALAJARA, JALISCO
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**
**AVISO DE FALLO DE CONVOCATORIA 001-00**

**18164021-001-00**, DENOMINADA: SERVICIO DE RECOLECCION DE RECIBOS DE C.F.E. DE LAS TIENDAS GIGANTE, SORIANA Y COPPEL, UBICADAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO, ADJUDICADA A SEÑORA LIDIA VIDRIO ANGEL, CON DOMICILIO EN UAXACTUN NUMERO 1560, PINAR DE LA CALMA; ZAPOPAN, JALISCO, FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 2000, CON UN MONTO DE: $283,987.20 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), CONTRATO NUMERO OSA01.

**18164021-002-00**, DENOMINADA: SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA DE LOS DIVERSOS CENTROS DE TRABAJO DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y AGENCIAS RURALES EN EL ESTADO DE JALISCO, ADJUDICADA A SEÑORA LIDIA VIDRIO ANGEL, CON DOMICILIO EN UAXACTUN NUMERO 1560, PINAR DE LA CALMA; ZAPOPAN, JALISCO, FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 2000, CON UN MONTO POR TAMBO DE 200 LITROS DE: $14.76 (CATORCE PESOS 76/100 M.N.), CONTRATO NUMERO 0SZ04.

**18164021-003-00**, DENOMINADA: SERVICIO DE VIGILANCIA PROFESIONAL EN LOS DIVERSOS CENTROS DE TRABAJO E INSTALACIONES DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO Y EN EL CENTRO DEPORTIVO DEL SUTERM EN EL ESTADO DE JALISCO, ADJUDICADA A SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JOSE MARIA GOMEZ NUMERO 564, SECTOR LIBERTAD, EN GUADALAJARA, JALISCO, FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 2000, CON UN MONTO DE: $5'219,023.44 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTITRES PESOS 44/100 M.N.), CONTRATO NUMERO 0SZ05.

**18164021-004-00**, DENOMINADA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS CFEMATICOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO, UBICADOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y NAYARIT, ADJUDICADA A SERVICRECE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA NIÑOS HEROES NUMERO 2281, ARCOS SUR, GUADALAJARA, JALISCO, FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 2000, CON UN MONTO DE: $1'163,563.00

(UN MILLON CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), CONTRATO NUMERO 0SZ06.

**18164021-005-00**, DENOMINADA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE COMPUTO DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO; UBICADO EN LOS ESTADOS DE JALISCO Y NAYARIT, ADJUDICADA A SERVICRECE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA NIÑOS HEROES NUMERO 2281, ARCOS SUR, GUADALAJARA, JALISCO, FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 2000, CON UN MONTO DE: $3'637,725.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

**18164021-006-00**, DENOMINADA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS ESTADO DE JALISCO Y NAYARIT, FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 2000.

PARTIDA NUMERO 1. ADJUDICADO: CLIMAS IDEALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA VIGA NUMERO 1618, COLONIA JARDINES DEL COUNTRY, GUADALAJARA, JALISCO, MONTO: $55,931.20 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 2. ADJUDICADO A: CLIMAS IDEALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN AVENIDA NIÑOS HEROES NUMERO 2281, ARCOS SUR, GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO DE $20,404.80 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 3. ADJUDICADO A: SEÑOR RAFAEL CERVANTES, CON DOMICILIO EN OTHON BLANCO NUMERO 3597, COLONIA POLANCO, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO DE $9,880.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 4. ADJUDICADO A: SEÑOR RAFAEL CERVANTES, CON DOMICILIO EN OTHON BLANCO NUMERO 3597, COLONIA POLANCO, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO DE $5,043.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 5. ADJUDICADO A: SEÑOR RAFAEL CERVANTES, CON DOMICILIO EN OTHON BLANCO NUMERO 3597, COLONIA POLANCO, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO DE: $46,992.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 6. ADJUDICADO A: SEÑOR RAFAEL CERVANTES, CON DOMICILIO EN OTHON BLANCO NUMERO 3597, COLONIA POLANCO, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO DE: $11,152.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 7. ADJUDICADO A: SEÑOR RAFAEL CERVANTES, CON DOMICILIO EN OTHON BLANCO NUMERO 3597, COLONIA POLANCO, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO: $4,260.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 8. ADJUDICADO A: INGENIERO ALBERTO GONZALEZ PAEZ, CON DOMICILIO EN BULEVAR TEPIC-XALISCO NUMERO 165, EN TEPIC, NAYARIT, CON UN MONTO: $62,975.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 9. ADJUDICADO A: INGENIERO ALBERTO GONZALEZ PAEZ, CON DOMICILIO EN BULEVAR TEPIC-XALISCO NUMERO 165, EN TEPIC, NAYARIT, CON UN MONTO: $90,233.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 10. ADJUDICADO A: INGENIERO ALBERTO GONZALEZ PAEZ, CON DOMICILIO EN BULEVAR TEPIC-XALISCO NUMERO 165, EN TEPIC, NAYARIT, CON UN MONTO: $81,510.00 MAS I.V.A.

**18164021-007-00**, DENOMINADA: FUMIGACION EN LOS DIVERSOS CENTROS DE TRABAJO DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO; UBICADOS EN LOS ESTADOS DE JALISCO Y NAYARIT, FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 2000.

PARTIDA NUMERO 1. ADJUDICADO A: SEÑOR DAVID MIRAMONTES PADILLA, CON DOMICILIO EN AVENIDA GUADALUPE NUMERO 175, COLONIA SAN MIGUEL, GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO: $36,960.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 2. ADJUDICADO A: SEÑOR ROGELIO JAVIER MELO TANCO, CON DOMICILIO EN ISLA MONA NUMERO 3081, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO: $32,784.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 3. ADJUDICADO A: SEÑOR ROGELIO JAVIER MELO TANCO, CON DOMICILIO EN ISLA MONA NUMERO 3081, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO: $410,602.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 4. ADJUDICADO A: SEÑOR ROGELIO JAVIER MELO TANCO, CON DOMICILIO EN ISLA MONA NUMERO 3081, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO: $418,546.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 5. ADJUDICADO A: SEÑOR ROGELIO JAVIER MELO TANCO, CON DOMICILIO EN ISLA MONA NUMERO 3081, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO: $13,344.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 6. ADJUDICADO A: FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS SAN ANGEL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ENRIQUE DIAZ DE LEON NUMERO 366 NORTE, GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO: $15,720.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 7. ADJUDICADO A: SEÑOR ROGELIO JAVIER MELO TANCO, CON DOMICILIO EN ISLA MONA NUMERO 3081, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO: $12,036.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 8. ADJUDICADO A: SEÑOR ROGELIO JAVIER MELO TANCO, CON DOMICILIO EN ISLA MONA NUMERO 3081, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO: $14,886.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 9. ADJUDICADO A: SEÑOR ROGELIO JAVIER MELO TANCO, CON DOMICILIO EN ISLA MONA NUMERO 3081, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO: $19,428.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 10. ADJUDICADO A: SEÑOR ROGELIO JAVIER MELO TANCO, CON DOMICILIO EN ISLA MONA NUMERO 3081, EN GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO: $18,228.00 MAS I.V.A.

PARTIDA NUMERO 11. ADJUDICADO A: SEÑOR DAVID MIRAMONTES PADILLA, CON DOMICILIO EN AVENIDA GUADALUPE NUMERO 175, COLONIA SAN MIGUEL, GUADALAJARA, JALISCO, CON UN MONTO: $18,060.00 MAS I.V.A.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
**JOSE VILLA GORDOA GARCIA**
RUBRICA.

**(R.- 121832)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO
**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS**

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Bajío, sita en la calle Pastita número 55 de la ciudad de Guanajuato, Gto.

Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0014/99** (compraNET 18164030-016-99), adjudicación de pedido para la adquisición de 11,369 piezas de pantalón de trabajo y 11,850 camisolas de trabajo, el fallo fue comunicado a los participantes el día 10 de enero de 2000, se adjudicó pedido al siguiente proveedor:

Uniformes Finos Azteca, S.A. de C.V., sito en Bustamante número 14, colonia Tepalcates, Delegación Iztapalapa, código postal 09210, México, D.F., con importe de $2´319,578.10 pesos mexicanos.

Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0015/99** (compraNET 18164030-017-99), adjudicación de contrato para la reparación de 1 transformador de potencia, ubicado en S.E. Jerez zona Zacatecas, el fallo fue comunicado a los participantes el día 10 de enero de 2000, se adjudicó contrato al siguiente prestador de servicios:

Voltran, S.A. de C.V., sito en calle Yucatán número 1, esquina Bulevar Vía Morelos, código postal 55540, Santa Clara, Edo. de México, con un importe de $1´210,450.00 pesos mexicanos.

Licitación Pública Nacional **LPN-DP000-0016/99** (compraNET 18164030-018-99), adjudicación de pedido para la adquisición de 25 piezas de puntos de seccionamiento automático, el fallo fue comunicado a los participantes el día 17 de enero de 2000, se adjudicó pedido al siguiente proveedor:

Sensa Control Digital, S.A. de C.V., sito en avenida Bravo número 93 Oriente, código postal 27000, Torreón, Coah., con un importe de $4´599,975.00 pesos mexicanos.

GUANAJUATO, GTO., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION BAJIO
**C.P. TOMAS GOMEZ MATA**
RUBRICA.

**(R.- 121833)**

**PUENTE INTERNACIONAL NUEVO LAREDO III**
OPERACION Y RECAUDACION DE INGRESOS
**CONVOCATORIA NO. FIDEICOMISO 101617-01-2000**
**LICITACION No. PINLIII-01-2000**

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL QUE EMITE BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA; EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO NUMERO 101617, CONSTITUIDO PARA ADMINISTRAR LA CONSTRUCCION, OPERACION, EXPLOTACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA PARTE MEXICANA DEL PUENTE INTERNACIONAL NUEVO LAREDO III, QUIEN ACTUA POR CUENTA Y ORDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CONCESIONARIO DEL GOBIERNO FEDERAL Y FIDEICOMITENTE DENTRO DEL CITADO FIDEICOMISO, EN LO SUCESIVO EL CONCESIONARIO; Y QUE SE EXPIDE PARA CONVOCAR A LOS INTERESADOS QUE TENGAN LA SOLVENCIA LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION, RECAUDACION DE LOS INGRESOS Y MANTENIMIENTO MENOR DE LA PARTE MEXICANA DEL PUENTE INTERNACIONAL NUEVO LAREDO III, EN EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMPS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASI COMO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 7 Y 30 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y EL TITULO DE CONCESION DE FECHA 30 DE JULIO DE 1996.

**I.-** CALENDARIO DE EVENTOS:

| COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | REUNION DE ACLARACIONES | RECEPCION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA |
|---|---|---|---|---|
| $5,000.00 | 15/MAR./2000 15:00 HRS. | 16/MAR./2000 9:00 HRS. | 16/MAR./2000 14:00 HRS. | 24/MARZO/2000 10:00 HRS. |

**II.-** INFORMACION GENERAL:

**A)** SOLO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION.

**B)** LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO, UBICADAS EN LA CALLE VICTORIA NUMERO 4610, COLONIA HIDALGO, DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

**C)** EN LAS BASES Y SUS ANEXOS, SE ESTABLECEN TODOS LOS DATOS, REQUISITOS, CONDICIONES, PLAZOS Y DEMAS INFORMACION QUE REQUIEREN LOS PARTICIPANTES PARA FORMULAR SUS PROPUESTAS Y PARTICIPAR EN LA LICITACION.

**D)** PARA TENER DERECHO A ADQUIRIR LAS BASES Y QUEDAR INSCRITOS COMO PARTICIPANTES EN LA LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO, PRESENTANDO SOLICITUD POR ESCRITO ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU SOLVENCIA LEGAL, EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES CONSISTEN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE:

**1.-** ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, O ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE PARTICIPAR COMO PERSONA FISICA; LAS PERSONAS QUE DECIDAN PARTICIPAR EN FORMA MANCOMUNADA DEBERAN PRESENTAR ACUERDO NOTARIADO AL RESPECTO Y DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN;

**2.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS;

**3.-** CURRICULUM DE LA EMPRESA DONDE SE RELACIONEN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE ESTA NATURALEZA EN VIGOR, ASI COMO LOS CELEBRADOS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS Y COPIA DE LOS MISMOS, INDICANDO NOMBRES, CARGOS Y TELEFONOS A LOS CUALES SE PUEDAN SOLICITAR REFERENCIAS, Y

**4.-** LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES Y LOS ULTIMOS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO ANTE LA D.G.A.F.F., ASI COMO DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL SOBRE EL I.S.R., CON LOS QUE DEMUESTREN TENER UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $5'000,000.00

**E)** LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DEBERA DIRIGIRSE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO, Y SER ENTREGADA EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, UBICADAS SEGUN SE INDICA EN EL INCISO B) ANTERIOR.

**F)** UNA VEZ REVISADA LA SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS ANEXOS, SE COMUNICARA AL INTERESADO SI PROCEDE SU INSCRIPCION, EN CUYO CASO, ESTE PODRA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION, PREVIO PAGO DE LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.), EL CUAL DEBERA REALIZAR MEDIANTE DEPOSITO EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO. PRESENTANDO EL COMPROBANTE DE DEPOSITO, SE LE PROPORCIONARAN LAS BASES.

**G)** LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA REUNION DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS, SIENDO EL PUNTO DE REUNION LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO, UBICADA EN MACLOVIO HERRERA Y GUERRERO, SECTOR CENTRO, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

**H)** LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARAN A CABO EN DOS ETAPAS, EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, MISMAS QUE SE DESARROLLARAN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UBICADAS EN CALLE MADERO NUMERO 4714, COLONIA HIDALGO, DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

**I)** EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA PARTICIPACION DEL COMITE O SUBCOMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO NUMERO 101617, TOMANDO COMO CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION: EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA ADMITIDAS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE LICITACION, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO; EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL CONCURSANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, QUE GARANTICE LA PRESTACION DEL SERVICIO. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS OFERTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL CONCESIONARIO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

**J)** EL CONTRATO SE FORMALIZARA ENTRE BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA; EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO NUMERO 101617, QUIEN ACTUA POR CUENTA Y ORDEN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO, CON EL GANADOR DE LA LICITACION.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 3 DE MARZO DE 2000.

POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y GARANTIA No. 101617
BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA, COMO INSTITUCION FIDUCIARIA EN EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y GARANTIA No. 101617

**(R.- 121834)**

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

**AVISO DE FALLOS**

Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Sureste, kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Veracruz. En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace de conocimiento general el aviso de fallos de las siguientes licitaciones.

Objeto: mantenimiento escalonado 2.2 de la unidad número 1 del complejo termoeléctrico Presidente Adolfo López Mateos, fecha de fallo 28 de diciembre de 1999, nombre del ganador: Dumez Copisa Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V., domicilio del ganador: Eucaliptos 5, código postal 91697, ciudad industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., monto $13´379,356.89 M.N., licitación **00164015-028-99.**

Objeto: mantenimiento integral del recuperador de calor de la unidad número 1 de la Central Ciclo Combinado Dos Bocas; fecha de fallo 17 de enero de 2000, nombre del ganador: Mantenimiento Industrial y Residencial, S.A. de C.V., domicilio del ganador: Ejército Mexicano número 201, esquina 25 de Diciembre, colonia Francisco Villa, Veracruz, Ver., monto $5´956,558.58 M.N., licitación **00164015-029-99.**

Objeto: transportación de personal del complejo termoeléctrico Presidente Adolfo López Mateos, fecha de fallo: 26 de enero de 2000, nombre del ganador: Transpersonal del Sureste, S.A. de C.V., domicilio del ganador: finca Villa Rica, kilómetro 433, carretera Veracruz-México frente a Tamsa 2, Veracruz, Ver., monto $10´078,398.00 M.N., licitación **00164015-035-99.**

Objeto: mantenimiento de limpieza, jardinería y deshierbe de las instalaciones del complejo termoeléctrico Presidente. Adolfo López Mateos, fecha de fallo 24 de enero de 2000, nombre del ganador: Constructora e Inmobiliaria Veytia, S.A. de C.V., domicilio del ganador: Juan Soto número 2, despacho 10, edificio Techacapan 4o. piso, zona centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., monto $2´953,903.00 M.N. licitación **00164015-036-99**.

Objeto: limpieza general de la C.T. Altamira, fecha de fallo 25 de enero de 2000, nombre del ganador: Danini, S.A. de C.V., domicilio del ganador: Guanajuato Norte número 213, colonia Unidad Nacional, código postal 89410, Ciudad Madero, Tamps., monto $3´360,008.40 M.N., licitación **00164015-037-99.**

DOS BOCAS, VER., A 2 DE MARZO DE 2000.
SUBGTE. REG. DE ADMINISTRACION
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
**C.P. JORGE ALPUCHE LARA**
RUBRICA.

**(R.- 121836)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
**SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION**
**DIVISION GOLFO CENTRO**
FALLO

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Gerencia de la División Golfo Centro, por conducto del Departamento Divisional de Concursos y Contratos, con domicilio en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, en Tampico, Tamaulipas, comunica el fallo siguiente:

La construcción de la obra civil y electromecánica de las salidas subterráneas de la S.E. Refinería Madero, en la zona Tampico, se adjudicó a Dabra Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V., con domicilio en Morelos número 607, colonia Obrera, Tampico, Tamaulipas, el 4 de febrero de 2000, con importe de $627,070.31 como resultado de la Licitación Pública Nacional número **18164020-028-99**.

TAMPICO, TAMPS., A 9 DE MARZO DE 2000.
GERENTE DIVISIONAL
**ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ**
RUBRICA. **(R.- 121837)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria |
|---|
| 005 |
| Licitaciones: |
| 09120016-007-00 |
| 09120016-008-00 |

| Nota |
|---|
| 2 |

| No. de registro en Diario Oficial | Ubicación en documento | Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|---|---|
| R.- 121655 | Convocatoria<br>En todo el documento | 7/03/2000 |

| Dice: | Debe decir: |
|---|---|
| Sobre las licitaciones 09120016-007-00 y 09120016-008-00 | Estas licitaciones se cancelan por consideraciones de orden técnico |

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL

**(R.- 121842)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de material de curación de alta especialidad (cirugía laparoscópica), para cubrir las necesidades de la región oriente (delegaciones de Yucatán, Campeche y Quintana Roo), de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00641153-003-00 | $992.00 (incluye IVA)<br>En compraNET<br>$694.00 (incluye IVA) | 23 de marzo de 2000 | 23 de marzo de 2000<br>14:00 horas | 29 de marzo<br>12:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Pqt. No. 1 para colecistectomía y ginecología (060.689.0010.00.01)<br>537.906.0238.02.01 Trocar y dos camisas para instrumentos de 5 mm.<br>537.906.0220.02.01 Trocar y dos camisas para instrumentos de 10, 11 y 12 mm.<br>060.090.0021.03.01 Reductor para trocares |
| 2 | 0000000000 | 060.040.8942.02.02 Aguja para neumoperitoneo |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle 7 número 432-A, colonia García Ginerés, código postal 97217, Mérida, Yucatán, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones Regional, ubicado en Calle 7 número 432-A, colonia García Ginerés, código postal 97217, Mérida, Yucatán.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de marzo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de abril de 2000 a las 12:00 horas en Calle 7 número 432-A, colonia García Ginerés, código postal 97217, Mérida, Yucatán.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público aplicables a estas contrataciones de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno Mexicano, y se publica en términos de autorización emitida por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, mediante oficio número 311.02.1-00-0725 del día 15 de febrero de 2000.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Bajo ningún supuesto las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Lugar de entrega: unidades médicas de las delegaciones del IMSS en Yucatán, Campeche y Quintana Roo, los días de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 10 días posteriores a la recepción de la solicitud de suministro y/o reposición.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de que se haga exigible la obligación en las unidades de Gestión Desconcentradora de las delegaciones del IMSS en Yucatán, Campeche y Quintana Roo, sedes de las unidades médicas donde se entreguen los bienes.

MERIDA, YUC., A 9 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR REGIONAL
**ING. ERIC L. RUBIO BARTHELL**
RUBRICA.

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria |
|---|
| 002 |

| Nota |
|---|
| 1 |

| No. de licitación | Ubicación en documento | Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|---|---|
| 09120027-006-00 | Bases<br>Página uno, primer párrafo, de las bases de licitación | 2/03/2000 |

| Dice: | Debe decir: |
|---|---|
| En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se informa de la formulación de las propuestas técnicas y económicas de la licitación de obra pública nacional número **09120027-005-00**... | En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se informa de la formulación de las propuestas técnicas y económicas de la licitación de obra pública nacional número **09120027-006-00**... |

MONTERREY, N.L., A 9 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL X, ZONA NORTE

**(R.- 121844)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria | Nota |
|---|---|
| 002 | 2 |

| No. de licitación | Ubicación en documento | Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|---|---|
| 09120027-006-00 | Bases<br>En el numeral 2.- Generalidades, inciso 2.3.- Inicio y ternimación, página 2 de las bases de licitación | 2/03/2000 |

| Dice: | Debe decir: |
|---|---|
| El periodo de ejecución de los trabajos será del 12 de abril al 29 de septiembre de 2000 | El periodo de ejecución de los trabajos será del 12 de abril al 31 de agosto de 2000 |

MONTERREY, N.L., A 9 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL X, ZONA NORTE

**(R.- 121845)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria | Nota |
|---|---|
| 002 | 3 |

| No. de licitación | Ubicación en documento | Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|---|---|
| 09120027-007-00 | Bases<br>Página uno, primer párrafo de las bases de licitación | 2/03/2000 |

| Dice: | Debe decir: |
|---|---|
| En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se informa de la formulación de las propuestas técnicas y económicas de la licitación de obra pública nacional número **09120027-005-00**... | En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se informa de la formulación de las propuestas técnicas y económicas de la licitación de obra pública nacional número **09120027-007-00**... |

MONTERREY, N.L., A 9 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL X, ZONA NORTE

**(R.- 121846)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DICTAMEN DE FALLO ECONOMICO

**La Delegación Regional en Tamaulipas del Instituto Mexicano del Seguro Social, Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa los fallos de las licitaciones públicas nacionales, que a continuación se detallan:**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional IMSS número** 00641095-006-99**.**

**Servicio de vigilancia, con un monto máximo de $5'740,330.00 (cinco millones setecientos cuarenta mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.), para contratar 99 elementos, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2000, fecha de fallo 21 de diciembre de 1999, asignado a la empresa Corporativo Santander, S.A. de C.V., ubicada**

**en calle Francisco de P. Arreola número 1000, fraccionamiento Los Arcos, código postal 87040, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional IMSS número** 00641095-007-99**.**

**Servicio de entrega y recolección de correspondencia, paquetería y cajas, con un monto máximo de $680,035.60 (seiscientos ochenta mil treinta y cinco pesos 60/100 M.N.), para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2000, fecha del fallo 20 de diciembre de 1999, asignado a la empresa Transpaís Autotransportes, S.A. de C.V., ubicada en calle Carrera Torres entre F. Zarco y Ramón López B. número 2315, Oriente, fraccionamiento Comercial 2000, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional IMSS número** 00641095-008-99**.**

**Servicio de fotocopiado con un monto máximo de $345,600.00 (trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2000, con un importe de $0.19 por fotocopia, asignado a la empresa Copiadoras Monterrey, S.A. de C.V., ubicada en Calle IV número 1214, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L.**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional IMSS número** 00641095-009-99**.**

**Servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, con monto máximo de $1'676,601.00 (un millón seiscientos setenta y seis mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.), para la unidades que comprenden la Delegación Regional en Tamaulipas, del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2000, asignada a la empresa Recolección y Transporte, S.A. de C.V., ubicada en Sudamérica número 233-1, colonia Vista Hermosa, código postal 64620, Monterrey, N.L.**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional IMSS número** 00641095-010-99**.**

**Servicio de una agencia de viajes para la reservación, entrega y/o radicación de boletos de transportación aérea con un monto máximo de $700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2000, fecha de fallo 27 de diciembre de 1999, se declaró desierta.**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional IMSS número** 00641095-011-99**.**

**Servicio de suministro de oxígeno líquido, gaseoso y óxido nitroso, gases medicinales, especiales e industriales, con un monto máximo de $1'776,000.00 (un millón setecientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2000, fecha de fallo 23 de diciembre de 1999, asignado a la empresa Infra, S.A. de C.V., ubicada en Guerrero 3000 Norte, colonia Del Prado, apartados postales números 2402 y 1002, Monterrey, N.L.**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional IMSS número** 00641095-001-00**.**

**Servicio de una agencia de viajes para la reservación, entrega y/o radicación de boletos de transportación aérea con un monto máximo de $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del año 2000, fecha de fallo 10 de febrero del año 2000, se declaró desierta.**

**CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 9 DE MARZO DE 2000.**
**DELEGADO REGIONAL**
LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO
**RUBRICA.**

(R.- 121847)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria | Nota |
|---|---|
| 002 | 4 |

| No. de licitación | Ubicación en documento | Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|---|---|
| 09120027-008-00 | Bases<br>Encabezado de las bases de licitación | 2/03/2000 |

| Dice: | Debe decir: |
|---|---|
| Licitación Pública No. 09120027-007-00 | Licitación Pública No. 09120027-008-00 |

MONTERREY, N.L., A 9 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL X, ZONA NORTE

**(R.- 121848)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria | Nota |
|---|---|
| 002 | 5 |

| No. de licitación | Ubicación en documento | Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| 09120027-008-00 | Bases<br>Página uno, primer parrafo, de las bases de licitación | 2/03/2000 |

| Dice: | Debe decir: |
|---|---|
| En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se informa de la formulación de las propuestas técnicas y económicas de la licitación de obra pública nacional número 09120027-005-00 | En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se informa de la formulación de las propuestas técnicas y económicas de la licitación de obra pública nacional número 09120027-008-00 |

MONTERREY, N.L., A 9 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL X, ZONA NORTE

**(R.- 121850)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria | Nota |
|---|---|
| 002 | 6 |

| No. de licitación | Ubicación en documento | Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|---|---|
| 09120027-006-00 | Bases<br>hoja 2, numeral 3.- Aclaraciones, inciso 3.1.- Visita al sitio de los trabajos | 2/03/2000 |

| Dice: | Debe decir: |
|---|---|
| Se efectuará a las 10:00 horas del día 10 de marzo de 2000, en Plaza de Cobro ubicada en km. 204+000, autopista Puerto México-Carbonera. | Se efectuará a las 10:00 horas del día 10 de marzo de 2000, en la Plaza de Cobro La Carbonera, ubicada en el Km. 12+300 de la autopista Carbonera-Ojo Caliente, Ramos Arizpe Coahuila. |

MONTERREY, N.L., A 9 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL X, ZONA NORTE

**(R.- 121851)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 004**

**En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:**

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 25 de febrero de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00641143-009-00 | $575<br>Costo en compraNET: $402 | 14/03/2000 | 14/03/2000<br>10:00 horas | 20/03/2<br>10:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantid máxim |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Manufactura de anteojos para el personal activo y jubilado del IMSS | 22 | Modelo | | |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Los Reyes (Infonavit Cocem 1), código postal 54913, Tultitlán, México, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante orden de ingreso en la Subdelegación Tlalnepantla, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Los Reyes (Infonavit Cocem 1), código postal 54913, Tultitlán, México.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Los Reyes (Infonavit Cocem 1), código postal 54913, Tultitlán, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en las instalaciones con que cuente el licitante ganador, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 10:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: a los 15 (quince) días, contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 9 DE MARZO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
**JORGE ALBERTO CORTES OLIVERA**
RUBRICA.

**(R.- 121852)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria |
|---|
| 002 |

| Nota |
|---|
| 7 |

| No. de licitación | Ubicación en documento | Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|---|---|
| 09120027-008-00 | Bases<br>Página 2, numeral 3.- Aclaraciones, inciso 3.1.- Visita al sitio de los trabajos | 2/03/2000 |

| Dice: | Debe decir: |
|---|---|
| Se efectuará a las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2000, en la Plaza de Cobro Sabinas, ubicada en la autopista Monterrey-Nuevo Laredo, km. 100+000. | Se efectuará a las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2000, en el km. 25+500 de la autopista Monterrey-Nuevo Laredo, frente al monumento Solidaridad, Ciénega de Flores, N.L. |

MONTERREY, N.L., A 9 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL X, ZONA NORTE

**(R.- 121853)**

**INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO**
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES**
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la normatividad estatal vigente en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de suministro de vehículos, de conformidad con lo siguiente:
Los plazos de presentación y apertura de propuestas fueron autorizados por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, el día 6 de marzo de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentac proposiciones técni |
|---|---|---|---|---|
| IEQ-001-2000 | $1,150.00 | 13/03/2000 | 13/03/2000<br>11:00 horas | 20/03/2<br>11:00 h |

| Partida | Descripción (especificaciones mínimas requeridas) |
|---|---|
| 1 | Vehículos sedán, 4 cilindros, 44 HP, 4 pasajeros, Std. 4 Vels., 2 Ptas. |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las instalaciones de la convocante, ubicadas en calle Bambú número 10, colonia Carrizal, código postal 76030, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01.42.16-16-04 de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
La forma de pago de las bases es cheque certificado a nombre de la convocante o efectivo; el costo incluye el I.V.A. Ninguna condición contenida en las bases de licitación ni de las propuestas podrá ser negociada.
No se otorgarán anticipos.
Se aplicará lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
La junta de aclaraciones y la recepción de las propuestas se llevarán a cabo en las instalaciones de la convocante, arriba indicadas.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano (M.N.).
Lugar de entrega de los bienes: instalaciones de la convocante arriba indicadas, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
El plazo de entrega de los bienes es: 5 días hábiles a partir de la firma del contrato.
Las condiciones de pago serán: 5 días después de la presentación de factura y aceptación de los bienes.

QUERETARO, QRO., A 9 DE MARZO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL
**LIC. JOSE VIDAL URIBE CONCHA**
RUBRICA.

**(R.- 121854)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN D.F. 3 SUROESTE
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria |
|---|
| 001 |
| Licitaciones: |
| 00641122-001-00 |

| Nota |
|---|
| 1 |

| No. de registro en Diario Oficial | Ubicación en documento | Fecha de publicación de la convocatoria |
|---|---|---|
| 121253 | Convocatoria<br>fecha límite para adquirir bases | 29/02/2000 |

| Dice: | Debe decir: |
|---|---|
| 8/03/2000 | 28/03/2000 |

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
**LIC. OCTAVIO LUNA VILLATORO**
RUBRICA.

**(R.- 121855)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE BACHEO Y RENIV. TRAMOS AISLADOS (2,000 M3) LIBRAMIENTO PONTE. TAMPICO RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO TRAMOS AISLADOS AMBOS CUERPOS LIBRAM. PONTE. TAMPICO Y PROY. INTEGRAL DE PROTEC. DE LOS CONOS LA TIN-ACAYUCAN, CON CARGO A (BANOBRAS, S.N.C. FIDEICOMISO 1936 SECCION 16 APOYO RESCATE AUTOPISTA CONCES) FARAC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR COMITE DE OBRA PUBLICA DE LA RED RESCATADA (FARAC), CON CARGO DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 2, EL DIA 7 DE MARZO DE 2000.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS |
|---|---|---|---|---|
| 09120019-006-00 | $1,150<br>COSTO EN compraNET:<br>$805 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 HORAS | 14/03/2000<br>10:30 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO |
|---|---|---|
| 00000 | BACHEO Y RENIVELACION TRAMOS AISLADOS LIBRAMIENTO PONIENTE TAMPICO | 3/04/2000 |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN BANCO BITAL, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 4006786644 O EN LA SUCURSAL NUMERO 0965 DE TLALTENANGO, CUERNAVACA, MOR., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN OFICINAS DE LA DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO (SUBDELEGACION TECNICA), UBICADA EN CALLE PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LIBRAMIENTO PONIENTE KILOMETRO 5+950 DE LA COLONIA ECHEVERRIA, CODIGO POSTAL 87760, TAMPICO, TAMAULIPAS.

* UBICACION DE LA OBRA: SE ENCUENTRA EN TRAMOS AISLADOS EN EL LIBRAMIENTO PONIENTE TAMPICO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERA PRESENTAR SU CURRICULA Y SU CAPACIDAD FINANCIERA, Y SERA DE ACUERDO A SU DECLARACION FISCAL 1998.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: **A).-** COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS; **B).-** COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DE PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL; **C).-** CAPITAL MINIMO REQUERIDO PARA LA LICITACION 09120019-006-00 ES DE $1'216,000.00; **D).-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **E).-** RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES Y EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES; **F).-** PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, CEDULA PROFESIONAL Y SU REGISTRO ANTE LA S.H.C.P., ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS C), D) Y E); **G).-** LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SERA MEDIANTE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS Y SE PRESENTARAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTA SE PAGARA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES A SU FECHA DE RECEPCION.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS |
|---|---|---|---|---|
| 09120019-007-00 | $1,150<br>COSTO EN compraNET:<br>$805 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>13:00 HORAS | 14/03/2000<br>13:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO |
|---|---|---|
| 00000 | RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO TRAMOS AISLADOS<br>AMBOS CUERPOS LIBRAM. TAMPICO | 10/04/2000 |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN BANCO BITAL, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 4006786644 O EN LA SUCURSAL NUMERO 0965 DE TLALTENANGO, CUERNAVACA, MOR., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN OFICINAS DE LA DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO (SUBDELEGACION TECNICA), UBICADAS EN CALLE PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 31 DE MARZO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA PLAZA DE COBRO LIBRAMIENTO PONIENTE TAMPICO KILOMETRO 5+950, COLONIA ECHEVERRIA, CODIGO POSTAL 87760, TAMPICO, TAMAULIPAS.
* UBICACION DE LA OBRA: AMBOS CUERPOS EN TRAMOS AISLADOS EN EL LIBRAMIENTO PONIENTE TAMPICO.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERA PRESENTAR SU CURRICULA Y SU CAPACIDAD FINANCIERA Y SERA DE ACUERDO A SU DECLARACION FISCAL 1998.

* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: **A).-** COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS; **B).-** COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DE PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL; **C).-** CAPITAL MINIMO REQUERIDO PARA LA LICITACION 09120019-007-00 ES DE $1'216,000.00; **D).-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **E).-** RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES Y EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES; **F).-** PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, CEDULA PROFESIONAL Y SU REGISTRO ANTE LA S.H.C.P., ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS C), D) Y E); **G).-** LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SERA MEDIANTE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS Y SE PRESENTARAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES A SU FECHA DE RECEPCION.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS |
|---|---|---|---|---|
| 09120019-008-00 | $1,150<br>COSTO EN compraNET:<br>$805 | 14/03/2000 | 14/03/2000<br>13:00 HORAS | 13/03/2000<br>11:00 HORAS |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO |
|---|---|---|
| 00000 | PROYECTO INTEGRAL, PROTECCION DEL CONO DE DERRAME<br>PUENTE ARROYO TIN- ACAYUCAN | 3/04/2000 |

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN BANCO BITAL, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 4006786644 O EN LA SUCURSAL NUMERO 0965 DE TLALTENAGO, CUERNAVACA, MOR., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN OFICINAS DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA VII GOLFO (SUBDELEGACION TECNICA), UBICADA EN CALLE PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE MARZO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 27 DE MARZO DE 2000 A LAS 14:30 HORAS EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN PLAZA DE COBRO DE COSAMALOAPAN KILOMETRO 83+450 DE LA AUTOPISTA LA TINAJA-ACAYUCAN, CODIGO POSTAL 95400, COSAMALOAPAN, VERACRUZ.
* UBICACION DE LA OBRA: PUENTE ARROLLO KILOMETRO 128+343 DE LA AUTOPISTA LA TINAJA-ACAYUCAN.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERA PRESENTAR SU CURRICULA Y SU CAPACIDAD FINANCIERA, Y SERA DE ACUERDO A SU DECLARACION FISCAL 1998.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: **A).-** COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS; **B).-** COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DE PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL; **C).-** CAPITAL MINIMO REQUERIDO PARA LA LICITACION 09120019-008-00 ES DE $1'500,000.00; **D).-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **E).-** RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES Y EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES **F).-** PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, CEDULA

PROFESIONAL Y SU REGISTRO ANTE LA S.H.C.P., ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS C), D) Y E); **G).-** LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SERA MEDIANTE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS Y SE PRESENTARAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES A SU FECHA DE RECEPCION.

BOCA DEL RIO, VER., A 9 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO

**(R.- 121856)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN D.F. 3 SUROESTE
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00641122-002-00 | $650<br>Costo en compraNET: $455 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>10:00 horas | 24/03/2<br>10:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | 080 074 0334 1001 Paratífico B febriles | 76 | F.G. 5,000 Ml |
| 2 | 0000000000 | 080 018 0101 0101 Aerosol para citología | 313 | Bte. |
| 3 | 0000000000 | 080 074 0367 1001 Tífico o febriles antigenospa | 158 | F.G. |
| 4 | 0000000000 | 080 074 0375 1001 Tífico H febriles antigenospa | 158 | F.G. |
| 5 | 0000000000 | 080 074 0383 0301 Brucella abortus febriles | 143 | Fco. |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días 9 al 17 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en la Subdelegación 6 Piedad Narvarte, avenida Cuauhtémoc número 451, colonia Piedad Narvarte, Mexico, D.F., o por compraNET vía Internet: http://compranet.gob.mx. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en el Deaprtamento de Abastecimiento, ubicado en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: Unidades Hospitalarias de la Delegación 3, conforme a orden de reposición, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 15 días naturales después de recibir la orden de reposición.
* Las condiciones de pago serán: 30 días a partir de la recepción de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No habrá anticipos.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
**LIC. OCTAVIO LUNA VILLATORO**
RUBRICA.

**(R.- 121857)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA TAMAULIPAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reparación de pavimento y colocación de señalamiento, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Heriberto Cortés Cervantes, con cargo de Delegado Regional, el día 24 de febrero de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | F p a |
|---|---|---|---|---|---|
| 09120020-001-00 | $500<br>Costo en compraNET:<br>$350 | 8-03-2000 | 8-03-2000<br>13:00 horas | 8-03-2000<br>10:00 horas | |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Fec termi |
|---|---|---|---|
| 30301 | Reconstrucción de 150 metros lineales de la estructura del pavimento en el cuerpo izquierdo, kilómetro 34+500, de la autopista Matamoros-Reynosa | 10-04-2000 | 15-0 |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subdelegación de Administración y Finanzas de la propia Delegación, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, ubicada en avenida Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en avenida Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: tendrá como punto de reunión las oficinas administrativas de la Delegación VIII, zona Noreste, sita en avenida Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
* Ubicación de la obra: autopista Matamoros-Reynosa.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en copias de actas de entrega-recepción de contratos de obras similares celebrados en los últimos 3 años y copia de las carátulas de los contratos similares vigentes.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

**1.-** Personas morales:

**a)** Carta poder simple e identificación oficial de la persona que asista a entregar la propuesta.
**b)** Copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus reformas.
**c)** Copia certificada y copia simple del poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
**d)** Capital contable mínimo de $200,000.00, con base en la declaración fiscal de 1998 o en sus últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la SHCP, con copia simple del registro, en su caso.
**e)** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

**2.-** Personas físicas:

**a)** Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento.
**b)** Cédula profesional (en su caso) y copia simple.
**c)** Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
**d)** Los documentos indicados en los incisos a), e) y f) del párrafo anterior.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato será adjudicado a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del contrato, el contrato se adjudicará a la postura solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones mensuales de los trabajos y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de su fecha de aprobación.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | F p a |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 09120020-002-00 | $500<br>Costo en compraNET:<br>$350 | 8-03-2000 | 8-03-2000<br>14:00 horas | 8-03-2000<br>11:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Fec termi |
|---|---|---|---|
| 30301 | Suministro y colocación de señalamiento vertical y horizontal en la autopista Matamoros-Reynosa | 10-04-2000 | 31-0 |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subdelegación de Administración y Finanzas de la propia delegación, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2000 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, ubicada en avenida Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de marzo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de marzo de 2000 a las 13:00 horas, en avenida Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el punto de partida serán las oficinas administrativas de la Delegación VIII, zona Noreste, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
* Ubicación de la obra: autopista Matamoros-Reynosa.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en copias de actas de entrega-recepción de contratos de obras similares celebrados en los últimos 3 años y copia de las carátulas de los contratos similares vigentes.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

**1.-** Personas morales:
- **a)** Carta poder simple e identificación oficial de la persona que asista a entregar la propuesta.
- **b)** Copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus reformas.
- **c)** Copia certificada y copia simple del poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
- **d)** Capital contable mínimo de $200,000.00, con base en la declaración fiscal de 1998 o en sus últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo, registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la SHCP, con copia simple del registro, en su caso.
- **e)** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

**2.-** Personas físicas:
- **a)** Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento.
- **b)** Cédula profesional (en su caso) y copia simple.
- **c)** Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **d)** Los documentos indicados en los incisos a), e) y f) del párrafo anterior.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato será adjudicado a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del contrato, el contrato se adjudicará a la postura solvente más baja.
* Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones mensuales de los trabajos y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de su fecha de aprobación.

REYNOSA, TAMPS., A 2 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL VIII, ZONA NORESTE

**(R.- 121858)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN D.F. 3 SUROESTE
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00641122-003-00 | $650<br>Costo en compraNET: $455 | 23/03/2000 | 20/03/2000<br>10:00 horas | 29/03/2<br>10:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | 080 002 0018 0101 Fino para cuchillas | 7 | Fco. 125 |
| 2 | 0000000000 | 08000200260101 Abrasivo grueso para cuchillas | 4 | Fco |
| 3 | 0000000000 | 08000400400001 Aceite lubricante para criosta | 6 | Fco |
| 4 | 0000000000 | 08000400571001 Aceite para cubrir placas dete | 2 | Fco |
| 5 | 0000000000 | 08000400650001 Lubricante Sheat Valve para uso | 4 | Fco |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días 9 al 23 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en la Subdelegación 6 Piedad Narvarte, avenida Cuauhtémoc número 451, colonia Piedad Narvarte, México, D.F. o compraNET: http://compranet.gob.mx. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 2000 a las 10:00 horas, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: unidades hospitalarias de la Delegación 3 conforme a orden de reposición, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 15 días naturales después de recibir la orden de reposición.
* Las condiciones de pago serán: 30 días a partir de la recepción de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No habrá anticipos.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
**LIC. OCTAVIO LUNA VILLATORO**
RUBRICA.

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicio de limpieza, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a radios y antenas y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 09120008-007-00 | $1,000<br>Costo en compraNET: $700 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>9:00 horas | 24/03/2<br>9:00 ho |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de limpieza |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 09120008-008-00 | $1,000<br>Costo en compraNET: $700 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas | 24/03/2<br>11:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a radios y antenas |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 09120008-009-00 | $1,000<br>Costo en compraNET: $700 | 17/03/2000 | 17/03/2000<br>13:00 horas | 24/03/2<br>13:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de Mant. preventivo y correctivo a plantas de emergencia |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Paseo de las Flores número 554, fraccionamiento Virginia, código postal 91709, Veracruz, Veracruz, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios arriba señalados en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554 esquina España, fraccionamiento Virginia, código postal 91709, Veracruz, Veracruz.
* Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados en Paseo de las Flores número 554, fraccionamiento Virginia, código postal 91709, Veracruz, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar del Servicio casetas de Cuitláhuac, Paso del Toro, Cosamaloapan y libramiento Tampico, los días lunes a domingo en el horario señalado en bases.
* Plazo del servicio: del 16 de abril al 31 de diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: los pagos se realizarán por quincenas devengadas, una vez validadas las facturas por cada gerente de tramo y por el Subdelegado de Administración, se pagarán ocho días después de entregarse la factura respectiva en la Superintendencia de Recursos Materiales de Capufe, los días de recepcion de factura serán los martes en horario de 9:00 a 13:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 9 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO

**(R.- 121860)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-120-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento jardinería y áreas grises | m2 | 350,000.0000 | 350,000.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-121-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento a máquinas de escribir y sumadoras | Pza. | 70,000.0000 | 70,000.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-122-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Tapicería | Pza. | 40,000.0000 | 40,000.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-123-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento jardinería y áreas grises | m2 | 400,000.0000 | 400,000.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-124-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento a máquinas de escribir y sumadoras | Pza. | 85,000.0000 | 85,000.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-125-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Tapicería | Pza. | | |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-126-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento de jardinería y áreas grises | m2 | 132,620.0000 | 132,620.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-127-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento a máquinas de escribir y sumadoras | Pza. | 37,159.0000 | 37,159.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-128-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Tapicería | Pza. | | |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-129-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento a jardinería y áreas grises | m2 | 705,500.0000 | 705,500.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-130-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento a máquinas de escribir y sumadoras | Pza. | 170,000.0000 | 170,000.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-131-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Tapicería | Pza. | 161,500.0000 | 161,500.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-132-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de montacargas | Pza. | 23,800.0000 | 23,800.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-133-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento a jardinería y áreas grises | m2 | 520,000.0000 | 520,000.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-134-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento a máquinas de escribir y sumadoras | Pza. | 110,000.0000 | 110,000.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-135-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Tapicería | Pza. | 150,000.0000 | 150,000.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-136-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento a jardinería y áreas grises | m2 | 810,375.0000 | 810,375.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-137-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento a máquinas de escribir y sumadoras | Pza. | | |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-138-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Tapicería | Pza. | | |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-139-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento a cancelería | Pza. | 494,000.0000 | 494,000.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-140-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento a áreas grises y jardinería | m2 | 138,888.3100 | 138,888.31 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-141-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento a máquinas de escribir y sumadoras | Pza. | | |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-142-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Tapicería | Pza. | | |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-143-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento a jardinería y áreas grises | m2 | 27,000.0000 | 27,000.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-144-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento a máquinas de escribir y sumadoras | Pza. | | |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-145-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Tapicería | Pza. | | |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-146-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento Prev. y correctivo a máquinas registradoras de pago | Pza. | 27,750.0000 | 27,750.00 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-147-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento Prev. y correctivo a transformadores Eléct. de Distrib. | Pza. | 44,891.4000 | 44,891.40 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-148-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Análisis de descargas de aguas residuales | Pza. | 37,096.2500 | 37,096.25 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-149-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Recarga de extintores | Pza. | 40,600.1200 | 40,600.12 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-150-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Calibracion de vaporizadores | Pza. | 17,087.5000 | 17,087.50 |

| No. de licitación |
|---|
| 00641070-151-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento preventivo y correctivo a ventiladores volumétricos | Pza. | 236,201.2500 | 236,201.25 |

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE ENERO DE 2000.
SECRETARIO TECNICO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
**C.P. AGUSTIN AMAYA CHAVEZ**
RUBRICA.

**(R.- 121861)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de vales de combustible para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y para el Fideicomiso al Rescate Carretero, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 16 de febrero de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 09120024-010-00 | $1,000<br>Costo en compraNET: $750 | 10/03/2000 | 17/03/2000<br>11:00 horas | 20/03/2<br>11:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Vales de combustible |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 09120024-011-00 | $1,000<br>Costo en compraNET: $750 | 10/03/2000 | 17/03/2000<br>13:00 horas | 20/03/2<br>13:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Vales de combustible |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en calzada Federalismo número 1818, colonia San Miguel de Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, banco Bital número 4006786644, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Delegación Regional IX Zona Occidente, ubicada en calzada Federalismo número 1818, colonia San Miguel de Mezquitán, código postal 44260, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: en la Delegación Regional IX Zona Occidente en su domicilio oficial, los días lunes a viernes. en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: según las bases de cada licitación.
* Las condiciones de pago serán: según las bases de cada licitación.

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE

**(R.- 121862)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del servicio de fumigación, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y adquisición de llantas y cámaras, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 09120008-016-00 | $1,000<br>Costo en compraNET: $700 | 20/03/2000 | 20/03/2000<br>9:00 horas | 27/03/2<br>9:00 ho |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Servicio de fumigación (control de fauna nociva) | 1 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 09120008-017-00 | $1,000<br>Costo en compraNET: $700 | 20/03/2000 | 20/03/2000<br>11:00 horas | 27/03/2<br>11:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Ca |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado | |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de apertura |
|---|---|---|---|---|
| 09120008-018-00 | $1,000<br>Costo en compraNET: $700 | 20/03/2000 | 20/03/2000<br>13:00 horas | 27/03<br>13:00 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Canti |
|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Llanta 1000 * 20 (14 capas) | 32 |
| 2 | 0000000000 | Cámara 1000 * 20 | 32 |
| 3 | 0000000000 | Corbata 1000 * 20 | 32 |
| 4 | 0000000000 | Corbata 1000 * 20 | 32 |
| 5 | 0000000000 | Llanta 235/75 R15 | 24 |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Paseo de las Flores número 554, fracionamiento Virginia, código postal 91709, Veracruz, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en calle Paseo de las Flores número 554, fracionamiento Virginia, código postal 91709, Veracruz, Veracruz.
* La apertura de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en los días y horarios arriba señalados en Paseo de las Flores número 554, fracionamiento Virginia, código postal 91709, Veracruz, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
* Plazo de entrega: para las licitaciones de servicio, la vigencia será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2000, y para la adquisición de llantas y cámaras la fecha máxima de entrega será el 27 de abril de 2000.
* Las condiciones de pago serán: para los servicios los pagos serán por mensualidades devengadas; para la adquisición de llantas se pagará a la entrega total del contrato, una vez validadas las facturas por la Subdelegación de Administración se pagarán ocho días después de entregarse la factura respectiva en la Superintendencia de Recursos Materiales de Capufe, los días de recepción de factura serán los martes en horario de 9:00 a 13:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 9 DE MARZO DE 2000.

DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO

**(R.- 121863)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de adquisición de material de limpieza y materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 28 de enero de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 09120004-003-00 | $805<br>Costo en compraNET: $575 | 16/03/2000 | 16/03/2000<br>17:00 horas | 22/03/2000<br>10:00 horas | 24/03/2000<br>10:00 horas |

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|
| 1 | Papel sanitario absorbente bobina grande (jumbo) en caja de 6 rollos | 600 | Caja |
| 2 | Papel absorbente para secado de manos en caja de 6 rollos | 500 | Caja |
| 3 | Jabón suave para manos en caja de 12/500 Ml | 250 | Caja |
| 4 | Franela color rojo | 300 | Metro |
| 5 | Pinol | 500 | Litro |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 09120004-004-00 | $805<br>Costo en compraNET: $575 | 16/03/2000 | 16/03/2000<br>18:00 horas | 22/03/2000<br>10:00 horas | 24/03/2000<br>10:00 horas |

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|
| 1 | Papel xerográfico blanco de 75 g/m2 | 1,600 | Mil |
| 2 | Caja de archivo muerto tamaño carta de plástico | 700 | Pza. |
| 3 | Repuesto para cuchilla exacto | 40 | Caja |
| 4 | Cuaderno profesional 100 hojas a cuadro grande | 100 | Pza. |
| 5 | Carpeta para archivo tamaño carta con broche Baco | 1,000 | Pza. |

* **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, Corregidora, Querétaro, los días del 9 al 16 de marzo del año 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en**

**convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**

* Todos los eventos de las licitaciones contenidas en esta convocatoria, se realizarán en el auditorio de la delegación, ubicada en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, Corregidora, Qro.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* El plazo, lugar de entrega, días y horarios será: en el almacén El Nacimiento, ubicado en el kilómetro 22+450 de la autopista Querétaro-Irapuato, de lunes a viernes, de 7:00 a 14:00 horas y hasta el día 14 de abril de 2000.
* El pago se realizará mediante transferencia electrónica a más tardar el segundo jueves siguiente a la fecha de entrega de facturas a revisión.

QUERETARO, QRO., A 9 DE MARZO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL

**(R.- 121864)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. DE LICITACION |
|---|
| 09120009-013-99 |

| No. DE PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE SIN IVA | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2,000 | PEGAMENTO TIPO LAPIZ | PIEZA | 13.7800 | 27,560.00 | COMERCIA |
| 2 | 1,000 | PAPEL PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO CARTA | MILLAR | 47.0800 | 47,080.00 | COMER |
| 3 | 3,143 | PAPEL TERMICO PARA FAX | ROLLO | 9.8600 | 30,989.98 | VI |
| 4 | 1,630 | REGISTRADOR TAMAÑO CARTA | PIEZA | 10.2500 | 16,707.50 | VI |
| 5 | 300 | PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO | MILLAR | 55.5400 | 16,662.00 | VI |
| 6 | 130 | ORGANIZADOR TAMAÑO CARTA | PIEZA | | | |
| 7 | 1,500 | LIGAS | CAJA | 4.5100 | 6,765.00 | COMERCIA |
| 8 | 400 | REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO | PIEZA | 11.0400 | 4,416.00 | VI |
| 9 | 50 | CARTULINA OPALINA BLANCO | PIEZA | .5000 | 25.00 | VI |
| | 50 | CARTULINA OPALINA BLANCO | PIEZA | .5000 | 25.00 | COMERCIA |
| 10 | 7 | SOBRE MANILA | MILLAR | 676.9700 | 4,738.79 | COMERCIA |
| 11 | 195 | CAJA PARA ARCHIVO | PIEZA | 21.1000 | 4,114.50 | COMERCIA |
| 12 | 1,551 | BOLIGRAFO TINTA AZUL | PIEZA | .6500 | 1,008.15 | COMERCIA |
| 13 | 1,000 | FOLDER ACCOPRESS TAMAÑO OFICIO | PIEZA | 3.3400 | 3,340.00 | COMERCIA |
| 14 | 60 | PERFORADORA METALICA | PIEZA | 33.2900 | 1,997.40 | COMERCIA |
| 15 | 1,100 | FOLDER ACCOPRESS TAMAÑO CARTA | PIEZA | 2.5800 | 2,838.00 | COMERCIA |
| 16 | 300 | BROCHE PARA ARCHIVO | CAJA | 8.3300 | 2,499.00 | VI |
| 17 | 10 | PIZARRON DE CORCHO | PIEZA | 281.6100 | 2,816.10 | VI |
| 18 | 629 | GRAPAS | CAJA | 4.5200 | 2,843.08 | VI |
| 19 | 7 | PIZARRON BLANCO | PIEZA | 247.4700 | 1,732.29 | COMER |
| 20 | 10,600 | SOBRE MANILA | MILLAR | .26779 | 2,838.57 | COMERCIA |
| 21 | 1,045 | BLOCK DE NOTAS (POST-IT) | PIEZA | 15.7800 | 16,490.10 | COMERCIA |
| 22 | 100 | FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA | CAJA | 26.4000 | 2,640.00 | COMERCIA |
| 23 | 420 | FOLDER ACCOPRESS TAMAÑO CARTA | PIEZA | 2.6200 | 1,100.40 | VI |
| 24 | 51 | ENGRAPADORA | PIEZA | 30.1900 | 1,539.69 | VI |
| 25 | 1,250 | ROLLO PARA SUMADORA | ROLLO | 1.3900 | 1,737.50 | COMERCIA |
| 26 | 160 | LIMPIATIPOS | PIEZA | | | |
| 27 | 76 | CARPETA ACCOGRIP TAMAÑO CARTA | PAQUETE | 6.4500 | 490.20 | |
| 28 | 49 | PAPEL CARBON | PAQUETE | 12.9300 | 633.57 | COMERCIA |
| 29 | 303 | CORRECTOR LIQUIDO | PIEZA | 4.7800 | 1,448.34 | VI |
| 30 | 300 | POLIZA DE CHEQUE | BLOCK | 3.9500 | 1,185.00 | COMERCIA |
| 31 | 75 | CINTA PARA MAQUINA ELECTRICA | PIEZA | 16.1200 | 1,209.00 | VI |
| 32 | 238 | PEGAMENTO KOLA LOKA | PIEZA | 6.5000 | 1,547.00 | COMER |
| 33 | 70 | MINAS 0.5 MM | CAJA | 2.4800 | 173.60 | |
| 34 | 58 | CAJA PARA ARCHIVO | PIEZA | 32.8800 | 1,907.04 | COMERCIA |
| 35 | 140 | CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR | PIEZA | 4.5200 | 632.80 | COMERCIA |
| 36 | 500 | LIBRETA DE TAQUIGRAFIA | PIEZA | 3.0700 | 1,535.00 | VI |
| 37 | 500 | DIUREX | PIEZA | 2.4300 | 1,215.00 | COMERCIA |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 38 | 30 | PLUMIL PUNTO FINO | PIEZA | 3.1400 | 94.20 | COMERCIA |
| 39 | 597 | BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO | PIEZA | .6500 | 388.05 | COMERCIA |
| 40 | 199 | CLIP MARIPOSA | CAJA | 2.1800 | 433.82 | VI |
| 41 | 3 | ACETATO PARA PAINT-JET | CAJA | 362.5300 | 1,087.59 | COMERCIA |
| 42 | 289 | ESPONJERO | PIEZA | 3.4100 | 985.49 | VI |
| 43 | 100 | CORRECTOR LIQUIDO | PIEZA | 13.7600 | 1,376.00 | COMER |
| 44 | 449 | SEPARADOR DE PLASTICO | PAQUETE | 3.3900 | 1,522.11 | COMER |
| 45 | 255 | CLIP MARIPOSA | CAJA | 3.9900 | 1,017.45 | VI |
| 46 | 3 | SOBRE MANILA | MILLAR | 359.7500 | 1,079.25 | VI |
| 47 | 10 | PAPEL CONTACT TRANSPARENTE | ROLLO | 106.6000 | 1,066.00 | COMERCIA |
| 48 | 315 | FOLDER ACCOPRESS TAMAÑO CARTA | PIEZA | 2.5800 | 812.70 | COMERCIA |
| 49 | 265 | DIUREX TRANSPARENTE | PIEZA | 4.4500 | 1,179.25 | COMERCIA |
| 50 | 65 | ESTUCHE DE MARCADORES | PAQUETE | 32.5000 | 2,112.50 | COMERCIA |
| 51 | 133 | CINTA PARA MAQUINA | PIEZA | 6.4100 | 852.53 | COMERCIA |
| 52 | 78 | CAJA PARA ARCHIVO | PIEZA | 9.2300 | 719.94 | COMERCIA |
| 53 | 22 | ORGANIZADOR | PIEZA | 23.0000 | 506.00 | |
| 54 | 104 | MARCADOR TINTA PERMANENTE | PIEZA | 1.9900 | 206.96 | COMERCIA |
| 55 | 58 | TIJERAS | PIEZA | 22.3800 | 1,298.04 | VI |
| 56 | 101 | MARCADOR TINTA PERMANENTE | PIEZA | 1.9900 | 200.99 | COMERCIA |
| 57 | 65 | COJIN PARA SELLO DE GOMA | PIEZA | 16.2600 | 1,056.90 | COMERCIA |
| 58 | 214 | MARCADOR FLUORESCENTE | PIEZA | 1.7200 | 368.08 | COMERCIA |
| 59 | 247 | CLIP CHICO | CAJA | 1.2300 | 303.81 | COMERCIA |
| 60 | 60 | MASKING TAPE | PIEZA | 10.0400 | 602.40 | COMERCIA |
| 61 | 9 | SACAPUNTAS MANUAL | PIEZA | 71.0600 | 639.54 | COMER |
| 62 | 15 | ESTUCHE DE COLORES | CAJA | 62.2100 | 933.15 | COMERCIA |
| 63 | 92 | CINTA PARA EMPAQUE | PIEZA | 12.3400 | 1,135.28 | COMER |
| 64 | 43 | CAJA PARA ARCHIVO | PIEZA | 11.8900 | 511.27 | VI |
| 65 | 139 | ETIQUETA ENGOMADA | PAQUETE | 6.4800 | 900.72 | COMER |
| 66 | 12 | AGENDA TELEFONICA | PIEZA | 60.0000 | 720.00 | |
| 67 | 4 | ACETATO PARA COPIADORA | PAQUETE | 32.4800 | 129.92 | VI |
| 68 | 176 | GOMA TIPO LAPIZ | PIEZA | 1.9800 | 348.48 | COMERCIA |
| 69 | 134 | MARCADOR FLUORESCENTE | PIEZA | 1.7200 | 230.48 | COMERCIA |
| 70 | 340 | PASTA PARA ENGARGOLAR | PIEZA | 2.0000 | 680.00 | |
| 71 | 115 | CORRECTOR PARA MAQUINA ELECTRICA | PIEZA | 3.0400 | 349.60 | COMERCIA |
| 72 | 312 | CLIP CHICO | CAJA | 1.2800 | 399.36 | COMERCIA |
| 73 | 1,119 | LAPIZ DE MADERA | PIEZA | .5700 | 637.83 | COMERCIA |
| 74 | 141 | MARCADOR FLUORESCENTE | PIEZA | 1.7200 | 242.52 | COMERCIA |
| 75 | 2 | FOLIADOR AUTOMATICO | PIEZA | 254.1000 | 508.20 | COMER |
| 76 | 57 | MARCADOR TINTA PERMANENTE | PIEZA | 1.9900 | 113.43 | COMERCIA |
| 77 | 120 | DESENGRAPADOR | PIEZA | 3.6800 | 441.60 | COMERCIA |
| 78 | 81 | REGLA METALICA | PIEZA | 3.7800 | 306.18 | VI |
| 79 | 314 | LAPIZ BICOLOR | PIEZA | 1.0500 | 329.70 | COMER |
| 80 | 34 | CORRECTOR LIQUIDO | PIEZA | | | |
| 81 | 34 | CORRECTOR LIQUIDO | PIEZA | | | |
| 82 | 46 | ETIQUETA ADHESIVA | PAQUETE | 6.4800 | 298.08 | COMER |
| 83 | 89 | BLOCK DE APUNTES | PIEZA | 4.8000 | 427.20 | VI |
| 84 | 343 | PLUMA TINTA NEGRA | PIEZA | .9600 | 329.28 | VI |
| 85 | 52 | MASKING TAPE | PIEZA | 7.2000 | 374.40 | COMERCIA |
| 86 | 38 | CHINCHE | CAJA | 6.8300 | 259.54 | COMERCIA |
| 87 | 323 | PLUMA TINTA AZUL | PIEZA | .9600 | 310.08 | VI |
| 88 | 30 | CORRECTOR PARA MAQUINA ELECTRICA | PIEZA | 10.1400 | 304.20 | COMERCIA |
| 89 | 5 | PORTA SELLOS | PIEZA | | | |
| 90 | 21 | BASE PARA CALENDARIO | PIEZA | 9.2100 | 193.41 | COMERCIA |
| 91 | 98 | MARCADOR FLUORESCENTE | PIEZA | 1.7200 | 168.56 | COMERCIA |
| 92 | 96 | MARCADOR FLUORESCENTE | PIEZA | 1.7200 | 165.12 | COMERCIA |
| 93 | 33 | TINTA PARA SELLO | BOTE | 5.5700 | 183.81 | COMERCIA |
| 94 | 15 | PEGAMENTO UHU | PIEZA | 16.8900 | 253.35 | COMERCIA |
| 95 | 4 | ARILLO LOMO PLANO | PIEZA | 18.2500 | 73.00 | COMER |
| 96 | 76 | PORTAMINAS 0.5 | PIEZA | 18.3700 | 1,396.12 | COMERCIA |
| 97 | 2 | PASTA PARA ENGARGOLAR GEBICO | PAQUETE | 144.0000 | 288.00 | COMER |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 98 | 2 | ARILLO LOMO PLANO | PAQUETE | 89.5000 | 179.00 | COMER |
| 99 | 6 | DIARIO DE CONTABILIDAD | PIEZA | 22.1600 | 132.96 | COMERCIA |
| 100 | 25 | TINTA PARA SELLO | BOTE | 5.5700 | 139.25 | COMERCIA |
| 101 | 4 | PASTA PARA ENGARGOLAR | PAQUETE | 54.0500 | 216.20 | COMERCIA |
| 102 | 6 | MARCADOR TINTA FUGAZ | PAQUETE | 20.6000 | 123.60 | COMERCIA |
| 103 | 26 | DIARIO DE 2 MANOS | PIEZA | 6.5400 | 170.04 | COMERCIA |
| 104 | 2 | SOBRE BLANCO | MILLAR | 72.9300 | 145.86 | COMERCIA |
| 105 | 30 | CUADERNO PROFESIONAL | PIEZA | 5.5400 | 166.20 | COMERCIA |
| 106 | 30 | CUADERNO PROFESIONAL | PIEZA | 5.5400 | 166.20 | COMERCIA |
| 107 | 25 | CARPETA ACCOGRIP TAMAÑO OFICIO | PIEZA | 5.8000 | 145.00 | COMERCIA |
| 108 | 13 | SELLO DE GOMA | PIEZA | 18.8400 | 244.92 | COMERCIA |
| 109 | 15 | PORTA CLIPS | PIEZA | 4.7400 | 71.10 | VI |
| 110 | 50 | FOLDER ACCOPRES COLOR AMARILLO | PIEZA | 2.5800 | 129.00 | COMERCIA |
| 111 | 55 | GOMA TIPO LAPIZ | PIEZA | 1.9800 | 108.90 | COMERCIA |
| 112 | 10 | DIARIO DE 5 MANOS | PIEZA | 11.6000 | 116.00 | COMERCIA |
| 113 | 2 | PAPELERA ACRILICA | PIEZA | | | |
| 114 | 27 | PLUMIL PUNTO FINO | PIEZA | 3.1400 | 84.78 | COMERCIA |
| 115 | 2 | ARILLO LOMO PLANO | PIEZA | 33.2500 | 66.50 | COMERCIA |
| 116 | 46 | TARJETA BLANCA | MILLAR | 2.2300 | 102.58 | COMERCIA |
| 117 | 30 | ESPONJERO | PIEZA | 3.0000 | 90.00 | VI |
| 118 | 25 | GOMA ROTRING | PIEZA | 1.8200 | 45.50 | VI |
| | 25 | GOMA ROTRING | PIEZA | 1.8200 | 45.50 | COMERCIA |
| 119 | 14 | TINTA PARA SELLO | BOTE | 5.5700 | 77.98 | COMERCIA |
| 120 | 4 | ARILLO LOMO PLANO | PIEZA | 14.0000 | 56.00 | COMER |
| 121 | 20 | MASKING TAPE | PIEZA | 5.0300 | 100.60 | COMERCIA |
| 122 | 22 | PLUMIL PUNTO FINO | PIEZA | 3.1400 | 69.08 | COMERCIA |
| 123 | 50 | INDICES DE PLASTICO | PIEZA | 1.8500 | 92.50 | COMERCIA |
| 124 | 139 | BORRADOR BLANCO | PIEZA | .5900 | 82.01 | COMERCIA |
| 125 | 2 | PASTA PARA ENGARGOLAR DE ACETATO | PAQUETE | 54.0500 | 108.10 | COMERCIA |
| 126 | 4 | ESCUADRA PROFESIONAL | JUEGO | 35.0000 | 140.00 | COMERCIA |
| 127 | 3 | ARILLO LOMO PLANO | PIEZA | 11.1700 | 33.51 | COMER |
| 128 | 1 | ARILLO LOMO PLANO | PIEZA | 34.0600 | 34.06 | COMER |
| 129 | 2 | DICCIONARIO | PIEZA | 269.5000 | 539.00 | COMERCIA |
| 130 | 64 | LAPIZ DE MADERA | PIEZA | .7800 | 49.92 | COMERCIA |
| 131 | 20 | BLOCK RAYADO | PIEZA | 4.8000 | 96.00 | VI |
| 132 | 60 | BORRADOR | PIEZA | .8500 | 51.00 | COMERCIA |
| 133 | 12 | PLUMIL PUNTO FINO | PIEZA | 3.1400 | 37.68 | COMERCIA |
| 134 | 20 | GOMA TIPO LAPIZ | PIEZA | | | |
| 135 | 3 | PORTA CINTA | PIEZA | 20.1900 | 60.57 | COMERCIA |
| 136 | 4 | CORRECTOR LIQUIDO | PIEZA | | | |
| 137 | 4 | CORRECTOR LIQUIDO | PIEZA | | | |
| 138 | 15 | EXACTO | PIEZA | 3.4300 | 51.45 | COMERCIA |
| 139 | 1 | PERFORADORA | PIEZA | 73.5000 | 73.50 | |
| 140 | 35 | BORRADOR | PIEZA | .6400 | 22.40 | VI |
| 141 | 10 | LIBRETA AMARILLA | PIEZA | 6.0000 | 60.00 | |
| 142 | 1 | PAPELERA ACRILICA | PIEZA | 94.8500 | 94.85 | COMERCIA |
| 143 | 1 | ARILLO LOMO PLANO | PIEZA | 10.5000 | 10.50 | COMER |
| 144 | 10 | REGLA DE PLASTICO | PIEZA | .7700 | 7.70 | VI |
| 145 | 15 | SACAPUNTAS ESCOLAR | PIEZA | 3.4900 | 52.35 | COMER |
| 146 | 1 | CALAVERA | PIEZA | 3.4800 | 3.48 | COMERCIA |
| 147 | 50 | CARPETA KINERA | PIEZA | 3.4000 | 170.00 | COMERCIA |
| 148 | 1 | ESTILIGRAFOS | JUEGO | | | |
| 149 | 26 | REGLA DE METAL | PIEZA | 7.5600 | 196.56 | COMERCIA |
| 150 | 2 | SEPARADOR DE PLASTICO | PIEZA | | | |
| 151 | 2 | SEPARADOR DE PLASTICO | PIEZA | | | |

REYNOSA, TAMPS., A 8 DE OCTUBRE DE 1999.
DELEGACION REGIONAL

**(R.- 121865)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación |
|---|
| 09120009-014-99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 120 | Balastra tipo CWA | Pieza | 284.5000 | 34,1 |
| 2 | 120 | Bulbo de aditivo metálico MVR 250 w | Pieza | 153.0000 | 18,3 |
| 3 | 60 | Bulbo de aditivo metálico MVR 400 w | Pieza | 160.0000 | 9,6 |
| 4 | 200 | Cable de cobre THW Cal. 8 | Metro | 3.0400 | 60 |
| 5 | 500 | Cable de cobre THW Cal. 10 | Metro | 2.0500 | 1,0 |
| 6 | 1,000 | Cable de cobre THW Cal. 12 | Metro | 1.2000 | 1,2 |
| 7 | 1,000 | Cable de cobre THW Cal. 14 | Metro | .9800 | 98 |
| 8 | 25 | Luminaria de 150 watts, 127 volts. | Pieza | 1,056.0000 | 26,4 |
| 9 | 15 | Luminaria de 70 watts, 127 volts. | Pieza | 964.0000 | 14,4 |
| 10 | 20 | Luminaria de 50 watts, 127 volts. | Pieza | 113.0000 | 2,2 |
| 11 | 10 | Luminaria incandescente tipo spot. | Pieza | 140.0000 | 1,4 |
| 12 | 80 | Balastra de encendido instantaneo 2 x 75 | Pieza | 80.7300 | 6,4 |
| 13 | 80 | Balastra de encendido instantaneo 2 x 39 | Pieza | 77.2800 | 6,1 |
| 14 | 210 | Lámpara fluorescente Slimline F96T 12D/EX luz de día 75 watts | Pieza | 14.5000 | 3,0 |
| 15 | 210 | Lámpara fluorescente Slimline F48T 12D luz de día 39 watts | Pieza | 11.9500 | 2,5 |
| 16 | 50 | Base de porcelana para lámpara incandescente de 1500W 600V 4KV | Pieza | 16.0800 | 80 |
| 17 | 50 | Base telescópica para lámpara Slimline con un rango de 600W 600V | Pieza | 2.8000 | 14 |
| 18 | 50 | Base fija para lámpara Slimline con un rango de 600W 600V | Pieza | 2.8000 | 14 |

REYNOSA, TAMPS., A 8 DE OCTUBRE DE 1999.
DELEGACION REGIONAL

**(R.- 121866)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|
| 09120009-015-99 | 23/12/99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio de vigilancia | Servicio | 6,349,500.0000 | 6,349,500.00 | Corporativo Santander, S.A. de C.V. |

REYNOSA, TAMPS., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
DELEGACION REGIONAL

**(R.- 121867)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|
| 09120009-016-99 | 23/12/99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio de limpieza | Servicio | 3,090,240.0000 | 3,090,240.00 | Eduardo Díaz Leal |

REYNOSA, TAMPS., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
DELEGACION REGIONAL

**(R.- 121868)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|
| 09120009-017-99 | 23/12/99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio de jardinería | Servicio | 550,446.0000 | 550,446.00 | Elena Basaldúa Moreno |

REYNOSA, TAMPS., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
DELEGACION REGIONAL

**(R.- 121869)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|
| 09120009-018-99 | 24/12/99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) | Servicio | 1’700,000.0000 | 1’700,000.00 | Pérez Higa Pedro Manuel |

REYNOSA, TAMPS., A 24 DE DICIEMBRE DE 1999.
DELEGACION REGIONAL

**(R.- 121870)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|
| 09120009-019-99 | 24/12/99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático | Servicio | 462,000.0000 | 462,000.00 | C. Juana Ermila Mireles Ramos |

REYNOSA, TAMPS., A 24 DE DICIEMBRE DE 1999.
DELEGACION REGIONAL

**(R.- 121871)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación | Fecha de emisión del fallo |
|---|---|
| 09120009-020-99 | 24/12/99 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Servicio de reservación y expedición de pasajes aéreos | Servicio | 550,000.0000 | 550,000.00 | La Alfombra Mágica, S.A. de C.V. |

REYNOSA, TAMPS., A 24 DE DICIEMBRE DE 1999.
DELEGACION REGIONAL

**(R.- 121872)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN GUANAJUATO

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional

para la contratación de adquisición de material de curación osteosíntesis, claves 5000 y alta especialidad, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00641017-022-00 | $4,000<br>Costo en compraNET: $2,800 | 23/03/2000 | 23/03/2000<br>13:00 horas | 30/03/2<br>13:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantid máxim |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Alambre para osteosíntesis blando (060 046 0372 10 01) | 5 | Pza. | 5 | 18 |
| 2 | 0000000000 | Alambre para hueso (060 046 1263 03 01) | 8 | Pza. | 8 | 26 |
| 3 | 0000000000 | Alambre para hueso (060 046 1271 10 01) | 17 | Pza. | 17 | 56 |
| 4 | 0000000000 | Alambre para hueso (060 046 1289 10 01) | 22 | Pza. | 22 | 74 |
| 5 | 0000000000 | Alambre para hueso (060 046 1297 10 01) | 7 | Pza. | 7 | 24 |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, los días 9 al 23 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2000 a las 13:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de marzo a las 13:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 18 de abril de 2000 a las 13:00 horas en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén delegacional, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: mayo a diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: a los 30 días de la presentacion de la documentacion, en el Departamento de Contabilidad Presupuesto y Erogaciones Delegacional.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00641017-023-00 | $4,000<br>Costo en compraNET: $2,800 | 23/03/2000 | 23/03/2000<br>16:00 horas | 30/03/2<br>16:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantid máxim |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Aguja monopolar estéril desechable G-50 (060 040 8876 01 01) | 14 | Pza. | 14 | 45 |
| 2 | 0000000000 | Catéter para extracción de cálculos (060 167 6463 00 01) | 5 | Pza. | 5 | 18 |
| 3 | 0000000000 | Catéter neumotórax 18-G (060 167 7974 10 01) | 14 | Pza. | 14 | 45 |
| 4 | 0000000000 | Instrumento engrapador circular (060 337 0248 10 01) | 8 | Pza. | 8 | 27 |
| 5 | 0000000000 | Instrumento engrapador circular (060 337 0255 10 01) | 8 | Pza. | 8 | 27 |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, los días 9 al 23 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2000 a las 16:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de marzo a las 16:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 18 de abril de 2000 a las 16:00 horas en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén delegacional, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: mayo a diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: a los 30 días de la presentación de la documentación, en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones Delegacional.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de p apertura t |
|---|---|---|---|---|
| 00641017-024-00 | $4,000<br>Costo en compraNET: $2,800 | 23/03/2000 | 23/03/2000<br>10:00 horas | 30/03/2<br>10:00 h |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantid máxi |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Balón intraórtico (060 110 0068 0301) | 11 | Pza. | 11 | 36 |
| 2 | 0000000000 | Balón intraórtico (060 110 0076 1001) | 11 | Pza. | 11 | 36 |
| 3 | 0000000000 | Válvula para derivación de líquido (060 932 2748 0401) | 19 | Pza. | 19 | 63 |
| 4 | 0000000000 | Prótesis valvular cardiaca (060 932 5899 0201) | 4 | Pza. | 4 | 13 |
| 5 | 0000000000 | Válvula mitral biológica (060 932 6384 0201) | 4 | Pza. | 4 | 14 |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, los días 9 al 23 de marzo de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de marzo a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 18 de abril de 2000 a las 10:00 horas en avenida México sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén delegacional, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
* Plazo de entrega: mayo a diciembre de 2000.
* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de documentación en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones Delegacional.

LEON, GTO., A 9 DE MARZO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL EN GUANAJUATO
**DR. FRANCISCO FLORES SANDOVAL**
RUBRICA.

**(R.- 121873)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
**DICTAMEN DE FALLO ECONOMICO**

LA DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS., CODIGO POSTAL 87028, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INFORMA LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMSS TAM 00641034-019-99**

– 62 CLAVES ASIGNADAS DE UTILES DE COCINA COMEDOR, MEDIANTE CONTRATO A LOS PROVEEDORES: COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V., UBICADO EN AVENIDA SAN FRANCISCO CULHUACAN NUMERO 271, COLONIA PRESIDENTES EJIDALES, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04470, MEXICO, D.F., SURTIDORA DE CAFETERIAS Y RESTAURANTES, S.A. DE C.V., UBICADO EN M.M. DEL LLANO NUMERO 1255 ORIENTE, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, N.L., AMIDEL DE CIUDAD VICTORIA, S.A. DE C.V., UBICADO EN JUAREZ ORIENTE NUMERO 1001, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

FECHA DE FALLO 8 DE NOVIEMBRE DE 1999, CON UN MONTO MAXIMO DE $130,655.50, ARTICULO DE MAYOR IMPORTE (CHAROLA DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CINCO COMPARTIMIENTOS DE 35 X 27 X 3 CM., CANTIDAD 830 PIEZAS).

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **IMSS TAM 00641034-020-99**

– 37 CLAVES ASIGNADAS DE INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL, APARATOS E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y APARATOS MEDICOS, MEDIANTE CONTRATO AL PROVEEDOR: DEWIMED, S.A., UBICADO EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 5271, ISIDRO FABELA, TLALPAN, D.F., CODIGO POSTAL 14030, MEXICO, D.F.

FECHA DE FALLO 29 DE NOVIEMBRE DE 1999, CON UN MONTO MAXIMO DE $240,550.02, ARTICULO DE MAYOR IMPORTE (MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA BINOCULAR CON ENFOQUE MACRO Y MICROMETRICO, PLATINA RECTANGULAR, CANTIDAD 2 PIEZAS.).

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMSS TAM 00641034-021-99**

– 5 ZONAS ASIGNADAS (MADERO, SAN LUIS POTOSI, VICTORIA, MANTE, Y H. MATAMOROS), MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTO COMPLEMENTARIO DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE FUENTES ALTERNAS, A LOS PROVEEDORES: PROVEEDORA OCCIDENTAL

DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., UBICADO EN LUIS PAEZ BROTCHIE NUMERO 1305, COLONIA SECTOR REFORMA, CODIGO POSTAL 44410, GUADALAJARA, JAL., FARMACIAS RUBI DE TAMPICO, S.A. DE C.V., UBICADO EN AVENIDA EJERCITO MEXICANO 650-A, COLONIA LAURO AGUIRRE, CODIGO POSTAL 89140, TAMPICO, TAMPS., Y GILBERTO GONZALEZ GARCIA Y/O PROMEMACU, UBICADO EN CALLE ACAPULCO NUMERO 105, FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS, CIUDAD MADERO, TAMPS.

FECHA DEL FALLO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1999, PARA CUBRIR NECESIDADES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2000.

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMSS TAM 00641034- 022-99**

– 51 CLAVES ASIGNADAS DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO A LOS PROVEEDORES: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADO EN LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., BAXTER, S.A. DE C.V. UBICADO EN AVENIDA DE LOS 50 NUMERO 2 CIVAC, JIUTEPEC, MOR., CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., UBICADO EN AVENIDA LINCOLN 3410 PTE., COLONIA MITRAS NORTE, APARTADO POSTAL 044-C, CODIGO POSTAL 64320, MONTERREY, N.L., MEXICO, CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., UBICADO EN MEDELLIN 326-B, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., INTERBIOL, S.A. DE C.V., UBICADO EN JUAN SANCHEZ AZCONA NUMERO 307-A, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FLACON, S.A. DE C.V., UBICADO EN CALLE TACUBAYA NUMERO 1701, FRACCIONAMIENTO JARDIN ESPAÑOL, CODIGO POSTAL 64820, MONTERREY, N.L., BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADO EN MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 259, AMPLIACION GRANADA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, 11620, MEXICO, D.F., LABORATORIOS LICON, S.A. DE C.V., UBICADO EN VIVEROS DEL ROCIO NUMERO 33, COLONIA VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54080, ORGANIZACION DE REACTIVOS BIOLOGICOS E INMUNOLOGIA, S.A. DE C.V., UBICADO EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 826, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., UBICADO EN HUIZACHES NUMERO 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CODIGO POSTAL 14386, MEXICO, D.F., PROFESIONALES MERCADOLOGICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V., UBICADO EN CALLE DE LOS MAESTROS LOTE 10, MZ. 84, COLONIA ZONA ESCOLAR DELEGACION G.A. MADERO, QUIROMED, S.A. DE C.V., UBICADO EN PONIENTE 128 NUMERO 787-G. IND. VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02300, RELABY, S.A. DE C.V., UBICADO EN DIAGONAL DE SAN ANTONIO NUMERO 1908, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., TECLAB, S.A. DE C.V., UBICADO EN BELLAVISTA 724-2, COLONIA SAN JUAN XALPA, 09850, MEXICO, D.F., WORD LAB, S.A. DE C.V., UBICADO EN AVENIDA FEDERALISMO SUR 19-1er. PISO.

FECHA DEL FALLO 14 DE ENERO DE 2000, MONTO MAXIMO ADJUDICADO DE $6,249,643.60, ARTICULO DE MAYOR IMPORTE (TIRA REACTIVA PARA INVESTIGAR 10 PARAMETROS EN ORINA), CANTIDAD 8,812 FRASCOS.

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMSS TAM 00641034-023-99**

– 41 CLAVES ASIGNADAS DE ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO A LOS PROVEEDORES: ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADO EN ORIENTE CUATRO NUMERO 11, NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, H.S CHEMICAL, S.A. DE C.V., UBICADO EN VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 21, COLONIA LAZARO CARDENAS, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CYO, CHEMICAL, S.A. DE C.V., UBICADO EN CANAL DEL RISCO NUMERO 77, COLONIA BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 55340, XALOSTOC, ESTADO DE MEXICO, GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V., UBICADO EN AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ NUMERO 2025 BODEGA 4, COLONIA LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54090, DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., UBICADO EN GUERRERO NUMERO 3, COLONIA MEXICO NUEVO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, KEY DE QUIMICA, S.A. DE C.V., UBICADO EN JAIME NUNO 433 ORIENTE, COLONIA DEL NORTE EN MONTERREY, N.L., LIMPIEZA GAPY, S.A. DE C.V., UBICADO EN DR. VERTIZ 534, COLONIA VERTIZ NARVARTE, MEXICO, D.F., SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V., UBICADO EN SAMULA NUMERO 10 MZ. 727, COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLAS, CODIGO POSTAL 14100, TLALPAN, MEXICO, D.F.

FECHA DEL FALLO 27 DE DICIEMBRE DE 1999, MONTO MAXIMO ADJUDICADO DE $4'666,293.00, ARTICULO DE MAYOR IMPORTE (BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CAJA C/100 PZAS.), CANTIDAD 6,970.

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **IMSS TAM 00641034-024-99**

– 93 CLAVES ASIGNADAS DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO A LOS PROVEEDORES: ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V., UBICADO EN CARPIO NUMERO 187, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, 06400, MEXICO, D.F., ANACHEM, S.A. DE C.V., UBICADO EN MANUEL MARIA CONTRERAS NUMERO 82, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADO EN MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 259, COLONIA AMPLIACION GRANADA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, 11620, MEXICO, D.F., BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADO EN MONTE PELVOUX MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11000, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11000, CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., UBICADO EN AVENIDA LINCOLN NUMERO 3410 PONIENTE, COLONIA MITRAS NORTE, CENTRUM PROMOTORA INTERIOR, S.A. DE C.V., UBICADO EN BAJIO 89, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F. 06760, DIAGNOMED, S.A. DE C.V., UBICADO EN AVENIDA MEXICO 103, 2o. PISO, MEXICO 01000, D.F., DIREBIO, S.A. DE C.V., UBICADO EN VALLE DEL TESORO NUMERO 408, COLONIA VALLE DE LOS PUENTES, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., DIAGNOSTICO CHEMICAL LIMITE DE MEXICO, UBICADO EN ARIZONA NUMERO 16, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., CLINICA DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V., UBICADO EN MODESTO ARREOLA NUMERO 1940 INT. 2, COLONIA MARIA LUISA, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, N.L., INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FLACON, S.A. DE C.V., UBICADO EN CALLE TACUBAYA NUMERO 1701, FRACCIONAMIENTO JARDIN ESPAÑOL, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64820, LABORATORIOS LICON, S.A. DE C.V., UBICADO EN VIVEROS DEL ROCIO NUMERO 33, COLONIA VIVEROS

DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54080, PROVEEDORA TEKNIMEX, S.A. DE C.V., UBICADO EN GEORGIA NUMERO 15, COLONIA NAPOLES, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03810, RELABY, S.A. DE C.V., UBICADO EN DIAGONAL DE SAN ANTONIO NUMERO 1908, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F.

FECHA DEL FALLO 17 DE ENERO DE 2000, MONTO MAXIMO ADJUDICADO DE $5,861,207.15, ARTICULO DE MAYOR IMPORTE (TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE CAJA CON 100 TUBOS), CANTIDAD 8,442 CAJAS.

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMSS TAM 00641034-025-99**

– 4 ZONAS ASIGNADAS (VICTORIA, MANTE, MADERO Y MATAMOROS) PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO A LOS PROVEEDORES: PALOMINO ECHARTEA LUIS LAURO LEON, UBICADO EN MANUEL GONZALEZ NORTE 2764, COLONIA TREVIÑO ZAPATA, CODIGO POSTAL 87020, CIUDAD VICTORIA, TAMPS., COMERCIALIZADORA LOTEGA, S.A. DE C.V., UBICADO EN NAYARIT 203, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 89120, TAMPICO, TAMAULIPAS, GLORIA PATRICIA ALVISO RIVAS, UBICADO EN VICENTE INGUANZO 407, COLONIA VERGEL, CODIGO POSTAL 89150, TAMPICO, TAMAULIPAS, COMERCIAL Y PROMOTORA JUAREZ, S.A. DE C.V., UBICADO EN NAVE 2 BODEGA 24 CENTRAL DE ABASTO, ALTAMIRA, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89609.

FECHA DEL FALLO 30 DE DICIEMBRE DE 1999, CON UN MONTO MAXIMO ADJUDICADO DE $7'391,536.15 (GRUPO DE MAYOR IMPORTE, 1 DE ABARROTES).

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMSS TAM 00641034-026-99**

– 166 CLAVES ASIGNADAS DE FORMAS IMPRESAS, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO, A LOS PROVEEDORES: GRAFICA DEL NORTE, S.A. DE C.V., UBICADO EN ISSAC GARZA 850 ORIENTE, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64000, ZONA CENTRO, BASE DE INFORMACION, UBICADO EN PORFIRIO DIAZ NUMERO 42, BARRIO SAN JUAN TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, D.F., QUALITY PRINT, S.A. DE C.V., UBICADO EN SAN LUIS TLATILCO NUMERO 7, COLONIA FRACCIONAMIENTO IND. SAN LUIS TLATILCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53370, SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V. UBICADO EN AVENIDA REFINERIA AZCAPOTZALCO 195-A, COLONIA SANTO DOMINGO, 02160, MEXICO, D.F., FORMAS PARA CONTROL, S.A. DE C.V., UBICADO EN PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 120-A, COLONIA EL SABINO, GUADALUPE, N.L., MASTER FORMAS, S.A. DE C.V., CALZADA VICTORIA PONIENTE NUMERO 120, CODIGO POSTAL 64490, MONTERREY, N.L., C. HERMILA ORTIZ PINEDA, CALLE TENOCHTITLAN 11, SAN JOSE, TEPIC, NAYARIT, CODIGO POSTAL 63000, DISTRIBUIDORA PAPELERA ALFERT, S.A. DE C.V., VIADUCTO M. ALEMAN 178-1 BIS ESQUINA ADOLFO PRIETO, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03100, FORMAS PARA NEGOCIOS, S.A. DE C.V., COLONIA SAN JOSE DE ESCALERA, 07630, MEXICO, D.F.

FECHA DEL FALLO 27 DE DICIEMBRE DE 1999, MONTO MAXIMO ADJUDICADO DE $2'319,919.00, ARTICULO DE MAYOR IMPORTE (EXPEDIENTE CLINICO MF-1/93 EN CARTULINA BRISTOL), CANTIDAD 637,704.

– FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **IMSS TAM 00641034-027-99**

FECHA DEL FALLO 4 DE ENERO DE 2000, SE DECLARO DESIERTA.

– FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMSS TAM 00641034-028-99**

– 79 CLAVES ASIGNADAS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIALES DIVERSOS, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO, A LOS PROVEEDORES: GRAFICA DEL NORTE, S.A. DE C.V., UBICADO EN ISSAC GARZA 850 ORIENTE, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64000, ZONA CENTRO, PROVEEDORA DE IMPRENTAS, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA HIDALGO 6505, COLONIA NUEVO AEROPUERTO, TAMPICO, TAMPS., QUALITY PRINT, S.A. DE C.V., UBICADO EN SAN LUIS TLATILCO NUMERO 7, COLONIA FRACCIONAMIENTO IND. SAN LUIS TLATILCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53370, FORMAS PARA CONTROL, S.A. DE C.V., UBICADO EN PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 120 A, COLONIA EL SABINO, GUADALUPE, N.L., MASTER FORMAS, S.A. DE C.V., CALZADA VICTORIA PONIENTE NUMERO 120, CODIGO POSTAL 64490, MONTERREY, N.L., DISTRIBUIDORA PAPELERA ALFERT, S.A. DE C.V., VIADUCTO M. ALEMAN 178-1 BIS ESQUINA ADOLFO PRIETO, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03100, COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V., AVENIDA SAN FCO. CULHUACAN 271, COLONIA PRESIDENTES EJIDALES, CODIGO POSTAL 04470, MEXICO, D.F., GRUPO COMERCIAL BUENO, S.A. DE C.V., UBICADO EN CALLE 31 NUMERO 220, COLONIA JARDINES DE SANTA CLARA, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55450, ORGANIZACION PAPELERA, S.A. DE C.V., UBICADO EN AVENIDA TALLER NUMERO 24, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., COMERCIAL PAPELERA DE VICTORIA, S.A. DE C.V., AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 940 SUR, CODIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMPS.

FECHA DEL FALLO 30 DE DICIEMBRE DE 1999, MONTO MAXIMO ADJUDICADO DE $6,210,383.09, ARTICULO DE MAYOR IMPORTE (PAPEL BOND PARA MAQUINA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA 28.0 X 21.5 CM. COLOR BLANCO DE 36 GR.), CANTIDAD 87840.

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMSS TAM 00641034-030-99**

FECHA DEL FALLO 4 DE ENERO DE 2000.- SE DECLARO DESIERTA.

– FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMSS TAM 00641034-031-99**

FECHA DEL FALLO 16 DE DICIEMBRE DE 1999, SE DECLARO DESIERTA.

– FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMSS TAM 00641034-033-99**

SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO ASIGNADO AL PROVEEDOR: INFRA, S.A. DE C.V., GUERRERO 3000 NORTE, COLONIA DEL PRADO, APARTADOS POSTALES NUMEROS 2402 Y 1002, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64410.

FECHA DEL FALLO 17 DE DICIEMBRE DE 1999, VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 9 DE MARZO DE 2000.
DELEGADO REGIONAL
**LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO**
RUBRICA.

**(R.- 121874)**

# AVISOS
# JUDICIALES Y GENERALES

PROMOTORA BBV-PROBURSA, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA
AVISO DE DISMINUCION AL CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento a lo señalado por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que Promotora BBV-Probursa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero BBV-Probursa, resolvió en asamblea general extraordinaria de accionistas, llevada a efecto el día 23 de diciembre de 1998, reducir su capital social en la suma de $280,000.00 pesos, moneda nacional, correspondiendo la suma de $105,000.00 pesos, moneda nacional, a la parte variable, y la suma de $175,000.00 pesos, moneda nacional, a la parte mínima fija del capital social.

Atentamente
México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.
Secretario de la Asamblea
**Francisco Emilio Moreno Bazán**
Rúbrica.
(R.- 120278)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
EDICTO
Notificación a la demandada
Inmobiliaria Zapotitlán, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 94/99-UNICA, promovido por la Procuraduría General de la República en contra de Inmobiliaria Zapotitlán, S.A. de C.V., que se lleva en este Juzgado se dictó el siguiente auto: se admite la demanda sobre el pago de diversas prestaciones; fórmese y regístrese el expediente; emplácese a la demandada Inmobiliaria Zapotitlán, por medio de edictos publicados tres veces, de siete en siete, en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el **Diario Oficial de la Federación**; teniendo treinta días para que conteste la demanda, contados al día siguiente al de la última publicación. Quedan a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente
México, D.F., a 21 de enero de 2000.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal
**Lic. Ma. Guadalupe Morales Nieto**
Rúbrica.
(R.- 120471)

AVISO NOTARIAL

FRANCISCO LOZANO NORIEGA, Notario número ochenta y siete del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 10,201 de fecha 15-02-00 ante mí se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de doña María Luisa Martínez Aguilar.

Don Yurio Luis Hanono Martínez reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptó la herencia dejada a su favor, así como el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que, en su oportunidad, formulará el inventario correspondiente.

Atentamente
México, D.F., a 17 de febrero de 2000.
Notario No. 87 del D.F.
**Lic. Francisco Lozano Noriega**
Rúbrica.

(R.- 120773)

AVISO NOTARIAL

TOMAS LOZANO MOLINA, Notario número diez del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 277,007 de fecha ocho de febrero de 2000 ante mí se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de don Ramón Campdera Agudo.

Doña Norma Porraz González viuda de Campdera, doña Norma Paulina Campdera, don Miguel Demetrio Campdera Porraz y don Juan Ramón Campdera Porraz, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia dejada a su favor, así como la primera el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que, en su oportunidad, formulará el inventario correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.

Notario No. 10 del D.F.

**Lic. Tomás Lozano Molina**

Rúbrica.

**(R.- 120774)**

**AVISO NOTARIAL**

GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZALEZ, Notario número doscientos siete del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, que en escritura número 277,034 de fecha 14-02-00 ante mí se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de doña Josefina Montes Casares de Lecuona.

Don Manuel Lecuona Ramos reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptó la herencia dejada a su favor, así como el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que, en su oportunidad, formulará el inventario correspondiente.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.

Notario No. 207 del D.F.

**Lic. Georgina Schila Olivera González**

Rúbrica.

**(R.- 120775)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en Guanajuato, Gto.

Amparo Directo Civil 121/2000

En relación al Juicio Ejecutivo Mercantil 68/98 del Juzgado Quinto de lo Civil de León, Guanajuato

EDICTO

En virtud de ignorar el domicilio de María Eugenia Sandoval Valverde y César Leandro Arreola Rodríguez señalados como terceros perjudicados en el amparo directo civil 121/2000, promovido por Gilberto Martín Ramírez Rodríguez y José Angel Toledo García, apoderados generales para pleitos y cobranzas de Banco Nacional de México, S.A., contra la resolución definitiva de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la magistrada de la Primera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; se les hace saber, la interposición del citado Juicio de Amparo, a efecto de que si estiman necesario comparezcan ante este Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito de esta ciudad capital, a hacer valer sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias de la demanda de garantías de referencia.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 21 de febrero de 2000.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Ubaldo Rafael Orozco Espinosa**

Rúbrica.

**(R.- 120806)**

**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

EDICTO

Gregoria Vázquez Alanís y albacea de la sucesión a bienes de Saulo Tolentino Avila.

En cumplimiento al auto de fecha tres de febrero del año dos mil, dictado por el Juez Primero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el Juicio de Amparo número 978/99, promovido por Josefina Robles Soto, contra actos del Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, se les hace saber que fueron señalados como terceros perjudicados dentro del juicio indicado, y en términos de lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se les mandó emplazar a juicio para que si a sus intereses conviniere se apersonen al mismo, debiendo presentarse en este Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en el número 212 de la calle Instituto Literario Poniente, colonia Centro, Toluca, Estado de México, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en el entendido de que la audiencia constitucional tendrá verificativo hasta que quede legalmente emplazada, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a nueve de febrero del año dos mil.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo
y Juicios Civiles Federales en el Estado de México
**Lic. Sara Mercedes Neira González**
Rúbrica.
**(R.- 120830)**

**Estados Unidos Mexicanos**
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas
EDICTO
Notificación al tercero perjudicado Transportes Internacionales Laredo.

Ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y dentro del Juicio de Amparo número 251/999-4, promovido por Aurelio Pedraza Avila contra actos del ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil con sede en esta ciudad y de otras autoridades, la empresa denominada Transportes Internacionales Laredo ha sido señalada como tercero perjudicada. Que en virtud de desconocerse el domicilio de dicha persona moral se mandó emplazarla por medio de edictos que en el **Diario Oficial de la Federación** deberán de publicarse tres veces, de siete en siete días, a fin de que esté en posibilidad, por conducto de su representante legal, de comparecer al referido juicio en defensa de sus intereses, haciéndole saber que como nueva fecha para la celebración de la audiencia constitucional se han señalado las diez horas del día catorce de abril del año en curso y, asimismo, que la copia de la demanda de amparo relativa ha quedado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de febrero de 2000.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
**Lic. Carlos Arturo Veloz Díaz**
Rúbrica.
**(R.- 120895)**

**Estados Unidos Mexicanos**
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO
Para emplazar a:
Técnicos, Consultores y Mantenimiento, S.A. de C.V.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil, encargada del despacho por ministerio de ley, ordenó por auto de veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, emplazar por medio de edictos a la demandada Técnicos, Consultores y Mantenimiento, S.A. de C.V., haciéndole saber que deberá presentarse en el término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación quedando en el local de este Juzgado a su disposición las copias de traslado, apercibida que en caso de no comparecer por conducto de apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, incluso las de carácter personal le surtirán por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado; y para los efectos que procedan se hace de su conocimiento que la actora demanda: el cumplimiento forzoso del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado de fecha cuatro

de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, representada por el ciudadano General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Salvador Alvarez Nahuara, Comandante de la 29/a. Zona Militar en Minatitlán, Veracruz, y la empresa Técnicos, Consultores y Mantenimiento, S.A. de C.V., para el efecto de que ésta construya la planta de tratamiento bacterio-enzimática de aguas residuales a que se obligó; el pago de la cantidad de $350,110.90 (trescientos cincuenta mil ciento diez pesos 90/100 M.N.), que es el costo que se tendría que cubrir por la construcción de la planta de tratamiento bacterio-enzimática de aguas residuales a que se refiere el punto anterior, para el caso de que la demandada se niegue a construir dicha planta; el pago del veinte por ciento, sobre el importe anterior, por concepto de pena convencional, pactada en la cláusula décimo quinta, segunda fracción, inciso A, del contrato base de la acción del cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; el pago de gastos y costas que se deduzcan del presente juicio.
Atentamente
México, D.F., a 22 de diciembre de 1999.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
**Lic. Rocío Hernández Santamaría**
Rúbrica.
**(R.- 120914)**

**Estados Unidos Mexicanos**
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO
Juana Nava Guerrero de Domínguez.
Marco Antonio Domínguez Tovar.
En cumplimiento al auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil, dictado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, dentro del juicio de amparo 617/99, promovido por Fianzas Monterrey Aetna, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Bancomer, contra actos de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se les tuvo como terceros perjudicados, y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio, para que si a sus intereses conviniere se apersone al mismo, entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, sito en el número mil doscientos noventa y ocho de la calle Filadelfia, torre Country Américas, colonia Circunvalación Américas, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, dentro del término de treinta días, contado al siguiente al de la última publicación del presente edicto. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías.
Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil.- Doy fe.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
**Lic. Benjamín Castro Hernández**
Rúbrica.
**(R.- 121020)**

Estado Libre y Soberano de Hidalgo
H. Tribunal Superior de Justicia
Poder Judicial
Secretaría de Amparos Penales,
Civiles y Familiares
H. Sala Civil y Familiar
EDICTO
Cuaderno de Amparo 278/99-I promovido por Sabás Mayorga García.
Contra actos de la Primera Sala Civil y Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, dentro del toca civil número 278/99-I siendo tercero perjudicado Blanca Lilia Téllez Orduño y Pedro Soto Sagahon.
A efecto de que comparezca ante el Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito en Querétaro, Qro., dentro del término de 30 (treinta) días, contado a partir de la última publicación si a sus intereses conviene.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en El Universal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca, Hgo., a 12 de enero de 2000.

La C. Actuaria de la Secretaría de Amparos de las Salas Penales, Civiles y Familiares del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo

**Lic. Ma. de la Luz Pérez Alvarez**

Rúbrica.

(R.- 121056)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca

Comisión Nacional del Agua

Gerencia Estatal Chihuahua

EDICTO

Toda vez que no ha sido posible localizar a la empresa Cenchisa, S.A. de C.V., en el domicilio ubicado en la calle Ingeniería número 1101, fraccionamiento Universidad, en la ciudad de Chihuahua, Chih., último domicilio señalado por la misma ante la Gerencia Estatal en Chihuahua, a efecto de notificarle el oficio número BOO.E.22.2./16, de fecha 1 de marzo de 2000, que contiene la resolución de la rescisión administrativa del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número CNA-APYS-PE-29-95, del 24 de julio de 1995, que celebró dicha empresa con la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia Estatal en Chihuahua, cuyo objetivo es la realización de la obra consistente en: equipamiento electromecánico, tren de descarga y equipo de cloración, para las localidades de Santa Ana, Municipio de General Trías; Barrio Montes de Oca, Municipio de Ignacio Zaragoza; Francisco Sarabia, Municipio de Bachíniva y Valerio, Municipio de Valle de Zaragoza, Estado de Chihuahua; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III, 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, procédase a notificarle por edictos que se publiquen por tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el territorio nacional, los puntos resolutivos de la rescisión administrativa de referencia y cítese para la liquidación el adeudo correspondiente:

RESUELVE

**PRIMERO.-** Se rescinde por razones de interés general el contrato de obra pública número CNA-APYS-PE-29-95, que celebró la empresa Cenchisa, S.A. de C.V. con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, por las causas que han quedado debidamente precisadas en el cuerpo de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se impone a la empresa Cenchisa, S.A. de C.V. la obligación de reintegrar la cantidad de $95,030.49 (noventa y cinco mil treinta pesos 49/100 M.N.) más su I.V.A. correspondiente, por concepto de anticipo no amortizado. Esta cantidad deberá ser reintegrada mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la presente resolución.

**TERCERO.-** Con fundamento en los artículos 72 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, procédase a levantar acta circunstanciada en la que se haga constar el estado en que se encuentran los trabajos, asentándose las causas que motivaron la rescisión y que servirá de base para elaborar el finiquito correspondiente.

**CUARTO.-** Con fundamento en los artículos 35 fracción III, 37 y 38 tercer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, notifíquese por edictos la presente resolución a la empresa Cenchisa, S.A. de C.V.

Así lo acordó y firma el Gerente Estatal en Chihuahua, de la Comisión Nacional del Agua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracciones V, XXXI, XXXIX y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 35 fracción III, 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 40, 63 fracción III, 72 fracciones II, III y IV, 73 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 52, 53 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas; 1, 2, 33, 34, 35, 37, 38, 43 fracciones I, IX, X y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de julio de 1996; artículos 1o., 3o., 6o. y 7o. del Acuerdo mediante el cual se delegan las facultades para celebrar contratos, convenios y demás actos jurídicos a que se refiere, así como llevar a cabo los procedimientos inherentes a los mismos, en los subdirectores generales,

titulares de las unidades Jurídica, de Revisión y Liquidación Fiscal, Comunicación Social, programas rurales y participación social, coordinadores de proyectos especiales, gerentes regionales y estatales de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 25 de agosto de 1998, así como las reformas del Acuerdo y aclaración publicadas en la misma fuente informativa los días 11 de mayo y 7 de julio de 1999; sección 3, apartados 3.3.16 y 3.3.17 de las Reglas Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; cláusulas primera, segunda, tercera, quinta y décima quinta del contrato de obra pública número CNA-APYS-PE-29-95.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Chihuahua, Chih., a 2 de marzo de 2000.
El Gerente Estatal
**Ing. Héctor Hugo García Peña**
Rúbrica.
(R.- 121278)

**ACOZSOUND, S.A. DE C.V.**
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Pasivo** | | | |
| A corto plazo | | | |
| Acreedores diversos | $96,018.26 | | |
| Suma de pasivo | | $96,018.26 | |
| **Capital** | | | |
| Capital social | 50,000.00 | | |
| Resultado de Ejerc. Ants. | -179,669.00 | | |
| Resultado del ejercicio | 33,650.74 | 96,018.26 | |
| Suma de pasivo y capital | | | 0 |

11 de febrero de 2000.
Liquidador
**Adolfo Arroyo Nava**
Rúbrica.
**(R.- 121291)**

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO
Alejandrina Martínez Pérez y Juana María Jiménez Pérez.
En autos Juicio Amparo número 1104/99-4, promovido José Arturo Calderón Aguilar, albacea sucesión Luz María Calderón Murrieta, contra actos Junta Especial Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje Estado y otras autoridades consistentes en todo lo actuado en expediente D-3/80/98, inscripción embargo predio mayor 489787, nombrándose como terceros perjudicadas ordena emplazarlas edictos publicándose tres veces, de siete en siete días, en **Diario Oficial de la Federación** y el Excélsior por ser uno mayor circulación República Mexicana, conformidad dispuesto artículo 30 fracción II Ley de Amparo y 315 Código Federal de Procedimientos Civiles, supletoriamente, quedado disposición actuaria copias demanda garantías y hace saber, señalado diez horas veintidós de marzo dos mil, para audiencia constitucional.
Puebla, Pue., a 23 de febrero de 2000.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito
en el Estado
**Lic. Martha C. Anzures Valladares**
Rúbrica.
(R.- 121310)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
en México, D.F.
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha veintiuno de febrero, dictado en los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número 35/99, promovido por Castillo Ramos Juan y otros, en contra de Asociación de Ahorro y Préstamos de los Trabajadores Petroleros de la Refinería Dieciocho de Marzo, A.C. y otros, se ordenó publicar por medio de edictos en el **Diario Oficial de la Federación** por tres veces consecutivas: cítese al representante legal de la Asociación de Ahorros y Préstamos de los Trabajadores de la Refinería Dieciocho de Marzo, A.C., para que comparezca al local de este Juzgado a desahogar la prueba confesional a su cargo, a las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil, para efecto de que comparezca a absolver posiciones con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que previamente sean calificadas de legales.
México, D.F., a 25 de febrero de 2000.
El Secretario de Acuerdos del Primer Juzgado
de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
**Lic. Briseida Cuanalo Ramírez**
Rúbrica.
(R.- 121419)

Poder Judicial
Estado de México
Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.
EDICTO
Por sentencia de fecha dieciocho de febrero de dos mil, se declara en quiebra a La Temática, S.A., Papelera Alep, S.A. de C.V. y Papelería La Reforma Educativa, S.A., en el expediente número 110/97-2, se designó como síndico a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Naucalpan-Huixquilucan, lo que se hace del conocimiento a los presuntos acreedores emplazándolos para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto.
Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en La Prensa.
Se expide a los veintidós días del mes de febrero de dos mil.- Doy fe.
El Segundo Secretario de Acuerdos
**Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras**
Rúbrica.
(R.- 121433)

**Estados Unidos Mexicanos**
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Tercero de lo Concursal
EDICTO
En los autos del Juicio Suspensión de Pagos de Grupo Tropical Clubs, S.A. de C.V., expediente número 50/96, el ciudadano Juez Tercero de lo Concursal dictó una sentencia interlocutoria de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, que declara el estado de suspensión de pagos a Grupo Tropical Clubs, S.A. de C.V. La designación del síndico corre a cargo de Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándoseles por este medio para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del término de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.
Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Heraldo de México.
México, D.F., a 14 de febrero de 2000.
La C. Secretaria de Acuerdos
**Lic. Lydia Guadalupe Grajeda**
Rúbrica.
**(R.- 121517)**

GRUPO CONTADERO, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA JAL, S.A. DE C.V.
CONVENIO DE FUSION
Convenio de fusión que celebran Grupo Contadero, S.A. de C.V. y Constructora y Arrendadora de Maquinaria Jal, S.A. de C.V., ambas representadas por Jovito Muciño García en su carácter de delegado

especial de las asambleas extraordinarias de accionistas de cada una de las mencionadas sociedades, conforme a los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

**UNICO.-** Con fecha 12 de enero de 2000, Grupo Contadero, S.A. de C.V. y Constructora y Arrendadora de Maquinaria Jal, S.A. de C.V., celebraron, respectivamente, asambleas generales extraordinarias de accionistas, en las que entre otros puntos acordaron la fusión de dichas sociedades y la designación de Jovito Muciño García y Juana García Garcés, indistintamente en ambos casos, para suscribir el presente convenio de fusión.

De conformidad al antecedente expuesto, se otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Grupo Contadero, S.A. de C.V. y Constructora y Arrendadora de Maquinaria Jal, S.A. de C.V., convienen fusionarse entre sí, subsistiendo Grupo Contadero, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y extinguiéndose Constructora y Arrendadora de Maquinaria Jal, S.A. de C.V., como sociedad fusionada.

**SEGUNDA.-** Como consecuencia de la fusión a que se refiere la cláusula anterior, Grupo Contadero, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, absorberá todo el activo y pasivo de la sociedad fusionada Constructora y Arrendadora de Maquinaria Jal, S.A. de C.V., convirtiéndose en causahabiente a título universal de dicha sociedad.

**TERCERA.-** La fusión de Grupo Contadero, S.A. de C.V. y Constructora y Arrendadora de Maquinaria Jal, S.A. de C.V., surtirá efectos financieros y contables con base en los respectivos estados de situación financiera aprobados al 31 de diciembre de 1999.

Entre las sociedades surtirá efectos en la fecha de protocolización de las actas y convenio ante notario y frente a terceros en el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en virtud de haberse acordado el pago inmediato de todas las deudas de la sociedad fusionada, excepto la deuda a favor de Ford Credit de México, S.A. de C.V., la cual vence el 28 de agosto de 2000, con base en lo establecido por el artículo doscientos veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**CUARTA.-** En consecuencia de lo dispuesto en la cláusula segunda del presente convenio, Grupo Contadero, S.A. de C.V., como sociedad fusionante aumentará el capital en su parte variable, en proporción al capital de la sociedad fusionada y emitirá las acciones nominativas ordinarias y con valor nominal de un peso moneda nacional cada una de ellas que representen dicho aumento de capital a favor de cada uno de los accionistas de la sociedad fusionada y en proporción a su participación actual en el capital de la misma.

**QUINTA.-** Las deudas que, en su caso, existan de Constructora y Arrendadora de Maquinaria Jal, S.A. de C.V., se pagarán por Grupo Contadero, S.A. de C.V. de inmediato, excepto la deuda a favor de Ford Credit de México, S.A. de C.V., la cual vence el 28 de agosto de 2000.

**SEXTA.-** Los miembros del Consejo de Administración y comisario de Constructora y Arrendadora de Maquinaria Jal, S.A. de C.V., cesarán en sus funciones, subsistiendo el comisario y el administrador único de Grupo Contadero, S.A. de C.V.

México, D.F., a 12 de enero de 2000.

**Jovito Muciño García**

Rúbrica.

GRUPO CONTADERO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

| | | | |
|---|---|---|---|
| Inversiones a corto plazo | | | |
| Efectivo | | | $ 3,897 |
| Inversión bursátil | | | 20,231 |
| Cuentas por cobrar a clientes | | | 128,787 |
| Anticipo de impuestos | | | 24,718 |
| Pagos anticipados | | | 1,000 |
| | | | 178,633 |
| Inversiones largo plazo | **Costo** | **Depreciación** | **Valor en** |
| Terrenos | | | $ 4'099,732 |
| Maquinaria pesada | $ 3'691,118 | | |
| Depreciación de maquinaria pesada | | $ 3'691,118 | 0 |
| Equipo de transporte | 227,080 | | |
| Depreciación acumulada equipo de transporte | | 227,080 | 0 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 45,255 | | |
| Depreciación acumulada, mobiliario y equipo de oficina | | 41,266 | 3,989 |
| Equipo de cómputo | 5,331 | | |
| Depreciación acumulada equipo de cómputo | . | 5,331 | 0 |
| | $ 3'968,784 | $ 3'964,795 | $ 4'103,721 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | $ 4'282,354 |
| Obligaciones a corto plazo | | | |
| Cuentas por pagar a | | | |
| Proveedores | | | $ 470,831 |
| Acreedores diversos | | | 111,700 |
| | | | 582,531 |
| Patrimonio | | | |
| **Capital** | | | 3'357,744 |
| Fijo | | $ 176,880 | |
| Variable | | 3'180,864 | |
| Superávit | | | |
| Reserva legal | | | 134,288 |
| Resultado acumulado en periodos anteriores | | | -70,091 |
| Resultado del periodo | | | -79,284 |
| Exceso en la actualización del patrimonio | | | 357,166 |
| | | | 3'699,823 |
| | | | $ 4'282,354 |

Auditor
**C.P. Víctor Paniagua Bravo**
Rúbrica.
Administrador Unico
**Ing. Jovito Muciño García**
Rúbrica.

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA JAL, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

| | | | |
|---|---|---|---|
| Inversiones a corto plazo | | | |
| Efectivo | | | $ 16,144 |
| Inversión bursátil | | | 7,331 |
| Cuentas por cobrar | | | |
| Clientes | | | 229,656 |
| Otros deudores | | | 570,500 |
| Anticipo de impuestos | | | 242,281 |
| Pagos anticipados | | | 34,640 |
| | | | 1'100,551 |
| Inversiones largo plazo | **Costo** | **Depreciación** | **Valor en** |
| Inversión en acciones-Nota 1 | | | $ 5'044,000 |
| Maquinaria pesada | $ 13'015,616 | | |
| Depreciación de maquinaria pesada | | $ 10'117,779 | 2'897,837 |
| Equipo de transporte | 2'277,594 | | |
| Depreciación acumulada equipo de transporte | | 1'389,423 | 888,171 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 269,339 | | |
| Depreciación acumulada, mobiliario y equipo de oficina | | 90,056 | 179,283 |
| **Nota 1:** A su valor nominal, pendiente de incorporar el superávit o déficit de la subsidiaria. | | | |
| Equipo de cómputo | 334,753 | | |
| Depreciación acumulada equipo de cómputo | - | 271,225 | 63,528 |
| | $ 15'897,302 | $ 11'868,483 | $ 9'072,819 |
| | | | $ 10'173,370 |
| Obligaciones a corto plazo | | | |
| Cuentas por pagar a | | | |
| Proveedores | | | $ 355,113 |
| Acreedores diversos | | | 14,013 |
| Documentos por pagar | | | 37,087 |
| | | | 406,213 |
| Patrimonio | | | |
| **Capital** | | | 1'663,600 |
| Fijo | | $ 523,729 | |
| Variable | | 1'139,871 | |
| Superávit | | | |
| Reserva legal | | | 16,848 |
| Resultado del periodo | | | 289,531 |

| | |
|---|---|
| Exceso en la actualización del patrimonio | 7'797,178 |
| | 9'767,157 |
| | $ 10'173,370 |

Auditor
**C.P. Víctor Paniagua Bravo**
Rúbrica.
Administrador Unico
**Ing. Jovito Muciño García**
Rúbrica.
(R.- 121544)

**CARDESPA HOLLINGSWORTH, S.A. DE C.V.**
AVISO DE FUSION
Se presenta este aviso para los efectos del artículo 223 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto a la fusión de Industrias Cardetex, S.A. de C.V. (Cardetex) y Metalcarda, S.A. de C.V. (Metalcarda), como sociedades fusionadas que desaparecen (las fusionadas), en Cardespa Hollingsworth, S.A. de C.V. (Cardespa) (la fusionante), como sociedad fusionante que subsiste, conforme a los siguientes términos y condiciones:
**1.** Los balances generales de las sociedades al 31 de diciembre de 1999 serán los que sirvan como base para la fusión acordada.
**2.** La fusión surtirá sus efectos precisamente el día 1 de enero de 2000, independientemente de la fecha en que los balances hayan sido publicados en el periódico oficial del domicilio social de las sociedades que se están fusionando o en el **Diario Oficial de la Federación** y se haga el registro de los mismos en el Registro Público de Comercio de sus domicilios, junto con estos acuerdos. Los efectos legales de dicha fusión se retrotraerán a dicha fecha una vez que se lleve a cabo el registro antes mencionado y en caso de que no hubiere oposición de acreedores o las que hubieren fueren desestimadas judicialmente o retiradas por los que las hubieren presentado.
**3.** Al surtir efectos la fusión acordada, Cardespa resultará causahabiente a título universal de Cardetex y Metalcarda y los activos y pasivos de Cardetex y Metalcarda quedarán incorporados al patrimonio de Cardespa, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario a excepción de lo que se indique más adelante. Más aún, los activos y pasivos de Cardetex y Metalcarda se consolidarán con los de Cardespa a partir del día 1 de enero de 2000.
Por tratarse de una fusión vertical, el capital social de la sociedad fusionante, es decir, de Cardespa no se incrementará.
**4.** Por lo mismo, Cardespa adquirirá el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos, patentes, marcas, nombres comerciales, que integren los activos de Cardetex y Metalcarda, incluyéndose los derechos de los que Cardetex y Metalcarda pudieren o resultaren ser titulares en el momento o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la fusión acordada.
**5.** Cardespa tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza que integren los pasivos de Cardetex y Metalcarda en el momento que surta efectos la fusión, y que serán aquellas obligaciones y créditos que muestren su balance general al 31 de diciembre de 1999. Cardespa se obliga a pagar todos esos pasivos por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieran originado o en el momento que le sean exigibles o en las fechas que resulten de acuerdo con la ley.
**6.** Cardespa, como causahabiente universal de Cardetex y Metalcarda, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal derivadas o que se lleguen a derivar en el futuro a su cargo, respecto a los trabajadores y empleados de Cardetex y Metalcarda y frente al fisco federal y, en su caso, frente a los gobiernos federales, estatales o municipales que corresponda, y Cardespa se obliga a cubrir las obligaciones laborales y los impuestos que adeudaren Cardetex y Metalcarda en el momento que surta efectos la fusión, ya sea que se determinen antes o después de este evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades tanto los impuestos como los cargos y sanciones que resultaren.
**7.** Cardetex y Metalcarda prepararán, cada uno, un balance de clausura de operaciones al 31 de diciembre de 1999 y Cardespa, para efectos internos, preparará un balance general de apertura al 1 de enero de 2000, mostrando la consolidación de sus activos y pasivos con los de Cardetex y Metalcarda.
México, D.F., a 29 de febrero de 2000.
Delegado Especial de las Asambleas de Accionistas de la Sociedad Fusionante y de las Fusionadas
**Alberto Sepúlveda de la Fuente**
Rúbrica.
**METALCARDA, S.A. DE C.V.**
ESTADO DE POSICION FINANCIERA NO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

| | | |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Inversiones en compañías subsidiarias | $ 719,795 | |
| Otros activos | | 3,02 |
| Total del activo | | $ 722,81 |
| Pasivo y capital contable | | |
| Pasivo circulante | | |
| Otras cuentas por pagar | $ 43 | |
| Total del pasivo circulante | 43 | |
| Capital contable | | |
| Capital social | | 17,96 |
| Utilidades acumuladas | 704,804 | |
| Total del capital contable | 722,773 | |
| Total del pasivo y capital contable | $ 722,816 | |

México, D.F., a 29 de febrero de 2000.
Representante Legal
**Patrick de Spa Mahieu**
Rúbrica.

**INDUSTRIAS CARDETEX, S.A. DE C.V.**
ESTADO DE POSICION FINANCIERA NO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

| | | |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Circulante | | |
| Deudores diversos | | $ 4 |
| Total del activo circulante | 42 | |
| Inversiones en compañías subsidiarias | $ 9,164 | |
| Total del activo | | 9,20 |
| Pasivo y capital contable | | |
| Pasivo circulante | | |
| Otras cuentas por pagar | $ 42 | |
| Total del pasivo circulante | 42 | |
| Capital contable | | |
| Capital social | | 9,16 |
| Total del capital contable | 9,164 | |
| Total del pasivo y capital contable | $ 9,206 | |

México, D.F., a 29 de febrero de 2000.
Representante Legal
**Patrick de Spa Mahieu**
Rúbrica.

**CARDESPA HOLLINGSWORTH, S.A. DE C.V.**
ESTADO DE POSICION FINANCIERA NO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

| | | |
|---|---|---|
| **Activo** | | |
| Circulante | | |
| Efectivo e inversiones temporales | $ 26,306 | |
| Cuentas por cobrar | 5'938,686 | |
| Inventario neto | | 4'698,75 |
| Total activo circulante | 10'663,751 | |
| Maquinaria y equipo | 1'427,133 | |
| Inversiones en compañías subsidiarias y otros activos | 8'568,753 | |
| Total del activo | | $ 20'659,63 |
| Pasivo y capital contable | | |
| Pasivo circulante | | |
| Proveedores | | $ 786,89 |
| Compañías afiliadas | 9'900,469 | |
| Documentos por pagar | 743,468 | |
| Otras cuentas por pagar | 1'095,541 | |
| Total pasivo circulante | 12'526,370 | |
| Provisión para prima de antigüedad | 649,879 | |
| Total pasivo | | 13'176,24 |
| Capital contable | | |
| Capital social | | 1'139,66 |
| Reserva legal y pérdidas acumuladas | (4'562,517) | |

| | |
|---|---|
| Actualización del capital contable | 10'906,240 |
| Total del capital contable | 7'483,388 |
| Total pasivo y capital contable | $20'659,637 |

México, D.F., a 29 de febrero de 2000.
Representante Legal
**Patrick de Spa Mahieu**
Rúbrica.
**(R.- 121545)**

**BANCO BILBAO VIZCAYA**
AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES
DE CONVERTIRSE EN TITULOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL
MRCANTI-92
En cumplimiento a lo establecido en las cláusulas novena y décima del Acta de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento:
**I.** Que el valor ajustado que tendrá cada obligación MRCANTI-92 para el periodo del 28 de febrero al 28 de mayo de 2000, será de $37.4641330.
Derivado del incremento del Indice de Precios al Consumidor de la primera quincena de mayo de 1992, 84.20 pts. a la primera quincena de febrero de 2000, 315.448 pts. igual a 74.641330%.
**II.** Por lo tanto, el valor total en consecuencia de la emisión (2'500,000 obligaciones) es igual a $93'660,332.54.
México, D.F., a 29 de febrero de 2000.
Banco Bilbao Vizcaya-México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BBV-Probursa
Rúbrica.
(R.- 121549)

**Estados Unidos Mexicanos**
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Octavo de lo Civil
EDICTO
A las personas que puedan considerarse perjudicadas.
En el Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito Federal, expediente 89/2000, la ciudadana María Guadalupe Perea Santillán, promueve Juicio Ordinario Civil en contra de la sucesión de Miguel Perea Gutiérrez y otro, para que se declare que se ha convertido en propietaria por prescripción positiva del predio El Cedral, ubicado en Tercera Cerrada del Cedral, en el pueblo de San Bartolo Ameyalco, Delegación Alvaro Obregón, con superficie de 4,165 m2.
Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, Sección Boletín Registral y en el periódico Novedades.
México, D.F., a 1 de marzo de 2000.
El C. Secretario de Acuerdos "A"
**Lic. Armando Roque Cisneros Alonso**
Rúbrica.
**(R.- 121552)**

**VITRO, S.A. DE C.V.**
AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES A MEDIANO PLAZO
DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION
VITRO P99U
Se hace del conocimiento a los tenedores de estos pagarés, que los intereses que generaron estos valores a tasa de rendimiento bruto anual de 9.73% por el tercer periodo, que comprende del 7 al 31 de diciembre de 1999, ascienden a $3'705,886.72 y a la tasa bruta de 9.00% por el periodo del 1 de enero al 6 de marzo de 2000 ascienden a $9'049,524.00 correspondientes a 25 y 66 días, respectivamente, sobre su valor nominal que se liquidarán a partir del 7 de marzo de 2000, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.
México, D.F., a 29 de febrero de 2000.

Rep. Com. y Cust.
Banco Nacional de México, S.A.
División Fiduciaria
**Mario Rodríguez G.** **José Antonio Márquez**
Rúbrica. Rúbrica.
**(R.- 121555)**

**GRUPO RODSASS, S.A. DE C.V.**
SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999
**(cifras en pesos)**

| | |
|---|---|
| **Activo** | |
| Caja y bancos | 349,282 |
| Activo fijo neto | 1'166,594 |
| Activo diferido neto | 63,693 |
| Total activo | 1'579,569 |
| **Pasivo** | |
| Impuestos por pagar | 26,245 |
| Suma el pasivo | 26,245 |
| Capital social | 449,800 |
| Resultados anteriores | 568,058 |
| Utilidad del periodo | 535,466 |
| Suma capital | 1'553,324 |
| Total pasivo y capital | 1'579,569 |

Administrador Unico
**Alberto Rodríguez Enríquez**
Rúbrica.

INMOBILIARIA PIELE, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999
**(cifras en pesos)**

| | |
|---|---|
| **Activo** | |
| Caja y bancos | 456,845 |
| Activo fijo neto | 4,907 |
| Activo diferido neto | 15,280 |
| Total activo | 477,032 |
| **Pasivo** | |
| Impuestos por pagar | 4,819 |
| Suma el pasivo | 4,819 |
| Capital social | 50,200 |
| Resultados anteriores | 297,272 |
| Utilidad del periodo | 124,741 |
| Suma capital | 472,213 |
| Total pasivo y capital | 477,032 |

Administrador Unico
**Alberto Rodríguez Enríquez**
Rúbrica.

GRUPO RODSASS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999
DESPUES DE LA FUSION
**(cifras en pesos)**

| | |
|---|---|
| **Activo** | |
| Caja y bancos | 806,126 |
| Activo fijo neto | 1'171,501 |
| Activo diferido neto | 78,973 |
| Total activo | 2'056,600 |
| **Pasivo** | |
| Impuestos por pagar | 31,064 |
| Suma el pasivo | 31,064 |
| Capital social | 500,000 |
| Resultados anteriores | 865,330 |
| Utilidad del periodo | 660,206 |

| | |
|---|---|
| Suma capital | 2'025,536 |
| Total pasivo y capital | 2'056,600 |

México, D.F., a 29 de febrero de 2000.
Administrador Unico
**Alberto Rodríguez Enríquez**
Rúbrica.
**(R.- 121559)**

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M. 516192 FARMA
P.C. 463/99 (N-348) 08955 I
NOTIFICACION POR EDICTO
C. Apoderado o representante legal de Multigrafix, S.A. de C.V.
Por escrito de fecha 27 de septiembre de 1999, con número de folio 8955, el licenciado Miguel Angel Cervantes Anaya, apoderado de Nadro, S.A. de C.V., presentó la solicitud de declaración administrativa de nulidad de la marca 516192 Farma, propiedad de Multigrafix, S.A. de C.V., haciendo consistir su acción en el artículo 151 fracción IV de la Ley de la Propiedad Industrial.
Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Multigrafix, S.A. de C.V., un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.
El presente se signa con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV y 7 bis de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 7 fracciones V, IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. incisos j) a s) del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.
Atentamente
México, D.F., a 1 de febrero de 2000.
El Coordinador Departamental de Nulidades
**Lic. Gerardo Gloria Suárez**
Rúbrica.
**(R.- 121563)**

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
API/TUX/01/00
CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO DE CESION PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADO DE CONCESION, PARA EL ESTABLECIMIENTO, USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE UNA INSTALACION PORTUARIA ESPECIALIZADA, EN EL PUERTO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ
Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000; con vista en los objetivos de reestructuración y modernización del recinto portuario de Tuxpan, Ver. (en adelante el Puerto); de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4o. de la Ley de Inversión Extranjera; 20, 27, 51, 53, 56 y demás aplicables de la Ley de Puertos, y 3, 77 y 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, la sociedad mercantil Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., en lo sucesivo la API.
CONVOCA
A todas las personas de nacionalidad mexicana o extranjera que tengan interés en participar en la licitación pública nacional API/TUX/INST/01/00 (en adelante el Concurso) y que cumplan con los

requisitos establecidos en esta convocatoria, relativa al Conjunto que se describen en la sección 1 siguiente.

Podrán concurrir al Concurso cualesquiera interesados de nacionalidad mexicana o extranjera que cuenten con un capital contable o capital patrimonial, según se trate de personas morales o físicas, no inferior a $10'000,000.00 (diez millones de pesos), en el entendido de que, si el ganador del mismo es extranjero o persona física en general, deberá ceder en favor de una sociedad mercantil mexicana, en la que podrá participar capital extranjero hasta en un 100%, el derecho de celebrar el contrato objeto del Concurso.

Para los efectos de la presente convocatoria se entenderá por: Bases, el documento que establece las reglas, condiciones, especificaciones y procedimientos que los participantes deberán seguir durante el desarrollo del Concurso; el calendario de actividades del mismo; los requisitos y formatos de las proposiciones; las causales de desechamiento de propuestas, de descalificación y de revocación, así como sus consecuencias; por Pliego de requisitos, el documento que contiene los requisitos que deberán satisfacer los interesados en participar en el Concurso, y que servirá a la API, para la calificación de los mismos, y por Prospecto descriptivo, el documento que describe en forma detallada, entre otros aspectos, la ubicación, esquema operativo, usos y restricciones de la superficie en la que se establecerá la instalación que se indica en el apartado 1.1 de esta convocatoria.

**1.-** Objeto del Concurso.

Es objeto del Concurso la adjudicación de un Conjunto que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que a continuación se señalan, por lo que no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de los bienes, derechos u obligaciones de que se integra. El Conjunto está constituido por:

**1.1.** La asignación de un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones derivado del título de concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la API para la administración portuaria integral del Puerto, con vigencia inicial de 20 años, prorrogable por una vez hasta por otro periodo igual (en lo sucesivo el Contrato), para el establecimiento, uso, aprovechamiento y explotación de una instalación portuaria especializada para el almacenamiento, manejo, envase y embarque de productos químicos en tráfico de exportación, únicamente, así como la prestación dentro de la misma, de los servicios a que se refiere la fracción III del artículo 44 de la Ley de Puertos, para fines propios o para terceros mediante contrato, conforme a lo siguiente:

**a)** La instalación que se señala en el apartado anterior (en lo sucesivo la instalación), se establecerá en una superficie total de zona federal terrestre de 12,728 m2, la cual se integra por dos polígonos, el primero de ellos de 2,816 m2 y el segundo de 9,912 m2, separados por una servidumbre de paso de 822 m2, conforme se indique en el Prospecto descriptivo.

**1.2.** La obligación del ganador y adjudicatario del Concurso conforme se indique en las Bases de:

**a)** Realizar los estudios técnicos necesarios previos para el establecimiento de la instalación y obtener el de impacto ambiental emitido por la autoridad competente;

**b)** Reubicar, previa aprobación de la Comisión Federal de Electricidad, tres postes de luz y un transformador que se localizan dentro de uno de los polígonos de que se integra la Instalación;

**c)** Equipar la Instalación, proporcionarle mantenimiento, así como asegurarla y contratar un seguro de responsabilidad civil por las actividades que se desarrollen en ella, y

**d)** Pagar a la API una contraprestación durante la vigencia del Contrato.

**1.3.** El derecho del ganador y adjudicatario del Concurso de realizar construcciones y las adaptaciones necesarias para el mejor uso y explotación de la instalación, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales correspondientes, en esta convocatoria, en las bases, en el Contrato y en las reglas de operación del puerto, en el entendido de que, al término del Contrato, las construcciones, con las obras e instalaciones existentes y las que se construyan o instalen en forma permanente, pasarán, en buen estado, libres de todo gravamen y sin costo alguno, a la API.

**2.-** Domicilio oficial del Concurso.

El domicilio oficial para la celebración de todos los actos inherentes al Concurso será el de la API, ubicado en carretera a la Barra Norte, ejido La Calzada, kilómetro 6.5, Tuxpan, Veracruz, teléfonos 01 (783) 70153 y 70005, fax 70130.

**3.-** Procedimiento del Concurso.

El procedimiento del Concurso se integra por las siguientes fases: venta de Bases y entrega del Pliego de requisitos, calificación, inscripción y participación, presentación de proposiciones, fallo y, en su caso, adjudicación del Concurso.

**4.-** Venta de bases y entrega del pliego de requisitos.

Las Bases podrán ser adquiridas en el domicilio de la API, entre la fecha de publicación de esta convocatoria y a más tardar a las 14:00 horas del 20 de marzo de 2000, previa entrega de una manifestación firmada en la que el interesado indique las razones de su interés en participar en el

Concurso, y exprese que actúa por cuenta propia y no sirve intereses de terceros, y en la que señale sus datos generales, incluidos el nombre o razón social, la actividad preponderante a la que se dedica y, en su caso, las instalaciones o terminales portuarias que a la fecha se encuentre operando en la República Mexicana, por sí o por conducto de sus filiales o subsidiarias, el domicilio al que se le deberá enviar cualesquier avisos, notificaciones o información, sus números telefónicos, y el nombre de la persona o personas autorizadas, exclusivamente, para recibir las Bases. Los interesados de nacionalidad extranjera deberán designar un domicilio y a un representante legal en la República Mexicana para los efectos anteriores.

Con las Bases se entregará el Pliego de requisitos que cada interesado deberá satisfacer para obtener, en su caso, la constancia de calificación que le permitirá continuar en las siguientes etapas del Concurso.

Los interesados que adquieran las Bases y resulten calificados deberán otorgar a la API una garantía de su participación en el Concurso por $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) M.N.

Las Bases tendrán un costo de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100) M.N., más el Impuesto al Valor Agregado, el cual se cubrirá mediante un cheque certificado o de caja en favor de la API. Este pago no será reembolsable en caso alguno.

**5.-** Participación.

Unicamente podrán participar en el Concurso los interesados que en el periodo establecido adquieran las Bases, cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de requisitos y obtengan la calificación admisoria al Concurso y se inscriban en el mismo, conforme a lo dispuesto en esta convocatoria, en el pliego citado y en las Bases.

**6.-** Presentación de proposiciones.

**6.1.** El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y el de apertura de propuestas económicas, se llevarán al cabo en el domicilio oficial, el 18 y el 24 de mayo de 2000, respectivamente, a las 12:00 horas, en la forma y con sujeción a lo que se señale en las Bases.

**6.2.** Unicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la API, de acuerdo con lo establecido en las Bases.

**7.-** Fallo y adjudiciación.

**7.1.** La API, para emitir el fallo y, en su caso, la adjudicación del Concurso, elaborará un dictamen en el que se considerará: **a)** la capacidad técnica, operativa y administrativa requerida conforme al Pliego de requisitos para asegurar la mejor calidad de operación de la instalación, y los demás criterios de adjudicación establecidos en las Bases, y **b)** el plan operativo y de negocios que cada uno de los participantes presente en su propuesta técnica, el cual deberá ser viable y congruente con el mejor precio y calidad de los servicios.

**7.2.** Si, una vez considerados los criterios referidos en el párrafo anterior, dos o más participantes satisfacen los requisitos señalados, el ganador del Concurso será aquel que en su propuesta económica ofrezca a la API las mejores condiciones económicas como se indique en las Bases.

**7.3.** El acto de fallo del Concurso y, en su caso, de adjudicación del mismo, se llevará a cabo en el domicilio oficial, a más tardar el 29 de mayo de 2000, conforme se indique en las Bases.

**8.-** Restricciones de participación y adjudicación.

**8.1.** No podrán participar en el Concurso las personas que por disposición de la ley se encuentren impedidas para ello.

**8.2.** La participación y adjudicación del Concurso se sujetará a las restricciones que, en su caso, establezca la Comisión Federal de Competencia.

**9.-** Disposiciones generales.

**9.1.** La API se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso, en caso de que las propuestas no le resulten aceptables, en los términos que se consignen en las Bases.

**9.2.** La API podrá, hasta con diez días naturales de anticipación a la fecha del acto de presentación de proposiciones, solicitar aclaraciones o información adicional a los interesados o participantes en el Concurso, así como aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, en el Pliego de requisitos y en las Bases.

Atentamente

México, D.F., a 8 de marzo de 2000.

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Director General

**Ing. Marcial Guzmán Díaz**

**Rúbrica.**

**(R.- 121705)**

SOCIEDAD MEXICANA DE AUTORES DE LAS ARTES PLASTICAS

SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA DE INTERES PUBLICO

CONVOCATORIA

De conformidad con el título IX capítulo único de la Ley Federal del Derecho de Autor y con el título octavo de los estatutos en vigor, se convoca a los autores plásticos del país a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 1 de abril de 2000 a las 10:00 horas en el auditorio de la Casa de la Pirámide, con domicilio en Calle 24 y Cerrada de la Pirámide, colonia San Pedro de los Pinos, México, D.F., 03800, a fin de tratar los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**1.** Registro de socios.

**2.** Nombramiento de escrutadores.

**3.** Verificación de quórum.

**4.** Informe del ejecutivo.

**5.** Presentación y aprobación, en su caso, del balance general del ejercicio de 1999 y presupuesto para el año 2000.

**6.** Ratificación de los miembros que han ocupado puestos vacantes dentro del Consejo Directivo Nacional, de conformidad con lo establecido por el artículo 57 de los estatutos en vigor.

**7.** Informe del Comité de Vigilancia.

**8.** Asuntos generales.

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y la disposición 37 de los estatutos de esta Sociedad de Gestión Colectiva, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

Atentamente

México, D.F., a 6 de marzo de 2000.

Presidente del Consejo Directivo Nacional

**Mtra. Miriam Lechuga Chávez**

Rúbrica.

(R.- 121722)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil

México, D.F.

EDICTO

Para emplazar a:

Humberto Delgadillo Rasgado y/o Humberto Cruz Delgadillo Rasgado.

El Juez Segundo de Distrito en Materia Civil, en los autos del Juicio Ordinario Civil número 53/99, promovido por Comisión Federal de Electricidad, ordenó por proveído de catorce de enero de dos mil, emplazar por medio de edictos al demandado Humberto Delgadillo Rasgado y/o Humberto Cruz Delgadillo Rasgado, haciéndole saber que deberá presentarse en el término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación quedando en el local de este Juzgado a su disposición las copias del traslado; apercibido que en caso de no comparecer por conducto del apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, incluso las de carácter personal le surtirán por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado; y para los efectos que procedan se hace de su conocimiento que la actora demanda el pago de la cantidad de $211,646.22, por concepto de importe de los faltantes de material eléctrico que le fueron entregados para cumplir con el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado DKBJO-15/93, celebrado el 26 de mayo de 1993, consistente en mano de obra para electrificación rural de 17 redes de distribución con 446 postes y 17 líneas de distribución con 71.5 kilómetros en los municipios de Ocozocoautla en el Estado de Chiapas; y accesorios legales.

Edictos que se deberán publicar tres veces, de siete en siete días, en el periódico El Sol de México.

México, D.F., a 16 de febrero de 2000.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Juan José Moreno Solé**

Rúbrica.

(R.- 121725)